



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

XI Legislatura

Pamplona, 6 de febrero de 2025

NÚM. 57

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 55 CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2025**

## **ORDEN DEL DÍA**

- 11-24/MOC-00106. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rechazar la política de puertas abiertas a la inmigración ilegal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.
- 11-24/MOC-00148. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Vivienda para el entorno rural dirigido a los municipios de menos de 5.000 habitantes de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.
- 11-24/MOC-00150. Debate y votación de la moción por la que se insta a las instituciones deportivas españolas competentes a que actúen legalmente en las instancias que correspondan para anular los acuerdos adoptados por la Asamblea de la Federación Internacional de Pelota Vasca, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
- 11-25/MOC-00003. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la iniciativa denominada "España en libertad" para conmemorar durante 2025 el 50 aniversario de la superación de la dictadura e insta al Gobierno de Navarra a que siga implementando su plan de trabajo en este importante ámbito, en colaboración con el Gobierno de España, para fortalecer nuestra democracia y nuestro régimen constitucional de derechos y libertades, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Inmaculada Jurío Macaya.

- 11-25/MOC-00008. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una ley que favorezca la libre circulación de empresas y servicios en la Comunidad Foral, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.
- 11-25/MOC-00010. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar programas formativos actualizados y específicos sobre climático y menopausia destinados a estudiantes y profesionales, así como a las y los especialistas de la Atención Primaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.
- 11-25/MOC-00011. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar la marca Navarra-Nafarroa en todas sus acciones comunicativas y promocionales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Isabel Regúlez Álvarez.
- 11-25/MOC-00012. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a obtener del Estado y hacer público el calendario para la construcción integral del corredor navarro de alta velocidad, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
- 11-25/ELCO-00001. Elección de dos representantes y sus suplentes en las vocalías del Consejo de Comunidades Navarras que corresponde designar al Parlamento de Navarra.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa de 3 de febrero de 2025, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Biurrún Urpegui en el Parlamentario Foral señor Alzórriz Goñi. Asimismo, comunica que se va a proceder a guardar un minuto de silencio ante el accidente laboral sucedido el pasado 30 de enero en Arbizu. (Pág. 6).

Los parlamentarios forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

**11-24/MOC-00106. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rechazar la política de puertas abiertas a la inmigración ilegal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 6).**

El señor Jiménez Román (AP Vox Navarra) comienza su intervención. (Pág. 6).

Se proyecta un vídeo y los miembros de los Grupos Parlamentarios EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa abandonan el Salón de Plenos.

Continúa su turno de defensa el señor Jiménez Román. (Pág. 6).

Tras la intervención del señor Jiménez Román los miembros de los Grupos Parlamentarios EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa vuelven a ocupar sus escaños en el hemiciclo.

En el turno en contra de la moción toman la palabra las señoras Garbayo Berdonces (GP Unión del Pueblo Navarro) y Chueca Chueca (GP Partido Socialista de Navarra), los señores Arza Porras (GP EH Bildu Nafarroa) y Ollo Martínez (GP Geroa Bai), la señora García Malo (GP Partido Popular de Navarra) y el señor López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 8).

En el turno de réplica vuelve a intervenir el señor Jiménez Román. (Pág. 10).

Se procede a la votación de la moción, que se rechaza por 2 votos a favor y 48 en contra. (Pág. 11).

**11-24/MOC-00148. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Vivienda para el entorno rural dirigido a los municipios de menos de 5.000 habitantes de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia. (Pág. 11).**

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa han presentado una enmienda a la moción. (Pág. 11).

El señor Zabaleta Aramendia (GP EH Bildu Nafarroa) toma la palabra y defiende la moción. (Pág. 11).

El señor López Córdoba defiende la enmienda. (Pág. 14).

En el turno a favor toman la palabra el señor Luce-ro Domingues (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora Soto Díaz de Cerio (GP Geroa Bai). (Pág. 15).

Intervienen en el turno en contra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras García Malo y Nosti Izquierdo (AP Vox Navarra). (Pág. 18).

El señor Zabaleta Aramendia hace uso de su turno de réplica. (Pág. 21).

Se aprueba el punto número 1 de la moción por 30 votos a favor, 5 en contra y 15 abstenciones. Se aprueba el punto número 2 por 30 votos a favor y 20 en contra. Se aprueba el punto número 3 por 48 votos a favor y 2 en contra. (Pág. 23).

**11-24/MOC-00150. Debate y votación de la moción por la que se insta a las instituciones deportivas españolas competentes a que actúen legalmente en las instancias que correspondan para anular los acuerdos adoptados por la Asamblea de la Federación Internacional de Pelota Vasca, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 23).**

El Presidente comunica que se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y otra de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai. (Pág. 23).

El señor Trigo Oubiña defiende la moción. (Pág. 23).

El señor Crespo Luna (GP Partido Socialista de Navarra) defiende las enmiendas presentadas. (Pág. 26).

Para explicar su voto favorable a la moción toman la palabra la señora García Malo y el señor Jiménez Román. (Pág. 27).

Seguidamente, en el turno en contra, hacen uso de la palabra las señoras Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) y Soto Díaz de Cerio y el señor Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 29).

El señor Tribo Oubiña interviene en el turno de réplica. (Pág. 33).

Se aprueba el primer punto de la moción por 31 votos a favor y 19 en contra. Se rechaza el segundo punto por 20 votos a favor y 30 en contra. Se aprueba el tercer punto por unanimidad. (Pág. 35).

**11-25/MOC-00003. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la iniciativa denominada «España en libertad» para conmemorar durante 2025 el 50 aniversario de la superación de la dictadura e insta al Gobierno de Navarra a que siga implementando su plan de trabajo en este importante ámbito, en colaboración con el Gobierno de España, para fortalecer nuestra democracia y nuestro régimen constitucional de derechos y libertades, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Inmaculada Jurío Macaya. (Pág. 35).**

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 35).

La señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) toma la palabra y defiende la moción. (Pág. 36).

Toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y defiende la enmienda presentada. (Pág. 37).

En el turno a favor intervienen los señores Asiain Torres (GP Geroa Bai) y Guzmán Pérez. (Pág. 38).

En el turno en contra hacen uso de la palabra la señora Aznal Sagasti, el señor García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra) y la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 41).

Turno de réplica para la señora Jurío Macaya. (Pág. 45).

Se vota la moción, que queda aprobada por 14 votos a favor, 2 en contra y 34 abstenciones. (Pág. 47).

**11-25/MOC-00008. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una ley que favorezca la libre circulación de empresas y servicios en la Comunidad Foral, presentada por el GP Partido Popular de Navarra. (Pág. 47).**

El Presidente comunica que ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 47).

Toma la palabra el señor García Jiménez en defensa de la moción. (Pág. 47).

La señora Elizalde Urmeneta (GP Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda. (Pág. 49).

Interviene a favor el señor Jiménez Román. (Pág. 50).

En el turno en contra toman la palabra la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), y los señores Mendo Goñi (GP EH Bildu Nafarroa), Asiain Torres y Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 51).

El señor García Jiménez toma la palabra para hacer uso de su turno de réplica. (Pág. 56).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones (Pág. 58).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 42 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

**11-25/MOC-00010. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar programas formativos actualizados y específicos sobre climaterio y menopausia destinados a estudiantes y profesionales, así como a las y los especialistas de la Atención Primaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba. (Pág. 58).**

El Presidente informa de que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 58).

En el turno de defensa de la moción toma la palabra el López Córdoba. (Pág. 59).

La señora Esporrín Las Heras defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario. (Pág. 60).

En el turno a favor de la moción interviene la señora San Martín Rodríguez (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Aramburu Bergua (GP Geroa Bai), Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra) y Nosti Izquierdo. (Pág. 61).

Turno de réplica para el señor López Córdoba. (Pág. 66).

Se vota la moción, excepto el punto número 7, y se aprueba por 48 votos a favor y 2 en contra. Se vota el punto número 7, que se aprueba por 41 votos a favor y 9 en contra. (Pág. 67).

**11-25/MOC-00011. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar la marca Navarra-Nafarroa en todas sus acciones comunicativas y promocionales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Isabel Regúlez Álvarez. (Pág. 67).**

El Presidente informa de que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado una enmienda. (Pág. 67).

Para la defensa de la moción interviene la señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai). (Pág. 67).

La señora Jiménez Aragón (GP EH Bildu Nafarroa) defiende la enmienda. (Pág. 69).

A favor de la moción intervienen los señores Crespo Luna y López Córdoba. (Pág. 72).

En el turno en contra toman la palabra las señoras López Mañero (GP Unión del Pueblo Navarro), Royo Ortín y Nosti Izquierdo. (Pág. 73).

Seguidamente, la señora Regúlez Álvarez hace uso de su turno de réplica. (Pág. 75).

Se procede a la votación de la moción, que queda aprobada por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 76).

**11-25/MOC-00012. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a obtener del Estado y hacer público el calendario para la construcción integral del corredor navarro de alta velocidad, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 76).**

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Partido Popular de Navarra y Geroa Bai han presentado sendas enmiendas *in voce*. (Pág. 76).

La señora Nosti Izquierdo se opone a la tramitación de la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Geroa Bai. (Pág. 77).

El señor Esparza Abaurrea defiende la moción presentada por su grupo parlamentario. (Pág. 77).

El señor García Jiménez defiende su enmienda. (Pág. 79).

La señora Nosti Izquierdo interviene en el turno a favor. (Pág. 80).

Para expresar el voto contrario a la moción toman la palabra los señores Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y Garrido Sola. (Pág. 81).

Turno de réplica para el señor Esparza Abaurrea. (Pág. 87).

Se aprueba el primer punto de la moción por 36 votos a favor y 13 en contra. Se rechaza el segundo punto de la moción por 20 votos a favor y 29 en contra. (Pág. 88).

**11-25/ELCO-00001. Elección de dos representantes y sus suplentes en las vocalías del Consejo de Comunidades Navarras que corresponde designar al Parlamento de Navarra. (Pág. 88).**

El Presidente da lectura a las normas acordadas por la Mesa de la Cámara para la elección y comunica los nombres de los candidatos presentados. (Pág. 88).

La Secretaria Primera procede a llamar a los parlamentarios forales para la votación secreta y por papeletas. (Pág. 89).

Tras el escrutinio, quedan elegidos don Ander Larunbe Anderson, con doña Arantza Izurdiaga Osinaga como suplente, y doña Alicia Alemán Arrastio, con don Mikel Asiain Torres como suplente. (Pág. 89).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 27 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores parlamentarios. Señorías, egun on. Legebiltzarkide jaun-andreok, parlamentari jaun-andreok, hasiko gara bilkurarekin. Comenzamos con la sesión, larga sesión, que tenemos por delante. Silencio, señorías, tomen asiento. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2025eko otsailaren 3an egindako bilkuran eta Eledunen Bartzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi egin dena. He de comunicar de igual modo que, según acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2025, se ha autorizado la delegación de voto de la señora Biurrun Urpegui en el portavoz de su grupo señor Alzórriz Goñi, que expresará el sentido de su voto cuando se le solicite a instancia de la presidencia. Por otra parte, tengo que comunicar que en virtud del acuerdo adoptado por este Parlamento, y ante el nuevo accidente laboral sucedido el pasado 30 de enero en Arbizu con una víctima mortal, vamos a guardar, señorías, un minuto de silencio.

(LOS PARLAMENTARIOS, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

**11-24/MOC-00106. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rechazar la política de puertas abiertas a la inmigración ilegal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.**

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko. Comenzamos con el primer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rechazar la política de puertas abiertas a la inmigración ilegal, presentada por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. En virtud del artículo 95.1 del Reglamento, se ha solicitado la utilización de medios audiovisuales para ilustrar la intervención. No se han presentado enmiendas a la moción. Por lo tanto, comenzaremos con el turno de defensa. Tiempo máximo de quince minutos por parte del señor Jiménez Román, de la agrupación parlamentaria foral. Cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenos días, Presidente. Buenos días, señorías. Voy a empezar agradeciendo y reconociendo el absoluto trabajo... (MURMULLOS) ¿Perdón?

SR. PRESIDENTE: A ver si funciona.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿Sí? Buenos días. ¿No? Es el enemigo. Gracias. Buenos días, Presidente. Buenos días, señorías. Voy a empezar agradeciendo y reconociendo a la Policía Nacional y a

la Policía Foral de Navarra por su protección y defensa de la libertad en Berriozar y en la Rochapea en los actos de Vox y por entender que la libertad se defiende en la calle y en todos los rincones de Navarra, con la ley y la libertad de expresión para todos. Lo que ha ocurrido este fin de semana es una prueba más de que en Navarra sigue sin haber libertad y que no permiten los verdaderos fascistas, hoy sin capucha, que difundamos el mensaje de Vox. Exigimos que el Partido Socialista de Navarra y el Gobierno de Navarra apoyen a la Policía. Nuestro cariño a nuestros simpatizantes y afiliados por su valentía. Simplemente traigo unas fotografías de lo que desgraciadamente está ocurriendo en nuestras calles. Policía Nacional y Policía Foral haciendo frente a los bilduetarras, que no respetan la libertad de los ciudadanos.

(EL SEÑOR JIMÉNEZ ROMÁN MUESTRA UNAS FOTOGRAFÍAS).

Seguidamente, vamos a ver un pequeño vídeo para iniciar esta moción. Cuando quiera.

(SE PROYECTA UN VÍDEO QUE ACOMPAÑA UNA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO SEÑOR ABASCAL CONDE EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS).

¿Cuánto cuesta la inmigración ilegal a los españoles? ¿Cuánto dinero? ¿Cuánta delincuencia? ¿De verdad se creen ustedes capaces de convencer a los españoles de que las decenas de inmigrantes ilegales no tienen nada que ver con este nuevo tipo de agresiones, con el aumento de agresiones contra las mujeres, contra los homosexuales o con las mafias del comercio ilegal, que arruinan a nuestros pequeños comerciantes? Abandonen de una vez este disparate disfrazado de falsa caridad y protejan a los españoles.

(LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EH BILDU NAFARROA, GEROA BAI Y CONTIGO NAVARRA-ZUREKIN NAFARROA ABANDONAN EL SALÓN DE PLENOS).

Muchas gracias. Ya tenemos mayoría, Presidente. Bien. Ya está aquí la moción del odio. Espero que tomen nota y acudan a la carrera a interponer la denuncia ante la Fiscalía; ustedes, que se arrojan el rol de jueces, alguno incluso de magistrados, y la mayoría no han visto ni han leído un texto de derecho.

Voy a poner las cartas boca arriba y sobre la mesa. No al efecto llamada. No al comercio de personas, a la inmigración irregular descontrolada y masiva. No al empadronamiento de irregulares. No a su falso buenismo e hipocresía, que pone en riesgo a los navarros y a las personas migrantes. No al acogimiento de menas, cincuenta mil euros al año hasta los 21 años con vivienda incluida, lo que no tienen los navarros. No a las regularizaciones. Y no a la ingeniería social. Sí al cierre de centros de menas. Sí a devoluciones y expulsiones

inmediatas de irregulares. Sí a la inmigración legal, sí a la inmigración legal. Sí al billete de vuelta exprés a sus países y sí a favor de los asilados y refugiados. Yo creo que queda claro.

Hablar de la inmigración y de política migratoria es lo más parecido a un poliedro —alguno se acordará de cuando estudiábamos matemáticas— con sus ángulos, lados y vértices. Algunos, los supuestos buenistas, lo ven o dicen observarlo desde una sola perspectiva y fingen un seudobuenismo, obviando por intereses espurios y cobardía las zonas ocultas.

En este goloso negocio intervienen en el ámbito mercantil personas convertidas por su necesidad en un producto o mercancía, transportistas, ONG e incluso Estados; política criminal, tráfico y trata de personas, mercado negro y abusos; leyes administrativas, extranjería, padrón municipal; infracciones administrativas, laborales y penales; relaciones con las Administraciones, ayudas, permisos, licencias, centros de internamiento; y seguridad nacional —no se nos olvide—, terrorismo yihadista.

Respetamos, y lo vuelvo a decir, respetamos la inmigración legal, que viene a integrarse, a trabajar, pero no a los que vienen a aprovecharse de nuestro marco jurídico y Estado garantista. La vía rápida para evitar problemas sociales es su expulsión. No debemos tolerar la inmigración ilegal por lo que deben ser expulsados inmediatamente y/o ser objeto de devolución en caliente si es flagrante su entrada.

El Estado debe velar y garantizar los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos. Ya estamos viendo lo que está ocurriendo en muchos países europeos por su nefasta política migratoria.

Ustedes viven en un mundo virtual con sus elegantes y cómodas gafas virtuales —que no son estas—, en estado de niñez, una etapa muy bonita cuando se es, pero cuando se alcanza la edad adulta y se continúa en la preadolescencia, se generan problemas muy graves, máxime cuando son los que legislan. A lo que hay que unir, en una tormenta perfecta, su hipocresía, su falso buenismo, falsa humanidad, autocracia, amoralidad y la mentira y la estafa como arma política.

Hace años que las políticas migratorias son uno de los problemas de la sociedad española, y acabará siendo el principal, junto al de los políticos y su gran industria política. Hablar de política migratoria es hablar de derechos humanos, pero conjugados con el respeto, la seguridad física y jurídica, la libertad de los ciudadanos y la responsabilidad —en mayúsculas, en mayúsculas— de los Gobiernos.

La política migratoria debe basarse exclusivamente en una inmigración regulada y controlada, que beneficiará al inmigrante y a la sociedad que los acoge. Las consecuencias de esas políticas cri-

minales e irresponsables de Europa: autores necesarios o cómplices de las muertes en el tránsito desde sus países por el efecto llamada, y el comercio y tráfico de personas, puertas abiertas, ayudas de todo tipo y favorecimiento de la inmigración irregular son esa inmigración masiva y descontrolada, servicios más deficientes y más gastos en salud, sociales, renta garantizada, que no nos corresponden. También mayor inseguridad y percepción de la misma, el sinhogarismo, delincuencia con porcentajes mayores de la inmigración ilegal, servicios sociales buscados con los de fuera, mientras los navarros son abandonados, con niveles altos de gasto en rentas básicas para la mayoría de los inmigrantes. Una cada vez mayor brecha salarial, social, educativa y habitacional entre los navarros y los extranjeros. Repercusiones en servicio básicos de los navarros, como los sanitarios, cada vez a peor por el gran incremento de la demanda. Eso sin tener en cuenta, como dice una plataforma por los derechos de la infancia, que advierte de que en El Raval se producen más matrimonios infantiles que nunca. Eso lo desconocemos también en Navarra.

La inmigración masiva es una amenaza para la seguridad, la identidad y la prosperidad de los españoles. En Navarra se ha implementado una especie de barra libre para los migrantes a cuenta del infierno fiscal de los navarros; alguien paga la fiesta. Y nos vamos a esa cultura de la cancelación, vivimos desde hace tiempo esa cultura del pensamiento único, de la uniformidad, que hace que nadie se atreva a denunciar estas macabras políticas por ser tachado de lo que discrecionalmente quiere una minoría totalitaria, revestida con valores y principios humanistas que no se creen ni respetan.

Solamente Vox ha advertido del sinsentido de este modelo inmigratorio, pese a los insultos y demagogia de partidos políticos, medios de comunicación —magníficamente subvencionados— y asociaciones que, cuando no son cómplices del drama que supone en sí la inmigración —véase las dramáticas cifras de muertes en el mar—, miran para otro lado y se niegan a afrontar la realidad y las consecuencias de su decisión.

Es por ello por lo que Vox se ha negado a ser cómplice de cualquier decisión que implique importar inseguridad a los barrios españoles. Los españoles quieren barrios seguros, barrios donde sus hijos puedan jugar en la calle, barrios donde las niñas y adolescentes puedan jugar o pasear o simplemente estar sin miedo a ser acosadas o agredidas. Los informes del Ministerio de Interior o de la Fiscalía nos dicen que las mayores tasas de criminalidad, en porcentaje, las cometen los extranjeros.

A Vox le acusan de odio, y el esperpento es mayor cuando blanquean un partido de bilduettarras, que aún no ha condenado los crímenes de ETA. Menuda inmoralidad, menuda inmoralidad. No se les cae la cara de vergüenza, señora Presidente.

Niegan la mayor: el mayor porcentaje de delitos cometidos por inmigrantes. Ni en situaciones trágicas, como ha sido la de Valencia, han frenado su actividad criminal, actos de pillaje y robos. En el *ABC*: «Varón de 25 a 45 años, origen magrebí y con antecedentes, el perfil de los saqueadores detenidos durante la dana en Valencia. El juez de Torrent, Valencia, ha enviado al menos a treinta a prisión, algunos tras robar artículos de lujo».

Nunca en Navarra se habían visto modos de operar, tipos de criminalidad y tan altos porcentajes de criminalidad, por encima —por encima— de la media española, lo estamos viendo. Casi trescientas cámaras en los hospitales, los barrios, la Rochapea, etcétera. Y el problema es que va aumentando mientras el Gobierno de Navarra utiliza con sus medios publicitarios públicos y privados, muy bien subvencionados, la técnica del avestruz, la desinformación y el ataque al que se atreve a denunciar tal situación. Solo hay que leer el parte de guerra de los fines de semana en Navarra y en el resto de España.

Otro problema o lado de ese poliedro es el yihadismo que tenemos. Los migrantes que llegan a España son de distintas nacionalidades, gran mayoría son del Magreb. El problema de esta raza es que tiene un modelo social, político y religioso muy distinto al nuestro. Se puede destacar su religión, el Islam, la minusvaloración de la mujer, corrientes como los salafistas o los yihadistas son una amenaza de primer nivel para nuestra sociedad. En Europa ya hay pruebas de su fanatismo y acciones terroristas. Aclaro, por si quedan dudas: no todo inmigrante es un delincuente ni un terrorista. Repito: no todo inmigrante es un delincuente ni un terrorista. El Islam y la inmigración tampoco son la causa del terrorismo, pero sí hay que decir que Al Qaeda y Daesh se han aprovechado de las comunidades islámicas asentadas en occidente. Pretenden un choque de culturas y sí hay que decir que es muy difícil la integración cuando se tienen otros modelos sociales muy distintos al occidental.

Por la gran alarma social y por la seguridad nacional debemos tener identificadas y controladas las entradas en nuestro territorio nacional. Tenemos este derecho. Tenemos el derecho de saber quién convive con nosotros. Necesitamos inmigración que se acomode a nuestra cultura, que se integre, que no forme guetos, que no cree sociedades paralelas; si no es así, surgirán conflictos graves. Si continuamos con las regularizaciones les esta-

mos lanzando el mensaje de que lo más fácil es entrar violentando nuestras fronteras.

Pero el crimen de los gobiernos occidentales no acaba solo con el cometido con el tráfico de personas y su posterior abandono, además, aquí, lo esconden a los navarros, como si no fuera una población madura, tratándola de modo infantil. Ocultan la nacionalidad, excepto, eso sí, si es español. ¿Pero quién les legitima a ustedes para ocultar y engañar a la población navarra?

Dicen defender a los que tienen orientación sexual diferente, pero cuando asesina un marroquí a un trans no le rinden un minuto de silencio, y se callan. La gran mayoría habla de defender la inmigración legal e irregular y, sin embargo, desconocen casi todo de su cultura. Ustedes hablan, dicen defender, desde su torre de cristal, desde su zona de confort, la multiculturalidad y la inmigración descontrolada. Su cinismo les hace acusar a partidos como el nuestro de racistas y xenófobos, acusando de lo que no saben ni les interesa. Su demagogia es barata y más pronto que tarde ustedes serán descubiertos.

Vox quiere una inmigración que se integre, que conviva, no simplemente una mera coexistencia. Hablan de multiculturalidad y en Navarra se dan situaciones de hostilidad y tensión en ciertos barrios; no hay convivencia y sí coexistencia sin integración, y esta situación es muy peligrosa. Ustedes no tardarán en gritar los mensajes de Vox, como está pasando ya en Europa. El mayor esperpento —y lo repito— es cuando piden algún cierre de acogida o expulsiones y siempre lo edulcoran con que no son fascistas ni de extrema derecha. Y muchas gracias por su atención.

(LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EH BILDU NAFARROA, GEROA BAI Y CONTIGO NAVARRA-ZUREKIN NAFARROA VUELVEN A OCUPAR SUS ESCAÑOS EN HEMICICLO).

SR. PRESIDENTE: Concluido el turno de presentación de la moción, turnos de posicionamiento a favor y en contra. Abriremos turno a favor y otro en contra de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes van a intervenir en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario UPN, turno en contra. Señora Garbayo Berdonces.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Vamos a votar en contra de una moción de trazo grueso, populista —muy populista—, una moción que incluso contiene ilegalidades.

Creo que todos estamos de acuerdo si decimos que hay un problema ahora mismo en España con la inmigración, no podemos obviarlo, que la situación es delicada, que hay muchas cosas que hacer, que las políticas de este Gobierno no están funcio-



nando y que es una realidad a la que hay que darle solución más pronto que tarde. Pero para UPN la solución pasa por un gran pacto de Estado, principalmente entre los dos grandes partidos de España y, sobre todo, buscando consensos con la mayoría, si puede ser con la unanimidad, de los grupos en el Congreso. UPN está por la labor de colaborar y de aportar en la nueva ley, una ley que está ahora mismo parada. Es cierto que los grupos que hoy sustentan el Gobierno en la oposición urgían a cambiar esta ley, pero hoy el Gobierno la tiene parada y parece que no tienen tanta prisa.

Dicho esto, los puntos fuertes de la moción, por un lado, se escapan de la legislación incluso nacional, no son competencia nuestra, son legislación incluso internacional, como pueden ser los centros de menores, en los que no tenemos competencia, y, desde luego, hay otros aspectos en los que se salta la ley, como la cuestión, por ejemplo, de la consulta popular. UPN defiende una inmigración ordenada, abogando por el diálogo de todos los agentes sociales implicados en el fenómeno de la inmigración para lograr una interculturalidad sin aristas y una integración real que redunde en pro de Navarra. Buenos días y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Garbayo. Turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Interviene la señora Chueca, cuando quiera.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, buenos días, egun on. Presidente, por la brevedad, intervendré desde el escaño, y nuestro voto será en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Chueca. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Arza Porrás, cuando quiera.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ez dugu parte hartuko. Cerramos la puerta al fascismo.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Geroa Bai talde parlamentarioaren izenean, Ollo Martínez jauna, zurea da hitza.

SR. OLLO MARTÍNEZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Gracias, señor Presidente. Por la brevedad intervendré desde el escaño. Votaremos en contra de la moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ollo. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenos días, por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Esta no es la primera ocasión en la que Vox presenta en esta Cámara una iniciativa similar. El pasado 2 de mayo ya nos pronunciamos en contra de su iniciativa, y ahora mismo también nos vamos a posicionar en contra,

fundamentalmente con los mismos argumentos. Al igual que entonces, sostenemos que el fenómeno migratorio en esta moción se está tratando de una manera muy poco rigurosa.

Los migrantes no abandonan su familia, sus amigos y su vida entera por capricho. Las razones por las que las personas migran son múltiples y son complejas. Si bien la decisión de partir corresponde a la persona que la toma, esa elección a menudo obedece a la necesidad de huir de la violencia atroz de los conflictos armados. Existen situaciones menos drásticas, pero, en cualquier caso, también muy difíciles para quien las afronta, la imposibilidad de llevar una vida decente sin trabajo o la falta generalizada de servicios públicos como la salud, la seguridad y la educación en muchos casos. Y esas personas necesitan protección y asistencia humanitaria, es cuestión de derechos humanos.

La crisis migratoria que estamos experimentando es la más severa de la última década. La Unión Europea se enfrenta en la actualidad a una crisis migratoria sin precedentes: cientos de miles de personas se embarcan en peligrosos trayectos para llegar a las fronteras europeas. Y España es el país que peor está gestionando sus fronteras. Voy a dar datos. Las cifras del último balance del Ministerio del Interior revelan que hasta el 31 diciembre llegaron a territorio nacional 63.970 personas por vía terrestre y marítima, lo que supone un incremento del 12,5 % respecto al año anterior. Y Navarra no es una excepción, no somos una isla, ni siquiera España puede hacer frente a este reto.

La migración sigue siendo un reto común de la Unión Europea, el principal reto al que se enfrenta. Tras tres años de negociaciones, se acordó el Pacto sobre Migración y Asilo tras, pero no es suficiente. La Unión Europea debe buscar una mayor cooperación con los países emisores para retornos forzados o voluntarios, debe prestar más atención a la prevención de los flujos migratorios por dos vías: librando más fondos para la cooperación en los países emisores de emigrantes y ampliando acuerdos con estos Estados. El objetivo es abordar las causas subyacentes de la inmigración irregular, combatir e impedir el paso y el tráfico ilícito de migrantes y ofrecer posibilidades eficaces de retorno, readmisión y reintegración para aquellos que no cumplan los requisitos de la protección.

Enfrentar la inmigración ilegal demanda un enfoque equilibrado y pragmático, hay que buscar soluciones realistas y efectivas. Se necesita un mando único que coordine los esfuerzos entre las Administraciones autonómicas y locales. Se debe exigir responsabilidad e implicación a todas las Administraciones Públicas en un problema que afecta a todos. La cooperación y la transparencia son fundamentales para garantizar una respuesta

unificada y eficiente ante la crisis. Hay que fortalecer la comunicación entre los niveles de Gobierno, porque es esencial para abordar este desafío de manera integral.

En definitiva, la migración es una cuestión muy compleja, debe tenerse en cuenta la seguridad de las personas que buscan protección internacional o una vida mejor, así como las preocupaciones de las distintas comunidades que temen que las presiones migratorias superen sus capacidades. Por eso, necesitamos que España y Europa actúen con determinación, adoptando medidas que protejan tanto a nuestros ciudadanos como a aquellos que buscan un futuro mejor. La unidad de acción, la transparencia y el respeto a los acuerdos internacionales son esenciales para superar este desafío.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Turno del grupo Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, Presidente. Por la brevedad, desde el escaño. Inor ez da ilegala. Se lo voy a repetir en árabe, por si no me han entendido: *alnaas laysuu ghayr qanuniyn*, las personas no son ilegales. Votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Córdoba. Turno de réplica de la agrupación parlamentaria foral proponente. Señor Jiménez Román, diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias a UPN y PP por su intervención. Y voy a empezar con una expresión en árabe: (ININTELIGIBLE) *habibi*, y a alguno le diré *yalla, yalla*, que eso sí lo entienden. No esperaba nada de este Parlamento. Siempre he dicho que sobran políticos y parlamentarios que no trabajan por su tierra. No se merecen lo que perciben, y no me refiero solo a sus retribuciones económicas.

Uso de la demagogia barata, alto nivel de hipocresía y de infantilismo —mucho infantilismo—, alguno en el país de las maravillas —como Alicia—, ese es el nivel que encontramos lamentablemente en esta institución. Recientemente la Consejera de Derechos Sociales ha declarado que el Gobierno Navarra destinará cincuenta mil euros para la manutención de cada menor que va a ser acogido de los que van a llegar desde Canarias durante los próximos días. Según dijo, el tipo de recurso residencial que tenemos aquí son pisos de cinco menores, que cuentan con el acompañamiento de profesionales veinticuatro horas al día. Navarra proporciona cuidados y ayudas a las menas hasta que cumplen los 21 años, tres por encima de la mayoría de edad. Resulta que los jóvenes navarros no tienen vivienda, pero aquí damos viviendas a chicos que vienen del Magreb, de Marruecos, de Argelia, países soberanos y que, entiendo yo, son

los que se tienen que hacer cargo y no los navarros.

¿Por qué no salen a la calle y les dicen a los navarros que cada mena les cuesta cincuenta mil euros, vivienda incluida, y que los van a mantener hasta los 21 años? ¿Por qué no hasta los 40? ¿Hasta «los forrenta»? Es una idea que da Vox. ¿Por qué no les dicen que cada vez los servicios sociales son más deficientes, por la mayor demanda, y que en el momento en el que pisan nuestra tierra ya tienen los derechos reconocidos y, aunque no tengan vivienda, se les empadrona? También habrá que informar a los navarros sobre su legitimación para interponer contra ustedes, por cómplices y receptadores, las acciones administrativas y judiciales pertinentes por los daños y lesiones recibidas por personas irregulares, léanse —a quien le corresponda— el derecho de extranjería antes de hablar.

Pregunten a los navarros si quieren que existan centros de acogida en sus barrios. ¿Por qué no los llevan a los suyos, señores políticos gobernantes? Pero ahí no queda todo, el ridículo y el cinismo, su cinismo... Ha pasado con los saharauis. Los comunistas a lo mejor ahí están atentos. Resulta curioso que acojamos tan generosamente con cargo al presupuesto a todo ilegal que llega a España, salvo los diez saharauis que han pedido asilo político en España y que Marruecos reclama. O sea, consideraremos refugiados a todos menos a los que realmente lo son. Nos venden la llegada masiva e incontrolada de inmigrantes en nombre de la solidaridad con los que huyen de la represión y la guerra y, paradójicamente, a diez que realmente vienen huyendo de la represión no los dejamos entrar y los deportamos. Curioso. Los deportan, además, un Gobierno y unos socios que se pasan el día expresando su apoyo y devoción a los saharauis; eso sí, siempre que ese amor y devoción a los saharauis no tenga que traducirse en el mundo real en hechos tangibles y prácticos.

Les es indiferente lo que digan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Fiscalía, quien corresponda; siguen negando el mayor porcentaje de población reclusa, el nivel de criminalidad de inmigrantes o la falta de seguridad; hipocresía y cinismo utilizando —porque utilizan— a la inmigración ilegal como simple banderín de enganche para seguir en el poder y en la política. Y a otros les animo a dar un paso al frente, a que sean valientes y no se escondan, a veces hay que ser antisistema, no pasa nada. No pasa nada porque les tachen de fachas, no ocurre nada. Los fachas están aquí, aquí están los fachas. Aquí está Sortu, aquí está GKS y aquí están los que chivateaban y daban la voz: aquí vive menganito. Aquí están, y ustedes colaboran con ellos. No sean hipócritas.

Repito, si hay racismo en Navarra es el de los compañeros de viaje de su Gobierno, nacionalistas, bilduetarras, y creo que podemos incluir ya a los socialistas. Unos, con su tibieza, recogen nueces, otros, con su brazo militar, mediante la acción directa provocaron la muerte, la falta de libertad y la diáspora de muchos españoles. Y los socialistas son colaboradores necesarios de la traición a España y encubridores del imposible blanqueo de los que han ejercido y ejercen el odio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Hay algún problema... Reanudamos —un momento— la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 2 votos a favor, 48 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada esta moción.

**11-24/MOC-00148. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Vivienda para el entorno rural dirigido a los municipios de menos de 5.000 habitantes de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.**

SR. PRESIDENTE: 2. puntuarekin jarraituko dugu: Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernuak premiatzen da landa-eremurako etxebizitza plan bat taxutu dezan, Nafarroan bi mila biztanle baino gutxiago dauzkaten udalerriei zuzendua, Euskal Herria Bilduk aurkeztutakoa. Mozio honetan ere ikus-entzunezko baliabideak erabiliko dituela bere mintzaldia azaltzeko jakinarazten dizuet. También que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa han presentado una enmienda a la moción del señor Zabaleta. Comenzamos con el turno de defensa. Por lo tanto, por quince minutos máximo, señor Zabaleta Aramendia, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Diskurtso arrazista eta xenofobo honen ondoren, goazen jendearen arazoez hitz egitera. Gaur gezur handi bat deseraikitzen hasi nahi nuke. Eta da merkatuak bere kasa ez duela inoiz eta ez duela inon etxebizitzarako sarbidea erregulatu. Hori gezur handi bat da eta mila aldiz errepikatuta ere gezurra izaten jarraituko du. Ez dago adibide bakar bat baiezta-pen hori sostengatuko duenik, eta bestela etorri hona eta eman adibideren bat azken bi mendeetan nonbaiten merkatuak, bere gisa, inolako neurririk

gabe, inolako interbentziarik gabe, etxebizitza duinen sarbidea konpondu duena, inor kanpoan utzi gabe. Ez duzue topatuko.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Después de este discurso racista y xenófobo, vamos a hablar de los problemas de la gente. Hoy me gustaría empezar a deconstruir una gran mentira. Y es que el mercado por su cuenta nunca ha regulado el acceso a la vivienda en ningún sitio. Eso es una gran mentira y, aunque la repitamos mil veces, seguirá siendo mentira. No hay un solo ejemplo que sustente esa afirmación, y si no, vengan aquí y den algún ejemplo de que en los dos últimos siglos el mercado en alguna parte, por sí mismo, sin ninguna medida, sin ninguna intervención, haya arreglado el acceso a viviendas dignas, sin dejar a nadie fuera. No lo encontrarán].*

Europa mailan badira, ordea, eredu batzuk, etxebizitzaren eskubidea gutzit bermatu ez badute ere, gertu egon direnak, batez ere XX. mendeko bigarren erdian. Eta hori urte eta hamarkada askotan hartutako neurrien eta politika aktiboen ondorioz izan da. Adibide horietako batzuk dira Danimarka, Herbehereak, Viena edo Erresuma Batua. Eta datu batzuk emango dizkizuet. Erresuma Batuan 80. hamarkadan etxebizitza-parkearen % 40a —% 40a— etxebizitza publikoa zen. Ondoren Margaret Thatcherren pribatizazio aroa etorri zen eta hamarkadetako etxebizitza-politikekin amaitzen edo aldatzen hasi zen. Vienan, 100 urteko etxebizitza-politiken ondorioz, gaur egun babes ofizialeko etxeen kopurua % 70era iritsi da. Eta ohar bat: aipatu ditudan herrialde hauek guztiek estatu egiturak dituzte edo zituzten. Ze, Viena ere hiri-estatua zen. Eta EH Bildun ere horregatik gara subiranistak, ez bakarrik kontu identitario edo historikoengatik, bai eta herritarren bizimodua hobetzeko tresna juridiko, administratibo eta politikoak behar ditugulako ere.

*[A nivel europeo, sin embargo, hay modelos que, aunque no han garantizado plenamente el derecho a la vivienda, sí han estado cerca, sobre todo en la segunda mitad del siglo XX. Y eso ha sido consecuencia de muchos años y décadas de medidas adoptadas y de políticas activas. Algunos de estos ejemplos son Dinamarca, los Países Bajos, Viena o el Reino Unido. Y les voy a dar algunos datos. En el Reino Unido, en los años 80, el 40 % del parque de viviendas era vivienda pública. Después vino la época privatizadora de Margaret Thatcher y empezó a acabar con o a cambiar décadas de políticas de vivienda. En Viena, como consecuencia de las políticas de vivienda aplicadas desde hace 100 años, en la actualidad el número de viviendas de protección oficial alcanza el 70 %. Y un apunte: todos estos paí-*

*ses que he mencionado tienen o tenían estructuras de Estado. Porque Viena también era una ciudad-estado. Y en EH Bildu también por eso somos soberanistas, no sólo por cuestiones identitarias o históricas, sino también porque necesitamos instrumentos jurídicos, administrativos y políticos para mejorar la vida de la ciudadanía].*

Eta beste gezur bat: etxebizitzaren arazoa ez da etxebizitza eskasia dagoelako soilik. Eta, beraz, ez da konponduko etxebizitza gehiago eginez bakarrik. Bestela, begiratu zer gertatzen den Nafarroako lurralde-eremuaren zati handi batean. Landa-eremuan —gaur horretaz hitz egingo dugu—, despopulatu ari den herrietan, etxebizitza huts asko dauden herrietan ere, prezioak gora egiten ari dira etengabe eta etxebizitza eskuragarri ez dago. Etxebizitzaren arazoa faktore anitzekoa da eta irtenbidea, beraz, ez da sinplea, ez dago formula magiko bakar bat egoera azkar konponduko duenik. Denboran sostengatutako neurri sorta zabal eta dinamiko bat ezarri beharra dago. Izan ere, etxebizitza bizitza proiektu duinak garatzeko ezinbesteko baldintza da. Etxebizitzaz ari garenean, ez baikara ari merkatuko beste merkantzia batez, oinarritzko eskubide batez baizik. Eta eskubideak ez dira ezbaian jarri behar. Eskubideak bermatu eta defendatu egin behar dira, edo alderantziz esanda, etxebizitza negozio hutsa den bitartean ez da sekula eskubide izanen. Ondorioz, etxebizitza-merkatuan neurriak hartzea beharrezkoa da. Eta bestela, zertarako gaude hemen Parlamentuan? Ez baldin bada neurriak eta legeak proposatzeko, eztabaidatzeko eta onartzeko? Eta pozten gara hainbat talde parlamentario eta indar politiko ados gaudelako neurriak hartzearekin eta etxebizitza-merkatuan esku-hartzearekin.

*[Y otra mentira: el problema de la vivienda no es sólo porque haya escasez de vivienda. Y, por tanto, no se va a solucionar sólo haciendo más viviendas. Si no, miren lo que ocurre en gran parte del territorio de Navarra. En el ámbito rural —hoy vamos a hablar de ello—, en los pueblos que se están despoblando, en los que hay muchas viviendas vacías también, los precios están aumentando constantemente y no hay vivienda asequible. El problema de la vivienda es multifactorial y la solución, por tanto, no es simple, no hay una sola fórmula mágica que resuelva rápidamente la situación. Es necesario establecer un paquete de medidas amplio y dinámico que se sostenga en el tiempo. De hecho, la vivienda es una condición indispensable para desarrollar proyectos de vida dignos. Cuando hablamos de vivienda, no estamos hablando de otra mercancía de mercado, sino de un derecho fundamental. Y los derechos no hay que cuestionarlos. Los derechos deben ser garantizados y defendidos, o dicho al*

*revés, mientras la vivienda sea un mero negocio nunca será un derecho. En consecuencia, es necesario tomar medidas en el mercado de la vivienda. Y si no, ¿para qué estamos aquí en el Parlamento? ¿Si no es para debatir y aprobar medidas y leyes? Y nos alegramos de que varios grupos parlamentarios y fuerzas políticas estemos de acuerdo en tomar medidas y en intervenir en el mercado de la vivienda].*

Baina posizio politiko horrek bigarren bidegurutze batera garamatza. Eta da nola esku hartu behar den etxebizitza merkatuan. Zein neurri hartu behar dira? Gobernuak egiten dituen gauza askorekin eta iragarri dituen neurri askorekin ados gaude, baina beste batzuekin ez, edo ez behintzat guztiz. Eta hori naturaltasunez hartu beharra dago, indar politiko ezberdinak garelako eta zilegitasun osoa dugulako pentsatzen duguna esateko eta aldarrikatzeko. Hori bai, guk ekarpenak edo kritikak beti ikuspegi eraikitzailearekin eta errespetuz egiten ditugu, deskalifikaziorik gabe, bai etxebizitza arloan eta bai beste guztietan ere. Eta kasu honetan uste dugu etxebizitza arloan landa-eremua alde batera geratzen ari dela. Eta herri horietan ere etxebizitzaren egoera larria da, eta merkatuaren esku-hartzea beharrezkoa da.

*[Pero esa posición política nos lleva a una segunda encrucijada. Y es cómo hay que intervenir en el mercado de la vivienda. ¿Qué medidas hay que tomar? Estamos de acuerdo con muchas de las cosas que hace el Gobierno y con muchas de las medidas que ha anunciado, pero con otras no, o al menos no del todo. Y eso hay que asumirlo con naturalidad, porque somos fuerzas políticas diferentes y tenemos toda la legitimidad para decir y reivindicar lo que pensamos. Eso sí, nosotros siempre hacemos aportaciones o críticas desde una perspectiva constructiva y respetuosa, sin descalificaciones, tanto en el ámbito de la vivienda como en todos los demás. Y en este caso creemos que en materia de vivienda se está dejando de lado el ámbito rural. Y también en esos pueblos la situación de la vivienda es grave y es necesario la intervenir el mercado].*

Y es por ello por lo que hemos presentado esta moción con sus tres propuestas de resolución. En la primera propuesta de resolución lo que proponemos es que el Parlamento de Navarra inste al Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias a que elabore y apruebe un plan de vivienda para el entorno rural, dirigido a los municipios de menos de 5.000 habitantes de Navarra antes del 30 de junio de 2025. En la declaración de zonas de mercado residencial tensionado, el Gobierno de Navarra ha indicado que los datos referentes al precio de la compra o del alquiler en aquellos municipios cuya población es inferior a

5.000 habitantes no son representativos, por lo que, por ahora, se descarta automáticamente intervenir el mercado de la vivienda en esos municipios, es decir, en más del 92 % de los municipios navarros. Se ha establecido un umbral que deja fuera a 251 de los 272 municipios que tiene Navarra y al 32 % de su población. Y esa es una decisión política que, si bien está basada en argumentos y tiene su fundamento en la seguridad jurídica —razones que comprendemos—, pensamos que de cara a futuro se deberían plantear otros ámbitos territoriales superiores, con más ambición, para no dejar a nadie fuera.

Y es que la semana pasada tuvimos ocasión de preguntar a la Consejera y Vicepresidenta Tercera del Gobierno de Navarra, Begoña Alfaro García, sobre la posibilidad de declarar zona de mercado residencial tensionado a toda Navarra. La Consejera nos respondió que no lo veía viable, como digo, por razones de seguridad jurídica. En EH Bildu pensamos que las leyes, tanto la estatal como la foral, no impiden que se pueda declarar zona de mercado residencial tensionada a toda una provincia —en este caso también a toda Navarra— o a nivel comarcal para poder acoger una zona con más datos referentes de la compra o del alquiler de la vivienda; es decir, en un ámbito superior al municipal. Pero esa es una cuestión que ya tendremos ocasión de analizar y debatir más adelante.

Lo cierto es que, mientras tanto, si se realiza una declaración para los 25 municipios más grandes de Navarra y, por otro lado, se dice que en los municipios menores de 5.000 habitantes no hay datos representativos, y por tanto no se pueden incluir en la declaración de zonas tensionadas, ¿qué hacemos con el grave problema de la vivienda que también se está viviendo en el entorno rural?

Nosotros y nosotras podríamos limitarnos a pedir que se declare zona residencial tensionada toda Navarra y quedarnos ahí, pero ello no ayudaría mucho a solucionar el problema. Es evidente que no renunciamos a esa declaración de que toda Navarra sea declarada zona tensionada, pero, mientras tanto, hay que actuar, y es por ello por lo que presentamos esta propuesta de plan de vivienda para el entorno rural, porque los pueblos no pueden esperar. Presentamos un plan entendido como un conjunto de medidas dirigidas específicamente a los municipios de menos de 5.000 habitantes, los pueblos, entre ellos los que se están despoblando, no pueden quedarse al margen. A fin de cuentas, lo que queremos es que esa batería de medidas a la que aludía antes también llegue a los pueblos pequeños.

En cuanto a la segunda propuesta de resolución, proponemos que el Parlamento de Navarra inste al Departamento de Vivienda, Juventud y

Políticas Migratorias a que realice una nueva fase de detección de vivienda vacía en todos los municipios de menos de 5.000 habitantes de Navarra, y actualice así el registro de viviendas deshabitadas antes del 30 de junio del 2025. Según Nastat, en el año 2022 en Navarra había 329.412 viviendas y, de ellas, el 21,2 % estaban vacías o tenían un uso secundario. En las zonas del Pirineo, Tierra Estella y en la Navarra Media oriental esa realidad todavía es más grave, con municipios con más de un 50 % de sus viviendas vacías, y mientras hay gente sin casa, estos datos son una burrada y hay que hacer algo.

Por eso mismo, más allá del plan de vivienda para el entorno rural, presentamos este segundo punto específico, porque el registro de viviendas deshabitadas de Navarra está en desuso, está paralizado. Y me explico. La Ley Foral del Derecho a la Vivienda de Navarra establece que la competencia para el inicio, la tramitación y la resolución del procedimiento declarativo de vivienda deshabitada corresponde al departamento competente en materia de vivienda. También dispone que se crea el registro de viviendas deshabitadas como instrumento para el control y seguimiento de las viviendas deshabitadas.

En el Plan de Vivienda del Gobierno de Navarra 2018-2028, su eje 5 establece como objetivo el impulsar este registro de viviendas deshabitadas de Navarra, y si acuden a la página web del Gobierno de Navarra también podrán ver que pone que el registro de viviendas deshabitadas en Navarra está en funcionamiento, pero ¿cómo está funcionando este registro? La verdad es que el registro de viviendas deshabitadas está en marcha desde el año 2021 y se incluye dentro del censo de viviendas del Gobierno de Navarra. Ha habido dos fases de detección de viviendas deshabitadas, las dos en el año 2020, hace ya un lustro, y desde entonces no se ha vuelto a realizar ningún otro rastreo. Es decir, el registro de viviendas deshabitadas, como decía, está paralizado y sin actualizar. Por otro lado, los datos que arroja no reflejan la realidad.

Según el registro, hay expedientes con declaración de viviendas deshabitadas de personas físicas solamente en siete municipios de Navarra. En siete, y recuerdo que somos 272 municipios los que componemos las entidades locales de Navarra. Hay 272 municipios y, de esos, solamente en siete hay expedientes declarados de personas físicas. En cuanto a los expedientes de personas jurídicas, hay un total de 274 expedientes correspondientes a 144 municipios, a todas luces también muy inferior a la realidad. En total solamente hay 1.195 expedientes de declaración de viviendas deshabitadas en la actualidad en toda Navarra.

Más ejemplos en el registro de viviendas deshabitadas de la página web del Gobierno de Nava-

rra: si pinchan en el mapa verán que la mayoría de los municipios figuran sin datos. Y, si cotejamos la información de los contadores de agua que nos remitió el Gobierno de Navarra, en respuesta a una petición de información que hizo este grupo parlamentario, vemos también que la cantidad de viviendas declaradas deshabitadas es ínfima, es mucho menor que la realidad.

Y les voy a dar unos ejemplos. En Irurtzun, según el registro de viviendas deshabitadas hay tres viviendas vacías, según la Mancomunidad de Sakana hay 16 viviendas sin consumo de agua en todo el año. En Etxarri Aranatz, según el registro de viviendas vacías hay cero viviendas vacías y según la Mancomunidad de Sakana hay 35 viviendas sin ningún consumo de agua en todo el año. En Leitza, el registro de viviendas deshabitadas también dice que hay cero viviendas vacías; según el Ayuntamiento de Leitza, responsable de gestionar los contadores de agua, hay, al menos, 55 viviendas sin ningún consumo de agua. En Larraga, según el registro de viviendas vacías hay solamente una vivienda vacía, y según el Ayuntamiento de Larraga, que hizo un censo de viviendas vacías en el año 2021, en ese año ya había 189 viviendas vacías. Y así podría seguir dando muchísimos ejemplos.

Es decir, el registro es parcial porque no recoge la realidad de todos los municipios ni de lejos; no refleja la realidad porque faltan datos y los que hay no son reales, son inferiores a la realidad, y está paralizado, no se ha actualizado desde el año 2020. Por tanto, el registro existe, pero no está funcionando, contrariamente a lo que dice la página web del Gobierno. Eso impide impulsar medidas dirigidas a garantizar la función social de la vivienda, como es el impuesto a las viviendas vacías. Porque sí, lo vamos a decir bien claro: mientras exista una situación de emergencia habitacional, tener viviendas vacías tiene que resultar caro, porque no todo deben ser incentivos a los propietarios.

Y ya voy terminando. En cuanto a la tercera propuesta de resolución, he de decir que dentro del Plan de Rehabilitación Rural se suscribieron numerosos convenios con ayuntamientos, la mayoría del Pirineo, bajo el impulso del Plan del Pirineo y a partir del año 2019. Muchos de estos convenios es verdad que ya se han ejecutado, las promociones se han realizado y hay viviendas alquiladas y habitadas, pero también es verdad que todavía existen numerosos convenios que se encuentran sin ejecutar, la mayoría por falta de financiación y algunos por problemas de procedimiento administrativo. Esto también se tiene que solucionar.

He de decir que los grupos parlamentarios del Gobierno de Navarra han presentado una enmienda de sustitución a este tercer punto que ya le explicaré mejor —me imagino— el señor López

Córdoba, pero que adelanto que la vemos adecuada. En dicho texto de sustitución se establece el compromiso de una hoja de ruta para llevar a buen puerto estos convenios, con prioridades y una calendarización. Nuestra propuesta inicial es verdad que era más exigente, pero lo era hasta el punto de tener el peligro de que se quedara en agua de borrajas, y, como la disposición de este grupo parlamentario es dar pasos en la solución de los problemas de la gente, en lugar de quedarnos anclados en nuestra posición o ponernos medallitas, la aceptaremos. Porque, como bien saben, cuando no se puede segar, se espiga.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Zabaleta. Como ha indicado el proponente, para la defensa de la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa tiene la palabra el señor López Córdoba.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Quisiera empezar diciendo que hoy espero sorprenderme y ver que este sector del Parlamento, el de la derecha, vote a favor de esta moción. Llevamos meses discutiendo sobre la vivienda, llevamos meses hablando de medidas, llevamos meses debatiendo sobre diferentes propuestas, llevamos muchísimos meses en los que la vivienda ha copado el debate público. Está habiendo diferentes propuestas, se está hablando de diferentes medidas y se aportan nuevos enfoques, aunque, de verdad, es de justicia decir que todo eso solo ha venido de esta parte de la bancada, porque, desde esa otra, todos estos meses hemos oído —y no se preocupen, porque seguro que lo vamos a volver a oír— que el problema de la vivienda —esto me encanta— es culpa nuestra. El problema de la vivienda es culpa nuestra. Aquellas megaliberalizaciones de suelo, aquellas políticas favorecedoras de la especulación, aquellos pelotazos urbanísticos de entonces, aquellos pelotazos en los que algunos pocos se lo llevaron crudo, no todo el mundo, aquella situación que generó una crisis que ahora tenemos que solucionar, todo eso, ha sido culpa de este Gobierno. Aquella ley del suelo del 98, la de Aznar: culpa de este Gobierno también, ¿no? Seguro que estaba por ahí el Partido Socialista tramando con sus socios, los nacionalistas —con los del Partido Nacionalista Vasco, por supuesto, porque no le van a llamar jamás por su nombre, la derecha se encarga muchas veces de no llamarle por su nombre— y, por supuesto, de ese contubernio comunista bolivariano de —¿cómo nos llamó el portavoz de UPN?— primavera trompetera, que son los que tienen la competencia durante esta legislatura de la cartera de vivienda. En el 98, por cierto, mi compañero tenía cuatro años, pero era culpa tuya,

Miguel, que lo sepas, el problema la vivienda ya era culpa tuya con cuatro años.

Y menciono la ley del 98 —y lamento— con mucha intencionalidad, porque la lógica por aquel entonces, que Rafael Arias-Salgado, entonces Ministro de Fomento, defendió públicamente, era que si había más suelo urbanizable los precios de los terrenos bajarían y eso haría caer el coste de la vivienda. Resultado: pisos más baratos. ¿Les suena esa cantinela? ¿Les suena, eh? Porque es exactamente lo mismo que se está diciendo ahora. El resultado de entonces ya lo conocemos, escalada de precios, burbuja inmobiliaria y crisis posterior. Y ese, por desgracia, es el único planteamiento que hemos escuchado en este Parlamento por su parte, un planteamiento que no concibe otras medidas que las ya conocidas, que las ya testeadas, que las ya sufridas y ya desechadas. Por eso, repito, espero sorprenderme hoy y que apuesten por otra medida, si de verdad se preocupan tanto como dicen por el problema de la vivienda. De hecho, lo más novedoso que hemos visto estos días —esto me encanta— ha sido el plan de vivienda que presentó el Partido Popular hace una semana, me parece. Un plan de vivienda que, no se preocupen, no lo van a encontrar en ningún lado porque no existe; no es más que una nota de prensa con diez puntos.

Por cierto, me voy a detener en la conclusión de la nota de prensa de los diez puntos. La conclusión es que es buenísima: «El observatorio de vivienda y suelo ayudará en la planificación de la política de vivienda y velará por que las medidas propuestas se cumplan correctamente». Espere, un momento, un momento: ¿el observatorio de vivienda? ¿El observatorio de vivienda? ¿Eso propone el Partido Popular? ¿Pero eso no lo debatimos hace unas semanas? ¿El observatorio chiringuito, señor García? ¿Chiringuito de qué? Bueno, pues ya sabe.

En fin, centrándome en la moción —perdonen por esta introducción, pero creo que era necesario también poner un poco a la gente en canción—, voy al tema. Yendo al grueso de la moción, señor Zabaleta, estamos muy de acuerdo en que el Gobierno debe intensificar sus esfuerzos para garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible para todos los navarros y navarras. La declaración de las zonas de mercado tensionado fue un primer paso, un primer paso necesario y concretado esta semana pasada en la orden foral que se anunció. Era un primer paso necesario para poder implementar las medidas de actuación en aquellas zonas afectadas, con un alcance importante. Porque estamos hablando —hay que recordar— de que esos 21 municipios afectados suponen el 68,3 de la población navarra.

Pero también es cierto que esta declaración ha dejado de lado a municipios de menos de 5.000

habitantes, no por gusto, sino —lo ha explicado usted muy bien— por una mera cuestión técnica. Es necesario un volumen de operaciones que justifique la tensión del mercado conforme exige la ley, sobre todo, y esto es importante, si queremos evitar que aquellos que no quieren que salgan adelante estas declaraciones consigan pararlas. Pero, ante esta situación, la lógica acertada del Gobierno —yo creo que ha sido expuesta por la Consejera, y que viene en su propuesta— es la de no dejar descubiertos los municipios más pequeños desde una estrategia territorial. Por eso, consideramos necesarias las medidas que describen en sus dos primeros puntos y que, como ya anuncio desde aquí, vamos a votar a favor.

En cuanto al tercer punto, es cierto que hemos presentado una enmienda de sustitución. Habiendo ya anunciado desde el departamento que ya se está trabajando en el plan de vivienda rural ligado a estos municipios de menos de 5.000 habitantes y teniendo en consideración sus especificidades y sus realidades concretas es necesario no solo emprender acciones nuevas, sino también, como venía en su punto de la moción, retomar aquellas que hasta la fecha no se habían realizado. Hay muchos convenios vinculados a la bolsa de alquiler que desde el departamento ya nos costa que se están cumpliendo. Por lo tanto, no podemos hablar de la totalidad de convenios, sino centrarnos en aquellos en los que a fecha de hoy siguen abiertos, siendo necesario, además que, como usted ha dicho, desde un punto de vista realista, se prioricen en el departamento aquellos municipios que además acrediten demanda, que no son pocos. Y de ahí la enmienda presentada, una enmienda de sustitución del punto número 3 con una redacción que comprometa al departamento a priorizar y a calendarizar la puesta en marcha y la ejecución de dichos convenios. Esperemos que acepte la enmienda. Por nuestra parte es todo, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor López Córdoba. Una vez defendida la enmienda, vamos con el turno de posicionamiento de los grupos y agrupaciones. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por lo tanto, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista Navarra. Señor Lucero, diez minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari. Pone aquí tres minutos, Presidente. He hablado muy rápido hoy. (RISAS). Gracias, ahora sí, diez minutos, que tampoco creo que los agote, pero bueno. Creo que todas y todos compartimos la importancia de la vivienda rural en el acceso a una vivienda digna en nuestra Comunidad. Tal y como señala además la exposición de motivos de la moción, el problema de acceso a la vivienda asequible no se limita solo a los núcleos

urbanos, sino que también afecta a los municipios rurales, agravando así, además, los problemas de despoblación. Este diagnóstico considero que no solo es acertado, sino que además creo que es ampliamente compartido por la mayoría de este arco parlamentario y, en consecuencia, por el Gobierno. Porque de eso hablamos hoy, de garantizar el derecho fundamental en todos los rincones de nuestra Comunidad en un contexto en el que las desigualdades territoriales son una realidad palpable.

Navarra se enfrenta a una doble problemática: una Navarra urbana con un mercado inmobiliario tensionado y una Navarra rural, donde, paradójicamente, hay viviendas vacías, pero no una oferta efectiva de vivienda asequible. En demasiados municipios la escasez de oferta habitacional está expulsando a la juventud, dificultando la llegada de nuevos pobladores y condenando a muchas localidades a un abandono progresivo. Y es que este no es un debate simbólico, sino un debate real sobre un problema de primer orden. En este sentido, hay que reconocer que el Gobierno de Navarra ya está trabajando activamente para abordar el problema de la vivienda rural. Algunas de las medidas son, por ejemplo, la inversión cercana al millón de euros destinada a entidades locales del Pirineo para incentivar que vinculen empleo y vivienda, con subvenciones de hasta el 90 % de los gastos; ayudas para la compra de vivienda usada en zonas rurales dirigidas a menores de 35 años; mejoras fiscales para incentivar que propietarios pongan sus viviendas a disposición de la bolsa de alquiler, o una apuesta decidida por la rehabilitación con líneas específicas para municipios rurales y la mayor inversión de fondos propios en la historia de Navarra en este ámbito.

Y este modelo es el que defendemos los y las socialistas, un modelo que sitúa a las personas en el centro de las políticas de vivienda, priorizando su derecho a una vivienda digna por encima de cualquier especulación. Y frente a esto, la alternativa del PP es un superplan presentado la semana pasada, de dos páginas. Presentan cuestiones superinnovadoras como estas. Proponen un pacto nacional por la vivienda —a nadie se le había ocurrido jamás un pacto nacional por la vivienda—, pero es que, además, lo dicen mientras se quejan de la ley de vivienda, que no aplican en sus comunidades. Plantean ayudas para jóvenes en materia de alquiler, avales y compra de vivienda, cuando existen iniciativas como el bono de alquiler joven en España, las ayudas del ICO o en Navarra programas como David o Emanzipa. Y, bueno, la medida estrella: más medidas para frenar la ocupación que okupas hay en España. Ese es el modelo de la derecha, renegar de las políticas que impulsan los gobiernos progresistas para después apropiarse de ellas y presentarlas como novedades

revolucionarias, una hipocresía descomunal, desde luego.

Pero bueno, en cuanto al contenido de la moción, el primer punto propone elaborar un plan de vivienda en el entorno rural antes del 30 de junio, que es un trabajo que ya está en marcha, señor Zabaleta. No hablamos de intenciones futuras, hablamos de trabajo real, porque este Gobierno entiende que el acceso a la vivienda en los municipios de menos de 5.000 habitantes es una clave importante en la política territorial y para la cohesión social. Y no lo decimos como un compromiso vacío, lo decimos con hechos. El plan de vivienda rural se está diseñando con un enfoque integral, teniendo en cuenta la realidad de cada zona, los recursos disponibles y las demandas concretas de los municipios. Por lo tanto, entendemos perfectamente asumible este punto.

El segundo punto, al que además le ha dedicado usted bastante tiempo, es el de instar a actualizar el censo de viviendas vacías. Este es un instrumento que compartimos y que es fundamental para saber con qué recursos contamos, porque no podemos abordar el problema de la vivienda rural sin una radiografía precisa del parque de viviendas desocupadas. Y aquí, señor Zabaleta, permítame decirle que también el Gobierno ha tomado la delantera. Ya la Vicepresidenta Tercera dijo en alguna ocasión que este censo no estaba operativo y que se estaba trabajando por reformarlo. Y ya a finales del año pasado el Gobierno encargó la creación de la herramienta informática para mapear la situación de la Comunidad y hacer que este censo, efectivamente, funcione. Esperemos que esto pueda estar listo a lo largo del primer trimestre de este año.

Pero bueno, llegamos a lo que nosotros consideramos que es el verdadero punto polémico, la exigencia de ejecutar todos los convenios de vivienda suscritos con ayuntamientos antes del 31 de diciembre de 2025. Señorías, en política sabemos que los plazos son importantes, pero más importante aún es ser realistas. No se puede gobernar con eslóganes ni con fechas imposibles. Y aquí se pide ejecutar 198 convenios en menos de un año, algunos de los cuales, además, implican la promoción de vivienda pública de nueva construcción. Hablamos de proyectos que suponen cientos de millones de euros. Si nos sumamos a esta exigencia sin un criterio serio, sin una planificación presupuestaria, estaríamos cayendo en la peor de las trampas, la de prometer lo que sabemos que no se puede cumplir.

Este Gobierno no está aquí para engañar a la ciudadanía, está para gestionar con responsabilidad y eficacia y para hablar a las personas como adultas. Y la realidad es que muchos de estos convenios no pueden ejecutarse de inmediato. Primero,



porque el presupuesto disponible no lo permite y, segundo, porque no todos los municipios que firmaron convenios tienen demanda real de vivienda. ¿Vamos a construir sin saber si habrá quienes ocupen estas viviendas? ¿Vamos a comprometer millones de euros sin una planificación racional? Pues no, nuestra postura no es esa. Lo que estamos haciendo, y lo que debemos seguir haciendo, es abordar cada caso con seriedad, analizando ayuntamiento por ayuntamiento, viendo dónde hay demanda efectiva y dónde hay que priorizar los recursos. Y por eso hemos firmado la enmienda presentada a esta moción, no se trata, por supuesto, de bloquear, sino de hacer viable lo que se propone. Si realmente queremos avanzar en la ejecución de los convenios, trabajemos en una fórmula que permita priorizar los casos más urgentes y establecer un calendario realista. Fijar un plazo arbitrario sin recursos para cumplirlo no nos lleva a ninguna parte.

En este sentido, creemos firmemente en que hay que priorizar los convenios de aquellos municipios que ya hayan cumplido con sus partes. Y es que todos estos trabajos se deben compatibilizar con otros también importantes, como la materialización del archicomentado —lo ha dicho el señor López Córdoba— Observatorio de la Vivienda, una herramienta que nos permitirá tener datos reales, ciertos y fiables con los que ir estudiando posibles declaraciones de zonas tensionadas. Porque, además, hay que recordar que las zonas tensionadas declaradas a lo largo de estas semanas son las primeras, pero podría haber más en el futuro, y por eso es importante ese Observatorio de la Vivienda, para que nos dé o nos pueda dar datos.

También hay otro tipo de iniciativas que hay que estudiar, como la modificación de la ley de ordenación del territorio o la de vivienda, con el fin de reformar las medidas de carácter social que ayuden al acceso a una vivienda digna y asequible. O también, por supuesto, la necesaria revisión del Plan de Vivienda 2018-2028 para adaptarlo a la realidad, porque cuando se hizo, por ejemplo, las zonas tensionadas no estaban reguladas.

Señorías, voy terminando. La vivienda rural es un reto que no admite atajos ni discursos simplistas. Se necesita planificación, recursos y colaboración institucional. Por eso, apoyamos la elaboración del plan de vivienda rural y la actualización del censo de viviendas vacías. Y por eso también pedimos responsabilidad a la hora de fijar compromisos presupuestarios. No vendamos humo, señorías, no fijemos plazos imposibles, hagamos política útil, política real, política que transforme el acceso a la vivienda de Navarra, porque de eso se trata. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Lucero jauna. Vamos con el turno del Grupo Parlama-

rio Geroa Bai. Señora Soto Díaz de Cerio, tiene la palabra.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Me gustaría empezar dando las gracias y valorando el tono conciliador que el señor Zabaleta siempre presenta en esta Cámara.

Que en Navarra atravesamos un problema de vivienda es algo conocido, es algo que se ha reconocido por este Gobierno y es algo en lo que se está trabajando. Es una materia que, como digo, nos preocupa y en la cual —insisto— se está trabajando desde hace ya algunos años. Nunca hemos mirado hacia otro lado, hemos sido siempre auto-críticas y, desde luego, no nos vamos a conformar con la situación actual. Es un tema delicado que afecta a toda la ciudadanía, pero especialmente a los jóvenes y a las personas más vulnerables económicamente. Y sí, es evidente que es un reto complicado el que tiene el departamento, el de afrontar y revertir esta situación, que, como ya he comentado en diferentes debates, es la consecuencia de políticas poco o nada acertadas de los gobiernos de derechas de hace unos años, que han sido el caldo de cultivo de la situación actual. Una de las políticas en materia de vivienda que los gobiernos de derechas llevaban por bandera era no hacer vivienda de protección oficial permanente, sino revisable, o no hacerla extensible en toda Navarra.

Cercanos al cierre de 2024 aprobamos en esta Cámara la modificación de la ley de derecho a la vivienda en Navarra. Y como bien dice el propio nombre de esta ley, para nosotras, para Geroa Bai, la vivienda es un derecho. Como digo, la vivienda es un tema complejo, reconocido y para el cual ya se están adoptando medidas que prevean, que alivien, que mejoren y solucionen las diferentes problemáticas, como pueden ser el precio elevado de alquiler, la compra y la vivienda.

La semana pasada sin ir más lejos, la Consejera —por cierto, en una respuesta directa a usted, señor Zabaleta— ya indicó que en pocas semanas se haría público un paquete de medidas y planes. Por eso, insisto en la marcha y en el trabajo por parte del departamento cumpliendo con la hoja de ruta ya marcada al inicio de legislatura.

Un dato que es relevante para el debate de esta moción es que el problema de la vivienda no se comporta o no afecta a todo el territorio por igual, y la demanda, por ende, tampoco es igualitaria en toda la Comunidad. Por ello, y ya se señalaba en la explicación de motivos, el pasado 4 de noviembre la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Vivienda anunciaba el inicio del proceso de declaración de zonas de mercado residencial tensionado en 21 municipios. El conjunto total de estos territorios supone el 68 % de la población total de

Navarra, es decir, se da una amplia respuesta a casi el 70 % de toda la ciudadanía. Esta declaración supone un avance en políticas de vivienda, ya que permite elaborar planes específicos en estas localidades aplicando medidas concretas para reducir la dificultad del acceso a la vivienda debido al precio elevado de la misma. Lo más relevante de esta medida es que, si bien se aplica inicialmente—repito, inicialmente, es importante este término— a municipios de más de 5.000 habitantes, el departamento está más que abierto y comprometido a acordar y a aplicar planes con los municipios de menos de 5.000 habitantes que lo soliciten, y así se lo hizo constar a usted mismo la propia Consejera.

Por eso nos parece un poco oportunista el conjunto total de esta moción. En la explicación de motivos de esta misma moción se deja usted una parte muy importante sobre la explicación de por qué no se habían incluido municipios de menos de 5.000 habitantes, que, como digo, fue respuesta directa que dio la Consejera. Nos parece que dejarse esta parte no es reflejo de la situación y que, desde luego, no recoge toda la realidad. La señora Consejera añadía que no se cuenta con datos suficientes que respalden una situación de seguridad para denominar zonas tensionadas a municipios de menos de 5.000 habitantes y que denominar, por tanto, zona tensionada sin tener los datos necesarios que lo corroboren puede suponer una situación de recursos y apelaciones.

Desde luego, en Geroa Bai consideramos que es mejor y más honesto realizar un trabajo con datos y con una seguridad jurídica que andar destinando recursos económicos y materiales ante posibles controversias. Por ello, no compartimos del todo el objeto del punto 1 de esta moción. Existe ya el compromiso del departamento de actuar en caso de ser solicitado por los municipios de menos de 5.000 habitantes. Con el primer plan se atiende el 68 % de la población, y se está trabajando en una segunda y tercera declaración de nuevas zonas tensionadas. La primera propuesta de resolución viene a recoger lo que ya se está haciendo por parte del departamento. A este respecto, me gustaría señalar que se está trabajando también en la creación del Observatorio de Vivienda, que ayudará a estudiar y obtener criterios objetivos sobre el comportamiento de la vivienda en las diferentes zonas del territorio.

En Geroa Bai, en la medida en la que hemos tenido posibilidad, hemos impulsado políticas activas que facilitasen el acceso a la vivienda, siempre tratando de proponer planes honestos y sobre todo reales, porque creemos que tenemos la responsabilidad con la ciudadanía de no proponer planes inviables. Voy a citar algunas de las medidas que a día de hoy podemos decir que han supuesto un avance en la mejora de vivienda pública, como fue

activar la obligación de registrar los contratos de alquiler para poder adoptar medidas de control de precios en las zonas tensionadas; la creación de los programas Emanzipa y David, que subvencionan en Navarra el alquiler de jóvenes y hogares con escasos recursos —por cierto, medida que fue novedosa y sí que incide directamente en los jóvenes—; introducir en la legislación foral el permiso para expropiar las viviendas vacías a los grandes tenedores de viviendas, bancos o fondos; priorizar la eficiencia energética de edificios y la regeneración de barrios vulnerables; rehabilitación de casas municipales en zona rural para la emancipación de jóvenes; o que en tan solo un año, de 2015 a 2016, las inversiones en materia de vivienda se vieron incrementadas en más del 50 % respecto a años anteriores —con un Gobierno, por cierto, de derechas—; realización de estudios para la detección de vivienda vacía en diferentes municipios de esta Comunidad. Medidas, a nuestro juicio, viables, que inciden en políticas activas de vivienda y ponen resistencia a la despoblación.

En relación con la segunda propuesta de resolución, estamos de acuerdo en que es necesaria y oportuna la realización de un nuevo estudio sobre vivienda vacía. Como bien se indica, el primer estudio cumple un lustro y es necesario volver a censar la situación de vivienda deshabitada.

Tal y como he indicado en mi intervención, es necesario tener siempre presente la responsabilidad que tenemos como representantes públicos con la ciudadanía, y esto implica legislar con rigor y no con propuestas idílicas o virtuosas. Por este motivo hemos enmendado el tercer punto junto con Contigo-Zurekin y el Partido Socialista de Navarra, por ser más viable y honesto en el tiempo priorizar con criterio para destinar los fondos de forma correcta y eficaz, porque el objetivo es ayudar a los municipios de menos de 5.000 habitantes y, sobre todo, contribuir a fijar población en zona rural. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señora Soto. Vamos ahora al posicionamiento del turno en contra. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sánchez de Muniáin, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Hola, buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Pues muy bien, aquí estamos escuchando continuamente cómo ustedes van repitiendo todas las medidas que van adoptando en materia de vivienda, las mismas. Las repiten y siempre añaden la última que han adoptado. Sin embargo, ocultan algo fundamental a toda la ciudadanía, que son los resultados de esas medidas. Y los resultados son que nunca jamás, según los datos que se conocen sobre Navarra, ha estado tan difícil el acceso a la

vivienda en Navarra. Nunca se lo han puesto tan difícil, nunca han perjudicado a tanta gente que tiene ese derecho de acceso a vivienda.

20.800 demandantes ya, récord histórico; y sigue creciendo. Y todavía no se preguntan si esas medidas que van adoptando van en dirección contraria, ni tan siquiera se hacen esa pregunta. Todavía no son capaces de analizar si lo que están haciendo da sus resultados positivos o está acrecentando y agravando el problema en Navarra para miles de familias y miles de hogares, que es lo que realmente está ocurriendo con sus políticas, por mucho que luego, haciendo el ridículo, haciendo el ridículo absolutamente, echen la culpa a gobiernos de hace diez años. ¿Por qué no le echan la culpa al general Zumalacárregui o a Iñigo Arista de todo lo que está saliendo mal ahora en vivienda en Navarra? ¿No son capaces de comprobar que llevan ustedes diez años aplicando medidas, y así estamos en la situación que estamos, y que están condenando a toda esta gente a no poder acceder a la vivienda? Esta es la primera reflexión que habría que hacer sobre esto.

Y ya centrados en el contenido de la moción, pues lo primero que hay que decir es que hay que ver exactamente dónde está la presión de vivienda en Navarra, dónde está la dificultad real de acceso a la vivienda en Navarra. Y desde luego que no es precisamente en los núcleos menores de 5.000 habitantes. En esos núcleos lo que ocurre —y es lo que entendemos que debe ser tratado— es que hay un problema de fijación de la población, hay un problema de despoblación y hay un problema de cohesión territorial; por lo que, desde esa perspectiva, además del de la vivienda, se tiene que afrontar este problema. No es el mismo problema de acceso a la vivienda el que hay, por ejemplo, en su municipio, en Leitza, que el que hay, por ejemplo, en Barañáin o en Pamplona. No es el mismo problema y, por lo tanto, la solución no se puede abordar aplicando las mismas soluciones.

Efectivamente, se tienen que hacer planes rurales de vivienda y para fijar población en esos municipios, pero se tienen que hacer desde otra perspectiva, desde una perspectiva diferente. De hecho, la propia memoria que han ideado para calificar zonas tensionadas dice que estas localidades no reúnen los requisitos para ser incluidas en tales. Se dice por parte del departamento, o decía la Consejera, que los núcleos menores de 5.000 habitantes no son representativos para poder calificarlos de zonas tensionadas. Bueno, esos núcleos y algunos otros que se han calificado tampoco creo que sean muy representativos, porque le puedo dar algunos datos. Cintruénigo, año 2023, que es el año previo a la declaración de zona tensionada: número de viviendas ofertadas en alquiler, cuatro. Corella: número de viviendas ofertadas en todo el

año en alquiler, seis. Peralta: una. Yo no sé si esos datos son lo suficientemente representativos como para llegar a la conclusión de que hay una fuerte tensión de vivienda en esas localidades.

Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener en este primer punto, simplemente porque somos conscientes de que hace falta un plan, pero ese plan pasa por otras medidas diferentes, como puede ser, principalmente, la rehabilitación. Es algo fundamental. En los núcleos rurales, la rehabilitación se tiene que hacer con tanto o más esfuerzo que en las zonas urbanas. Porque contemplamos cómo hay viviendas, antiguas casas o caseríos que hoy necesitarían una inversión importante para poder ser ocupadas como vivienda o que otras pueden ser susceptibles de ser divididas para acoger a varias viviendas. Ahí es donde se tiene que incidir, en la rehabilitación.

Por cierto, aquí han pasado de nuevo todos, incluso el propio mocionante y todos los que han enmendado, y en este tema se les ha olvidado algo fundamental, que es lo que pasó, lo que ocurrió, el perjuicio que ocasionaron ustedes con las subvenciones a la rehabilitación para los núcleos rurales de 5.000 habitantes. ¿Qué ha pasado este año? ¿Qué ha pasado? Que, por la negligencia del Gobierno, que no pidió una nueva remesa de fondos al IDAE, han quedado fuera decenas de viviendas que ya estaban iniciando o solicitando la rehabilitación y realizando desembolsos con cargo a ese programa PREE 5000 y, de repente, se enteran de que el Gobierno tenía la convocatoria abierta, pero no tenía dinero porque no lo había pedido. Eso sí que es perjudicar a los núcleos rurales, la vivienda y la lucha contra la despoblación. Y ustedes han pasado por encima de este dato. Espero que alguien... Usted tiene la oportunidad de recordar que eso está mal —por lo menos—, que eso se tiene que solucionar, que no puede ser que un Gobierno deje tirada a gente que está apostando por rehabilitar su vivienda en un núcleo rural con cargo a unos fondos que el Gobierno ha sido incapaz de gestionar bien.

Y, por último, está el tercer punto, a favor del cual vamos a votar, puesto que en su enunciado dice que se ejecuten aquellos convenios que estén paralizados. Pues claro, es que esa es la obligación. Y vamos a votar a favor incluso aunque le hayan descafeinado la enmienda los miembros del Gobierno, que han salido prestos aquí, rápidamente, a dejar esa enmienda prácticamente en nada, en compromiso cero, porque saben que no van a ejecutar ni a mover apenas los convenios paralizados, como dice la moción; cuando, en realidad, algo que está paralizado hay que ponerlo en marcha sin fecha, cuanto antes. Otra cosa es cuándo se puedan ejecutar, cuándo se puedan culminar y cuándo se puedan hacer, pero, desde luego, lo que está parali-

zado hay que reanudar lo cuanto antes. Bueno, pues aun así, eso se lo han enmendado.

Y usted dice: pues si no se puede segar se espiga. Aquí no van a espigar, no van a coger ni pelusillas, se lo digo yo, ya verá usted. Ya verá usted cómo estos se lo han descafeinado para dejarlo en nada. Y, por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en que las obligaciones que han contraído se ejecuten, pero, desde luego, en lo que no estamos de acuerdo es en la política de vivienda, que está causando lo que está causando para miles de hogares. Y, desde luego, tampoco estamos de acuerdo en que con las mismas medidas de las zonas urbanas se quiera abordar este problema para los núcleos rurales. Yo creo que hay que contemplarlo desde el punto de vista que hemos expresado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Vamos con el turno la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros, por la brevedad, también intervendremos desde el escaño.

SR. PRESIDENTE: Disculpe, disculpe.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Ah, se ha colado.

SR. PRESIDENTE: Sí, disculpe, disculpe. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente, y buenos días, señoras y señores parlamentarios. Señor Lucero, los gobiernos socialistas y sus políticas han disparado la preocupación por la vivienda del puesto dieciséis al uno, según el CIS. En los últimos cuatro años la vivienda ha escalado veinticuatro puestos en el *ranking* de preocupaciones de los españoles. Eso es por las magníficas políticas que está desarrollando el Gobierno del señor Sánchez, y también contribuye el Gobierno de la señora Chivite.

Mire, es lógico que exista esta preocupación. Es lógico que la vivienda se haya convertido en la primera preocupación de los navarros y de los españoles, porque en Navarra el censo de demandantes de vivienda protegida registra 20.800 solicitudes insatisfechas, el doble que hace cinco años. El doble. Y la escasez de vivienda asequible hace que la oferta solo cubra el 8 % de la demanda de compra, y no se olviden ustedes de que en 2011 se cubriría el 95 %, y el 1 % de la de alquiler. Además, hace tres días conocíamos un dato por la prensa, y es que el 16 % de los solicitantes en Navarra viven en pisos compartidos, cedidos y sin contrato. Esta es la situación de la vivienda en nuestra Comunidad después de diez años de gobiernos autoproclamados progresistas.

Con este escenario, la dificultad para acceder a una vivienda en nuestra Comunidad se ha convertido también en un tema recurrente en este Parlamento. Hoy es EH Bildu el que propone una iniciativa que parece que tiene un objetivo claro, al menos nosotros lo hemos entendido así. Y, por lo que se desprende de su exposición de motivos, parece que es extender las políticas intervencionistas del mercado de la vivienda a los municipios de menos de 5.000 habitantes —asiente el señor Zabaleta, y yo se lo agradezco, porque así confirma nuestra posición en alguno de los puntos—, ya que estos municipios, como ustedes han denunciado en numerosas ocasiones, se han quedado fuera del proceso de declaración de zonas de mercado residencial tensionado, medida estrella de este Gobierno que introdujeron por la puerta de atrás en esta Cámara para evitar los informes necesarios. Y, además, lo hicieron sin escuchar a nadie, sin participación ni diálogo con el sector.

Me refiero a la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, que es la que permite declarar zonas de mercado residencial tensionado. Como el proceso que ha iniciado el Gobierno de Navarra el pasado 27 de enero va a afectar solo a 21 localidades y, casualidad, se habla de muchos informes que hablan de muchos análisis, pero coinciden con las 21 localidades más pobladas de esta Comunidad y dejan fuera al resto de ayuntamientos, argumentando que los datos necesarios para declararlos como zona tensionada en estos municipios no son representativos, pues EH Bildu nos propone una serie de medidas para extender esta intervención por parte del Gobierno de Navarra a todos los municipios de la Comunidad Foral. No solo a estos 21, sino a todos. Eso sí, una vez más lo quieren hacer también por la puerta de atrás, y, en este caso, proponiendo que el Gobierno elabore y apruebe un plan de vivienda para el entorno rural.

No vamos a apoyar esta primera propuesta de resolución: primero, porque creemos que las recetas de este plan de vivienda van a ser más de lo mismo, más intervencionismo; y, segundo, porque cualquier propuesta que se lance en materia de vivienda debe contar previamente con la participación y el diálogo del sector. El Gobierno de Navarra, este Gobierno progresista, este Gobierno abierto, este Gobierno de la participación, este Gobierno de las personas, lleva cuatro años sin convocar el Consejo consultivo de la Vivienda. Es incomprensible que, con la que está cayendo, no se hayan sentado a negociar con ellos las distintas iniciativas que están llevando a cabo. Y creo que no los escuchan porque no quieren oír lo que les tienen que decir, que sus medidas no van a solucionar el problema. Tampoco apoyaremos la segunda de las medidas, que es instar al Departamento de

Vivienda a que realice una nueva fase de detección de vivienda vacía en todos los municipios de Navarra de menos de 5.000 habitantes y actualice así el censo de viviendas vacías antes del 30 de junio de 2025, exactamente por los mismos motivos. Sí que votaremos a favor de la tercera, que habla de instar al Parlamento de Navarra a que Nasuvinsa tramite los convenios suscritos con ayuntamientos que en la actualidad se encuentran paralizados. Si Nasuvinsa tienen un compromiso con estos ayuntamientos, lo que tiene que hacer es cumplirlo cuanto antes.

Por último, hay una consideración importante a la que también ha hecho referencia el señor Sánchez de Muniáin. El déficit de la vivienda que existe en Navarra está concentrado fundamentalmente en Pamplona y comarca, que es donde hay que actuar prioritariamente. En estas localidades la población sigue creciendo por encima de los desarrollos urbanísticos promovidos en los últimos años. Y este es el motivo principal que da origen a la falta de vivienda, al problema del acceso a una vivienda. Si queremos mejorar el acceso a la vivienda, la solución es clara: hay que estimular la oferta.

La política de vivienda en nuestra Comunidad no necesita de las mismas recetas que está claro que no están funcionando ni aquí ni en los demás sitios donde se han puesto en marcha. Y les voy a dar un dato: Barcelona es, con diferencia, la provincia donde la oferta se ha contraído de forma más acusada. Solo en el tercer trimestre de 2024, el mercado de alquiler barcelonés perdió 9.284 inmuebles, una cifra muy preocupante que evidencia los efectos negativos que las zonas tensionadas están teniendo en este territorio. Por cierto, valoraba el señor Lucero las propuestas que ha hecho el Partido Popular en materia de vivienda. Yo solo voy a hacer referencia a las que lleva haciendo el señor Sánchez en materia de vivienda en estos últimos años. Ha prometido ya, en al menos cinco ocasiones, construir viviendas: en 2018, en 2021, dos veces seguidas en el 2023 y en 2024. Promesas, promesas... El problema es que las viviendas que ha entregado creo que no llegan al 5,5 %. Si esas son sus políticas, pues no nos puede extrañar cómo está el mercado la vivienda en España y como está el mercado la vivienda en Navarra.

Está claro que la política de vivienda en esta Comunidad requiere un cambio de rumbo. Hay que poner en marcha políticas reformistas que den seguridad jurídica, aumenten el número de viviendas disponibles, reduzcan los plazos de tramitación administrativa y den tranquilidad a las familias. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Ahora sí, señora Nosti, disculpe, vuelvo a pedir su posición.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, nosotros vamos a votar que no a esta enmienda presentada por el fascismo comunista. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien, turno de réplica. Señor Zabaleta Aramendia, tiene que posicionarse también sobre la enmienda de sustitución del punto 3.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Han dicho tantas cosas que no sé si me va a dar tiempo de responder a todo lo que quiero responder, pero, para empezar, quisiera empezar con un vídeo, quisiera mostrarles un vídeo. Si los servicios de la Cámara pueden ponerlo...

(SE PROYECTA UN VÍDEO).

Ese es mapa de la despoblación, ese es el de viviendas vacías y ese es el de las zonas tensionadas. ¿Qué es lo que quiero mostrar con esto? Pues que el mapa de la despoblación y el mapa de las viviendas vacías es el mismo, es el reflejo de una misma realidad, diferentes caras de una misma realidad. Y, por cierto, sí que está estrechamente relacionado el tema de la problemática de la vivienda con la despoblación, y con el trabajo, y con los servicios, y con muchas cosas más. Está estrechamente relacionado. Y aunque la problemática sea diferente, evidentemente, hay un problema de acceso a la vivienda también en el entorno rural, y eso es incuestionable.

El otro mapa que se veía era el mapa de la declaración de las zonas de mercado residencial tensionado. Y el mapa es el inverso, es decir, grandes rasgos, el eje norte-sur, salvo Altsasu y Lizarra. Por lo tanto, lo que hoy proponemos es aprobar una serie de propuestas de resolución que permitan actuar en materia de vivienda con perspectiva de cohesión territorial, ya que, como hemos solido decir más veces, no hay cohesión social si no hay cohesión territorial, y no podemos dejar atrás a nadie.

Bien, dicho esto, quisiera agradecer sinceramente a los grupos parlamentarios que han anunciado su voto a favor de esta moción y también quisiera dejar claro que aceptaremos la enmienda de sustitución de la tercera propuesta de resolución. A partir de aquí, haré algunos apuntes de todo lo que se ha dicho. El señor López, de Contigo-Zurekin, hablaba de que hace falta un mayor volumen de operaciones para tener datos referenciales. Por eso mismo, solicitamos que tengan en consideración esa petición que hacemos de que, en declaraciones futuras, se tengan en cuenta ámbitos territoriales más grandes; porque, efectivamente, si vamos a municipios muy pequeños —uno por uno—, no tenemos datos suficientes, pero si vamos a ámbitos territoriales y administrativos

más amplios —insisto, la ley lo permite—, quizá sí que podamos llegar a intervenir el mercado también en esos municipios pequeños.

El señor Lucero, del Partido Socialista, ha hecho una reflexión al inicio, sobre las desigualdades territoriales, que comparto. Ha enumerado ciertas inversiones que se han hecho, pero lo que traemos aquí son inversiones que están pendientes, y esperemos que esta moción ayude a solucionar esas inversiones que están bloqueadas. En cuanto al primer punto decía que el plan está en marcha o que se está trabajando. Pues primera noticia. Primera noticia, no tenemos ni siquiera un borrador. Por lo tanto, pues bueno, bienvenido sea, cuando llegue ya lo estudiaremos y ya lo debatiremos. En cuanto al registro, también dice que el Gobierno nos ha tomado la delantera. No, no, al revés, desde el año 2020 no se ha actualizado, desde el año 2020 está paralizado, o sea, que de delantera nada. Si se va a actualizar, me alegro, me alegro mucho de verdad; pero, desde luego, de delantera nada. Lleva bastante retraso, un lustro ya de retraso. En cuanto al tercer punto, en cuanto a los convenios, también decía que el plazo es arbitrario, que no es razonable. Quizás sea cierto, y por eso mismo aceptamos la enmienda de sustitución, pero tenga en cuenta que aquí también van con retraso, que no es que se adelanten, es que van con retraso.

En cuanto a Geroa Bai, la señora Soto también hacía referencia a que existe el compromiso de un plan. Pues lo mismo, es que es la primera noticia, no tenemos ninguna noticia de que se esté trabajando en un plan de vivienda para el entorno rural. Desde luego, a día de hoy no tenemos ni un borrador. Por lo tanto, bienvenido sea, nos alegramos, pero eso de que es oportunista... Hombre, si no han presentado ningún plan y no nos lo han hecho saber, pues, desde luego, adivino no soy. En cuanto a lo que decía de que los datos no son representativos de los municipios pequeños, pues es cierto. Y por eso mismo, insisto, lo que solicitamos es que se estudie en ámbitos territoriales más amplios para tener datos más representativos, y esperamos que así sí podamos llegar también a esos pueblos más pequeños.

En cuanto a las derechas, no iré en orden, empezaré con el Partido Popular porque no voy a ser nada original, pero yo también traía el plan de vivienda del Partido Popular, porque es que de verdad que llama muchísimo la atención. Dos hojas, once medidas. Y con eso ya está solucionado el problema de la vivienda en todo el Estado español. Hombre, esto, más allá de propaganda electoral, la verdad... Y, por cierto, tampoco aporta nada nuevo, ¿eh? Incentivos, deducciones fiscales, avales públicos... Lo mismo de siempre. Eso sí, ayudas públicas para los propietarios

con dinero público. Y ¡jojo!, esto, señora García Malo, también es intervenir el mercado, pero para unos pocos, no para la mayoría. Otro ejemplo de su plan: bajo el título de «colaboración público-privada» —este título absorbe muchísimas cosas—, abogan por liberalizar suelo público destinado a dotaciones, es decir, a servicios públicos, para dejarlo en manos de promotores, de especuladores. Es decir, privatización de suelo público. Ante el problema de la especulación, más especulación. Esta sí que es una fórmula fallida y que ya la hemos probado, por desgracia, con el estallido de la burbuja inmobiliaria. Por lo tanto, no nos extraña que voten en contra, porque su modelo, de verdad, es totalmente contrario al nuestro.

En cuanto a UPN, pues ¿qué decir? Que cada vez se parecen más al PP, se distinguen menos del PP. El señor Sánchez de Muniáin, lo reconozco, es muy ocurrente, pero mucho lirili y poco lerele. (RISAS). Y para muestra, un botón. He traído otro documento, que es la moción que presentó UPN en el Ayuntamiento de Pamplona el 31 de enero del 2025, hace pocos días. Y tiene un solo punto, uno. Lo que propone es renunciar al tope del alquiler. Punto, nada más. Lo único que piden es que no se aplique la limitación del alquiler, que va a beneficiar a miles de personas, a miles de pamploneses y pamplonesas, en este caso. ¿Y por qué lo hacen? Ya lo dicen en su propia moción: «para proteger a propietarios y posibles inversores». Está claro en favor de quién lo hacen. Y más allá de esto, cero propuestas, tanto en el Ayuntamiento de Pamplona como aquí, en el Parlamento de Navarra. Cero propuestas. Y en todas las propuestas que se han presentado aquí, también votan en contra. ¿Quién es ahora la plataforma del no, señor Esparza?

Y dice que es ridículo achacar la situación actual a políticas del pasado. Pero seamos realistas, sabemos que la situación de la vivienda no está en la actualidad así de la noche a la mañana, es consecuencia de las políticas que se han desarrollado durante muchísimos años. Y dice que es ridículo decir eso. Pues más ridículo es no presentar ni una sola propuesta y votar en contra de todas. Dice también que no hay problema de acceso a la vivienda en el entorno rural. ¿En serio, señor Sánchez de Muniáin? Y dice también que aplicamos las mismas medidas o proponemos las mismas medidas. No proponemos las mismas medidas, lo que decimos es que también hay que actuar en el entorno rural, evidentemente no con las mismas medidas, eso por supuesto que tiene que ser así. Y ha finalizado diciendo que EH Bildu no va a coger ni pelusillas. ¿Sabe quién no coge pelusillas desde el año 2015 en este Parlamento? UPN.

Para terminar, pues le diré que además de todas las medidas que proponemos, que hoy se han debatido y que se votarán, me parece que es muy importante también poner el acento en que con el tema de la vivienda también hay una batalla ideológica, una batalla política, como bien se ha visto. Hay modelos diferentes y hay perspectivas diferentes. Y nosotros y nosotras, frente a la cultura del pelotazo defenderemos siempre la cultura del derecho a la vivienda, y frente a la cultura de la ley de la selva, que solo beneficia a unos pocos, nosotros y nosotras defenderemos la cultura de intervenir el mercado de la vivienda para garantizar ese derecho a la vivienda universal a todos y todas las ciudadanas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Zabaleta jauna. Onartzen duzu, beraz, 3. puntuaren enmendakina. Admite la enmienda de sustitución del punto 3, por lo que vamos a proceder...

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdón, ¿es posible la votación por puntos?

SR. PRESIDENTE: ¿Admite la votación por puntos? ¿Quieren punto por punto? Son tres puntos, por lo tanto, vamos a comenzar con el punto número 1. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 5 en contra, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Aprobado el punto 1 de la moción. Votamos a continuación el punto 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobado también el punto número 2. Y ahora vamos a votar el punto número 3, con la redacción de la enmienda de sustitución. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobado también el punto 3. Aprobada, por tanto, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa.

#### **11-24/MOC-00150. Debate y votación de la moción por la que se insta a las instituciones deportivas españolas competentes a que actúen legalmente en las instancias que correspondan para anular los acuerdos adoptados por la Asamblea de la Federación Internacional de Pelota Vasca, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.**

SR. PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta a las instituciones deportivas españolas competentes a que actúen legalmente en las instancias que correspondan para anular los acuerdos adoptados por la asamblea de la Federación Internacional de Pelota Vasca, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Al amparo del artículo 220.3 del Reglamento, han sido presentadas dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra: una enmienda de adición al punto 3 y, por otro lado, una enmienda de sustitución, que es retirada, y se presenta una enmienda *in voce* por parte de los Grupos Parlamentarios PSN y Geroa Bai, de sustitución del punto 2. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? (PAUSA). Comenzamos, por tanto, con el debate, con el turno de defensa. Por parte del Grupo Parlamentario proponente, Unión del Pueblo Navarro, el señor Trigo Oubiña tiene quince minutos.

SR. TRIGO OUBIÑA: Muchas gracias, señor Presidente. Señalaré en la moción dos asuntos diferentes que se han unido en Navarra el pasado 28 de diciembre y que han generado inquietud en diferentes ámbitos deportivos. En primer lugar, el debate de la nueva Ley del Deporte del 2022, de 30 de diciembre, que en su artículo 48.2 incorpora como novedad la posibilidad de participación internacional de determinadas federaciones deportivas. Y, en segundo lugar, la decisión de la Federación Internacional de Pelota Vasca de admitir, como miembro de pleno derecho, a la Federación Vasca de Pelota en la asamblea celebrada, como he dicho antes, en Pamplona el pasado 28 de diciembre. Comenzaré, por tanto, por abordar el primer tema.

La Constitución española establece, en su artículo 149, que corresponde al Estado la competencia exclusiva sobre las relaciones internacionales y, por lo tanto, la representación de los intereses deportivos fuera de nuestras fronteras, que se ejercerá a través de las federaciones deportivas de ámbito estatal y de las selecciones deportivas nacionales. Las competencias de las comunidades autónomas se entienden referidas a la ordenación del deporte en su territorio. Esto es lo que recogía la última Ley del Deporte de 1990, y también el decreto que la desarrollaba, en la que se indicaba que las federaciones deportivas españolas ostentarían la represen-

tación de España en las actividades y competiciones deportivas de carácter internacional.

La aprobación de la mencionada ley del año 2022, de 30 de diciembre, la Ley del Deporte, quebranta esta competencia exclusiva del Estado en relación con la representación internacional del deporte federado español, alterando el régimen de la participación en actividades o competencias deportivas oficiales de ámbito estatal o internacional, al permitir la participación de las federaciones deportivas autonómicas en competiciones oficiales internacionales.

En Unión del Pueblo Navarro consideramos que la representación de España fuera de nuestras fronteras es competencia exclusiva del Estado, y en el ámbito deportivo se ejerce a través de las federaciones deportivas de ámbito estatal y de las selecciones deportivas nacionales. Y, por eso, nuestros representantes en el Congreso votaron en contra de la aprobación de la mencionada ley. Lo que es curioso es que el Partido Socialista, hasta esa fecha de la aprobación de la ley, pensaba lo mismo que Unión del Pueblo Navarro. El propio José Luis Rodríguez Zapatero, con anterioridad a la ley, se pronunciaba al respecto cuando manifestó que las elecciones autonómicas solamente deberían participar en partidos amistosos. O la Ministra socialista de Educación, la señora San Segundo, remarcaba en una ocasión que la representación internacional es exclusiva para las federaciones nacionales. Incluso el propio Partido Socialista de Galicia, en el año 2022, no votó favorablemente, en el Parlamento gallego, a una propuesta del Bloque Nacionalista Galego para promover la participación de las federaciones gallegas en competiciones internacionales.

Entonces, ¿qué es lo que ha ocurrido? ¿Qué es lo que ha cambiado en estos últimos años con el Partido Socialista? Lo que ha ocurrido es que el Partido Nacionalista Vasco hizo cumplir el acuerdo de investidura, firmado en diciembre del 2019 entre el secretario general del Partido Socialista, Pedro Sánchez, y el presidente del PNV, Andoni Ortuzar, y que contribuyó a que el socialista fuese elegido Presidente del Gobierno. En este acuerdo, en su punto número 11, se proponía «abrir cauces para promover la representación internacional de Euskadi en el ámbito deportivo y cultural». Es decir, lo que había cambiado era la necesidad de contar con los votos, aunque para ello hubiera que transigir en algo que afectaba a la representación de España en el ámbito deportivo internacional.

He escuchado estos días —y probablemente alguien lo repita aquí ahora— que Unión del Pueblo Navarro quiere utilizar, o utiliza, la pelota como herramienta de confrontación política. Lo cierto es que, frecuentemente, cuando UPN plantea temas que no le gustan a este Gobierno, se habla

de que UPN utiliza ese tema como herramienta política de confrontación. Pero lo que está claro es que quienes han utilizado el deporte para hacer política, en este caso, han sido el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco. Unos para avanzar en sus pretensiones identitarias y nacionalistas, contrarias a los intereses de España, y otros para asegurarse el mantenimiento en el poder. Esta ha sido la única causa de la enmienda puesta a la ley. Y, efectivamente, es una medida que genera confrontación, genera confrontación con quienes piensan que la representación internacional corresponde al Estado y no a las autonomías. Porque ¿esta decisión de incorporar esa enmienda estaba motivada por un interés deportivo?, ¿es una propuesta surgida de las mesas de trabajo conformadas con personas de las federaciones o de las entidades deportivas?, ¿alguna institución deportiva presentó esa propuesta? Pues ya les respondo yo: no.

El ámbito deportivo no solamente no ha realizado esa propuesta, sino que está totalmente en contra, tal y como se ha puesto de manifiesto por parte del Comité Olímpico Español, de la Asociación del Deporte Español o de múltiples federaciones deportivas. La propuesta, que se realizó a última hora, de tapadillo y con posterioridad al debate de las entidades deportivas, surge únicamente como moneda de cambio para la negociación política entre socialistas y nacionalistas. Por lo tanto, señorías, utilizar el deporte como herramienta al servicio de la política no es una cuestión nuestra, no es una cuestión de UPN, sino que es una cuestión de los partidos que han utilizado el deporte como elemento de negociación, y esos partidos tienen un nombre propio: Partido Socialista Obrero Español y Partido Nacionalista Vasco.

Efectivamente, la aprobación de esta ley abre una puerta a la posibilidad de la participación de federaciones autonómicas en el concierto internacional, aunque, paradójicamente, el representante socialista en el Congreso de los Diputados, Amador Marqués, manifestara: «nunca veremos a la selección española compitiendo con las autonómicas». Lo de siempre, decir una cosa, aunque la realidad sea la contraria.

En UPN somos conscientes de que la riqueza cultural de España no es un lastre, sino un valor añadido. Y, por consiguiente, esa diversidad, esa pluralidad, todo lo que significa esa idea de diferencia, tiene un valor positivo, porque nos enriquece. Pero para eso están el ámbito autonómico y los propios campeonatos de España o del Estado. Es ahí donde corresponde manifestar la diversidad propia de las diferentes comunidades autónomas que componen este país.

La pelota es un deporte que forma parte fundamental de nuestra cultura, de nuestra sociedad, pero que no le pertenece a ninguna comunidad



autónoma en exclusiva. «La pelota ha nacido vasca, pero se ha hecho universal», puede leerse en algún frontón navarro. La aprobación de este artículo va a suponer, además, un problema dentro de las competencias deportivas internacionales, que únicamente reconocen una representación por Estado. Lo han advertido también algunas federaciones nacionales e instituciones deportivas.

En resumen, y para finalizar con este primer punto, hay que decir que la posibilidad de participación de las selecciones autonómicas en el concierto internacional está cada vez más cerca. Y así se ha puesto de manifiesto en la asamblea de la Federación Internacional de Pelota Vasca en Pamplona, porque, como no podía ser de otra manera, a la Federación Vasca de Pelota le faltó tiempo para solicitar su inclusión en la internacional, amparándose en la nueva norma legal.

Esta solicitud de la Federación Vasca de Pelota no es nueva. La aspiración de formar parte como miembro de pleno derecho de la federación internacional viene de lejos. Y, de alguna manera, coincide con mi primer contacto con la federación internacional, ya en el siglo pasado. Y con esto paso al siguiente punto, que es el tema de la asamblea de la Federación Internacional de Pelota Vasca.

Tanto en 1994 como en 2002, la federación de Euskadi solicitó la integración en la internacional. La del 2002 coincidió con la celebración del Mundial de Pelota en Navarra. Presionaron desde diferentes ámbitos para poder participar en aquel mundial, pero la asamblea de la federación internacional denegó esa pretensión, y esa decisión adoptada por la asamblea fue lo que llevó al Gobierno Vasco, en un alarde de aceptación democrática, a expulsar de su sede de Fuenterrabía a la federación internacional. No haces lo que yo quiero, pues fuera, al exilio. Es en ese momento cuando las instituciones navarras, ayuntamiento y gobierno, ofrecen la posibilidad de que la federación internacional tenga su sede en Pamplona. Ese ofrecimiento que contó con el respaldo del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Pamplona, en el que el señor Iturbe ofreció su apoyo incondicional.

Por lo tanto, lo que ocurra con la Federación de Pelota Vasca no puede ser ajeno ni al Ayuntamiento de Pamplona ni al Gobierno de Navarra, porque es una federación que ha contado —y sigue contando— con un apoyo directo de las principales instituciones navarras. Me gustaría recordar que este Parlamento ha aprobado en sus presupuestos de este año la cantidad de 30.000 euros para la federación internacional, que actualmente utiliza también como sede una de las dependencias del Navarra Arena. A diferencia de las dos veces anteriores, la del 94 y la del 2002, en las que la pretensión de la federación vasca no encontró los apoyos suficientes

para sacar adelante su propuesta ni contaba, tampoco, con el apoyo del Estado, la nueva Ley del Deporte plantea un nuevo escenario, ya que, de alguna manera, facilita y avala esa pretensión.

Y así, nuevamente, el año 2023, coincidiendo con la asamblea de la federación internacional celebrada en la ciudad de México, se estudia y se debate la solicitud de la federación vasca. No se llegó a acuerdo y se decide retirar la propuesta del orden del día. Es entonces cuando el presidente de la Federación Internacional de Pelota Vasca me invita a formar parte de su organización. Los objetivos eran claros: modernizar el deporte de la pelota, promover su expansión por todos los países a través de una nueva modalidad llamada *frontball*, buscar el reconocimiento del Comité Olímpico Internacional para que pudiera ser un deporte olímpico y apoyar el proyecto «Pamplona, capital de la pelota». Aunque estos objetivos estaban en la base de mi decisión, no soy ingenuo y, por supuesto, también valoré la posibilidad de que tuviéramos que debatir la aspiración de la federación vasca, aspiración que me parece muy legítima y muy respetable, tanto como la de los que mantenemos que la realidad actual es que cada Estado esté regulado por una federación. Son tan legítimas una como la otra.

La federación internacional se rige por unos estatutos y por su asamblea como órgano soberano de gobierno. Efectivamente, este es el marco en el que habría que estudiar y debatir la nueva petición de la federación vasca, y así se llegó a la asamblea del 28 de diciembre pasado. En el orden del día no se incluía, no se recogía, ese punto, que fue propuesto de viva voz en el transcurso de la reunión. En mi opinión, en esa asamblea se vulneraron los derechos de diferentes países afiliados, y el acuerdo adoptado presenta tantas irregularidades que la propia federación española lo ha recurrido tanto en la jurisdicción deportiva internacional como en la jurisdicción civil española. Y ese también fue el motivo de que yo presentase al final de la asamblea mi renuncia como vicepresidente tercero de la Federación Internacional de Pelota Vasca.

Esta decisión de la federación internacional ha generado una gran inquietud en el ámbito deportivo español. Tanto el Comité Olímpico como diferentes entidades deportivas se han manifestado contrarios a que la representación de España esté compartida por más de una federación y han pedido que se modifique la Ley del Deporte, anulando el artículo 48.2, que es el que genera esta controversia. Es cierto que el artículo dice que la decisión de la federación internacional debe ser refrendada y autorizada por el Consejo Superior de Deportes, y los socialistas ponen este punto como elemento clave para evitar que se pueda producir un enfrentamiento deportivo entre España y Eus-

kadi. Pero ¿quién tiene dudas de cuál será la decisión del Consejo Superior de Deportes en este tema? El Consejo Superior de Deportes en este asunto de la pelota mantiene un silencio ya vergonzoso, y hará lo que diga Sánchez. El Consejo Superior de Deportes, máximo organismo del deporte español, no puede permanecer mudo ante una decisión adoptada en una asamblea celebrada en España, en la que la federación española haya sido excluida.

La moción que hoy UPN trae a este Parlamento propone instar al Gobierno a la modificación de la Ley del Deporte, suprimiendo el artículo 48.2. No es necesario indicar ningún condicionante, y menos que este dependa del Consejo Superior de Deportes, como ponía la primera enmienda que planteó el Partido Socialista. El deporte español, sus federaciones y sus organizaciones reclaman esta derogación: incorporar condicionantes no arregla el asunto que lo sigue manteniendo activo.

En segundo lugar, y con relación al primer punto de la moción, solicito su aprobación como un apoyo a las medidas adoptadas por la Federación Española de Pelota de recurrir lo acordado en la asamblea de la federación internacional. No tengo dudas de lo que votarán los partidos nacionalistas. En este punto tienen las ideas muy claras, y no mienten ni engañan a nadie. Espero, sin embargo, que el Partido Socialista, ese que se siente tan orgulloso de ser navarro y español, apoye sin ambages la moción, aunque a la vista de las enmiendas presentadas, ayer unas y hoy otras, tengo dudas, porque me parece que lo que pretenden es sorber y soplar a la vez. Y eso no es posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Realizado el turno de defensa, vamos con el turno de defensa de enmiendas. Por su parte, el señor Crespo Luna tiene diez minutos.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi, compañeros y compañeras. Han pasado dos años desde la aprobación de la Ley del Deporte en el Congreso de los Diputados, más de un año del primer intento de la Federación Internacional de Pelota por otorgar la oficialidad a la federación vasca, con polémica, y no sería la última vez, y ahora es cuando UPN nos trae esta moción.

Resulta llamativo que dos años después, UPN, conociendo la intrahistoria de la federación internacional, nos traiga este debate con cierta sobreactuación. Pero ¿qué ha ocurrido hasta llegar hasta aquí? En verano de 2023, la asamblea extraordinaria de la Federación Internacional de Pelota Vasca, celebrada en México, retira el punto que sometía a votación la admisión de la federación de Euskadi como miembro de pleno derecho. Esta situación

deriva en el cese, por parte del presidente, de la mayoría de la junta y, en septiembre, se nombra a nuevos miembros, entre los que se encuentra el Parlamentario de UPN, señor Trigo.

A lo largo de 2024, UPN impulsa la celebración de una sesión de trabajo con la Federación Internacional de Pelota Vasca en este Parlamento, hasta en dos ocasiones. La primera es firmada por la mayoría de los grupos y, ya en este curso parlamentario, UPN retira dicha petición de sesión de trabajo y la vuelve a registrar —la misma petición— de manera individual, solo con su firma. En el debate presupuestario, escasos días antes de la asamblea, UPN registra una enmienda, también dirigida a la Federación Internacional de Pelota Vasca, por valor de 100.000 euros. Finalmente, en diciembre se celebra en Pamplona la asamblea extraordinaria de la federación internacional y, el delegado de Argentina, como así recogen los medios, solicita la votación de la modificación de estatutos para permitir, una vez más, la oficialidad de la federación vasca. Hay que tener en cuenta que a dos federaciones, España y Cuba, no se les permite votar por cuestiones disciplinarias. Tras la asamblea, el señor Trigo, como también ha dicho hoy, anuncia su dimisión de la junta. Como Parlamentario de UPN expone que la dimisión responde a cómo se ha celebrado la asamblea y a las posibles irregularidades de la misma. En ningún momento se argumenta que la dimisión se deba a estar en desacuerdo con la decisión de la oficialidad de la federación vasca. A día de hoy, conocemos que a instancias de la federación española se ha presentado recurso ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo en Suiza, con el objetivo de impugnar la asamblea que la federación internacional celebró en Pamplona.

Y estos son los hechos. Hoy, el presidente de la federación internacional, en una entrevista a un medio navarro, dice lo siguiente: «El 25 de septiembre pongo en conocimiento de la junta directiva que había una carta por parte del presidente de la Federación de Euskadi de Pelota Vasca diciendo que todavía no habíamos contestado a la carta del 24 de marzo, donde solicitaba su ingreso en la Federación Internacional de Pelota Vasca, con base en la nueva Ley del Deporte. Sometí al voto de la junta directiva, si este asunto debía tratarse cuanto antes por parte de la asamblea general, hubo 28 votos a favor, entre ellos el del señor Trigo». El pasado viernes, y a petición de UPN, en un alarde de presunto foralismo en la Comisión de Régimen Foral, el señor Esparza habló de que todo esto es, básicamente, de los malvados socialistas; habla de obsesiones nacionalistas, de cesiones; critica el uso político de la pelota, aunque sea justo eso lo que UPN hace; nos dan lecciones cuando UPN es el primero en olvidarse de nuestra tierra.

Por eso, este partido presenta una enmienda que defienda el proyecto de «Pamplona, capital mundial de la pelota», porque la pelota es esencia de Navarra, de sus pueblos, de sus ciudades; un deporte que va más allá y que crea comunidad. Cuidar la pelota como deporte propio de la Comunidad Foral de Navarra es lo que hace este Gobierno con la programación, por ejemplo, del Torneo Comunidad Foral de Navarra de pelota femenina y del Campeonato del Mundo de Pelota Vasca Sub-22, y con una mayor dotación presupuestaria en las partidas de deportes autóctonos. Eso es defender la pelota. Y vamos a seguir defendiendo nuestro deporte. Por eso creemos que donde mejor está la pelota es con la federación española. Queremos deportistas libres que no tengan que elegir competir frente a quienes hace unos días jugaban a su lado, que nuestra pelota no se vea perjudicada.

Sobre el artículo 48 de la Ley del Deporte, UPN dice que posibilita la participación internacional de las selecciones autonómicas, por considerar que es el origen de un problema para todo el deporte autonómico español, cuando en realidad lo que la ley dice es que «las federaciones deportivas autonómicas podrán participar directamente en el ámbito internacional, si la federación internacional correspondiente contempla su participación en el caso de modalidades o especialidades deportivas con arraigo histórico y social» y que «la participación de la federación deportiva autonómica en competiciones oficiales internacionales se producirá previo acuerdo con el Consejo Superior de Deportes». ¿Saben cuántas federaciones vascas podrían pedir esta oficialidad? Dos: surf y pelota. Por lo tanto, no se trata de una norma que afecte a todos los deportes ni a todos los deportes autóctonos de manera generalizada, como nos vende UPN. Y, en este sentido, nuestra segunda enmienda que hemos presentado hoy lo que hace es defender y otorgar seguridad jurídica, y apostar por el diálogo entre federaciones, que creemos que es lo que se necesita en este momento. A día de hoy, tenemos además la toma en consideración de una proposición de ley de Esquerra Republicana para modificar la Ley del Deporte de 2022, de forma que la presencia de deportistas en las selecciones nacionales deje de ser considerada una obligación. En todo caso, veremos en qué termina.

Señor Trigo, usted tiene el turno de réplica y espero que pueda contestar a algunas de las cuestiones que voy a plantear ahora, una réplica que puede servir para aclarar la posición de UPN en relación con la Federación Internacional de Pelota, o lo puede utilizar para lanzar todos los clichés que usted quiera contra el Partido Socialista, aunque eso no cambie que UPN es el mayor defensor de la actual dirección de la Federación Internacional de Pelota. ¿Por qué un miembro de UPN entra en la junta de la dirección que ha intentado hasta en dos

ocasiones la oficialidad de la selección vasca? ¿Por qué durante estos meses UPN no denuncia los movimientos por hacer efectiva esta oficialidad? ¿Por qué, a pesar de saberse la intención de la actual dirección de la federación internacional, UPN trae a este Parlamento a la federación y no denuncia lo que estaba ocurriendo? ¿Es cierto que, tal y como afirma el presidente de la federación internacional, el representante de UPN votó a favor de tratar en la asamblea la oficialidad de la Federación de Euskadi? ¿Esta moción es para defender la pelota o para limpiar la imagen de UPN? De su respuesta en la réplica se sabrá la verdadera intención de su partido con esta moción. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien. Defensa de las enmiendas. Vamos con los turnos a favor y en contra de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Es que no he visto levantar ninguna mano. A ver, en el turno a favor, ¿quién va a intervenir? Vale. ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, señora García Malo, tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Bueno, pues la iniciativa que propone UPN trata sobre un deporte que tiene identidad propia en Navarra, ya que es uno de sus juegos más emblemáticos: estamos hablando de la pelota vasca. Además, contamos con una cantera de renombrados pelotaris y es un deporte muy popular que se practica en la mayor parte de las localidades de nuestra Comunidad. Por lo tanto, señor Trigo, un tema importante en el ámbito del deporte el que usted trae hoy aquí.

El pasado 28 de diciembre se acordó, como se ha dicho, por la asamblea ordinaria de la Federación de Pelota Vasca la admisión de la Federación Vasca de Pelota como miembro de pleno derecho. Esto ha sido posible gracias al artículo 48.2 de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. Dicho artículo permite que las federaciones deportivas autonómicas puedan enviar selecciones en unos determinados supuestos. Exactamente dice: «[...] si la federación internacional correspondiente contempla su participación, en el caso de modalidades o especialidades deportivas con arraigo histórico y social en su respectiva comunidad autónoma, o bien en el caso de que la federación autonómica hubiera formado parte de una federación internacional antes de la constitución de la federación española correspondiente». Este apartado se introduce, como también bien se ha explicado, gracias a una enmienda propuesta por el PNV, acordada con el Partido Socialista. Esta enmienda permite, por primera vez, la participación directa de las federaciones autonómicas en competiciones internacionales. En principio, parecía que se abría

camino a la Federación Vasca de Pelota, a la de surf, pero actualmente ya han sido por lo menos siete federaciones vascas las que han solicitado en los organismos internacionales constituirse como federaciones oficiales, todas ellas al margen de la federación española. Y ahora la Federación Internacional de Pelota admite en su organismo a la Federación Vasca de Pelota de una forma irregular, según han denunciado algunos miembros de la propia federación internacional, además de los miembros de la Federación Española de Pelota. De forma irregular porque parece que no constaba en el orden del día de la asamblea de la Federación Internacional de Pelota el punto para modificar los estatutos ni el de la incorporación de la Federación Vasca de Pelota. Dos decisiones de gran calado que deberían anunciarse en el tiempo y la forma que marca la legalidad. Además, parece también que no se permitió votar al representante de la Federación Española de Pelota y que únicamente estaban representados siete países, cuando son treinta y una las federaciones nacionales que componen la federación internacional.

La Federación Española de Pelota ya ha recurrido ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo estos acuerdos de la asamblea celebrada en Pamplona. Creemos, por lo tanto, necesario y oportuno apoyar todas las acciones que se lleven a cabo en el marco de la justicia ordinaria o en el de la justicia deportiva que busquen esclarecer la legalidad o no de la decisión de la federación internacional. De ahí que apoyemos la primera propuesta de resolución: pedir a las instituciones deportivas españolas competentes que actúen legalmente en las instancias que correspondan para anular los acuerdos adoptados por la asamblea de la Federación Internacional de Pelota Vasca. También apoyaremos la segunda propuesta de resolución, que insta al Gobierno de España a modificar el artículo 48 de la Ley del Deporte, que posibilita la participación internacional de las elecciones autonómicas, ya que su apartado 2 rompe con la unidad del deporte español y rompe el principio de igualdad entre los españoles.

El Partido Popular presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para garantizar la representación internacional de las federaciones deportivas españolas en las actividades y competiciones deportivas de carácter internacional, y en la que pedíamos ya la supresión de ese artículo 48.2 porque atenta contra la normativa de las federaciones internacionales, que solo permiten una federación por Estado. Y lo dijo el propio presidente del Consejo Superior de Deportes el pasado 17 de octubre: «Hay que promover el deporte dentro del marco de las reglas de las federaciones internacionales, reglas que implican que las federaciones internacionales solo permiten una por Estado».

Señora Chivite, señores del Partido Socialista, señor Crespo, sabemos en el PPN que ustedes también creen que las selecciones autonómicas no deben participar en competiciones internacionales. Así quedó claro en el Ayuntamiento de Pamplona cuando sus compañeros socialistas votaron a favor de una moción que pedía precisamente lo mismo que nuestra proposición de ley, y lo dejó claro también el señor Alzórriz el pasado viernes en la Comisión celebrada con la Presidenta del Gobierno de Navarra. No es una decisión deportiva, es un posicionamiento político, decían el señor Crespo y la señora Curiel en una carta al director publicada en el Diario de Navarra. También en Galicia, ya lo ha dicho el señor Trigo, sus compañeros socialistas votaron en contra de la participación de las federaciones autonómicas en competiciones internacionales. No vengan a decirnos ahora que esta cuestión debe decidirse en Madrid y que ustedes no pueden hacer nada, que únicamente deben cumplir la ley; sean valientes, sean coherentes y digan sí a las propuestas de resolución que ha presentado UPN. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el turno a favor. Turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. En la última Comisión de Régimen Foral, la Presidente del Gobierno de Navarra se limitó a decir que se limitaban a cumplir la legalidad o el cumplimiento legislativo. Y desde luego que ya le recordamos que los socialistas se saltan la ley a discreción y cuantas veces sea necesario. Lo hemos visto últimamente con el real decreto legislativo omnibus. No podemos esperar otra cosa que la defensa de su padrino y tutor, lo suyo, alumnos avezados en ese maquiavelismo, aunque les lleve a la liquidación y cierre de España. Esa filosofía se limita a dame pan y dime tonto. El objeto no es la pelota, no nos equivoquemos, es seguir deteriorando y demoliendo nuestro Estado de derecho. Supongo que el Presidente del Gobierno dirá, seguro que dirá: qué más da, si hace falta desguazo España. ¿A quién le importa —como la canción— que otorgue financiación singular a Cataluña, amnistíe a golpistas, que me dirija y nos dirija un prófugo cobarde de la Justicia? Y nos vamos a entrevistarnos allá a Bruselas. No sé si comerán algún chuletón. Y no les da vergüenza. Transferencias intransferibles: puertos —¿qué más piden?—, penitenciarias, y próximamente —lo veremos— el control de fronteras a los independentistas. Expulsar a la Guardia Civil y, dentro de poco, si me lo piden, al Ejército. ¡Qué más da! Qué más da que a la pelota le dé uno u otro. Si la pelota solo es un juego. Y el felón, Pedro Sánchez, parece tener una pesadilla contumaz, primero tienen que llamar a David. Y se repite y dice: tengo que resistir, que me ahogo con

tanta corrupción, tengo que resistir. La corrupción les acosa, les cerca: hermano, mujer, ministro, Koldo, fiscal general, etcétera. No voy a decir más etcétera, porque después me llaman la atención.

¿Dónde me apoyo?, se pregunta. ¿Quién me va a sacar de este atolladero? Golpistas, filoterroristas. Pues claro, ¿quién le va a sacar? Y el gran salvador, el prófugo Puigdemont, que lo veremos dentro de unos años en los altares. Nacionalistas tibios y chantajistas bilduetarras, chantajistas socialistas a su vez chantajeados por los nacionalistas e independentistas. ¿Y qué hace nuestra Presidente de Navarra? Pues cuando mira para atrás se convierte —no está aquí mi compañero, bueno, sí está, al que le gusta tanto el Apocalipsis— en estatua de sal. Como la esposa de Lot, cuando miraba para atrás y huía de la corrupción de Sodoma. Lo recuerdan, ¿no? Pues, bueno. Y entonces nuestra Presidenta, cual Penélope, grita con énfasis y energía: Pedro, resiste, que nos llevan al paro. Eso es lo que está ocurriendo.

La pelota es la anécdota. Me encanta que se rían, no se lo toman en serio. Ya dije, de un modo figurado, que no era pelotas, que hablaba de pelotas. Eso es lo que está ocurriendo. La pelota es la anécdota, y en este patio de Monipodio, de truhanes, pícaros y demás ralea todos juegan y prevalecen otras motivaciones, sobre todo el chantaje: o me das esto o cedés en lo que te pido o dejo de apoyarte y pongo fin a tu mandato. Lo importante para unos es seguir consiguiendo prebendas, dádivas y regalos, y, para otros, los socialistas, seguir en el poder sin ofrecer ningún tipo de resistencia al nacionalismo chantajista. Es el pago al PNV para romper la federación nacional. El Partido Socialista es el culpable de que se haya roto la Federación Internacional de Pelota. Es un pago —vuelvo a repetir— al PNV y a Bildu; es una maniobra chapucera y realizada con alevosía en el acuerdo de la asamblea, plagada de posibles irregularidades: plazo de conocimiento del orden del día, falta de *quorum*, evitar que la federación española pudiera votar, etcétera. Los socialistas no se dan cuenta o quizás les seduzca ser devorados, hablaba de un canibalismo consentido. Y el drama no es que a ustedes se los coman y desaparezcan, es el daño que van a ocasionar a nuestra querida España. Y le dije a la Presidente que la historia de los nacionalistas es muy parecida a la del glotón —y aprovecho, como tengo tiempo, el presidente me deja—, el hombre conocido simplemente como Tarrare, que nació en Francia en el siglo XVIII. Dice que se convirtió leyenda por llegar a comer inmensas cantidades de comida, animales vivos o muertos, piedras, pastos y cosas que ninguna persona en su sano juicio podría imaginar. Pues estos son los nacionalistas, se pueden empachar, pero seguirán pidiendo. Y le preguntamos a la señora Presidente: cuando ya no tenga nada que ofrecerles, ¿qué ocurrirá?

Los nacionalistas utilizan todos los medios para resquebrajar la nación española, su soberanía, de la que forman parte al igual que otras comunidades o provincias. Hay partidos que se preguntan y propugnan por qué no pueden participar en campeonatos o competiciones internacionales. Pues, sinceramente, simplemente porque lo dice la Constitución, y la única nación es España, con soberanía. Las comunidades autónomas o provincias son parte de la unidad de la nación española. Y por seguir con elucubraciones y argumentaciones bizantinas con tendencia al absurdo y siguiendo el mismo discurso de los progresistas, ¿por qué no puede participar el equipo de pelota de Tudela o de Olite? ¿Por qué no? Votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Aznal Sagasti andrea, hamar minutuz, zurea da hitza.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Jakina denez, EH Bildun Euskal Herri gisa aitortuak izan nahi dugu. Zazpi herrialde, argi eta ozen. Espainiar Estatuan bi subjektu politiko ezberdin gara gaur egun: Nafarroa eta EAE. Baina Euskal Herria estatutik gabeko nazio bat da, bere etorkizuna askatasunez erabaki nahi duena. Bide horretan, EAEko selekzioaren ofizialtasuna berri ona da eta urrats positibotzat jotzen dugu EH Bildun.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Como ya se sabe, en EH Bildu queremos ser reconocidos como Euskal Herria. Siete territorios, claro y alto. En el Estado español hoy en día somos dos sujetos políticos: Navarra y la CAV. Pero Euskal Herria es una nación sin estado que quiere decidir su futuro con libertad. En ese sentido, la oficialidad de la selección de la CAV es para EH Bildu una buena noticia y la consideramos un paso positivo].*

Harrigarria iruditzen zaigu Nafarroaren interesen izenean EAEk selekzio ofiziala izatearen kontra agertzea. Are gehiago, espainiar Kongresuan legeak irekitzen zuen bidearen alde egon zarete hemen zaudeten asko. Eta are harrigarriagoa, lege horren aldaketa eskatzea. Horrek zer esan nahi du? EAEren kasuan bezala Nafarroak ere selekzio ofiziala izatearen kontra egongo zinateketela? Benetan? Guk argi diogu: guk Euskal Herria osoa aintzat hartuko lukeen selekzio bat nahi dugu. Euskal Herriko biztanleak ez ditugulako elkarren aurka jolasean ikusi nahi, elkarrekin baizik. Horregatik argi diogu: Euskal Herri osoko selekzio bat egiteko, EAEko eta Nafarroa Garaiko Federazioek hala erabaki beharko lukete, inplikaturako sektore guztien parte hartzearekin. Bide horretan, EAEren

aurka egin baino, nahiago dugu Nafarroa defendatu eta guri estatus berdina aitortzea.

*[Nos parece increíble que en nombre de los intereses de Navarra se esté en contra de que la CAV cuente con una selección oficial. Es más, muchos de los que están aquí han estado a favor del camino que abría la ley en el Congreso español. Y más sorprendente aún, que se exija una modificación de esa ley. ¿Eso qué significa? ¿Que se opondrían a que Navarra tuviera una selección oficial como en el caso de la CAV? ¿De veras? Nosotras lo decimos claro: nosotras queremos una selección que reconozca a toda Euskal Herria. Porque no queremos ver a los habitantes de Euskal Herria jugando unos contra otros, sino juntos. Por eso lo decimos claro: para hacer una selección de toda Euskal Herria, las Federaciones Vasca y Navarra así lo deberían decidir, con la participación de todos los sectores implicados. En ese camino, antes que ir en contra de la CAV, preferimos defender Navarra y que se nos reconozca el mismo estatus].*

Decía que la oficialidad de la selección de la Comunidad Autónoma del País Vasco es para nosotras una buena noticia. Se materializa así un acuerdo entre PSOE y PNV, pero lo cierto es que responde a una reivindicación histórica de la propia federación, también de miles de deportistas y de la mayoría de la sociedad vasca. Es su reivindicación. El paso histórico se produce más de dos años después de que el Congreso de los Diputados diera luz verde a que las selecciones autonómicas puedan competir a nivel internacional en disciplinas con arraigo histórico y social. Votos a favor: PNV, PSOE, Unidas Podemos, Esquerra Republicana, Euskal Herria Bildu y Junta; votos en contra: PP, VOX, Ciudadanos y UPN. Dicen en UPN que es una decisión política y que nada tiene que ver con el beneficio para el deporte ni para los deportistas. Incluso hemos leído que dicen que es una cacicada, pero existe un clamor popular. Como digo, el mérito es el del pueblo vasco. De hecho, en el año 2009 una encuesta elaborada por el Gobierno Vasco indicaba que tres cuartas partes de la población se mostraba partidaria de oficializar las selecciones vascas. Lo que es una cacicada es no respetar la voluntad del pueblo. Además, que diferentes territorios de un mismo Estado puedan disputar competiciones internacionales es una cuestión normalizada en otros lugares, como en Reino Unido. ¿Por qué no ha de ser posible con la pelota vasca? ¿Por qué les molesta tanto? ¿Qué es lo que genera inquietud, señor Trigo? ¿La decisión de la Federación Internacional de Pelota Vasca o el acuerdo entre fuerzas políticas diferentes que no son ustedes?

Nosotras vamos a seguir trabajando para que en todos los deportes y en todos los ámbitos podamos competir con selecciones que reconozcan a toda Euskara Herria. Y dicen ustedes: queremos deportistas libres. Ustedes apuestan por una supuesta unidad, pero esta es una unidad impuesta, que no responde a la realidad plurinacional del Estado español. La imposición queda de manifiesto en el artículo 23.2 c) de la Ley del Deporte estatal, que establece la obligación de acudir a las convocatorias de la selección española, por mucho que ustedes intenten negarlo. Es un artículo que está en vigor y que dice: «Acudir a las convocatorias de las selecciones deportivas cuando sean debidamente citadas, en los términos y condiciones que se establezcan reglamentariamente». Y el artículo 104, además, dice que se considera una infracción muy grave la falta de asistencia no justificada a la convocatoria. La norma, de hecho, contempla multas de entre 3.000 y 30.000 euros. ¿Es esta una unidad impuesta o no?

También tengo que decirles, señoras y señores de UPN, que UPN tiene cada vez más de español que de navarro. Y esto se percibe cada vez de forma más clara y más nítida. Si tan navarritos son de verdad, ¿por qué en lugar de pedir el mismo reconocimiento internacional para nuestra federación, para la federación de Navarra, se obcecan en criticar la oficialidad de la selección de la Comunidad Autónoma del País Vasco? Pues porque ponen por encima su nacionalismo español, cada vez más marcado y cada vez más difícil de diferenciar de las derechas españolas. En virtud del artículo 48, la Ley del Deporte deja la puerta abierta a que otras, como la Federación Navarra y del País Vasco, puedan presentar su solicitud como miembro de pleno derecho. Nosotras sí estaríamos de acuerdo en que la selección navarra sea reconocida para jugar torneos internacionales. ¿Qué dice ustedes ante esta posibilidad? Creo que la actitud del PSN con las enmiendas que ha presentado es coherente con la legitimidad que estoy reivindicando de los acuerdos políticos entre diferentes, acuerdos políticos legítimos, aunque ustedes, señoras y señores de la derecha, no sean protagonistas de estos acuerdos.

Hablábamos de la unidad impuesta, de la obligatoriedad. Siempre que hablamos de la normalización del euskera ustedes aluden a la voluntariedad, a la no imposición. Creo que no son consecuentes, creo que tienen posturas contradictorias. Y, señor Trigo, le quiero recordar algo, porque supongo que usted recuerda que el año pasado se debatió en este Pleno una moción que trajo Contigo-Zurrían acerca de instar al Comité Olímpico Internacional a la inadmisión de Israel en los Juegos Olímpicos del 2024 por motivo del genocidio que se estaba llevando a cabo por parte de Israel en Palestina. Pero las declaraciones de su portavoz, el señor Esparza, en el debate de esta

moción, fueron las siguientes: «El Comité Olímpico Español es una entidad privada, tiene unos estatutos propios por los que se rige, tiene un reglamento», dijo el señor Esparza. «Por tanto, ni esta Cámara ni ningún gobierno tiene ninguna competencia sobre una entidad que es privada, ya que son privados tanto el Comité Olímpico Español como el Comité Olímpico Internacional». Y dijo: «... no nos corresponde hacerlo a nosotros. Para nosotros es muy importante no entrometernos en decisiones de entidades privadas, y desde este respeto vamos a fijar nuestra posición». ¿Y por qué en este caso no es así? ¿Por qué no se puede respetar una decisión adoptada en los marcos correspondientes por la Federación Internacional de Pelota Vasca? Espero que luego nos lo pueda explicar.

Quiero terminar con una reflexión acerca del sentimiento navarro de la población navarra. En una reciente encuesta que pudimos leer, el 86,2 % de los navarros y de las navarras se considera bastante o totalmente navarro. Son los votantes de euskaro Herria Bildu aquellos votantes que, en mayor porcentaje, tienen un mayor sentimiento de identidad navarra, por encima de los y las votantes de UPN. Quería que esto quedara claro.

Por concluir, diré que todas estas polémicas que impulsan los nacionalismos españoles de Navarra hacen un flaco favor al proyecto de capitalidad mundial de la pelota vasca de Iruña, y tampoco hace ningún favor a mantener la sede de la Federación Internacional de Pelota Vasca en nuestra capital. Y, de verdad, esperamos que de estos polvos no tengamos que lamentarnos más adelante de posibles lodazales. Votaremos no a su moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Soto Díaz de Cerio, tiene diez minutos.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. La pelota vasca es un valor de identidad, de cultura, es patrimonio y es lo que hemos defendido y defenderemos siempre desde Geroa Bai. La pelota vasca forma parte de nuestra historia y ha sido y es parte de nuestra forma de vida. Por esto mismo solo pedimos respeto hacia la pelota vasca y su entorno. Pero bien, parece ser que todo este revuelo viene por la posibilidad que da el artículo 48 de la Ley de Deporte, aprobada en 2022, que permite la oficialidad de federaciones por arraigo o representatividad. Como consecuencia, permite que la selección de Euskadi de pelota o surf compitan en pruebas internacionales. Y es que esta posibilidad de oficialidad de selecciones viene de un acuerdo firmado en Madrid entre el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco, y en Geroa Bai apoyamos y respaldamos los acuerdos políticos firmados y pactados. Por lo tanto,

valoramos la enmienda que acabamos de presentar, que respeta este acuerdo. Pero les diré más, señorías de UPN, supongo que lo habrán leído y creo que lo ha citado el portavoz, pero la Ley de Deporte, en su artículo 48.2, establece que «las federaciones deportivas autonómicas podrán participar directamente en el ámbito internacional, si la federación internacional correspondiente contempla su participación, en el caso de modalidades y especialidades deportivas con arraigo histórico y social en su respectiva comunidad autónoma». Aquí lo tiene avalado, señora García Malo.

Por todo ello, el 29 de diciembre de 2024 se recibió la confirmación oficial, por parte de la Federación Internacional de Pelota Vasca, de que la federación de Euskadi de pelota vasca fue admitida como miembro de pleno derecho. Ante esto, ni tenemos potestad sobre la Federación Internacional de Pelota Vasca ni sobre la Federación Vasca de Pelota. Es que, señorías, este reconocimiento se decidió durante la asamblea general ordinaria de la Federación Internacional de Pelota Vasca, que, como órgano de regulación interna de la propia federación, tiene potestad para hacerlo. ¿Acaso se pretende decir, con esta moción, que la propia federación no tiene la capacidad para regularse a sí misma? Fueron necesarias dos votaciones para llegar a esta resolución. Inicialmente, se aprobó la modificación de los estatutos de la Federación Internacional de Pelota Vasca, requisito indispensable para que la solicitud de la federación vasca pudiera ser tratada, y luego se aprobó la petición de afiliación; y en ambos casos, en ambas votaciones, con una mayoría cualificada de dos tercios de los votos. Por tanto, es de cajón que poco más tenemos que decir como Parlamento de Navarra. Desde Geroa Bai pedimos respeto a esta decisión de la propia federación. Defendemos la autonomía que tienen tanto la federación vasca como la navarra para decidir sobre sí mismas y adoptar las medidas que vean oportunas. Esta situación, la inclusión de la Federación Vasca de Pelota dentro de la Federación Internacional de Pelota Vasca, está, como digo, amparada por ley, es decir, la ley lo permite y posibilita la inclusión, así como también por el propio Consejo Superior de Deportes.

La decisión de la Federación Vasca de Pelota es totalmente libre y lícita, puede decidirlo en función de su arraigo, e, insisto, libremente y con seguridad jurídica: también, insisto, al igual que podría decidirlo la propia federación de Navarra. Entonces, dado que ha sido una decisión libre y avalada por ley, yo me pregunto: si la Federación Navarra de Pelota en algún momento decidiese ver representados internacionalmente a sus jugadores, amparada esta decisión, como digo, por ley, ¿se iban a oponer ustedes, señorías de UPN? Señor Trigo, ¿se iba a oponer usted?

Lo que genera confrontación es no respetar la decisión de la Federación Internacional de Pelota y de la federación vasca, que, como insisto, tiene la potestad de decidir. Por cierto, Euskal Herria Bildu se abstuvo en el dictamen de la Ley de Deporte de 2022, junto con Vox, Junts, PP y Ciudadanos. Sí, Euskal Herria Bildu no votó a favor de la oficialidad de nuestras selecciones deportivas. Lo digo por el discurso de país que acaba de realizar la portavoz anterior. Por lo tanto, ¿nacionalismo? Bueno.

Decía usted, señor Trigo, que no le corresponde a nadie decidir sobre la pelota vasca. Efectivamente, a ustedes tampoco.

Dicho todo esto, me gustaría hacer un par de aclaraciones sobre la exposición de motivos de dicha moción. Se hace alusión a ciertas irregularidades denunciadas por la Federación Española de Pelota. Estas irregularidades entendemos que se refieren a: adición de un punto extra en el orden del día —este hecho está contemplado en los propios estatutos de la Federación Internacional de Pelota y, por lo tanto, si su propia normativa interna lo permite, lo especifica y ratifica, no podemos catalogarlo como nulo y mucho menos pedir su retirada—; la no votación de la Federación Española de Pelota —quería aclarar que la única persona inhabilitada es el presidente pero que la propia federación tiene derecho a voto; si no lo ejerció, es decir, si la Federación Española de Pelota no votó fue por su propia decisión—.

Por último, y por ir terminando, en Geroa Bai apostamos en su día, y lo seguimos haciendo, por el proyecto «Pamplona, capital mundial de la pelota». En 2024, ya Geroa Bai en solitario, propuso una enmienda de cien mil euros para la redacción de dicho proyecto con el objetivo de convertir a Pamplona en capital mundial de la pelota. Confiamos y vemos el valor que este centro revierte en nuestra cultura y en nuestra sociedad. Por eso, la apuesta de Geroa Bai ha sido siempre clara.

Como resumen, nos parece muy razonable la postura de la Federación Navarra de Pelota Vasca pidiendo y exigiendo respeto a las normas actuales, dándole el valor cultural que tiene la pelota en Navarra y fomentando el respeto y promoción de este deporte. Por todo lo dicho anteriormente, si se acepta la enmienda, votaremos a favor de las dos enmiendas. Si no se acepta, votaremos en contra.

Y, por último, la pelota nació vasca, porque nació aquí, en Nafarroa, y esto sí es un valor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Soto. Turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Guzmán Pérez.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, señorías. Ya lo comentamos hace unos poquitos días en la Comisión de Régimen Foral de este Parlamento, y hoy lo volvemos a señalar en este Pleno. El debate

político, a nuestro juicio artificial, que está suscitando esta polémica supuestamente deportiva lo que realmente denota, en nuestra opinión, es claramente el agotamiento del Estado de las autonomías actual. No nos engañemos, señorías. Esta es la cuestión de fondo que subyace tras este debate, supuestamente pelotazale o supuestamente deportivo. Entendemos —lo dijimos hace unos días y lo volvemos a decir hoy— que nos encontramos ante un torticero intento de frentismo identitario perpetrado por la derecha regionalista, hoy representada aquí por el señor Trigo, en el cual se pretende instrumentalizar el deporte nuevamente y, más concretamente, la pelota vasca. Esta cuestión, a nosotros y a nosotras, a esta coalición, a este espacio político, y me atrevería también a señalar que al conjunto de la ciudadanía navarra, nos importa más bien poco.

Antes, algunos pretendían catalogarnos a los navarros de buenos navarros o de malos navarros, y ahora pretenden catalogarnos de buenos pelotazales o de malos pelotazales. Como ya hicimos en aquella Comisión de Régimen Foral, vamos a dejar claras dos cuestiones político-ideológicas para que todo el mundo comprenda nuestro posicionamiento y nadie pueda de forma posterior instrumentalizarlo, malinterpretarlo o incluso acusarnos de nacionalistas o de cuestiones así. La primera de ellas es que, en esta coalición, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, defendemos y hemos defendido siempre la plurinacionalidad del Estado español, de nuestro país, y la segunda de ellas, que siempre hemos defendido también nosotros y nosotras, es la superación del actual Estado de las autonomías en una tercera república española federal.

Nosotros y nosotras, señorías, con los nacionalismos, ningún complejo, ni con el nacionalismo vasco, que legítimamente representan en esta Cámara Euskal Herria Bildu y Geroa Bai, ni con el nacionalismo español, que representan las derechas. El debate que hoy nos trae aquí UPN no es nuevo ni mucho menos: la participación en competiciones internacionales de las selecciones autonómicas o regionales. De hecho, como ya lo han señalado otras portavoces, este debate ni tan siquiera es único del Estado español. En nuestra opinión, el punto 2 del artículo 48 de la Ley del Deporte, aprobada en diciembre del año 2022 en el Congreso de los Diputados, la sede de la soberanía nacional del Estado español, es claro y contundente. Dice: «No obstante, las federaciones deportivas autonómicas podrán participar directamente en el ámbito internacional, si la federación internacional correspondiente contempla su participación, en el caso de modalidades o especialidades deportivas con arraigo histórico y social en su respectiva comunidad autónoma». Insisto, señorías de UPN, esta cuestión fue aprobada hace un par de años en la sede de la soberanía nacional del Estado espa-



ñol, en el Congreso de las Diputadas y de los Diputados. No fue aprobado en un batzoki del PNV ni en una casa del pueblo ni en un soviét comunista; fue aprobado en el Congreso de los Diputados y Diputadas y, además, por mayoría absoluta.

Señorías de UPN, señor Trigo, mal que les pese a ustedes, si una modalidad o una especialidad deportiva tiene especial arraigo histórico o social en un territorio concreto de nuestro país, en este caso la CAV, y también en la Comunidad Foral de Navarra, es la pelota vasca, y, por supuesto, nosotros y nosotras no tendríamos ningún impedimento en, si algún día la Federación Navarra de Pelota opta por una cuestión como esta, con arreglo a la legalidad, por supuesto, apoyarla. Pero, en este caso, es la Federación Vasca de Pelota la que pretende acogerse a la legislación vigente, les guste o no les guste, señorías de la derecha. Entendemos que quien tiene una visión única, monolítica y reduccionista del Estado español y también de Navarra puede ver en esta cuestión un peligroso fantasma independentista, pero nosotros no, señor Trigo. Nosotros en esta cuestión simplemente vemos la plasmación de la plurinacionalidad de nuestro país en un ámbito deportivo concreto.

Ustedes, señores de la derecha, en muchas ocasiones son los máximos defensores de la libertad de elección en el ámbito educativo. Es así en el conjunto de la bancada de la derecha. Pues nosotros y nosotras nos preguntamos qué problema o qué inconveniente pueden tener ustedes en que una pelotari o un pelotari decida si compite con una camiseta con la ikurriña o con la banderita rojigualda. Nosotros no tenemos ningún problema, ningún inconveniente y mucho menos ningún miedo. Mal que les pese, señorías de la derecha en general y hoy de UPN en particular, la España de verdad es mucho más plural y diversa que su idea de España, y también de Navarra, chiquitita, chiquitita, chiquitita y encorsetada. Esa España una, grande y libre hace ya cincuenta años que quedó atrás, afortunadamente, y parece que, en algunas cuestiones, algunos la añoran.

En cuanto al desarrollo de la asamblea de la Federación Internacional de Pelota, que es lo que nos trae hoy aquí a debate, nosotros y nosotras, como ya dijimos en la Comisión de Régimen Foral, tenemos meridianamente claro que ni a este Parlamento ni a este grupo parlamentario les compete dictaminar si se desarrolló o no con arreglo a la corrección legal y estatutaria. Somos todos y todas conscientes de que este proceso está ya recurrido y va a acabar judicializado, y entonces tendrán que ser los organismos competentes los que validen o no estos acuerdos.

Y termino ya como finalicé en la Comisión de Régimen Foral, lanzando un mensaje optimista y

de futuro de parte de Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa: Nosotros y nosotras, esta coalición, este espacio político, nos comprometemos públicamente a seguir trabajando para que, más pronto que tarde, no solo la selección de pelota vasca, por supuesto, sino también todas las selecciones de todas las disciplinas deportivas de la futura tercera república española puedan competir internacionalmente bajo la bandera tricolor. Nada más. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias. Concluido el turno de los grupos parlamentarios, vamos con el turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, que ha presentado la moción, por un tiempo máximo de diez minutos. Señor Trigo Oubiña, le toca también posicionarse sobre la enmienda *in voce* de sustitución del punto 2 y la enmienda de adición del punto 3. Cuando quiera.

SR. TRIGO OUBIÑA: Muchas gracias, Presidente. Interesante el debate. «No estamos a favor de que la selección del País Vasco compita como selección propia a nivel internacional. Creemos que la selección española es la que debe representarnos en este tipo de competiciones internacionales. Somos navarros y españoles». Esto no lo ha dicho UPN, esto lo ha dicho el Partido Socialista de Navarra en Twitter. Nosotros podríamos suscribir lo mismo. No estamos a favor de que la selección del País Vasco compita como selección propia a nivel internacional. A eso se reduce todo. El señor Alzórriz, además, manifestó en la Comisión de Régimen Foral el otro día: «Creemos que la decisión perjudica a los deportistas navarros. El Partido Socialista de Navarra se siente representado por la Federación Española. Nuestra posición es clara, somos navarros y españoles». ¿Sabe cómo se llama esto, señor Crespo? Esto se llama incoherencia. Incoherencia es decir una cosa y hacer la contraria. Si ustedes están a favor de que la representación internacional sea de las selecciones nacionales españolas, lo lógico es que ustedes deroguen el artículo 48.2 de la Ley del Deporte, que permite la participación de otras selecciones.

Quiero dar, en primer lugar, el agradecimiento a los dos grupos, a la señora García Malo y al señor Jiménez, por la votación a favor de esta moción que trae Unión del Pueblo Navarro. No voy a incidir, porque coincidimos en muchas de las cosas. Y yo, realmente, de todas las aportaciones que se han hecho aquí, las únicas que realmente no comparto, no entiendo, no comprendo son las del Partido Socialista de Navarra. O sea, con la señora Aznal, totalmente de acuerdo, si yo fuese de EH Bildu estaría totalmente de acuerdo con lo que usted ha dicho aquí. Usted es coherente con su posición. No la compartimos desde UPN, lógicamente, estamos en las antípodas, pero usted ha

defendido su postura, como la defendió su portavoz en el Congreso de los Diputados cuando dijo: «Es una forma de mostrar al mundo que, más allá de las fronteras, existe una nación llamada Euskal Herria, una nación que quiere y tiene el derecho de ser libre y soberana». Y esa es la postura del nacionalismo independentista, pues muy bien. Lógicamente, no estamos de acuerdo, pero respetamos. Son ustedes coherentes con el discurso que aquí han hecho, pero de todas formas tiene que saber una cosa: todas las federaciones, también la federación de Euskadi, son entidades privadas. Lo es el Comité Olímpico Español y lo son las federaciones deportivas, la federación vasca también es una entidad privada, pero nosotros como Parlamento sí que podemos legislar, y por eso el Congreso de los Diputados hace una Ley del Deporte que afecta a los organismos deportivos como entidades privadas. Y tienen derecho también a manifestar su posición, en este caso el Comité Olímpico Español como máximo garante de lo que es la organización olímpica en nuestro país.

Con Geroa Bai, lo mismo. También, lógicamente, todo esto surge de un pacto político entre la formación del Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista para que el señor Pedro Sánchez pueda ser Presidente del Gobierno. Por lo tanto, nada que decir. Respecto a lo que usted ha dicho, sin embargo, le voy a hacer una apreciación: usted ha manifestado que lo que ha aprobado la asamblea de la federación internacional es todo correcto y tal, yo creo que no, aunque no vamos a entrar en este tema porque está ya puesto en los tribunales, los tribunales dirán si esa decisión se adoptó conforme a derecho o no. En mi opinión, y por eso presenté mi dimisión, se vulneraron los derechos de algunas afiliadas, porque un punto tan importante como es la reforma constitucional de la federación tenía que haber sido incluido en el orden del día. Es decir, efectivamente, hay un artículo que permite que, de viva voz, se presenten cuestiones a la federación internacional, pero, claro, no es lo mismo presentar una cuestión no importante, como puede ser el cambio del color de las equipaciones, que la de la reforma estatutaria. Son temas diferentes, pero bueno, aquí no tenemos nada que decir, porque, efectivamente el tema está en los tribunales y los tribunales decidirán.

En relación con lo que decía usted, señor Crespo, me preocupan dos cosas. Una es que no ha estado usted atento a mi intervención, ha estado usted despistado. Sí, porque usted me ha hecho unas preguntas que ya se las he contestado. Si usted hubiera estado atento, lo habría entendido, pero le pasa siempre, porque usted trae las cosas ya preparadas y no es capaz de modificar lo que tiene que modificar, y entonces pues, efectivamente, comete esas pequeñas torpezas. Mire, lo más preocupante es que usted confunda el cargo de un

partido político con el cargo personal. Uno puede estar en las organizaciones y no es representante de un partido político. Yo no sé si usted forma parte de alguna asociación cultural, de alguna asociación deportiva, pero me imagino que si usted forma parte de esa asociación no lo hará por ser usted parlamentario del Partido Socialista, sino que lo hará en representación personal. Pues así era mi participación en la federación internacional, yo no estaba en la federación internacional como representante del partido Unión del Pueblo Navarro, estaba en la federación internacional como representante personal. Por lo tanto, mis decisiones son mías, personales, no son de Unión del Pueblo Navarro, y, en este caso, lo que usted ha criticado es justamente lo que otros han alabado, es decir, por supuesto que nosotros compartimos la aspiración y respetamos la aspiración de la federación de Euskadi a que su pretensión pueda ser debatida en la federación internacional. Eso no lo discute nadie. Tienen derecho —la ley les ampara— a que la federación internacional pueda estudiar su petición, y por eso no nos hemos manifestado en contra, personalmente yo no en contra. O sea, yo soy una persona democrática y pienso que si la ley ampara que una institución pueda presentar, lo presente y se debata, y se debata consecuentemente.

En relación con las enmiendas que usted ha presentado, he de decir que, en cuanto a la que hace referencia a «Pamplona, capital mundial de la pelota», por supuesto que estamos de acuerdo. El proyecto «Pamplona, capital mundial de la pelota» es un proyecto promovido inicialmente por Unión del Pueblo Navarro en el Ayuntamiento de Pamplona, con el señor Maya. Por lo tanto, y como dije también en mi intervención, uno de los objetivos que yo he tenido al formar parte de la Federación Internacional de Pelota Vasca ha sido apoyar «Pamplona, capital mundial de la pelota», porque entendemos que es un proyecto muy importante para nuestra Comunidad, más allá de los colores políticos; es más, creo que es un proyecto en el que estamos de acuerdo todos los partidos.

En cuanto a la otra enmienda, no, porque entendemos que ustedes ya no tienen claras las cosas. Ayer presentaban una enmienda, que es la misma que presentaron en el Ayuntamiento de Pamplona, pero se ve que se han arrepentido. Se han arrepentido porque dicen: no vaya a ser que la apruebe UPN y luego digan que el Parlamento de Navarra está en contra del artículo 48.2. Y hoy, sorpresivamente, por la mañana, nos enteramos de la presentación de una enmienda *in voce* en la que ustedes cambian las cuestiones. No nos parece serio, no nos parece claro, no nos parece coherente y vamos a votar que no, lógicamente. No vamos a aceptar esa enmienda.

Y, por último, una pequeña reflexión para mi admirado señor Guzmán. Por supuesto que me da la impresión de que usted tiene un cacao mental bastante considerable. Usted se manifiesta comunista. Podría estar a favor de Cuba, que fue excluida de la federación internacional, sus compañeros cubanos, pero es que los países que usted defiende son los más nacionalistas, porque ninguno permite que participen. Fíjese, en la Unión Soviética, ninguno de los estados podía tener representación internacional. China, que usted visitó hace relativamente poco tiempo, no permitiría que ninguna región participase. O sea, el comunismo es el modelo político más centralista y más nacionalista. Por lo tanto, que usted se manifieste aquí como defensor de un Estado plurinacional y republicano, de verdad, señor Guzmán, tiene que hacérselo ver, porque queda muy bien para el público, pero no es coherente con su ideología política.

Desde luego que en Unión del Pueblo Navarro estamos a favor de la pelota. Señora Soto, claro que la pelota nació vasca, pero también yo en mi intervención decía que se ha convertido en universal. O sea, la pelota, por suerte, ya está difundida en muchos países del mundo, no solamente está en España. Lo que es un riesgo es que alguien quiera patrimonializar el tema de la pelota como parte de la cultura vasca y que eso tiene que ser motivo para que la selección de Euskadi participe en el concierto internacional. No. La pelota vasca es un deporte internacional, forma parte del concierto internacional y en ese sentido no caben las sensibilidades. Señora Aznal, para participar en una competición no le preguntan a uno qué se siente, le preguntan por el pasaporte que tiene, y en el pasaporte que tienen los deportistas vascos pone España. Por lo tanto, mientras que eso no se cambie, ¿cómo va a participar la selección de Euskadi?, ¿cómo se van a reconocer los deportistas de la selección de Euskadi? ¿Por nacimiento? ¿Por sentimiento? ¿Un señor de Pontevedra puede decir que se siente vasco y puede participar en la selección de Euskadi? ¿Por licencia? Tienen un problema de reivindicación, porque el sentimiento... Cualquiera puede sentirse vasco, bueno, vasco, navarro o catalán.

En todo caso, nosotros lo que planteamos es esa modificación de ese artículo que ha generado tanta controversia, que va en contra de los deportistas, que va en contra del deporte español, como así han puesto de manifiesto todas las federaciones españolas. Y nosotros, en Unión del Pueblo Navarro, no queremos hacer política, como han hecho el PNV y el Partido Socialista, lo que queremos es defender el deporte de la pelota. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trigo. ¿No acepta las enmiendas, las dos?

SR. TRIGO OUBIÑA: No. La de Pamplona, capital...

SR. PRESIDENTE: La tercera, sí. Eso es. Por tanto, no acepta la enmienda de sustitución del punto 2, sí la enmienda de adición del punto 3. ¿Algún grupo quiere votación por puntos?

SRA. AZNAL SAGASTI: Bai, mesedez, puntuka bozkatzea eskatuko genuke.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Comenzamos, por tanto, con la votación del punto número 1 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 31 votos a favor, 19 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1 de la moción. Votamos, a continuación, el punto número 2 con su redacción original. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazado el punto número 2 y, a continuación, votamos el punto número 3, consecuencia de la enmienda de adición. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Aprobado el punto número 3 de la moción debatida.

**11-25/MOC-00003. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la iniciativa denominada «España en libertad» para conmemorar durante 2025 el 50 aniversario de la supresión de la dictadura e insta al Gobierno de Navarra a que siga implementando su plan de trabajo en este importante ámbito, en colaboración con el Gobierno de España, para fortalecer nuestra democracia y nuestro régimen constitucional de derechos y libertades, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Inmaculada Jurío Macaya.**

SR. PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la iniciativa

denominada «España en libertad» para conmemorar durante 2025 el cincuenta aniversario de la superación de la dictadura e insta al Gobierno de Navarra a que siga implementando su plan de trabajo en este importante ámbito en colaboración con el Gobierno de España, para fortalecer nuestra democracia y nuestro régimen constitucional de derechos y libertades, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Comunico que, de conformidad con el artículo 95.1, se ha solicitado por parte de los señores Guzmán, Zabaleta y Asiain utilizar medios audiovisuales para ilustrar su intervención. Va a ser un espectáculo audiovisual. (RISAS). Y comunico que se ha presentado también una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro a la moción. Comenzamos, por lo tanto, con el turno de defensa, de quince minutos. Por el grupo proponente, Partido Socialista de Navarra, señora Jurío Macaya, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Me alegro de que sea un espectáculo audiovisual, lo que demuestra que me voy a tener que subir a ese carro que supone esta nueva época.

Bueno, este año, en el 2025, se cumplen cincuenta años del fallecimiento del dictador Franco, que sometió a España durante casi cuatro décadas a un régimen autoritario, fruto de un golpe de Estado contra un Gobierno que era constitucional, democrático y legítimo. Dicho golpe provocó una posterior guerra civil. Efectivamente, en Navarra —lo hemos hablado mil veces— no hubo frente de guerra, pero sí sufrimos esa violencia franquista que afectó profundamente a muchísimas familias y que supuso un ataque a la convivencia, generando heridas que todavía hoy, en muchos casos, siguen sin sanar.

Con motivo de este aniversario, España va a impulsar en este año 2025 una serie de actos bajo la denominación «España en libertad», que tienen como objetivo poner en valor la transformación económica y social que se consiguió con el sistema democrático y homenajear a todas las personas, colectivos e instituciones que trabajaron para ello. Se trata de tener en cuenta un tiempo en el que nuestro país pasó de ser una dictadura, estábamos aislados del mundo, a ser una de las democracias más plenas del mundo. Somos una economía moderna, abierta, sostenible. Tenemos una sociedad que es tolerante, inclusiva, y una potencia que está comprometida con el multilateralismo, con el europeísmo y con la paz.

Habrà quien diga que iniciativas de este tipo igual son propaganda electoral, pero consideramos que son necesarias porque hoy estamos viendo discursos de involución y discursos de reivindicación de esa dictadura que atacan la democracia. La involución crece allá donde se pervierte el sentido

de la memoria, de la convivencia, del respeto al diferente y del reconocimiento a la pluralidad. Y no hay convivencia cuando se perpetúan mentiras históricas.

En Navarra, efectivamente, en materia de memoria histórica se ha trabajado mucho. Existen planes, existen actuaciones, tenemos políticas públicas en favor de lo que hemos llamado memoria histórica: el banco de ADN, la exhumación de restos de franquistas, el mapa de fosas. Pero también se ha hecho una intensa actividad legislativa, como la Ley de Memoria Histórica, que se complementa con la de los bebés robados, la ley de símbolos franquistas, la de lugares de memoria democrática.

Y por ello presentamos esta moción, porque Navarra es una comunidad que, efectivamente, ha avanzado en materia de memoria histórica, pero también ha avanzado en cuestiones que afectan a la base de la democracia, como pueden ser la convivencia, el reconocimiento de la pluralidad, de la diversidad, el respeto al diferente. Ahí tenemos un I Plan de Convivencia, que elaboró el Gobierno de Navarra, y estamos pendientes de que se nos presente, porque está en periodo de participación, el segundo plan de convivencia.

En la moción nosotros solicitamos la adhesión a los actos que va a celebrar el Gobierno de España, instamos también al Gobierno de Navarra a que siga trabajando en las políticas de memoria y de convivencia, que las siga realizando y que colabore con el Gobierno de España y con las diferentes instituciones.

Hasta aquí he leído la moción, que ya he presentado y que yo creo que todos ustedes habrán leído, pero voy a hacer un resumen, porque creo que es importante. 1975 fue el año en el que se produjo la muerte del dictador Franco, lo cual no supuso inmediatamente la transformación del régimen político que existía, pero sí marca, es una fecha simbólica del final de la dictadura. Ahí iniciamos el tránsito de un proceso social e institucional que desembocó en el real inicio de la democracia y el cese de esa época oscura y de retroceso. Y esta es la fecha simbólica por la cual se van a celebrar los cincuenta años de inicio de una nueva época. Esa transformación económica, social y cultural que ha experimentado España. Y se pretende que esto que sea un homenaje a todas las personas e instituciones que contribuyeron y que trabajaron para ello, pero también con la finalidad de que quienes han nacido ya en una época democrática no entiendan que esto es algo innato, sino que lleguen a ver la importancia de un sistema como el que tenemos en España y trabajen por ello y no repitan los errores pasados. Y esto tiene especial importancia en una época como la actual, en la que se está dando una involución en derechos y

libertades que tanto nos ha costado alcanzar, una involución que nos lleva hacia otro tipo de políticas, políticas autoritarias que no tienen nada que ver con un sistema democrático.

Pero tenemos que dejar de ver esto como un simple acto de homenaje a la memoria histórica. Esto es una cuestión diferente, esto es un compromiso con los valores que nos unen a todos como sociedad, independientemente del partido político o de la ideología que defendamos. Este es el compromiso de todos con un sistema político, un sistema político que es el que rige en España y, por lo tanto, en Navarra desde hace más de cincuenta años. Y vuelvo a repetir que esto no es propaganda del Gobierno de España, como supongo que alguien dirá. No se trata de poner en valor al Gobierno que existe en este momento en España, sino al sistema que nos rige a todos como españoles y españolas, un sistema que nos costó instaurar y que es el que ha permitido que existan diferentes gobiernos y diferentes ideologías. Sin una democracia, en España no habría gobernado el PP ni habría gobernado el PSOE, pero tampoco en Navarra habría gobernado UPN, unas veces con apoyo del PSOE, ni otras veces habría gobernado el PSOE o el PSN con acuerdos con otras fuerzas políticas, y UPN y el PSOE, o el PSN, habrían estado fuera del Gobierno.

Esto es la grandeza de una democracia y es lo que permite que estas cosas sucedan, sean legítimas. Y esto es, principalmente, lo que se pretende con esta moción que tenemos, no solo honrar al pasado, sino prevenir que volvamos a regímenes autoritarios que no nos permitan estar en el Gobierno ni criticar políticamente al Gobierno que se encuentre.

Y el Partido Socialista ha presentado esta moción porque se considera que un sistema democrático no es algo que para nada viene dado, es algo por lo que todos y todas tenemos que trabajar todos los días y porque creemos que el final de este proceso es un esfuerzo que merece la pena para nosotros y para los que vengan. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Jurío. A continuación, para defender la enmienda que se ha presentado por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Presentamos esta enmienda de adición para dejar claro cuál es nuestra posición y que nadie la manipule, porque lo cierto es que estamos hartos, estamos hartos de aguantar bulos y de aguantar difamaciones y mentiras del Partido Socialista de Navarra, principalmente. En todo caso, nuestra enmienda de adición condena el franquismo y pone en valor la transición, y del mismo

modo que vamos a explicarla también vamos a fijar la posición en relación con esta moción que presenta el Partido Socialista de Navarra.

Ustedes, cada vez que se habla de memoria y de convivencia, siempre tienen dos posibilidades, tienen dos opciones: buscar acuerdos o levantar muros. Y, desgraciadamente, a nuestro juicio, están construyendo, en lugar de una memoria y una convivencia entre todos y para todos, una memoria y una convivencia para los suyos. Se lo dije el otro día y lo mantengo hoy. Han elegido por intereses partidistas defender una convivencia y una memoria únicamente para los suyos, y han elegido levantar muros. Nosotros creemos que ese no es el camino. Ustedes se lo guisan y ustedes se lo comen. Ustedes definen su convivencia, ustedes definen su modelo y, además, se apropian de la verdad absoluta en todo lo que tiene que ver con la memoria y la convivencia en este país o en esta Comunidad.

Definen la memoria adecuada a su pensamiento, bueno, es el único pensamiento que se tiene que implantar en esta Comunidad. Quien esté de acuerdo con su memoria es un demócrata; quien no esté de acuerdo es un fascista. Y definen, del mismo modo que la memoria, la convivencia en las mismas coordenadas. Y yo voy a dejar clara cuál es la posición de UPN. UPN condena el franquismo, lo ha condenado desde siempre, condena la dictadura, la represión que produjo y el daño que causó. De la misma forma que decimos eso, decimos que UPN condena la represión y los asesinatos de los religiosos y religiosas que se produjeron en la Segunda República. Y, de igual forma, UPN condena el terrorismo de ETA. Y yo considero, con franqueza, además, que es una posición, además de absolutamente democrática, respetuosa con las libertades de todos. Creo que es una posición justa con la historia y con lo que ha ocurrido, porque hay que ser claros y decir las cosas como son, sin ningún tipo de peros, sin ningún tipo de excusa, y que es una posición que contribuye, a nuestro juicio, desde luego, a mejorar la convivencia en Navarra. Por defender esas posiciones mi formación política, Unión del Pueblo Navarro, ha sido atacada por muchos de los que están en esta Cámara con difamaciones y con mentiras.

Yo me pregunto, y me lo preguntaba el otro día: las diferentes formaciones políticas ¿condenan el franquismo sí o no?, ¿condenan los asesinatos de religiosas y religiosos en la Segunda República sí o no?, ¿condenan a ETA sí o no? Esas son las respuestas que se tendrían que dar, y todos sabemos dónde están las respuestas de algunas formaciones políticas, todos sabemos lo que piensa EH Bildu, todos sabemos lo que piensan otras formaciones políticas de los asesinatos y violaciones de religiosos y religiosas en la Segunda República.

Todos lo sabemos, porque para algunos hay víctimas de primera y víctimas de segunda o víctimas y menos víctimas. Esta es la realidad que tenemos en este arco parlamentario.

Y ahora ustedes lo que hacen es plantear una moción para que el Parlamento se adhiriera a esta iniciativa «España en libertad», una serie de actos, según tengo entendido en torno a cien, que impulsará el Gobierno de España. ¿Qué sabemos de esta iniciativa? Bueno, pues que la lanza Pedro Sánchez, que la lanza por sorpresa, que la lanza sin consenso, en un ejercicio de estos de prestidigitación a los que nos tiene acostumbrados, pero no sabemos muy bien ni con qué fin, aunque, bueno, yo puedo intuirlo, puedo incluso adivinarlo.

Evidentemente, UPN no se fía de Pedro Sánchez. El PSOE está acostumbrado además a utilizar las víctimas del franquismo y usarlas como comodín cada vez que tiene una situación política delicada. Y claro, si vamos a la fecha en la que el señor Sánchez anunció esta iniciativa, 10 de diciembre del año 2024, en esa fecha, y conociendo al señor Sánchez, yo creo que le convenía cambiar el foco político, que el discurso fuera otro y apartar el foco del señor Abalos, del señor Koldo García, de su esposa, del tema de las eléctricas, de la cuestión de confianza, de todo lo que ha pasado en Valencia con la dana, de la Justicia, de los fiscales, y no sé de cuántos otros temas más. Le convenía.

El título, por otro lado, 50 años en libertad, pues hombre, libertad completa en estos cincuenta años no ha habido. Yo no sé por qué lo ocultan. Y que no hayamos tenido libertad completa en estos cincuenta años se lo debemos a aquellos a los que ustedes están blanqueando todos los días, señores del Partido Socialista, a los que son sus socios. Se lo debemos a estos de Euskal Herria Bildu, se lo debemos a ETA y a la izquierda abertzale, que han estado recortando libertades en estos cincuenta años. Por lo tanto, cincuenta años en libertad en España no hemos tenido, que quede claro, porque la libertad ha estado recortada por quienes hoy son sus socios, hicieron presidenta a la señora Chivite e hicieron presidente al señor Sánchez.

Miren —y termino—, a UPN que se hagan homenajes a las víctimas del franquismo le parece bien. De hecho, por lo general solemos acudir. Y es posible que vayamos a algún acto de estos con total y absoluta tranquilidad, pero cheques en blanco a Pedro Sánchez, ninguno, porque no nos fiamos. Cheques en blanco, ninguno.

Ya adelanto cuál va a ser nuestra posición, veremos si ustedes aceptan la enmienda o no, pero nosotros nos vamos a abstener en la adhesión y votaríamos sí a la condena del franquismo y votaríamos sí a poner en valor los años de la transición, la implantación en España de un régimen constitu-

cional de derechos y libertades que tanto bien y tanta prosperidad ha traído al conjunto de los españoles. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Esparza. Una vez defendida la moción y la enmienda, se abre el turno de posicionamiento para los grupos parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Disculpen, señorías del Partido Popular, no han levantado la mano. En contra. Perfecto. Tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, el señor Asiain.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi.

(SE PROYECTA UN VÍDEO).

Todavía se me pone la carne de gallina, señorías, cuando escucho la canción *Grândola, Vila Morena*. En la madrugada del 25 de abril de 1974 la canción fue retransmitida en la radio Renascença, la emisora católica portuguesa, como señal para la confirmación del inicio de la revolución. Fue escogida por el movimiento de las Fuerzas Armadas para ser la segunda señal de la Revolución de los Claveles de Portugal, y la he mantenido durante todo el vídeo para marcar las diferencias con lo ocurrido en España prácticamente en la misma época, tan solo con un año de diferencia.

En Portugal, una revolución dirigida por los militares, encabezados por Antonio de Spínola, Otelo Saraiva de Carvalho, Vitor Alves y Vasco Lourenço, las Fuerzas Armadas y la Iglesia católica, aliándose para derrocar la dictadura de Salazar; junto al pueblo, con mayúsculas. En el Estado español, por el contrario, el dictador Franco moría, no sé si plácidamente o llevado por los demonios, en su cama. Desde luego, las Fuerzas Armadas y la Iglesia católica, o al menos sus prebostes, a su lado, ensalzando el mismo espíritu fascista de los cuarenta años anteriores; contra el pueblo, con mayúsculas.

Murió después, eso sí, de dejar todo bien atado, porque el 30 de diciembre de 1969 Franco, a través de la radio y de la televisión, que dirigía —¿quién?— Adolfo Suárez, comunicó a los españoles —a las españolas ni las consideraba— en su discurso de fin de año que «todo ha quedado atado y bien atado con la designación como mi sucesor, a título de rey, del príncipe don Juan Carlos de Borbón», el actual emérito, aquel señor tan simpático.

Cincuenta años, señorías, desde entonces, que no fueron un camino de rosas ni mucho menos, pues el dictador había dejado todo bien atado. Y para muestra, un botón, algunas de las imágenes que hemos visto en el vídeo: la matanza de Atocha, los trágicos sucesos de Sanfermines del 78, con la brutal toma policial de la ciudad, o el asesinato de

Mikel Zabalza, luctuosos hechos de infausto recuerdo a cuya información no tenemos todavía acceso por la ley franquista, la Ley franquista sobre Secretos Oficiales, ley de 1968. Todo atado y bien atado, señorías, cincuenta años después.

¿Les gusta la revista *El Jueves*, señorías? Pues «Historias de la puta mili» es una serie de cómic que fue creada por el historietista Ivà para la revista *El Jueves* en 1986 y contaba en clave satírica las vivencias de unos imaginarios soldados en el Ejército español. Y yo les voy a contar una de esas historias. Todos tenemos nuestros pecados de juventud, y uno de los míos fue —se lo voy a confesar— hacer la mili. Por procrastinar, no me declaré objetor de conciencia y me vi engalanando con el caqui del Ejército español, pese a que, como cantaba Paco Ibáñez, «cuando la Fiesta Nacional, yo me quedo una cama igual, que la música militar nunca me supo levantar». Y allí que me vi encuadrado en el Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Corría el año 1985, diez años ya desde el fallecimiento del dictador, pero este seguía muy presente. En el despacho del coronel había un gran cuadro con su efigie y en secretaría de Plana Mayor un enorme busto con su rostro. El generalísimo, como le llamaban todos los mandos, diez años más tarde de su muerte y con un gobierno dirigido por Felipe González, sobrevivía en los cuarteles españoles. ¿Y saben cuál era el diario al que estaban suscritos en el cuartel? ¿Lo adivinan? Quizás los mayores sí; los más jóvenes posiblemente no sepan ni de su existencia. Pues sí, *El Alcázar*. Diez años después del fallecimiento del sátrapa y un año perdido, desde luego, de mi vida. «Historias de la puta mili», que decían los de *El Jueves*.

En tiempos de involucionismo, de negacionismo, de lenguajes belicistas que la ultraderecha y mucha derecha exhiben, es más necesario que nunca hablar desde las instituciones, desde los medios de comunicación, desde la sociedad, de memoria; de memoria en mayúsculas. Una memoria integral que, lejos de ser una cuestión del pasado, debe formar parte de los mimbres de consolidación de una sociedad democrática. Por eso, efemérides concretas como la que se recoge en la moción son bienvenidas, porque pueden servir como revulsivo simbólico, pero hay unas cuantas más que recordar y celebrar. Llevamos un largo recorrido, y aunque quizás no son aniversarios tan redondos como la muerte de Franco, sí que hay una serie de fechas e hitos grabados en la memoria colectiva Navarra que hay que poner en valor, porque en 2025 también se cumplen diez años de políticas públicas de memoria por parte del Gobierno foral, que apostó por ellas de forma estructural en 2015; doce años de la pionera ley foral de víctimas

del franquismo de 2013; diecisiete años de la inauguración en 2008 del Parque de la Memoria de Sartaguda, primer lugar de memoria de Navarra, impulsado desde la sociedad civil; veintidós años de la histórica declaración del Parlamento de 2003, precursora de la mencionada ley; cuarenta y siete años de las primeras exhumaciones de víctimas del franquismo gracias a familiares, ayuntamientos y asociaciones civiles. Pero también, y por desgracia, cincuenta y siete años de la aprobación de la Ley de Secretos Oficiales, que lleva la firma del dictador y aún sigue, como ya he comentado, vigente, un importante obstáculo para avanzar en el conocimiento de la verdad de diversos hechos pendientes de justicia y reparación, como he anticipado.

Data eta mugarriak, mozioarena bezala, ikasteko, irakasteko eta pertsona haien balioa eta konpromisoa aitortzeko aukera eskaintzen digutenak, horietako asko nafarrak, oso garesti ordaindu baitzuten beren demokraziaren balioen defentsa, Estatu-kolpearekin eta Gerra Zibilarekin ebatsitakoa, bai eta, beraiena eta beste askorena ere izan zen erresistentzia eta inplikazio politiko, sozial edo sindikaletik, demokraziaren itzulerarako oinarriak jarri zituztela.

*[Fechas e hitos, como el de la moción, que nos ofrecen la oportunidad para aprender, para enseñar y para reconocer el valor y el compromiso de aquellas personas, muchas de ellas navarras, que pagaron muy cara su defensa de los valores de la democracia, hurtada con el golpe de Estado y la Guerra Civil, y que, desde la resistencia e implicación política, social o sindical propia y de otras muchas, pusieron las bases para el retorno de la democracia].*

Adin bat daukat dena ospatzeko. Baina... aitor-tu behar dut ez naizela gonbidatzen nauten ekitaldi guztietara joaten. Nire egutegi pertsonala mantentzea gustatzen zait. Beharbada, mozia bi puntutan zatitu izan balute, argi eta garbi aukera hori ematen zuelako, Nafarroarentzat agenda propioa markatzeko aukera eman ez, lehen puntuan abstenitu eta bigarrenaren alde bozkatuko genukeen. Horrela ez denez, abstenitu egingo gara. Eskerrik asko.

*[Tengo una edad para celebrar todo. Pero... debo reconocer que no voy a todos los eventos a los que se me invita. Me gusta mantener mi calendario personal. Quizás si hubieran dividido la moción en dos puntos, porque ofrecía claramente esa posibilidad, que permitía marcar agenda propia para Navarra, nos habríamos abstenido en el primer punto y habríamos votado a favor del segundo. Dado que no es así, nos abstendremos. Muchas gracias].*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Asiain. Continuamos

con el turno a favor. Tiene la palabra el señor Guzmán, del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on de nuevo, señorías. Gracias, señora Jurío, por traernos hoy a debate esta moción. He de confesarle que nuestro grupo parlamentario también tenía pensado plantear una moción de contenido bastante similar, pero se nos adelantó usted. En cualquier caso, señora Jurío, bienvenida sea su moción; la vamos a apoyar y, además, la vamos a apoyar gustosamente.

Para esta coalición y para este espacio político resulta muy gratificante que el Gobierno del Estado, que el Gobierno de España, Gobierno que compartimos con el Partido Socialista Obrero Español, ponga en marcha campañas político-comunicativas como esta llamada «España en libertad». Compartimos, como no puede ser de otra manera, de manera plena sus objetivos, pero sí que es cierto que tenemos que realizar algunas consideraciones, sobre todo de matiz.

Como hace unos pocos días señalaba en la prensa el exparlamentario Joseba Eceolaza, la muerte de Franco no fue en nuestro país el hito fundacional de nuestra democracia, pero es evidente que tampoco fue un acontecimiento cualquiera. Como ha recordado de manera muy emotiva el señor Asiain con su vídeo, en nuestro país vecino, en Portugal, el momento fundacional de la democracia fue el 25 de abril de 1974, cuando sonó aquella vibrante *Grândola, Vila Morena*, que hemos escuchado, por la radio y cuando los capitanes del ejército salieron a las calles para hacer triunfar la Revolución de los Claveles.

Al otro lado de los Pirineos, en Francia, todo comenzó en agosto de 1944, cuando las tropas aliadas, entre ellas varios puñados de combatientes republicanos españoles, entraban en París y lo liberaban del fascismo.

Es evidente, señorías que en buena parte de los países del mundo las democracias tienen un hito fundacional, tienen un momento concreto o tienen una conmemoración redonda de la que, por desgracia, carecemos en nuestro país. Ferran Gallego, un importante historiador que me imagino que conocerán varias y varios de ustedes, suele señalar que para buena parte de las élites españolas llegar hasta la democracia fue un proceso no deseado.

Señorías, el dictador Francisco Franco murió en la cama, es evidente, pero la dictadura murió en las calles de nuestro país. Nuestra democracia, señorías, no se alcanzó por cuatro cafés en el Hotel Ritz, sino, sobre todo, por el pulso incontestable que la oposición antifranquista sostuvo durante muchos meses y muchos años en muchos espacios de nuestro país. El potente movimiento estudiantil, el potente movimiento vecinal, el potente movimiento feminista y, sobre todo, aquel histórico

movimiento obrero fueron los que lograron echar definitivamente el cerrojo a décadas y décadas de dictadura sangrienta. De hecho, hemos de recordar una vez más que solo durante los tres primeros meses de 1976 en este país, en España, se convocaron 17.731 huelgas. En tres meses. Una galerna de protestas exitosa que buscaba acabar con cualquier tentación del régimen de dar continuidad al franquismo mediante un Gobierno de Arias Navarro y Fraga.

Pensar, señorías, que el 21 de noviembre de 1975, un día después de la muerte del dictador, llegó la democracia a este país y con ella las libertades individuales y colectivas es un error político e histórico inaceptable. Tras la muerte del dictador tuvieron que luchar mucho otros que nos antecedieron a los que estamos hoy aquí e incluso hubo que derramar mucha mucha sangre para poder conquistar el sistema democrático que hoy conocemos, con todas las limitaciones y con todas las deficiencias que queramos encontrarle. En primera persona del plural, señorías, he de decirles que, por ejemplo, mi organización, el Partido Comunista de España, tuvo que persistir hasta el 9 de abril de 1977 para conquistar su ilegalización. Y no fue solo eso, para que las élites del momento perdieran aquel totalitario pulso que permitió conquistar nuestra ilegalización tuvieron que dar su vida, como nos ha recordado en ese vídeo el señor Asiain, los cinco abogados laboristas de Atocha.

Entre la impugnación total e injusta de la transición que realizan algunos y entre la elitización de ese proceso de cambio que realizan otros, como parece un poco indicar Unión del Pueblo Navarro mediante esa enmienda que nos presentan hoy, nosotros y nosotras defendemos que es necesario cultivar una memoria antifascista que nos ayude a consolidar la narrativa democrática.

A pesar de todo ello, señora Jurío, compartimos lo que dice la exposición de motivos de su moción de que esta es una iniciativa más que necesaria cuando hoy los discursos que reivindicaban la dictadura y atacan la democracia son constantes. Compartimos también lo expresado en la moción de que «el peligro de involución, por tanto, es real y crece allí donde se pervierte el sentido de la memoria, de la convivencia, del respeto al diferente y del reconocimiento a la pluralidad», porque, como dice la moción, «no hay convivencia cuando se perpetúan mentiras históricas».

De cara al futuro, señorías, es evidente que las y los demócratas de este país tenemos aún un lastre histórico del que desprendernos, seamos claros: la monarquía parlamentaria. Esta monarquía que consagra constitucionalmente la desigualdad entre españoles y que los y las republicanas de 1978 tuvieron que asumir, amenazados, evidentemente, por el ruido de sables que venía desde los cuarte-



les, para así posibilitar la continuidad del proceso democratizador, es ya hoy en día inviable. La España de hoy, la España de 2025, nada tiene que ver, por suerte, con la España de 1978, y hoy en día democratizar completamente el Estado español, todas y cada una de sus instituciones, especialmente la Jefatura del Estado, es ya una cuestión de mero sentido común. Como ya se ha señalado durante este debate, las políticas públicas de memoria son imprescindibles para dignificar nuestro pasado, evidentemente, pero sobre todo son imprescindibles para garantizar un futuro democrático a la sociedad actual y, sobre todo, futura.

Una vez más, desde esta coalición, desde Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, desde este espacio político, señalamos de manera orgullosa que Navarra y el Gobierno de Navarra desde el año 2015 están ejerciendo un destacado papel de vanguardia a nivel estatal e internacional en lo que a políticas públicas de memoria se refiere. Nos debemos felicitar por ello, por supuesto, pero no podemos caer ni mucho menos en la autocomplacencia.

Voy terminando, señorías. Hoy es un Gobierno democrático el que celebra los cincuenta años de libertad, pero hemos de recordar que en otro tiempo fue un dictador fascista el que celebro los veinte años de paz. ¿Y saben, señorías, con qué campaña o con qué imagen lo celebró? Con esta campaña, señorías, y con esta imagen. (SE PROYECTA UNA IMAGEN). Su recuerdo, señorías, alienta en nosotros y será siempre entraña de la patria libre, fuerte y entera que nos afanamos en edificar.

Señorías, el propio franquismo tenía muy claro para qué se edificó el monumento a los Caídos: para recordar siempre al fascismo victorioso. Señorías, no perdamos la oportunidad excepcional que nos ofrece esta celebración de los 50 años de libertad. No nos arrepintamos en el futuro. El fascismo ni se puede ni se debe resignificar. Caídos, demolición.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Guzmán. Abrimos ahora el turno en contra. Tiene la palabra la señora Aznal, del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Ba, guk ere, hasteko, bideo pare bat erabiliko ditugu. Mesedez...

(SE PROYECTA UN VÍDEO CON EL JURAMENTO DE D. JUAN CARLOS DE BORBÓN Y BORBÓN)

Bueno, eta beste bideotxo bat ere bazegoen.

(SE PROYECTA UN VÍDEO DE UNA ENTREVISTA A D. JUAN CARLOS DE BORBÓN Y BORBÓN, EMITIDA EN LA TELEVISIÓN FRANCESA, EN LA QUE OPINA SOBRE FRANCO).

Eskerrik asko. Bueno, después de esto podría volver al escaño, aunque no lo voy a hacer, porque

estas que acabamos de ver son las bases sobre las que se asienta la democracia más plena del mundo, un perjurio, ni más ni menos, que firmó y traicionó el heredero del que lo dejó todo atado y bien atado. Dena lotuta eta ongi lotuta utzi zuenaren oinordekoa. Trantsizioak bere Amnistia Legearekin diktaduraren azken puntua izan nahi zuen, frankismoko krimenen erantzuleak beren erantzukizunetatik askatuz. Frankismoaren funtsezko erakundeak, behar bezala apainduak: Epailletza —Auzitegi Nazionala ordena publikoaren auzitegiaren oinordekoa da—, Armada eta Erregea. Kriminalak izatetik demokratikoak izatera igaro ziren Estatuko ezkerren bermearekin.

*[Herederro de quien lo dejó todo atado y bien atado. La transición quería ser con su Ley de Amnistía el punto final de la dictadura, liberando de sus responsabilidades a los responsables de los crímenes del franquismo. Las instituciones fundamentales del franquismo, debidamente decoradas: la Judicatura, la Audiencia Nacional es heredera del tribunal del orden público, el Ejército y el Rey. Pasaron de criminales a democráticos con el aval de la izquierda del Estado].*

Frankoren diktaduraren ondorengo urteetan gertatutako prozesua, erreforma edota Trantsizioa deitua izan dena, tarte historiko garrantzitsua da oraingo errealitatearen aurrekariak ulertu eta, era berezian, Euskal Herriaren etorkizuna pentsatzean. Nabarmena denez, orduan ezarritako paradigma sozioekonomikoa, eredu juridiko politikoa eta ardatz ideologiko-kulturalak eta abar, krisian daude. Trantsizioaren erregimenaren krisi sakon eta larriaz hitz egin genezake. Krisiak, bestalde, iraganari bestela begiratu eta bertsio ofizialak kolokan jartzeko joera areagotu du. Azkenengo hamarkadetan ez bezala, kolokan dago gaur egun trantsizio eredugarriaren mitoia. Irakurketa kritikoak ugaltzen hasi direlarik, besteak beste, frankismoaren krimenen salaketari esker. Krisi honen aurrean sektore erreagionarioek euren esku dagoen guztia egiten dute 78ko erregimena salbatzeko. Azken hilabete hauetan ikusten ari gara intentsitate handiz egiten dutela eta eskura dituzten tresna guztiak erabiltzen dituztela.

*[El proceso ocurrido en los años posteriores a la dictadura franquista, lo que se ha dado en llamar reforma o Transición, es un tramo histórico importante a la hora de entender los antecedentes de la realidad actual y especialmente, pensar el futuro de Euskal Herria. Como es notorio, el paradigma socioeconómico establecido entonces, los modelos jurídico-políticos y los ejes ideológico-culturales, etcétera, están en crisis. Podríamos hablar de una crisis profunda y grave del régimen de la transición. La crisis, por otra parte, ha acentuado la tenden-*

*cia a mirar el pasado de otra manera y a comprometer las versiones oficiales. A diferencia de las últimas décadas, el mito de la transición ejemplar se tambalea hoy en día. Las lecturas críticas empiezan a multiplicarse, entre otras cosas, gracias a la denuncia de los crímenes del franquismo. Ante esta crisis, los sectores reaccionarios hacen todo lo que está en sus manos para salvar al régimen del 78. En estos últimos meses estamos viendo que lo hacen con mucha intensidad y que utilizan todas las herramientas a su alcance].*

Y volviendo a la moción, vemos que la exposición de motivos se queda bastante coja. El Estado español, junto con Camboya, Myanmar y demás, es uno de los Estados con más fosas comunes y más personas desaparecidas. 3.711 personas fueron asesinadas en Navarra sin frente de guerra. Corporaciones municipales al completo fueron asesinadas en nuestros pueblos, en el mío, por ejemplo. Total impunidad. No hubo un juicio Nuremberg y la Ley de Amnistía amnistió más y mejor al franquismo, un delito contra la humanidad que no se puede amnistiar.

Más de cien querellas en las que se denunciaban crímenes contra la humanidad, crímenes franquistas, han sido archivadas, algunas con posterioridad a que se promulgara la Ley de Memoria Histórica. Se cerró una herida en falso. Y cuando ustedes dicen democracia plena, pues hay muchas cosas que recordar. El PP, el Partido Popular, fue fundado por siete ministros de la dictadura franquista, y su fundador, Fraga, formó parte de gobiernos que firmaron sentencias de muerte; tres concretamente en 1963. Rodolfo Martín Villa ordenó disparar a mansalva a una congregación de trabajadoras y trabajadores en Gasteiz en 1976, con el resultado de cinco personas asesinadas. San Fermín del 78, Germán Rodríguez. Todavía se pide que se aporte luz a un episodio que sigue cubierto por el manto de la impunidad de un Estado que sigue protegiendo a los responsables de algunos episodios muy oscuros de la transición. De hecho, el señor Fraga fue Presidente de la Xunta de Galicia y ha tenido todos los apoyos mediáticos y también toda la consideración de muchas y muchos de los que hoy están aquí.

Torturar en esa democracia plena han sido, sin duda, recompensado. Recompensado de todos los modos posibles: Billy el Niño, Manuel Sánchez Corbí. Muchos torturadores franquistas fueron condecorados en democracia, muchos policías torturadores fueron condecorados en democracia. Y en democracia hubo crímenes de Estado. Y en democracia tenemos en vigor la Ley franquista de Secretos Oficiales, que sigue perpetuando la impunidad. Y en democracia se cerraron periódicos como *Egunkaria*, aunque la justicia probó que ese

cierre no fue legal, que ese diario no tenía nada que ver con ETA y su director sufrió torturas durante su detención e incomunicación.

El Estado español ha sido condenado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por no investigar condenas ¿en cuántas ocasiones? En más de diez. Caso Bateragune. ¿Cuántas condenas? ¿Cuántos años en prisión? Condenas cumplidas de forma íntegra, para que luego venga el Tribunal Europeo de Derechos Humanos a dictaminar que no ha habido juicios imparciales ni juicios legales y que se han vulnerado derechos de las personas.

Hoy en democracia se habla más que nunca de *lawfare* y de politización de la justicia. Lo de la democracia plena permítanme que desde Euskal Herria Bildu lo cuestionemos.

En cuanto a UPN, UPN condena todo; por condenar que no quede. Pero más allá de la dialéctica y más allá de las palabras, están los hechos. ¿Cómo dejaron ustedes el Palacio de Navarra cuando por fin dejaron de gobernar Navarra? Pues también tenemos la imagen, la podemos ver ahora mismo. (SE PROYECTA UNA IMAGEN). Ahí tienen la laureada que dejaron ustedes. Ustedes han ido a celebraciones y a comidas con falangistas. ¿Y qué han hecho ustedes con las políticas de memoria? ¿Qué han hecho con las políticas de memoria? Vaciarlas de contenido presupuestario, porque si alguien de verdad ha defendido la diferencia entre víctimas y víctimas han sido ustedes, han sido todas las derechas, y lo demuestran todos los días y lo demuestran allá donde gobiernan, porque no han llevado a cabo políticas de memoria. Entonces, más allá de las condenas, más allá de las palabras, lo que cuentan son los hechos.

Nosotras preferimos mirar al futuro con esperanza y ponemos en valor todo el trabajo en materia de convivencia y de memoria que se está haciendo aquí, en Navarra. Y, por eso, nuestra postura ante esta moción va a ser la abstención, porque creo que cuestionando como cuestionamos eso de la democracia plena y el papel que tuvo la llamada transición, confiamos y seguimos pensando que hay que seguir avanzando en materia de una convivencia plena y también en materia de memoria. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señora Aznal. Continuamos con el turno en contra. Tiene la palabra el señor García, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días. Bueno, lo cierto es que es lamentable tener que escuchar ciertos discursos como los que acabamos de escuchar, y más teniendo en cuenta la historia y la trayectoria que tiene EH Bildu y que a

día de hoy siga sin condenar el terrorismo más reciente.

Bueno, voy a leer de manera literal unas palabras que decía Nicolás Redondo —no sé si ustedes lo conocen, los socialistas—. Decía: hago un llamamiento a la ciudadanía y en especial a las fuerzas políticas a boicotear cuantos aquelarres promuevan en torno a Franco aquellos que dicen celebrar la libertad echando mano de la discordia. Yo creo que es una buena reflexión que debería hacer el Partido Socialista en esta materia.

Hoy los socialistas nos traen aquí una iniciativa, que es cierto que ya había sido anunciada a bombo y platillo por el señor Sánchez, que en ese claro ejercicio de huida hacia atrás, que se ha convertido en un recurso fácil y habitual por parte del señor Sánchez, el Presidente del Gobierno y de su partido, ante un problema de calado que, evidentemente, no es capaz de resolver. Porque entiendo que la situación en la que se encuentra actualmente el Partido Socialista dista mucho de ser la ideal, ¿no?, ¿señores del Partido Socialista? Hoy tampoco es un buen día para el Partido Socialista de Navarra, con los datos que vamos conociendo de las tramas de corrupción política e institucional sin precedentes, que, como digo, influyen a ciertos personajes, y digo personajes, del Partido Socialista de Navarra —y, evidentemente, en torno al señor Sánchez—, imputado ya por la comisión de once delitos. Por lo tanto, estamos ante un partido acorralado, asfixiado por una trama, en cuya investigación parece que aún queda un largo recorrido por delante que veremos cómo acaba, y el señor Sánchez no ha tenido otra que recurrir de nuevo a su comodín fetiche.

¿Y cuáles son los objetivos de esta iniciativa? Pues, una vez más, conseguir que hoy estemos hablando de este tema en lugar de hablar de lo verdaderamente importante. Pero está claro que el Partido Popular no va a ser cómplice de los intentos desesperados del señor Sánchez y del propio Partido Socialista de Navarra de erigirse como adalides de la democracia y de infundir el miedo a nuevas dictaduras, cuando es el señor Sánchez, señora Jurío, quien con sus ataques a la separación de poderes, a la labor de los medios de comunicación, a la labor de los partidos políticos de la oposición o su nulo titubeo para quitar de en medio de su propio partido, de las instituciones o de las diferentes empresas a quien suponga una molestia y no esté alineado con el pensamiento único, el que está deteriorando gravemente nuestro sistema democrático.

Con esta moción el Partido Socialista vuelve a reabrir las heridas de los navarros, a dividirlos y fracturar la armonía que trajo consigo la transición. Está claro que la historia hay que conocerla, pero hay que conocerla para no volver a repetirla, pero

ustedes se aferran a ese pasado para eludir los problemas del presente.

Señora Jurío, hoy el Partido Popular, como se puede imaginar, va a votar que no a esta moción. Y lo va a hacer por una cuestión de coherencia, pero también de convicción, porque tanto esta iniciativa como las leyes de memoria están movidas por un claro sectarismo y parcialidad que solo buscan la reparación de unas víctimas olvidándose de las otras. Y es precisamente esa coherencia la que le falta al Partido Socialista, que se queja, como hacía ayer el señor Alzórriz, de que desde algunos partidos hablemos de ETA. Me van a permitir, señorías, que reproduzca literalmente las palabras que dijo ayer el secretario de organización del PSN. «Los socialistas estamos hartos y cansados de que se utilice y manipule a las víctimas del terrorismo y de que se resucite a ETA permanentemente en esta tierra», dijo el hoy ausente señor Alzórriz. Hoy. Cuando menos curioso, señora Jurío.

No pongo en duda en ningún momento el rechazo del Partido Socialista a la violencia de la banda terrorista ETA, ¿pero saben cuál es el problema?, que los miembros del grupo parlamentario que tienen ustedes sentados ahí detrás siguen todavía sin condenar el terrorismo de ETA. Sin embargo, ustedes se sienten más cómodos presentando iniciativas como esta de condena la dictadura de Franco, obviamente, reprochable, como toda dictadura, para auspiciar a los señores de Bildu. Y lo prefieren antes de cualquier iniciativa que exija el rechazo por parte de Bildu de las atrocidades cometidas por ETA. Pero, claro, es que ETA ahora es un tema que al Partido Socialista —¿verdad, señor Alzórriz?— le aburre. Y continuo, además, ahora que está el señor Alzórriz, con lo que decía él en ese comunicado: «La democracia derrotó a ETA hace muchos años, desde 2011. Debemos avanzar sin olvidar. Pedimos justicia, verdad y reparación. No se puede continuar con una visión de Navarra en blanco y negro como la que promueven algunas formaciones de derecha». Y manifestó, además, su rechazo hacia «aquellos sectores que alimentan el odio y la división, al resucitar permanentemente al tema de ETA». «Queremos una Navarra que avanza». «Ya basta. Ya vale de manipular y de utilizar a ETA para fines políticos», imploraba ayer usted.

Es que, señor Alzórriz, si la posición del Partido Popular ya era meridianamente clara sobre esta cuestión, explicar los motivos que nos llevan a votar que no a esta moción, evidentemente, nos resulta más sencillo con las declaraciones que usted, como digo, nos dejaba ayer en bandeja.

Dicen que están hartos y cansados de que se resucite a ETA, una banda terrorista que anunció su disolución en 2018, pero, sin embargo, no se

cansan de resucitar a un dictador que falleció hace cincuenta años. Lo cierto es que los socialistas son muy valientes para resucitar a un dictador muerto, pero unos cobardes, señor Alzórriz, para enfrentarse a un dictador vivo.

Dicen ustedes que están hartos y cansados de la supuesta manipulación y utilización partidista que según ustedes se hace de las víctimas de ETA, pero se sienten con mucha energía —con mucha energía, señor Alzórriz— para seguir utilizando a las víctimas del franquismo con una clara finalidad de obtener un rédito político. Piden ustedes avanzar de verdad. ¿Qué verdad?, ¿la suya, señores del Partido Socialista?, ¿la que interesa a sus socios de Bildu? Dicen que están hartos y cansados de la visión de Navarra en blanco y negro que dicen que promueven algunas formaciones de derecha. ¿Me va a decir usted, señor Alzórriz, que hablar de Franco supone ver a Navarra en una amplia gama de colores de gran intensidad?

Señor Alzórriz, pide usted que Navarra avance; no puedo estar más de acuerdo con usted. ¿Pero a usted le parece avanzar hablar de lo que sucedió y conmemorar la muerte de Franco hace ya cincuenta años? ¿De verdad lo cree usted?

Les diré, señor Alzórriz, señora Jurío, que la mejor manera de que Navarra avance no es removiendo una etapa de la historia concluida hace medio siglo. Les diré que la mejor forma para que Navarra avance es conseguir que los navarros con rentas bajas, por ejemplo, puedan llegar más desahogados a fin de mes. Les diré, señor Alzórriz, señora Jurío, que la mejor manera de que Navarra avance es reducir el impuesto de sociedades y generar un contexto que corte la sangría de empresas que se marchan a otras comunidades y favorezca que otras vengan. Les diré que la mejor forma de que Navarra avance es trabajar con los parados de larga duración para que recuperen la esperanza de optar a un empleo. Es conseguir que los colectivos más desfavorecidos no tengan que resignarse a recibir una ayuda, sino que tengan oportunidad de acceder al mercado laboral. Les diré que la mejor forma de que Navarra avance es aliviar un sistema de salud colapsado, es impulsar infraestructuras absolutamente paralizadas por este Gobierno. La mejor manera de que Navarra avance es fomentar la creación de más vivienda de protección oficial que ayude a los jóvenes a su emancipación. Y la mejor manera de que Navarra avance es llevar a cabo políticas y presentar iniciativas que unan a los navarros y no que los dividan.

No sé qué es peor, si pretender crear nuevos problemas, reabrir heridas y generar confrontación y división en la sociedad, que es a lo que se dedica el Partido Socialista, o no querer afrontar los verdaderos problemas de los navarros, que es lo que hace el Partido Socialista. En cualquier caso, des-

graciadamente, hoy el Partido Socialista se encuentra en ambos escenarios. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Vamos con la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo, tiene la palabra durante diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. «España en libertad», la gran cortina de humo de Pedro Sánchez. Pedro Sánchez lo ha vuelto a hacer. En su incansable carrera por la autopromoción y la manipulación del relato histórico, el inquilino de la Moncloa ha decidido convertir el cincuenta aniversario de la muerte de Franco en su último espectáculo político. No contento con monopolizar cada crisis, cada comparecencia y cada gesto institucional, ahora pretende que España entera aplauda su reinterpretación de la historia con la pomposa y artificial iniciativa «España en libertad». El objetivo real no es conmemorar nada, señora portavoz del PSN, sino tapar la corrupción de su Gobierno, distraer a la opinión pública de los escándalos que asedian a su partido y, por supuesto, de los turbios negocios de su entorno familiar. En vez de responder por los contratos irregulares, por el uso y el abuso de recursos públicos o por la sospechosa prosperidad de sus allegados, Sánchez prefiere abrir la vieja caja de la memoria histórica, agitando el espantajo del franquismo, como si el país estuviera en peligro de un golpe militar inminente. La estrategia es clara: generar ruido para que nadie hable de la podredumbre que corroe su gobierno.

Señora Jurío, no hay una demanda social que justifique semejante despliegue. La democracia española lleva casi medio siglo consolidada, y el franquismo es un capítulo cerrado. Sin embargo, Sánchez necesita fabricar enemigos imaginarios para situarse a sí mismo como el gran salvador antifranquista en 2025. Medio siglo después de la muerte del dictador, el Presidente quiere hacernos creer que el enemigo sigue ahí, agazapado en las sombras, y que solo su Gobierno puede librarnos de él. Resulta tan ridículo como desesperado.

Este circo conmemorativo no busca honrar la memoria de los luchadores por la democracia, ni fortalecer nuestras instituciones. Su verdadero fin es perpetuar la estrategia favorita de Sánchez: dividir a los españoles en buenos y malos, en seguidores de su narrativa o enemigos de la democracia. Es el viejo truco del divide y vencerás, un recurso barato para desviar la atención de sus fracasos y aferrarse al poder.

Mientras tanto, España se enfrenta a problemas reales: una economía en crisis, una inflación desbocada, una deuda pública insostenible, una educación en declive y una política exterior errática.

Pero en lugar de abordar estas cuestiones con seriedad, el Gobierno prefiere despilfarrar dinero en una pantomima conmemorativa que solo sirve para alimentar el ego presidencial y mantener entretenida a su corte de aduladores mediáticos. Es el *modus operandi* habitual: propaganda, gestos vacíos y una gestión desastrosa.

La supuesta reivindicación de la dictadura franquista en España es un fantasma inflado artificialmente por la izquierda para justificar su agenda política y mantener viva la confrontación. Se nos dice que hay un auge del franquismo, que las nuevas generaciones están seducidas por la dictadura, que hay una amenaza latente que justifica la constante manipulación de la historia y las leyes de memoria sectaria. ¿Dónde está esa ola franquista? ¿Dónde están esas masas clamando por el regreso de un régimen autoritario? No existen. Son una invención —el tuyo—, una grotesca exageración diseñada para dividir a la sociedad y presentar a la izquierda como el último bastión contra un enemigo imaginario.

En Navarra, como en el resto de España, no hay ningún movimiento que busque reinstaurar el franquismo. Navarra, históricamente vinculada a una fuerte identidad foral y tradicionalista, ha evolucionado dentro del marco democrático como cualquier otra comunidad. Lo que sí existe es una campaña obsesiva para borrar todo rastro de historia que no encaje en el relato oficialista de la izquierda abertzale y sus socios. Se han retirado nombres de calles, se ha perseguido cualquier vestigio que no se ajuste a la narrativa impuesta y se ha intentado reescribir la historia.

Lo cierto es que el franquismo es historia, no actualidad. No tiene una presencia política real ni un respaldo social significativo, pero su fantasma es demasiado útil para los que necesitan excusas para polarizar y fabricar enemigos imaginarios. Cada vez que el Gobierno o ciertos sectores de la izquierda hablan de una amenaza franquista, no están describiendo la realidad, están creando un espantajo con el que justificar sus políticas de censura, manipulación histórica y persecución ideológica.

España no necesita que le sigan hablando de Franco en 2025. España necesita soluciones para sus problemas actuales, no batallas artificiales contra fantasmas del pasado. Pero mientras la izquierda no tenga respuestas para la corrupción, la crisis económica, la inseguridad, el paro o la decadencia institucional, seguirá recurriendo a su viejo truco: hablar del franquismo y la dictadura, que solo existen en sus discursos, no en la realidad. «España en libertad» es, en definitiva, la última gran farsa de un presidente que ha hecho de la mentira su única forma de gobierno.

Y en cuanto a esta moción, por supuesto, votaremos en contra, pero en el caso de la enmienda que presenta UPN, estamos totalmente de acuerdo con ella y votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Vamos con el turno de réplica de la señora Jurío Macaya, del Partido Socialista de Navarra, como grupo que ha presentado la moción, también para posicionarse sobre la enmienda de adición de UPN.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bueno, esto es la democracia, esto es realmente la democracia, y yo creo que aquí todos somos demócratas y la alabamos. Por eso, no entiendo por qué no apoyamos todos esta moción.

Miren, el sistema democrático que tenemos instaurado actualmente es el que ha permitido que UPN salga y diga que le llamamos fascista porque creemos que no condena el franquismo o que es fascista porque no apoya las iniciativas de este Gobierno. Se están equivocando, la democracia también es aceptar que uno responda cuando otra persona habla. Aquí el Partido Socialista nunca ha dicho que ustedes no han hecho actuaciones en contra del franquismo o que no hayan condenado el franquismo; no, perdone, hemos dicho que en este Legislativo ustedes no han votado nunca a favor de las normas que favorecían o que reconocían a las víctimas del franquismo y que por eso las han dejado aparte. Y las han dejado aparte, porque lo que importa es lo que se publica en el BON y en el BOE, ese es el reconocimiento actual, auténtico y verdadero, porque, oiga, personalmente cada uno puede pensar lo que quiera. Aquí se viene a aprobar normas, pero, bueno, bienvenido sea con esta moción.

Más allá de todo eso, la democracia es respetar que usted ejerza una crítica política al Gobierno que está en este momento, que accedió al Gobierno, y, por lo tanto, es legítimo, porque llegó a acuerdos que valida el sistema democrático que tenemos actualmente. Lo que no es válido es que usted lo califique de ilegítimo. Y lo que tampoco es válido, pero lo permite la democracia, es que hoy se venga aquí, en una moción como esta, a hablar de víctimas de ETA o de víctimas de otras vulneraciones. Es cierto que forma parte del sistema democrático, pero también es cierto que el sistema democrático es el que ha permitido vencer al terrorismo de ETA y el que también ha permitido reconocer que existen otras vulneraciones de derechos humanos de personas que hasta ahora estaban olvidadas. Y no sé si eso les gusta, y esto va para los señores del PP, de Vox y de UPN. El Partido Socialista tiene legitimidad en democracia para decir que utilizan políticamente a las víctimas del terrorismo de ETA para hacer política y que las instrumentalizan, pero es que yo entiendo que

usted no se quiera creer lo que dice el Partido Socialista o que lo critique, pero, bueno, Consuelo Ordóñez también lo ha dicho: no en nuestro nombre, basta de utilizarnos políticamente para su acción política.

En cualquier caso, más allá de todo eso, señor Guzmán, yo, de verdad, le doy las gracias. Creo que coincidimos profundamente en el sentimiento democrático y que usted ha entendido la moción, que pretende poner en valor un sistema que nos ha costado mucho alcanzar y avanzar. Tenemos discrepancias, que también son válidas. El acuerdo de los Caídos se ha adoptado por acuerdo de formaciones políticas que reúnen una mayoría de votos y que, por lo tanto, tienen, en una democracia, un gran respaldo social.

Los representantes de Geroa y Bildu más que hablar de democracia hablan de la transición o de leyes que actualmente están vigentes. Mire, señora Aznal, le voy a poner un ejemplo. Yo creo que la transición sí fue modélica, se hizo lo que se pudo para transitar hacia el sistema en el que estamos. Pero no me ponga ejemplos concretos, no me ponga como ejemplo la Ley de Amnistía. La Ley de Amnistía permitió que condenados franquistas salieran a la calle, pero tenemos varias leyes de amnistía. Hubo una segunda ley de amnistía en 1977 que también permitió que otras personas salieran a la calle, y hay una actual ley de amnistía que ha permitido también o que va a permitir, si sigue el trámite que tenga que seguir, favorecer a otras personas en pro de la convivencia en nuestro país. Entonces, no ponga en boca una ley de amnistía, la ley de amnistía que a usted le interesa, porque hay muchas otras que usted sí apoya y le favorecen. Entonces, vamos a ser veraces.

Y es la democracia también, señor Asiain, la que hoy nos permite que usted salga aquí a criticar la Ley de Secretos Oficiales. Por cierto, una ley cuya reforma se ha iniciado, cuyos trámites se han iniciado muchas veces, pero que también nos ha permitido tener acceso a determinados documentos y que ha permitido dictar leyes que reconocen vulneraciones de derechos humanos y conocer testimonios y, por lo tanto, ejercer el derecho a la verdad que tienen todas esas personas.

Y creo que poco más tengo que decir. El discurso del PP y de Vox, pues, bueno, es calcado, es idéntico. No han entendido la moción. Esta moción no va de memoria histórica, va de democracia, un periodo posterior a la dictadura de Franco. Un periodo en el que, pese a ustedes y a veces con ustedes, se han recuperado derechos y libertades, derechos y libertades que sí están en auténtica involución, están en involución con discursos como el que se ha realizado en este Parlamento por el señor Jiménez, por el representante de Vox, en el que no se reconoce la pluralidad, no se reconoce la

interculturalidad y no se reconoce la diversidad de nuestro país. Pero, además, lo hacen evidente y lo hacen cierto en aquellas comunidades autónomas donde gobiernan junto con el PP, en las que la memoria histórica, todas las normas de apoyo a la memoria histórica se están derogando, en las que no se quiere hacer esos homenajes, en las que se sigue el discurso de la España dividida. No, España se dividió en la dictadura y se está intentando reconciliar en la democracia, homenajeando, por cierto, a quienes nunca fueron reconocidos, porque la dictadura homenajeó a sus víctimas, dándoles estancos, distribuyendo el dinero que muchas veces se usurpó a las víctimas, y yo creo que también era hora de reconocer a aquellas víctimas que no habían sido reconocidas.

Pero, es más, el PP y Vox en aquellas comunidades donde gobiernan van en franco retroceso también en libertades, en libertades de las personas por su propia diversidad sexual. Estamos hablando de los LGTBI, estamos hablando de aquellos derechos que fueron reconocidos a las mujeres que históricamente han sufrido un patriarcado. Eso es lo que estamos reivindicando con esta moción: la democracia, el avance en derechos y oportunidades.

Y también gracias a esta democracia el PP y Vox pueden gobernar en determinadas comunidades. El PSN puede gobernar en Navarra con acuerdos compartidos, que, gracias al sistema democrático, también son legítimos. Y es esta democracia la que nos permite que UPN esté en la oposición desde hace nueve años pero pueda salir a esta tribuna a criticar legítimamente las actuaciones que el partido en el Gobierno está realizando. Y no son propaganda de un gobierno determinado, son favorecer a un sistema que yo creo que es el que hoy nos permite a todos y a todas estar aquí y expresar libremente nuestras opiniones y combatir las noticias falsas, que son propias de un régimen autoritario. Hoy en la radio hablaban del open data, de cómo los sistemas autoritarios sí utilizan los medios de comunicación para imponer sus opiniones. Hoy, a través de las noticias falsas, también se está intentando crear una opinión, pero la democracia es la que nos permite salir a denunciar que son falsas y la que permite que la gente tenga la capacidad y la libertad de discernir qué es lo que quiere para el futuro. Por eso, el alegato que hoy hace el Partido Socialista es a un sistema democrático que puede no ser perfecto —ninguna democracia es perfecta— pero que es el que nos ha facilitado la prosperidad económica, social y el avance en derechos y oportunidades en este país, independientemente del partido que en su momento lo ejerciera. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señora Jurío Macaya, ¿acepta la enmienda?

SRA. JURÍO MACAYA: Agradecemos profundamente que UPN haya presentado como enmienda de adición esa condena, ese reconocimiento de la transición y del sistema democrático actual, independientemente de los partidos que gobiernen en cada momento, pero tan importante es que se presente como adición como importante es que se entienda una moción en su conjunto que defienda el sistema democrático actual. Por lo tanto, admito la enmienda, pero no admito la votación por puntos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Admite la enmienda de adición y se votaría la moción en su integridad, conformada por dos puntos. Bien. ¿Estamos ya todos y todas?

SRA. AZNAL SAGASTI: Lehendakari jauna, mesedez.

SR. PRESIDENTE: Bai.

SRA. AZNAL SAGASTI: Beste behin, puntuka bozkatzera eskatuko genuke. (MURMULLOS). Ah, ¿que no...?

SR. PRESIDENTE: Ez du onartzen.

SRA. AZNAL SAGASTI: Ah, barkatu, barkatu.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, dos puntos en una sola votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). (RISAS). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 14 votos a favor, 2 en contra, 34 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

**11-25/MOC-00008. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una ley que favorezca la libre circulación de empresas y servicios en la Comunidad Foral, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una ley que favorezca la libre circulación de empresas y servicios en la Comunidad Foral de Navarra. Se presenta por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Al amparo del artículo 220.3 del Reglamento, Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda a la moción. Vamos, en primer lugar, con el turno de defensa. Por quince minutos máximo, señor García Jiménez, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, otra vez. Bueno, pues aquí la moción

que se presenta por parte del Partido Popular básicamente tiene un objetivo muy claro, y es facilitar que las empresas, que los profesionales en el desempeño de su profesión puedan instalarse aquí, en la Comunidad Foral de Navarra. Una de las mejores maneras de facilitarlo es a través de una ley que, como ya se ha puesto en práctica en otras comunidades, favorezca que todo profesional que desarrolle su actividad económica en cualquier territorio de nuestro país pueda ejercerla también aquí, en la Comunidad Foral de Navarra, siempre que cumpla con una serie de requisitos de acceso y ejercicio de la actividad del lugar de origen.

Nos encontramos ante un mundo globalizado y que cada vez es mucho más competitivo. Por lo tanto, existen fronteras para las personas y, evidentemente, también para los bienes y servicios. Y a pesar de ello, todavía siguen existiendo numerosas trabas que obstaculizan la atracción tanto de empresas como de inversión. Estas trabas tienen mucho que ver con la temida burocracia que no solventa ni soluciona la ley que quiere plantear el Gobierno de Navarra, trabas burocráticas que impiden que muchísimos profesionales, que muchas empresas puedan instalarse aquí, en la Comunidad Foral de Navarra, para desarrollar su actividad, y que requieren de un contexto legal que permita eliminar, como digo, esas barreras, derribar muros e impedir el enfrentamiento entre diferentes comunidades, configurando de esta manera un único mercado.

Mientras la Unión Europea sigue avanzando en la creación de ese mercado único, en España nos ponemos zancadillas con la implementación de diferentes normativas que obligan a que las diferentes empresas o profesionales que quieren operar en todo el territorio nacional deban someterse a diferentes requisitos en función de dónde operen, ajustarse a la reglamentación de cada una de las comunidades —evidentemente, en la práctica, son diecisiete normas diferentes— y adaptarse a cada una de las normas en las diferentes comunidades.

En el Partido Popular tenemos la convicción de que las comunidades autónomas no están para dividir, y así lo estamos demostrando en nuestro ejercicio de gobernar en esa práctica totalidad de las comunidades en las que está gobernando el Partido Popular —de manera solitaria, por cierto, señora Jurío—, no están para separar a los españoles, sino todo lo contrario, para favorecer que los agentes económicos puedan desempeñar su actividad independientemente de la región o comunidad en la que se encuentran, facilitando, como digo, la atracción de inversión y generando, sobre todo, empleo, cuestión fundamental que también quiere poner en marcha esta ley. Y eso es precisamente lo que con esta moción y, más adelante, con la aprobación de una futura ley, que debería liderar el

Gobierno de Navarra, pretendemos conseguir para la Comunidad Foral de Navarra, aparte del reconocimiento, como digo, a esas empresas y a esa labor que hacen los profesionales.

Lo cierto es que la industria de la Comunidad Foral de Navarra no pasa por su mejor momento, a pesar de que desde el Gobierno insisten de manera incesante en dibujarnos otro escenario que nada tiene que ver con lo que los datos reflejan. Nuestra Comunidad no solo sufre una terrible fuga de empresas, sino que es la segunda —la segunda— que más empresas pierde de toda España, solo por detrás de Cataluña, curiosamente una de las comunidades gobernadas por el socialismo. Esto contrasta claramente con otras comunidades que están siendo capaces de atraer empresas, como son Madrid, la Comunidad Valenciana, Andalucía. Pero también tenemos casos de comunidades cercanas, como Aragón y La Rioja, en las que también se instalan más empresas de las que se marchan, cosa que, evidentemente y desgraciadamente, no sucede en la Comunidad Foral de Navarra.

Tenemos todos muy presentes las diferentes noticias de los traslados de Monbake, Acciona, Cristalbox o ACR que no hacen sino confirmar. Aunque pueden ser diversos los diferentes motivos por los que se marchan, es evidente que Navarra ahora mismo no resulta una comunidad atractiva para las empresas ni para la inversión en nuestra Comunidad. A la fuga de empresas de nuestra Comunidad debemos añadir la inestabilidad de empresas potentes en la Comunidad Foral de Navarra y la incapacidad del Gobierno foral para atraer inversión, como el caso de Flamasats o las compañías que han anunciado el cierre, los casos de Antolín, Azkenga, BSH, y otras como Nano Automotive o Sunsundegui, que temen que puedan producirse. Por lo tanto, es evidente que Navarra necesita políticas, necesita medidas que generen confianza, que generen atracción y que incentiven la inversión; no todo lo contrario, que es lo que pone en práctica este Gobierno.

Por lo tanto, la propuesta de una ley de mercado abierto no es solo un avance hacia la modernización y el crecimiento de la economía navarra, sino que, además, es una oportunidad para atraer capital y, sobre todo, para atraer talento. Y esto no solo va de favorecer a unas u otras empresas, o a grandes o pequeñas empresas, sino que va de favorecer al conjunto de las empresas y de los autónomos, vengan de donde vengan, para que tengan la posibilidad de trabajar, sí, en la Comunidad Foral de Navarra, agilizando o dando los permisos, licencias, en definitiva, favoreciendo realizar los trámites burocráticos de manera sencilla, fáciles, como, insisto, ya se ha puesto en práctica en otras comunidades.

Esta ley de mercado abierto no supondría necesariamente que las empresas tengan que cambiar su sede a la comunidad de destino, lo que sí que supone esta ley es que, como digo, muchas empresas, muchos profesionales instalados en otras comunidades de nuestro país puedan distribuir, puedan comercializar sus productos en la Comunidad Foral de Navarra desde el minuto uno. Como digo, esto sí que beneficia y, es más, es una cuestión que los empresarios piden y solicitan de cara a la futura ley que nosotros planteamos. Esto beneficia, evidentemente, a la empresa, pero también al consumidor de la Comunidad Foral de Navarra. Y evidentemente a cualquier emprendedor, fundamental, como digo, de cara a atraer talento y a atraer inversión en la Comunidad.

La ley que hoy proponemos a través de esta moción busca eliminar barreras, como ya han hecho, como digo, otras comunidades, como la Comunidad de Madrid, que implementó la Ley de Mercado Abierto en 2022. Ahí está claro que podemos ver los resultados, y estoy seguro de que algunos me volverán a acusar de mirar a Madrid y tenerla como referencia, pero qué quieren que les diga, yo quiero una Navarra pionera, una Navarra que lidere, que sea motor de desarrollo, que sea motor de crecimiento, de innovación, que arrastre el tren y no se quede en el vagón de cola, como estamos en la actualidad. Y eso pasa, como digo, por facilitar fundamentalmente la atracción de talento y la atracción de nuevas empresas.

Frente a quienes no quieren liderar el crecimiento, frente a quienes no quieren atraer nueva inversión, empresas, profesionales, evidentemente, lo que planteamos nosotros es una puesta en práctica de una ley sencilla, fácil y que, como digo, si miramos a otras regiones, tiene unos magníficos resultados que ya nos gustaría anunciar también aquí, en la Comunidad Foral de Navarra. Queremos que Navarra sea un lugar abierto donde las empresas puedan operar con libertad, donde los profesionales puedan ofrecer sus servicios, sin que para ello se vean obligados a hacer frente a una burocracia excesiva e innecesaria, cuestión que, por cierto, no incluye la nueva ley que propone el Gobierno de Navarra. Y, por lo tanto, queremos que desempeñar una actividad en Navarra en ningún caso contemple una regulación mayor que la que hayan tenido que afrontar principalmente en la comunidad de origen, por lo que proponemos, como digo, la eliminación de esa regulación en los diferentes casos, porque toda esta simplificación administrativa, sin duda, lo que trae consigo es la mejora de la competitividad, potenciar el crecimiento y generar un impacto positivo en la economía de la Comunidad Foral Navarra, tal y como se ha puesto en práctica en otras comunidades.



Decía en mi anterior intervención, en referencia a las palabras del señor Alzórriz en las que hablaba de avanzar, Navarra, efectivamente, necesita avanzar, y para ello necesita eliminar esa hiperregulación que le permita situarse en esa posición de liderazgo, de ventaja competitiva, de generar un escenario atractivo para la empresa y para la inversión. Atraer nuevas empresas trae consigo generar más empleo, un mayor dinamismo del mercado laboral y, en definitiva, también más oportunidades para el conjunto de los navarros que residimos en la Comunidad Foral de Navarra. Numerosas instituciones, organismos, dicen que son muchas y claras las ventajas de aplicar esa unidad de mercado, y de esto es de lo que se trata, básicamente, con esta ley.

No es menos claro, porque existen numerosos ejemplos que lo corroboran, que aquellos países que menos obstáculos ponen a las empresas y que más facilitan la economía de mercado son aquellos territorios que consiguen una mayor competitividad. Como digo, menos intervencionismo, menos obstáculos para las empresas que facilitan en este caso la economía de mercado. Todo lo contrario a lo que ocurre en Cuba o en Venezuela, cuyo dictador es venerado por parte de algunos que se muestran muy poco contundentes con ellos y las políticas que aplican en esos países. Una ley que supone depositar nuestra confianza en las empresas, en los autónomos navarros, pero también en los que proceden de otras comunidades que vienen, por supuesto, a generar empleo y bienestar social en la Comunidad Foral de Navarra. Creo que estamos ante una oportunidad de generar esa capacidad que tiene la Comunidad Foral de Navarra para ser un atractivo, sobre todo cuando vemos como ejemplo otras comunidades que están estudiando o que están viendo la puesta en práctica de esta ley para mejorar los mercados, mejorar la fluidez de las empresas, aumentar el empleo y generar confianza para la atracción de nuevas inversiones.

A un emprendedor, a un autónomo, sea cual sea la actividad que desempeña, venga de donde venga, se le deben facilitar las gestiones en vez de ponerle barreras burocráticas. Creo que eso es lo que se trata de conseguir con esta ley. Por lo tanto, espero contar con el voto favorable. Por cierto, en otras muchas regiones gobernadas por el Partido Socialista están estudiando poner en práctica leyes como la que hoy se presenta, en este caso a través de una moción, porque creemos que debe ser el Gobierno quien debe liderar esta ley, de cara a mejorar la competitividad, atraer nueva inversión y profesionales y, sobre todo, atraer talento. Insisto, hay comunidades gobernadas por el Partido Socialista que están estudiando la posibilidad de poner en práctica en sus territorios una ley que hace más fácil acceder a esas inversiones.

Esta iniciativa básicamente es sinónimo de eliminar fronteras, sobre todo de eliminar confrontaciones y de favorecer la competencia, lo que sin duda permitirá que Navarra, que nuestra Comunidad, vuelva a recuperar ese atractivo, vuelva a recuperar la inversión y aumente su capacidad para generar riqueza, lo que, evidentemente, supone más bienestar social para el conjunto de Navarra. Por lo tanto, espero contar con el voto favorable, y sobre todo me gustaría que el Gobierno de Navarra recogiera el guante porque le corresponde a él liderar de cara a poner en práctica medidas que funcionen y que, como digo, también se están tratando o estudiando en comunidades gobernadas por el propio Partido Socialista. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Vamos ahora con el turno del grupo enmendante, en este caso se trata de una enmienda de adición, el Grupo Parlamentario UPN. La defiende la señora Elizalde y tiene para ello diez minutos.

SRA. ELIZALDE URMENETA: Gracias, Presidente. He de reconocerle, señor García, que cuando vimos esta moción que había presentado el Partido Popular, nos surgieron dudas, porque más allá de que se facilite la libre circulación de empresas y servicios en la Comunidad Foral de Navarra, que es lo que realmente dice la propuesta de acuerdo, esta no determina y no concreta el alcance de lo que se quiere con esta ley. Y desde luego, para nosotros, si lo que pretende es agilizar los procedimientos a la hora de establecer una actividad económica en Navarra, nos podemos encontrar, porque compartimos la finalidad. Y también compartimos parte del análisis que plasma en el texto expositivo. Compartimos que hay que fomentar la inversión y este Gobierno no lo hace, el empleo y tampoco lo hace, que hay que ser competitivos y no lo somos, o que Navarra tiene que ser una comunidad óptima para invertir, que siempre lo ha sido y no lo es desde 2015. Pero no compartimos que la propuesta en sí que hacen en su moción sea la solución para que llegue la inversión, para que se cree empleo o mejore la competitividad. Podrá ayudar, pero, desde luego, con esto no basta, porque no soluciona los problemas de las empresas navarras. Soluciona los de las que vayan a venir, pero no los de las de aquí. Tenemos que ser capaces de atraer empresas, pero también tenemos que retener a las empresas navarras. Lo comentaba usted en su intervención, la llegada de empresas en 2024 en Navarra ha caído un 48 % y las salidas crecen un 23 %. Es que no es que no lleguen, es que se van las empresas: -88 empresas. Tenemos un problema de arraigo empresarial, y algo hay que abordar, más allá de la autocomplacencia con la que les oímos siempre. Es que incluso hoy los sindicatos denuncian y han convocado

una manifestación por el desmantelamiento de la industria navarra.

En UPN creemos que la industria navarra y las empresas, en general, requieren de medidas radicalmente distintas a las que está tomando este Gobierno. Y, además, de una manera mucho más planificada e integral. Cualquier medida tendente a la agilización de los procedimientos y a la simplificación administrativa será bienvenida. Es una cuestión que se trata en cualquier foro. El viernes pasado, en unas jornadas organizadas por Sodena sobre las amenazas y oportunidades de la industria de Navarra, todas las empresas que participaban en las mesas coincidían y reclamaban a la Administración sobre todo que el entorno no ponga dificultades, que no ponga palos en la rueda; vaya, básicamente que les dejen trabajar. Y, sin embargo, cuando vemos lo que hace el Gobierno nos damos cuenta de que es básicamente lo contrario: en lugar de simplificar, duplica.

Me tienen que reconocer que es curiosa la foto de ayer de la Presidenta visitando una empresa en la Ribera con el Consejero de Economía, una empresa en la que había invertido el INI, y que no estuviera el Consejero de Industria. Es curiosa esa foto, es curiosa. ¿Es el INI o no es el INI un ejemplo de duplicidad frente a Sodena? ¿Qué aporta el INI que no aporte Sodena? Nada. Lo dijo la Cámara de Comptos, que tienen el mismo objeto social.

Y las dudas que nos plantea la moción que presentan es que no focalizan el alcance de lo que pretenden. «Poner en marcha una ley que favorezca la libre circulación de empresas y servicios en la Comunidad Foral»: eso entiendo que tenemos. La única referencia que tenemos, precisamente, es la ley que usted ha comentado de Madrid. Y por eso entendíamos nosotros que habría sido mejor que hubieran traído una proposición de ley en vez de una moción, porque de esta manera estaríamos hablando de cosas concretas, tangibles y medibles y no de una declaración de intenciones.

Nosotros hemos presentado una enmienda precisamente para delimitar ese alcance, porque nos parece básico que en Navarra se respete el régimen foral, se respeten las competencias de Navarra y se respete la normativa de Navarra. Es que sería curioso que una empresa que se quiera asentar o que quiera realizar su actividad en Navarra no tenga que cumplir la normativa foral si es más exigente que la de su comunidad de origen, pero sí obliguemos a las empresas navarras que trabajan aquí permanentemente. Es un poco incongruente. Facilidad para asentarse, sí; cumplir con el régimen foral, también. Otra cosa es que se requiera al Gobierno de Navarra para que revise la normativa, para que se vea si es necesario que se exija todo lo que se exige a la hora de autorizar actividades, para que desarrolle medidas de simplificación

administrativa y cuando se legisle en Navarra, desde este Parlamento, se haga sin complicar la vida a la gente, se haga facilitando la vida a la gente siendo garantistas, pero pensando en la simplificación de los procedimientos y en la agilización de la Administración. Así se favorece la implantación de empresas, sean navarras o vengan de fuera. Como curiosidad les contaré que esta misma semana se publicaba una carta en un medio de comunicación, carta que, en este caso, se refería a los trámites de la discapacidad. Decía el título: «Si la lentitud burocrática fuera deporte, Navarra competiría en primera división». Lamentablemente, este titular se puede aplicar a todos los ámbitos, también a las empresas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Elizalde Urmeneta. Vamos, a continuación, con el turno de posicionamiento de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales sobre la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, entre las consecuencias de las políticas socialistas y de populares en Europa está la precarización del trabajo y la destrucción del empleo en sectores clave de nuestra economía. La Agenda 2030, pacto de París, ODS, la religión extremista del cambio climático, política de puertas abiertas a productos extranjeros fabricados en condiciones de semiesclavitud y no sometidos a las exigencias nacionales o comunitarias arruinan a nuestras empresas, a nuestro campo y a nuestra industria. Nos estamos convirtiendo en un país de servicios. El ejemplo lo tenemos en la importación de productos del Magreb y los que nos lleguen a partir de la firma del tratado con Mercosur, firmado por socialistas y populares. Aquí dicen una cosa y en Bruselas lo contrario. El PP parece que tiene doble personalidad, dice en Europa una cosa y en Navarra, repito, otra. El acuerdo de Mercosur y la Unión Europea se negocia a oscuras y a espaldas de los agricultores y ganaderos europeos. Es un acuerdo que beneficia a terceros países en detrimento de España. A esto hay que unir a los sindicatos subvencionados, que defienden sus privilegios y abandonan a los navarros, convirtiéndose en muleta de los Gobiernos, en elementos de choque contra los trabajadores y los empresarios.

Debemos favorecer un marco para la creación de empleo, la movilidad social y el desarrollo personal y profesional, que permita empleo estable y salarios dignos, combatiendo la precariedad laboral. Es necesario reducir drásticamente las cargas sobre las empresas y la regulación abusiva. En España, al igual que en la Comunidad Foral de

Navarra, hay unos salarios de miseria y un paro inaceptable, porque el trabajo de todos sostiene el estado de bienestar de los políticos. Hay que reducir las cotizaciones a las empresas, hay que avanzar hacia un marco jurídico y laboral adaptado a las cada vez más comunes circunstancias del teletrabajo.

Los obstáculos impuestos a la industria nacional por parte de las diferentes agendas globalistas han debilitado nuestro tejido productivo, generando una pérdida progresiva de empresas y de empleo. Mientras Estados Unidos y China se lanzan a pecho descubierto hacia un mayor proteccionismo, menores impuestos, aranceles, búsqueda de mayores recursos energéticos, renuncia al pacto de París, etcétera, la UE, Unión Europea, sigue de simple espectador. Donde China y Estados Unidos luchan por su supremacía, España y la Comunidad Foral de Navarra no puede someter a sus empresas a restricciones regulatorias o fiscales abusivas y permanecer callada ante una política comercial de la Unión Europea que no garantiza una competencia leal y justa con los terceros países.

Tenemos recientemente que el presidente Trump lo tiene claro: llamamiento para que las empresas inviertan en Estados Unidos con la menor tributación; todo lo contrario que en Europa. Europa y España necesitan proteger sus intereses nacionales y su soberanía alimentaria, industrial y energética. Hoy en día, la factura a la luz es de las más caras de Europa, no tenemos gas y, a este paso, pocas empresas podrán hacer frente a su factura de la electricidad.

Hay que reindustrializar España, proteger a las empresas que tengan su sede y tributen efectivamente en España. Las empresas españolas están sometidas a una normativa asfixiante que les hace competir en inferioridad de condiciones frente a las industrias de terceros países. Hay que compensar a nuestras empresas con la imposición de aranceles y barreras a la entrada de todo producto que no cumpla con las normas que asfixian a nuestros productores. No se trata de quitarse y robar —palabra vulgar— empresas a otras regiones, algo parecido a lo que se hace con los vasos comunicantes. Eso solo crea desigualdad, merma de la productividad y crea desconfianza en las regiones. De lo que se debe tratar es del crecimiento nacional y de que las regiones compitan en igualdad de armas, entre ellas las fiscales.

El Estado de las autonomías es un auténtico fracaso, solamente implica competencia desleal entre diecisiete regulaciones y comunidades autónomas que se han convertido en reinos de taifas. También estamos de acuerdo en que debe haber leyes generales y no particulares. Y este grave problema del Estado de las comunidades autónomas es que batallan de modo individual, hacen la gue-

rra por su cuenta cada una, aisladas, y no se aprovechan de las sinergias del resto; para colmo compiten entre ellas.

En un mundo globalizado es más necesario que nunca la unión real y efectiva de todas, especializándose cada una en sus fortalezas y colaborando en sus debilidades. En España y Europa existe, dentro de su economía liberal, la libertad de mercado y la libre circulación de trabajadores y empresas, siendo necesario en todas las comunidades la reducción o aminoración de las cargas administrativas y fiscales.

Navarra, para ser más atractiva, tiene que despejar las dudas e incertidumbres sobre su futuro, y creo que ya sabemos cuáles son: inseguridad jurídica y política, dudas sobre ese TAV, reducción de la siniestralidad, falta de moralidad y esa política de vuelta a la aldea de algunos, por parte de los nacionalistas.

¿De verdad, señor García, cree que con una simple ley nacional vamos a resolver los graves problemas que padecemos? Por traer solamente un ejemplo, lo hemos visto con la dana, por desgracia. Hemos visto la descoordinación entre el Gobierno nacional y el regional, la irresponsabilidad de uno y de otro y el resultado de muerte. De muerte. Lo vimos hace pocos años en el incendio en la zona de Tafalla, pasó exactamente lo mismo. Claro que necesitamos leyes generales para todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno en contra. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate, tiene diez minutos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. Muy buenos días. La verdad es que tenía previsto hacer la defensa de esta moción desde el escaño, porque como bien han indicado desde UPN, no tiene ni pies ni cabeza. Es un tema tan generalista que... Sí, ustedes han dicho que no tiene ni pies ni cabeza. Vamos, que instar a lo que se pretende aquí... La verdad es que, se cumpla o no se cumpla, no se insta absolutamente a nada. Pero como el señor García ha nombrado una serie de empresas con nombres y apellidos, pues yo me he visto en la obligación de salir y públicamente decir todo lo que el señor García no quiere decir de estas empresas. Y la verdad es que yo no sé si cuando redactó usted la moción y la intervención que acaba de hacer aquí esta era realmente parte de la intervención que hizo el otro día en un desayuno ante los medios en Madrid, donde se dedicó a hablar exclusivamente mal, muy mal, de Navarra. Yo no sé si eso es, como ha pedido antes, querer mucho a Navarra o no sé si usted ha copiado la moción de otra comunidad autónoma donde real-

mente la realidad de las empresas no tiene absolutamente nada que ver. Porque, la verdad, si usted quiere hacer énfasis en que en materia económica las cosas van mal, sabe que no es cierto, que las cosas no son así, tal y como está comentando, y que su discurso no es en absoluto creíble. Y sin más. Es que, además, de verdad, ni siquiera iba a hablar ni a intervenir más de dos minutos, pero es que no podemos confundir sus deseos o los deseos de las derechas con los bulos y las manipulaciones, porque frente a esos bulos y a esas manipulaciones están los datos reales.

Mire, ha comentado y ha hablado, como siempre, de que Navarra es un infierno fiscal: falso. Está más que demostrado, pese a los bulos y a la campaña tan mediática que las derechas política, económica y mediática de esta Comunidad están haciendo, que cinco de cada seis empresas que tributan en sociedades tributan menos en Navarra que en el resto del Estado. Y aquí es donde me quiero detener.

Habla de que en Navarra hay una fuga de empresas. Y salgo aquí, digo, porque ha nombrado a varias empresas. Ustedes han nombrado Monbake-Berlys-Taberna, Acciona, Cristalbox y alguna más que no me ha dado tiempo a apuntar. Pues mire, se lo voy a comentar, señor García. El año 2024 no solamente se saldó con la creación de novecientas empresas en Navarra y la disolución de cien, sino que, además, debido a lo que usted ha nombrado cuando ha salido aquí, le voy a comentar algo. Y voy a hablar de Monbake, que nos ocupó gran parte de nuestro discurso, de nuestro tiempo, en el debate de presupuestos y de la reforma fiscal. Esta empresa anunció en el año 2024 el traslado de su sede social a Madrid. A ustedes ya veo que les sigue dando exactamente lo mismo que la propia dirección asegurara que el cambio no iba a obedecer a motivos fiscales, sino a su estrategia de crecimiento al ser adquirida por un grupo inversor. Da igual que desde la propia dirección tuvieran que salir emitiendo una nota de prensa diciendo que su traslado no suponía ningún tipo de ventaja fiscal y que la empresa iba a seguir contribuyendo con sus impuestos en Navarra. Ustedes, sí o sí, iban a seguir alimentando su narrativa como lo acaban de hacer, hablando de empresas que huyen de Navarra por un supuesto infierno fiscal, cuando saben perfectamente —bueno, saben o les da exactamente lo mismo— que no lo quieren conocer, no lo quieren aceptar, porque, si no, a lo mejor en Madrid a ustedes se les cae su discurso.

Pero es que siguen nombrando empresas como Acciona, Cristalbox o ACR. ¿Y a qué se pueden deber los cambios de domicilio social? Lo voy a intentar resumir. Ya sé que este es un tema muy complejo, pero en resumen, señor García, no viene nada mal recordar que en el año 2015 —es decir,

hace diez años— se llevó a cabo una modificación del Convenio Económico que afectaba a todas las empresas que fiscalmente operaban bajo normativa navarra y estatal. En esa modificación del Convenio, señor García, también se aprobó una disposición transitoria que daba diez años y finalizaba el 31 de diciembre de 2024. El cambio del modelo en el Convenio Económico supuso que muchas compañías tuvieran que trasladar su domicilio fiscal al territorio común y operar bajo norma del Estado. Como digo, esto fue en el año 2015, y se estableció una moratoria o una disposición transitoria de diez años para que todas estas empresas que tenían que ir bajo ese paraguas y tuvieran que cambiar su domicilio fiscal o social a otra comunidad tuvieran tiempo de sobra. He dicho que estos cambios fueron —casualidad— hace diez años. ¿Quién estaba hace diez años en el Gobierno? ¿Quién impulsó esta modificación? ¿Gracias a quién, en estos momentos, ahora, se culpa a otros gobiernos por el cambio de domicilio fiscal? Bueno, pues se lo volvemos a recordar. En el Gobierno de Navarra estaba gobernando UPN, pero con quien lo acordó, evidentemente, fue con la otra parte del acuerdo, que es el Gobierno de España, en el que casualmente estaban ustedes, el Partido Popular.

¿Verdad que eso es ironía de la vida, señor García? Viene usted a protestar, viene aquí a condenar casi, diciendo que las empresas se van de Navarra por un infierno fiscal, cuando fue a raíz de una modificación de hace diez años, una modificación del Convenio Económico que fue impulsada con UPN en el Gobierno de Navarra y con el PP en el Gobierno del Estado. Espero que esta explicación también la hubiera trasladado usted en el desayuno que dio en Madrid, pero me parece a mí que no, ¿verdad? Seguramente la información que dio fue bastante sesgada.

Bueno, veo que se me está acabando el tiempo, y eso que realmente no iba ni a salir. Desde luego, podría seguir hablando de más datos de la Comunidad Foral, pero ahora no es el momento.

Desde luego que hay empresas que están pasando por dificultades. ¿Quién lo niega? Nadie lo niega, por supuesto. Desde luego, en los casos más mediáticos que podemos conocer, sabe perfectamente cuál es el papel que está teniendo Gobierno de Navarra, y en absoluto es el papel de la pasividad. En absoluto. Pese a todo, Navarra avanza. Pese a todo, a Navarra le va bien. Pese a todo, Navarra cerró el año siendo la comunidad con menos nivel de paro de toda España. Pero es que, además, y volviendo a la moción, seguimos siendo la comunidad que está a la cabeza del *ranking* de competitividad empresarial.

¿Hay que conformarse con todo? Evidentemente, no. Este es un tema, el tema de la actividad empresarial, del desarrollo del ecosistema, que hay

que trabajarlo día a día, día a día, siempre mejorando. Pero es que, desde luego, señor García, entre lo que podemos defender como Partido Socialista de Navarra, entre lo que podemos defender como Gobierno de Navarra de lo que entendemos que es un ecosistema empresarial y el modelo económico que nos está intentando vender el Partido Popular... Por cierto, que además coincide plenamente e ideológicamente con Vox cuando defiende sus programas económicos, y si quieren lo pueden buscar: un Estado unitario administrativamente descentralizado, como muy clarito lo han dejado ustedes en la moción. Y la diferencia entre lo que defienden ustedes y el modelo que defendemos nosotros está bien clara, porque una cosa es lo que pide usted, que cualquier empresa venga automáticamente a Navarra sin que se le exija absolutamente nada de nada, como si en España no existiera el Estado de las autonomías, como si no existiera Navarra como comunidad foral —la verdad es que aquí UPN se lo ha tenido que recordar, señor García, vía enmienda— y otra cosa es la simplificación administrativa que, por supuesto, defendemos en un punto de equilibrio, seguridad y garantía. Porque una cosa, desde luego, es el mercado único europeo, y otra cosa, señor García, es lo que usted pretende con esta moción: cargarse de un plumazo las comunidades autónomas y, por supuesto, nuestra foralidad, lo cual ni es la primera vez ni nos supone ninguna sorpresa.

Y respecto a lo que usted plantea, pues realmente me alegra que el Partido Popular tenga esta inquietud, y desde el grupo parlamentario socialista les invitamos a que trabajen en profundidad en el proyecto de ley foral —foral, señor García, foral— de industria y fomento empresarial, que es un proyecto participado por multitud de agentes, que está en exposición pública desde hace ya meses. Para su información, le dedica un capítulo entero precisamente a la simplificación y a la agilización administrativa. Estoy segura, dada su inquietud, de que el Partido Popular va a trabajar intensamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garaite. Vamos con el turno de Euskal Herria Bildu. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren izenean, Mendo jauna, zurea da hitza.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Señor García, nos trae hoy a esta Cámara una propuesta a la que, le adelanto y seguro que no le voy a sorprender, vamos a votar en contra. No porque sea una «ideica» de la señora Ayuso del año 2022, sino porque plantean ustedes un *totum revolutum* sin ningún tipo de sentido, como no tenía ningún tipo de sentido la idea original de la Comunidad de Madrid.

No me voy a extender demasiado en esta parte, pero plantean ustedes que se redacte una ley para que las empresas puedan trasladarse sin permisos adicionales de una comunidad a otra. ¿Plantean también que en los traslados físicos de las empresas se limiten los permisos y las licencias? Porque el artículo 10 de la ley madrileña, en el apartado de excepciones, ya contempla que no elimina las normativas para la instalación física. «No se aplicará en caso de autorizaciones, declaraciones responsables y comunicaciones vinculadas a una concreta instalación o infraestructura física». Supongo que ustedes también plantean esta excepción, de lo contrario estamos ante un problema serio.

Hablan ustedes en su moción de que los productos deben poder circular libremente. Pero si ya pueden hacerlo, es normativa estatal básica. La ley de unidad de mercado garantiza que un producto que se produzca en una comunidad ya puede comercializarse en otra sin necesidad de permisos adicionales, por lo que su propuesta no es que no sea necesaria, es que es pura propaganda. Al menos UPN, la señora Elizalde, ha planteado una enmienda de adición para que se respete nuestra normativa y régimen foral. Porque ustedes, en su afán de copiar a la Comunidad de Madrid, ni siquiera tienen en cuenta la foralidad de Navarra. Para ustedes lo fundamental es la uniformidad, sobre todo la uniformidad en el plano económico, ¿verdad?, que es lo importante. Pero esta uniformidad puede ser positiva o negativa. Desde luego, es positiva para las grandes empresas que tienen capacidad de movilidad y de actuar en diferentes sectores, ya que estas iniciativas a lo que tienden es a igualar la normativa por lo bajo, ya lo expresa claramente la normativa madrileña. Literalmente dice: compromiso de suprimir regulación propia en casos en los que los requisitos de acceso sean superiores.

Por lo tanto, este planteamiento que trae hoy usted aquí impide ser exigentes en cuestiones fundamentales como la normativa medioambiental y, además, desfavorece a las normativas pioneras, como en nuestro caso, en el caso de Navarra, la Ley 4/2022, de Cambio Climático. Puede que este tipo de propuestas y la uniformidad económica beneficie a algún territorio, especialmente a Madrid, claro, por su famoso *dumping* fiscal y por su efecto de aspiración fruto de la capitalidad, pero lo hace a costa de otros territorios. Sí, lo hace a costa de otros territorios.

Básicamente con estas propuestas lo que hacen ustedes en el Partido Popular es favorecer la deslocalización de las empresas de unos territorios a otros en busca de menos responsabilidad social y de menos responsabilidad fiscal. En Euskal Herria Bildu abogamos precisamente por lo contrario, por favorecer un marco que promueva el arraigo y el

compromiso de las empresas con los territorios donde se establecen.

Miren, señorías del Partido Popular, les voy a dar una idea para incentivar el asentamiento de las empresas en Navarra, pasar de un mercado eléctrico único a uno nodal donde el precio de la electricidad en cada territorio dependa de la cantidad de energía renovable que se produzca en el mismo, ya que la energía renovable es la más barata en producción. De esta manera se recompensaría a aquellos territorios como Galicia, Extremadura, Aragón y también Navarra, donde se está realizando un esfuerzo territorial por la implantación de eólicas y fotovoltaicas. Porque ¿a quién beneficia el mercado único eléctrico? Efectivamente, a la Comunidad de Madrid, que es un sumidero de consumo eléctrico que ella misma no produce.

En definitiva, y volviendo a la propuesta de su moción, señor García, si previsiblemente los permisos de la instalación física se mantienen, si la circulación de productos ya viene recogida en la ley de unidad del mercado y ustedes aceptan la enmienda de UPN, ¿qué nos traen hoy aquí? La nada, pura propaganda. Y si no aceptan la enmienda de UPN, todavía peor, estamos ante un inaceptable asalto a nuestro régimen foral. Así que, en cualquiera de los casos, como ya le he dicho, votaremos en contra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Asiain jauna, Geroa Bai talde parlamentarioaren izenean, hamar minutu dituzu.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin ere, lehendakari jauna. Zure baimenarekin eta laburtasunarengatik eserlekutik hitz egingo dut.

*[Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Con su permiso y por la brevedad, hablaré desde el escaño].*

"Nafarroako Foru Komunitatean enpresen eta zerbitzuen zirkulazio askea bultzatuko duen legea martxan jartzea". Horixe eskatzen duzue mozioarekin. Astiro irakurri behar izan nuen pare bat aldiz, eta ez da zuen proposamenen batekin gertatzen zaidan lehen aldía, ondo ulertzen ari ote nintzen ikusteko. Izan ere, ondo dakizuenez, ez daukat batere zalantzarik horri buruz, hori Europar Batasunaren kompetentzia bat da; izan ere, barne-merkatua lau askatasunetan oinarrituta dago: Europako zuzenbidearen «abc»a da. Dena den, beti egon da tarte bat Europako arauekin talka egiten ez duten tokiko arau jakin batzuetarako. Nafarroatik beti aldarrikatu egin dugu hori. Nafarroatik beti aldarrikatu egin dugu hori: forutasuna, el fuero y el huevo. Nafarroa ez da Madril.

*["Puesta en marcha de una ley que favorezca la libre circulación de empresas y servicios en la Comunidad Foral de Navarra". Es lo que piden con la moción. Tuve que leerlo despacio*

*un par de veces, y no es la primera vez que me pasa con alguna de sus propuestas, para ver si estaba entendiendo bien. Porque, como bien saben, no tengo ninguna duda al respecto, eso es una competencia de la Unión Europea, porque el mercado interior está basado en cuatro libertades: es el «abc» del derecho europeo. De todas formas, siempre ha habido un margen para determinadas normas locales que no chocan con las normas europeas. Desde Navarra siempre hemos reivindicado eso: foralidad, el fuero y el huevo. Navarra no es Madrid].*

Europar Batasuneko Kontseiluaren web-orritik irakurtzen dut: «1993an —duela hogeita hamar urte, García jauna— sortua, EBko merkatu bakarra Europar Batasunaren lorpen handienetako bat da. Ondasunak, zerbitzuak, pertsonak eta kapitalak EBko lurralde osoan askatasunez zirkulatu ahal izatea bermatzen du: “lau askatasunak” dira». Eta gehitzen du: «Eguneroko bizitza errazten du, hazkundera estimulaten du eta berrikuntza bultzatzen du».

*[Leo de la página web del Consejo de la Unión Europea: «Creado en 1993 —hace treinta años, señor García—, el mercado único de la UE es uno de los grandes logros de la Unión Europea. Garantiza la libre circulación de bienes, servicios, personas y capitales por todo el territorio de la UE: son las “cuatro libertades”». Y añade: «Facilita la vida cotidiana, estimula el crecimiento e impulsa la innovación».*

Honela jarraitzen du gainera: «EBko merkatu bakarra: abantailak, gertaerak eta zifrak. Merkatu bakarrak aukera ematen die EBko herritarrei beren lurraldeko edozein lekutan bizitzeko eta lan egiteko, eta horrek enplegu-aukera hobek ematen dizkie. Kontsumitzaileei kalitate handiko zerbitzu eta produktu gehiago eskaintzen dizkie, eta horietan konfiantza izan dezakete, seguruak direlako eta ingurumena errespetatzen dutelako. Merkatu bakarrak merkataritza sustatzen du, EB munduko merkataritza-bazkide garrantzitsua bihurtzen baitu. Hazkundera eta lehia sustatzen ditu, eta aukera berriak sortzen ditu EBko enpresentzat, 449 milioi kontsumitzaileko merkatu nazionalerako sarbidea ematen baitie.

*[Continúa, además: «El mercado único de la UE: ventajas, hechos y cifras. El mercado único permite que los ciudadanos de la UE vivan y trabajen en cualquier lugar de su territorio, lo que les brinda mejores oportunidades de empleo. Ofrece a los consumidores mayor variedad de servicios y productos de alta calidad en los que pueden confiar porque son seguros y respetuosos con el medio ambiente. El mercado único estimula el comercio, ya que*

*hace de la UE un socio comercial más importante a escala mundial. Fomenta el crecimiento y la competencia y crea nuevas oportunidades para las empresas de la UE, al darles acceso a un mercado nacional de 449 millones de consumidores»].*

«Etorkizunari begira —jarraitzen du—, merkatu bakarra funtsezko elementua da EBko trantsizio ekologiko eta digitalaren arrakastarako; EBren industria-estrategia berriaren muina da; lehiakortasunerako eta hazkunderako motorra da». Eta, gainera, EBren 2021-2027ko merkatu bakarrerako programa onartu zen, honako helburuekin: merkatu bakarraren eraginkortasuna handitzea; EBko enpresen lehiakortasuna babestea, bereziki txikiak eta ertainak; Europako arau eraginkorren garapena erraztea; kontsumitzaileak gaitzea eta babestea; elikadura-kate iraunkor eta segurua bermatzea; pertsonen, animalien eta landareen osasuna sustatzea; kalitate handiko estatistikak finantzatzeko esparru bat ezartzea.

*[«De cara al futuro —continúa—, el mercado único es un elemento clave para el éxito de las transiciones ecológica y digital de la UE; constituye el núcleo de la nueva estrategia industrial de la UE y representa un motor para la competitividad, el crecimiento. Y, además, se aprobó el programa de la UE para el mercado único 2021-2027, con estos objetivos: aumentar la eficacia del mercado único; apoyar la competitividad de las empresas de la UE, en particular de las pequeñas y las medianas; facilitar el desarrollo de normas europeas eficaces; capacitar y proteger a los consumidores; garantizar una cadena alimentaria sostenible y segura; promover la salud para las personas, los animales y las plantas; establecer un marco para financiar estadísticas de gran calidad].*

«Programa berriak programa bakar batean finkatzen ditu lehen bereizita finantzatzen ziren jarduerak batzuk, modu eraginkorragoan kudeatzeko. Merkatu bakarraren funtzionamendua hobetzeko ekimen berriak ere jasotzen ditu. Programaren aurrekontua, guztira, 4.200 milioi eurokoa da».

*[El nuevo programa consolida en un único programa una serie de actividades que antes se financiaban por separado, para gestionarlas de manera más eficiente. También incluye nuevas iniciativas para mejorar el funcionamiento del mercado único. El presupuesto total del programa es de 4.200 millones de euros].*

UPNren zuzenketak foru ñabardura bat ekarri nahi du, zorionez, merkatu libre hori Europar Batasunak araututa egotetik haratago. Eta Foru Komunitatearekin jarraituz, datu zehatzekin, zuzen azalpeneko dibagazioetatik haratago, duela

egun batzuk eman nituen datu batzuk azpimarratzen ditut, orduan arretarik ez zenuten jarri eta:

*[La enmienda de UPN intenta aportar un matiz foral que, afortunadamente, se da también, más allá de que ese libre mercado esté regulado desde la Unión Europea. Y siguiendo con la Comunidad Foral, con datos concretos, más allá de las divagaciones de su exposición de motivos, reseño algunos datos que ya di hace unos días, pero a los que no prestaron atención:]*

Uste duzue 6,60ko langabezia-tasa izango genukeela egiten duzuen kontakizun horrekin? 2015etik gezur berarekin? 2015etik gezur berarekin? Uste duzue 2024. urtea enplegu industrialari dagokionez errekor batekin itxiko genukeela, 85.000 enplegu ingururekin, duela 10 urte, 2014an, 69.000 zirenean? Aurten BPGren igoera % 3 ingurukoa izango litzateke, eurogunekoa baino lau aldiz handiagoa? Nekazaritza-sektoreak indar handia izango luke, % 10eko inguruko hazkunderarekin? Nafarroako Industria Produktzioaren Indizea (IPI) % 10,5 igoko litzateke? Esportazioek laugarren aldiz gaitutuko lukete 10.000 milioi euroko muga, eta azken lau urteetan hazkunde iraunkorra izan dute? Azken hamabi hilabeteetan, Nafarroan 900 enpresa sortuko lirateke eta 80 desegin? Nafarroak jarraituko luke buruan, EAEn edo Madrilan atzetik soilik, lehiakortasunari dagokionez? «Eskualde Berritzaile Indartsua» izaten jarraituko genuke, EBren arabera? Urrats sendoz joango ginateke deskarbonizaziorantz, eta gure eraginkortasun energetikoa % 7,4 hobetuko genuke urtebetan bakarrik egiten duzuen kontakizun horrekin?

*[¿Piensan que tendríamos una tasa de paro del 6,60 con ese relato que ustedes hacen? ¿Desde el 2015 con la misma milonga? ¿Desde el 2015 con la misma milonga? ¿Piensan que habríamos cerrado 2024 con un récord en cuanto al empleo industrial, rozando los 85.000 empleos, cuando hace 10 años, en 2014, eran 69.000? ¿Que el aumento del PIB este año rozaría el 3 %, cuatro veces superior al de la zona euro? ¿Que el sector agrícola mostraría una fortaleza importante, con un crecimiento que roza el 10 %? ¿Que el índice de Producción Industrial de Navarra (IPI) aumentaría en un 10,5 %? ¿Que las exportaciones superarían por cuarta vez el umbral de los 10.000 millones de euros, con un aumento sostenido los últimos cuatro años? ¿Que en los últimos doce meses, en Navarra se crearían 900 empresas y se disolverían 80? ¿Que Navarra seguiría en cabeza, solo ligeramente por detrás de la CAV o Madrid, en competitividad? ¿Que seguiríamos siendo «Región Innovadora Fuerte» según la UE? ¿Que iríamos con paso firme hacia la descarbonización, y mejoraríamos nuestra eficien-*

*cia energética un 7,4 % en solo un año, con ese relato que ustedes hacen?].*

Bukatzeko, Industria Lege berrian administrazio-simplifikazioa jasotzen da. Ziurgabetasuna enpresa arloan? Bai, Europa osoan. Bestela, begiratu ezazue Frantziara edota Alemaniara. Eskerrik asko.

*[Para terminar, en la nueva Ley de Industria se recoge la simplificación administrativa. ¿Incertidumbre en el ámbito empresarial? Sí, en toda Europa. Si no, miren a Francia o Alemania. Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Garrido Sola, tiene diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Señor García, casi me engaña, no sé si usted o quien le haya mandado meter esta moción en este Parlamento. Es verdad que hubiéramos votado que no igualmente, tampoco hubiera cambiado mucho, pero, claro, uno lee la moción por encima y dice: bueno, este es el clásico análisis que tiene el capital, que tiene la derecha, de que vivimos en un mercado algo fragmentado, un poco al estilo del informe Letta en la Unión Europea, y, por tanto, hay que armonizar un poquito legislación, permisos, etcétera, para facilitar la libertad de mercapitales y que sea más eficiente. Lo clásico: centralismo español un poquito rancio con liberalismo económico. Y entonces llega Unión del Pueblo Navarro y, siendo coherente —normal—, les hace una enmienda y dicen: hombre, yo al liberalismo económico me apunto, pero manteniendo un poquito la foralidad navarra. Y, por supuesto, Vox encantado, las dos cosas: liberalismo económico y nacionalismo español centralista, fantástico. Pero es que no es esa la moción.

Y me he dado cuenta exactamente de lo que quieren gracias al señor Azcona. Me ha dicho fuera, antes, que esto venía de una ley madrileña. Yo no la conocía y me ha dado tiempo a mirarla un poco por encima. Claro, lo que ustedes pretenden no es tratar de armonizar la regulación ni tratar de que el mercado estatal este menos fragmentado; lo que ustedes pretenden es que la comunidad que tenga una regulación más laxa sea la que imponga toda la regulación a las demás: o sea, hacer una suerte de mercado entre las comunidades autónomas que hay en el conjunto del Estado y, por lo tanto, que compitan entre sí a ver quién tiene una regulación más laxa. Así las empresas podrán utilizar ese sitio de lanzadera para ir a otras comunidades con la regulación más laxa posible, en concreto Madrid. Será Madrid la que consiga con su laxitud regulatoria no solo hacer *dumping* fiscal, sino hacer *dumping* regulatorio, y así las empresas desde allá —se instalarán allá porque es donde lo

tienen más fácil— tendrán la libertad para venir al resto de comunidades autónomas, en este caso a la Comunidad Foral, sin cumplir los requisitos. Porque lo que ustedes piden no es, ya les ha explicado el portavoz de Bildu, yo creo, cumplir con la legislación básica estatal o que el Estado se implique. No, no, lo que ustedes piden es que la comunidad que tenga una laxitud mayor en sus requisitos sea la que mande.

Claro, esto es un cambio en el Partido Popular, que en algún momento pues, efectivamente, tenía esa tradición de centralismo nacionalista, pero es que ahora ha cambiado al imperialismo madrileño libertario. Y entonces la emperatriz Ayuso es la que tiene que impulsar y ser quien garantice que sea el capital el que manda en el conjunto del Estado, en vez de que sea la regulación, incluso aunque fuera estatal, la que dijera qué es lo que tienen que cumplir las empresas y qué no.

En definitiva, ustedes han pasado de concebir un proyecto estatal nacional centralista a entender que el Estado se debe convertir, como decía, en un mercado. Cada comunidad autónoma es un agente y, por lo tanto, compite a ver cómo atrae capital bajando el precio, en este caso la fiscalidad y la regulación.

Yo no sé qué van a votar sus compañeros de viaje, a los que creo que también ha engañado por la intervención que ha hecho. Dirán: hombre, si mantienen la foralidad —en este caso, me refiero a Unión del Pueblo Navarro—, pues igual les votamos a favor. Es que este Partido Popular es otro, señores de Unión del Pueblo Navarro, ya no es el Partido Popular al que oírían hablar de los democristianos; ahora se han convertido en los libertarios, que lo que quieren es que el poder ya no resida en el Congreso de los Diputados, ni en los Gobiernos, ni en los Parlamentos, sino que lo que quieren es que el poder esté a disposición del capital y que sea la señora Ayuso la que lo encarne.

Por supuesto, señor García, viendo el fondo real, ya no solo votaremos que no por una concepción de que, efectivamente, debe haber determinada regulación a lo que quiere el capital, es que votaremos que no a su concepción de país. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido. Vamos a continuación con el turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente de la moción, Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señor García Jiménez, tiene diez minutos para la réplica.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Por contextualizar un poco las diferentes intervenciones, yo creo que la moción ya da por hecho el cumplimiento de nuestras competencias, evidentemente, y por eso no tenemos ningún inconveniente



—porque, insisto, la propia moción lleva implícito el cumplimiento de la legislación y de las competencias de la Comunidad Foral de Navarra, se sobreentiende de la lectura de la propia moción— en aceptar la enmienda que presenta UPN.

No es la única medida, sino que, efectivamente, es una medida complementaria y —creo que ha tenido a bien leer la Ley de Mercado Abierto, que se impulsó en el 2022 en la Comunidad de Madrid— es el reflejo de un muy buen resultado de atracción —incluso empresas de la Comunidad Foral de Navarra hoy están trabajando en la Comunidad de Madrid— facilitando, como digo, las licencias y el acceso a la venta de según qué tipo de productos, algo que ha beneficiado, en su conjunto, a un número importante de empresas navarras que, insisto, también están produciendo o han tenido la suerte de producir en la Comunidad de Madrid, mejorando el mercado y, sobre todo, haciendo más grande un capital, que, por cierto, pertenece a la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, aceptamos, sin ningún tipo de titubeos, la enmienda que presenta UPN.

Con respecto a Bildu, pues tendríamos un problema importante si ustedes compartieran lo que nosotros planteamos. Nada que ver. Lo que ustedes defienden, evidentemente, es fiel reflejo del resultado de la situación económica, de la situación de la industria de la Comunidad Foral de Navarra, de las formas de trabajar, o de las formas de presionar, diría yo, en este caso de Bildu. Evidentemente, ustedes trabajan y piensan de una forma totalmente diferente a la forma en que lo hace el Partido Popular. Insisto, la diferencia es evidente, en este caso, me refiero a la diferencia de los resultados de las políticas que ponen en marcha ustedes respecto de la situación económico-financiera en la que se encuentran las comunidades gobernadas por el Partido Popular. Por lo tanto, me alegro enormemente de que ustedes voten a favor, porque vamos por el buen camino; evidentemente, lo mismo que la opinión que pueda merecer, en este caso, el socio de gobierno Contigo-Zurekin.

Señora Unzu, le invito a que, si tiene a bien, si tiene tiempo y le apetece, vea lo que dije de Navarra. Yo de Navarra siempre hablo bien, de lo que no puedo hablar bien es de su gestión, evidentemente, señora Unzu. Yo de Navarra, de la capacidad que tiene Navarra de liderar cualquier tipo de *ranking*, evidentemente, siempre hablaré bien, pero es que sería un error, y yo no me lo podría perdonar nunca, hablar bien de su gestión, de la gestión del Partido Socialista. Porque, insisto, los datos no son positivos para la Comunidad Foral de Navarra. Ojalá pudiésemos hablar bien de la gestión que está haciendo el Ejecutivo navarro, pero lástima que no se pueda, porque insisto en que su

gestión es la que está generando ciertos problemas a la industria navarra, sí.

Le recomendaré, por cierto, la lectura de varios informes, porque quizás le venga bien también conocer la situación del sector y lo que dicen.

Por cierto, planteamos una medida a la ley de mercado abierto, que, insisto, no tenemos ningún problema ni reparo en presentarla, pero creíamos que era a iniciativa del propio Gobierno, al igual que lo está haciendo con respecto a la ley de industria. Por cierto, señora Unzu, lea usted las alegaciones que hacen las diferentes organizaciones del sector industrial en referencia a la ley, a la limitación de plazos. Creo que es importante y quizás, si hubiese leído esas alegaciones habría reflexionado sobre el votar a favor de esta enmienda y de esta moción, porque, bueno, va muy en la línea de lo que piden y va muy en la línea, por cierto, de esas enmiendas que presentan los sectores, el propio sector en este caso. Qué pena que no haya leído esas numerosas alegaciones que han hecho las organizaciones, todas las organizaciones empresariales y del sector a las que les influye la ley.

Un dato, señora Unzu, no niego que se genere empleo, pero tampoco pueden ustedes negar que se hace a menor ritmo de como se hace a nivel nacional. Voy a hablar, efectivamente, de la Comunidad de Madrid, que lidera todos los *rankings*. En la posición en la que está, después de las Islas, genera un empleo del 2,99 % al año, 2023-2024, frente al 1,45 que lo hacen las políticas socialistas de la Comunidad Foral de Navarra. Yo creo que es una gran diferencia. Y, mire, voy a dar un dato, que igual usted conoce pero que no querrá hablar de ello. Para ver si lo conoce, mire, en 2015 la diferencia de paro que teníamos en la Comunidad Foral de Navarra respecto al nacional era de 9,82 puntos; cuando la señora Barcos entró el Gobierno era de 6,44. ¿A que no sabe cuál es la diferencia entre la media del paro nacional y el paro en la Comunidad Foral de Navarra en la actualidad, con un Gobierno socialista? Se lo digo: el 4,01. Hemos pasado del 9,82 al 4,01 gracias a las políticas del Partido Socialista. Aquí es muy importante, señora Unzu, que se mire la tendencia, la tendencia negativa a la que nos están llevando esas políticas nefastas en todos los sentidos y en todas las materias, también en el ámbito fiscal. No es una cuestión que la diga el Partido Popular, sino que es una cuestión que la dice por activa y por pasiva todo el sector empresarial. Y le invito a que lea los diferentes artículos en los diferentes medios de comunicación.

Otro dato, por ejemplo, que igual no conoce, o quizás no quiera conocerlo, es la diferencia del paro registrado. Señora Unzu, ¿ve? (EL SEÑOR GARCÍA JIMÉNEZ MUESTRA UN GRÁFICO). Estamos en rojo, lástima. Todas las comunidades reducen el

paro a excepción de Navarra, el 1,22. ¿Le parecen buenos datos? ¿Y le parece, además, que yo tengo que hablar bien de esto? Señora Unzu, yo no puedo hablar bien de su gestión cuando, insisto, están destruyendo empleo en la Comunidad Foral de Navarra. Esos son los datos que arroja una gestión que, evidentemente, no es acorde a las necesidades que tiene la ciudadanía navarra, sobre todo en materia de empleo, cuando siempre hemos liderado todos los *rankings* y hoy no lo podemos decir. Y en eso pues, evidentemente, es cuestión de poner en práctica una serie de medidas que, por cierto, ustedes en el pasado ponían en práctica y apoyaban. Hoy, evidentemente, dada la necesidad de mantenerse en el sillón, ponen en práctica otras muy diferentes.

Lo he dicho antes, señora Unzu, hay comunidades gobernadas por el Partido Socialista que tan mal no verán esta ley cuando están estudiando ponerla en práctica. No, Castilla-La Mancha creo que no, pero quizás Asturias sí. Mire el Pleno del martes, aunque igual no le gusta mucho la posición que ha tenido hoy su homólogo en Asturias en esta materia.

Por lo tanto, yo, sinceramente, creo que se vuelve a perder una oportunidad tremenda de poner a Navarra en su sitio, de generar empleo, de generar atracción de empresas y, como digo, la situación industrial es fiel reflejo de la situación que vive en Navarra en su conjunto. Sé que a ustedes no les gusta enfrentarse a los problemas y mucho menos a enfrentarse a la realidad, que viven en una realidad muy cómoda, pero esa realidad no es la misma que la realidad en la que viven el conjunto de los navarros. Evidentemente, los navarros tienen dificultades y las empresas navarras tienen ciertas dificultades que ustedes no son capaces de solventar, como, por cierto, sí lo son otros presidentes vecinos, dígame Aragón, dígame Cantabria, que sí han tenido la capacidad cuando han visto que hay un problema en una empresa. A ellos, por cierto, sí les cogen el teléfono. Es curioso que aquí a la Presidenta del Gobierno de Navarra las empresas no le cojan el teléfono. La verdad es que a mí me genera cierta inseguridad el hecho de que a una presidenta, a una sí y a otra no, le cojan el teléfono, y yo creo que usted se lo debía hacer mirar, porque a mí me preocupa cuando hablas con otros presidentes y ves que, efectivamente, tienen la oportunidad de hablar, por ejemplo, con BSH. ¿Y a ustedes por qué no? ¿Por qué no le cogen el teléfono a la Presidenta del Gobierno para hablar de la planta de BSH en la Comunidad Foral de Navarra y al Presidente de Aragón sí? Es más, le invitan a Alemania para que vaya y vea cuál es la situación. ¿Y por qué a BSH en Aragón no le influyen las medidas que quiere poner en práctica en este caso la matriz alemana? ¿Y por qué a Navarra, sí? Es que a mí, sinceramente, me

preocupa. A mí me preocupa ver una presidenta que es incapaz de descolgar el teléfono y que a otra persona le cojan. Insisto, yo creo que se lo debe hacer usted mirar, cuando hay otros presidentes, una presidenta y un presidente, a los que quienes estaban a otro lado del teléfono les han respondido. Y les han respondido, además, con una serie de medidas que, ojalá —ojalá— se puedan poner en práctica también en la Comunidad Foral de Navarra.

Perdemos una oportunidad para volver a ser atractivos, para generar empleo y generar riqueza. Insisto, esta no es la línea. Señora Chivite, hágase lo mirar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción. Señor García, ¿está en su sitio? Bien. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 17 votos a favor, 31 en contra, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señorías, vamos a suspender en este momento la sesión para reanudarla, si les parece, a las 16:30 horas. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 42 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS).

**11-25/MOC-00010. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar programas formativos actualizados y específicos sobre climaterio y menopausia destinados a estudiantes y profesionales, así como a las y los especialistas de la Atención Primaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.**

SR. PRESIDENTE: Legebiltzarkide jaun-andreok. Señorías, reanudamos la sesión. Punto sexto del orden del día, 6. puntuarekin jarraituko dugu: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar programas formativos actualizados y específicos sobre climaterio y menopausia destinados a estudiantes y profesionales, así como a las y los especialistas de la Atención Primaria, presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Al amparo de lo dispuesto en el artículo

220.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda de adición de puntos 5 a 9 a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Comenzamos con el turno de defensa por parte del grupo proponente. Por un tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra el señor López Córdoba.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, señor Presidente. Hoy venimos con un tema un poco diferente, pero sin duda de interés, y espero que a estas horas también lo sea. A principios del siglo pasado, en torno al año 1900, la esperanza de vida de las mujeres en Europa era de unos 59 años, y la edad media de la llegada a la menopausia estaba en torno a los 47 o 48 años. Han pasado más de 120 años, y este último dato apenas ha cambiado, la edad media de la llegada a la menopausia está en torno a los 51 años, aunque oscila entre los 45 y los 55. Pero lo que sí ha cambiado mucho es la esperanza de vida de las mujeres que, en estos momentos, se acerca a los 86 años; 85,8 según el Nastat. Con estos datos en la mano, lo que vemos es que las mujeres en la actualidad pasan casi un tercio de su vida entre el climaterio, menopausia y posmenopausia, un proceso agotador física y mentalmente que, a menudo, muy a menudo, se vive con excesiva falta de información respecto a las consecuencias físicas o a las oportunidades vitales que implica para su bienestar y autonomía.

Los datos en España son los siguientes: hay más de 7 millones de mujeres que se enfrentan a la menopausia, y unos 2,6 millones de españolas padecen síntomas negativos relacionados con ella. Si nos vamos a los datos de Navarra —siempre según el Nastat—, hay 176.644 mujeres de más de 45 años. Esto supone una cuarta parte de la población total de Navarra. De ellas, en torno a 120.000 tienen entre 45 y 70 años, por lo que están en algún momento del climaterio. Se trata de un condicionamiento biológico, esto es así, pero con mucha frecuencia cuando llega no lo hace solo, sino que aparece acompañado de muchísimos síntomas, se calcula que en el 90 % de las mujeres. Síntomas que tienen un impacto real en el bienestar o, mejor dicho, en el malestar de la vida cotidiana de estas mujeres, como insomnio, osteoporosis, sofocos... Síntomas que, además, tienen una posible afectación contrastada con datos de salud mental, también en las relaciones de pareja y, por supuesto, en su relación con el mundo laboral.

En el año 2021, la Asociación Española para el Estudio de la Menopausia realizó un estudio con mujeres de entre 40 y 70 años, donde se analizó la información que tienen las mujeres, precisamente, sobre la menopausia: conocimiento de los síntomas, valoración de estos, tratamientos, etcétera. Esta encuesta arrojó datos muy interesantes. Por

ejemplo, que el 86 % de las mujeres que ya no tienen la regla —ocho, casi nueve de cada diez— tienen alguno de los síntomas de la menopausia, principalmente en la franja de edad comprendida entre los 50 y los 59. Sequedad de la piel, falta de deseo sexual, insomnio, sofocos, falta de energía vital, sudoración nocturna, irritabilidad emocional, dolor en las relaciones sexuales... La mayoría de las mujeres ha admitido tener dos o más de estos síntomas; pero, lo chocante de esta encuesta —que les recomiendo que la vean—, es lo siguiente: a pesar de estos datos, el 84,8 % de las mujeres con algún síntoma no realizaba ningún tratamiento —no realizaba ningún tratamiento—, y casi el 50 % de las mujeres con menopausia no ha realizado siquiera consulta alguna acerca de los síntomas que siente. Estos son datos del Estado, no de Navarra. Como creo que hay prisa por acabar, voy a saltarme un poquito los datos, pero sí que les recomiendo, les remito a este informe que es de lo más interesante.

A pesar de las fortalezas que tiene nuestro sistema de salud, lo cierto es que, muchas veces, parece que no se ha prestado la suficiente atención a este componente vital de las mujeres. Además del cambio hormonal que pone fin a la edad reproductora, el cuerpo de las mujeres y, concretamente, el sistema nervioso, se reorganiza, y aunque se produzcan cambios físicos en esta etapa, es importante no olvidar otro de los cambios que conlleva: el cambio emocional. La falta de formación, información y a veces concienciación en algunos profesionales respecto a la menopausia puede suponer también que haya mujeres mal diagnosticadas o con tratamientos que no terminan de solucionar sus síntomas y que tienen consecuencias de diversa índole, como jubilaciones tempranas, depresión o descenso de la productividad. Y este es otro aspecto que nos gustaría abordar y traer a debate —y con esto voy acabando—. No abordar la menopausia y sus consecuencias como una cuestión más del ámbito laboral da lugar, cada vez más, a una protección insuficiente de las trabajadoras y da lugar también a la salida prematura de las mujeres del mercado laboral. Esto aumenta el riesgo de dependencia económica, de pobreza y de exclusión social de las mujeres; contribuye a la pérdida de conocimientos y competencias y experiencia que las mujeres aportan, por no hablar de las pérdidas económicas.

Por eso presentamos esta moción, que lo único que busca es intentar garantizar la información sobre la menopausia, la formación de profesionales y la mejora de las condiciones de aquellas mujeres que lo padecen.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Vamos a continuación con el turno del grupo enmendante. Señora Esporrín Las Heras, del

Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, diez minutos.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Arratsalde on, muy buenas tardes. Efectivamente, la longevidad es una cuestión que afecta a mujeres y hombres para que vivamos más y hace que se noten muchos más síntomas que antes no daba tiempo ni tan siquiera a percibir. Pero la longevidad no es una casualidad de la vida o de los genes, no; es fruto de un desarrollo político, económico y social. Desde luego, es fruto de las condiciones de vida de las personas, y ahí yo creo que todos los que estamos en política nos tenemos que felicitar por haber contribuido, de alguna manera, a que los años de vida sean mejores. Pero, desde luego, tenemos que conseguir que esos años de vida que se han incrementado sean de calidad.

En definitiva, en las mujeres la trayectoria de envejecimiento es distinta que en los hombres. Tenemos unas hormonas que nos protegen de algunas enfermedades, como pueden ser los estrógenos, la progesterona, etcétera, pero este factor de protección va desapareciendo con el paso del tiempo, y llega un momento en el que el cese de estas hormonas protectoras hace que estos síntomas, que ya ha mencionado el señor López, como sudores, cansancio, fatiga, irritabilidad, migrañas, trastornos de sueño, etcétera —bueno, no les voy a decir más para no perder más tiempo— se vayan incrementando. Además, las mujeres podemos tener con mayor o menor intensidad algunos o varios de estos signos que hemos dicho, y que muchas veces alteran la vida: la vida personal sexual, familiar, laboral...; tienen consecuencias.

La forma de vivir todos estos síntomas también varía, y está relacionada con aspectos muchas veces individuales, como la biología, la personalidad, el entorno social, familiar, la cultura, etcétera. Y no es causa menor tener que atender las consecuencias que todo ello conlleva del surgimiento o agravamiento de estas enfermedades ligadas al descenso de hormonas que he comentado, a medio y largo plazo, por una desatención sanitaria de la menopausia, pueden ser la osteoporosis, enfermedades cardíacas o diabetes, entre otras. Y sabemos que hay factores del estilo de vida que condicionan estos aspectos, como una dieta equilibrada, hacer mucho ejercicio también es favorable... Todos estos aspectos pueden ayudar a reducir los impactos sobre la salud y mejorar la calidad de vida en la medida que se envejece.

Por eso también es necesario, es importantísimo, que los profesionales de la medicina y los sanitarios en su conjunto se interesen y brinden apoyo y asesoramiento sobre la gestión de los síntomas asociados a la menopausia. La OMS también lo dice, considera que el apoyo a la salud

social, psicológica y física durante la transición menopáusica y tras la menopausia debiera ser una parte integral de la atención sanitaria. O sea, no es solamente algo que nos parezca, sino que la OMS también lo aconseja, que reciban el conocimiento de todas las opciones y tratamientos físicos, bioquímicos, etcétera, bien sea en pastillas o bien en posologías vaginales, orales, incluida, si lo requieren, la terapia hormonal sustitutiva, para lo cual hace falta un seguimiento médico prescrito para cada caso particular desde una perspectiva biopsicosocial.

Por estos motivos nos ha parecido interesante la presentación de esta moción y hemos creído oportuno aportar algo más, como es estudiar, investigar y analizar de cuántos casos concretos estamos hablando en nuestra Comunidad, para que se tenga en cuenta en el Departamento de Salud; cuántas personas tienen signos y síntomas evidentes, nos parece importante conocer el número. Como también nos parece importante trasladar esta información sobre la falta de efectividad del consumo generalizado de cremas, pastillas y terapias alternativas y acientíficas. Quiero decir que aquí también hay mucho cuento y nos quieren vender mucho gato por liebre, nos quieren vender muchos complementos vitamínicos que no han tenido todos los requisitos que tienen los medicamentos, de garantía y de calidad, y que te lo venden como una terapia alternativa y, desde luego, hay que tener en cuenta que tienen que estar informados de que estos productos no siempre causan este aspecto de mejora. Son, insisto, complementos alimenticios u otros tratamientos, y no medicamentos recomendados por los médicos y hay que saber distinguirlos.

Otro añadido que aportamos es que, en colaboración con el Departamento de Salud —insisto— se estudie la posibilidad de la creación de unidades de menopausia, para que con carácter multidisciplinar se pueda dar una respuesta íntegra a todas estas necesidades que sufren muchas mujeres. Nos parece importante conocer la opinión del departamento, saber si en este momento disponemos de los medios humanos y materiales para llevar a cabo esta creación de estas unidades de menopausia y, si no, si no se puede en este momento, que se tenga como objetivo, pero que es algo que se puede valorar y lo creemos importante.

También favorecer y mejorar la coordinación entre los distintos niveles asistenciales. Como hemos visto, son diversas las enfermedades que pueden producirse en esta etapa de la vida y a veces resulta invalidante tener que esperar una hora para un servicio, otra hora para otra consulta, sin que exista una unidad de coordinación, sin que se estudie también una coordinación, porque eso también puede perjudicar a muchas mujeres.

Y, por último, hemos creído oportuno también incluir el impulso a la colaboración con las Administraciones locales y el Gobierno de Navarra. Insistimos una vez más en potenciar la Atención Primaria también para estas cuestiones, porque nos parece que puede aliviar no solamente la derivación a otro tipo de consultas, sino que, al estar más cerca, puede ser una atención más directa y más próxima.

Se trata, en definitiva, de prestar la atención que se merecen las mujeres que padecen la sintomatología asociada a la menopausia y ayudarlas a hacer más llevaderos estos procesos que, en ocasiones, tanto incapacitan, así como a construir una experiencia vital de la menopausia, que permita a las mujeres vivir con menos sufrimiento y de una forma más plena esta etapa de la vida. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Esporrín Las Heras. Vamos a continuación con el turno a favor y en contra de la moción que acabamos de escuchar, y también de las enmiendas. Señorías, ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora San Martín Rodríguez, diez minutos.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenos días —tenía apuntado «buenos días», pero ya sería «buenas tardes»—. Desde el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa nos traen hoy aquí, al debate de este Pleno, una moción sobre la atención a las mujeres en la etapa de menopausia o desde un punto de vista más amplio del climaterio, que es ese periodo de transición que comienza a los 45 años y se prolonga hasta unos años después de la menopausia. Lo primero que quiero hacer es contextualizar la moción, y más teniendo en cuenta las intervenciones que me han precedido del señor López y de la señora Esporrín, porque creo que es necesario contextualizar.

En nuestra Comunidad Foral hay un decreto foral desde 1997 en el que se establece la atención a la mujer en la etapa del climaterio fisiológico, y se establece que esto es una prestación del sistema sanitario navarro público. Además, también establece la necesidad de crear programas específicos para esa atención a las mujeres en esta etapa de la vida. También en este decreto foral de 1997 se crearon esos famosos centros de atención a la mujer, estamos hablando de hace ya más de treinta años. Posteriormente, ya con ustedes en el Gobierno, señor López, en el año 2016, se aprueba otro decreto foral relacionado también, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva. Y en la presentación de este nuevo decreto foral, el

gobierno en aquel momento decía que era un decreto y cito textualmente «que acompaña a la mujer en todas sus necesidades, en todas sus etapas», entre las que se incluía, expresamente, también la atención a la menopausia. Los centros de atención a la mujer, que se crean en el año 97, se transforman y se reconvierten, para pasar a denominarse Centro de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva —los famosos CASSYR—, que ya todos conocemos y que son centros multiprofesionales. También en ese decreto del año 2016 se concreta una cartera de servicios todavía mucho más específica de lo que había en el año 97 para esta etapa de la vida de las mujeres. Se habla de consultas individuales educativo-asistenciales sobre el climaterio, se habla de atención grupal educativo-asistencial sobre el climaterio y se habla de la propia atención al climaterio fisiológico desde los centros de salud, esos centros de Atención Primaria, en colaboración con los CASSYR.

Este decreto también regula, señor López, la necesidad de formación a los profesionales y a los agentes comunitarios, y deja esa responsabilidad de la formación en el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, al igual que deja también en sus manos otros aspectos importantes como el desarrollo de protocolos y criterios técnicos homogéneos o de actividades de promoción y educación de carácter poblacional o comunitario.

Por lo tanto, con esta moción que nos presenta hoy en la que nos pide programas formativos actualizados, un protocolo de actualización, una campaña de información y sensibilización..., pues lo único que nos viene a decir es que el Gobierno no está haciendo los deberes, en este caso, que el Departamento de Salud no está haciendo su trabajo en esta materia. Pero no solo eso, sino que no está cumpliendo con la ley, porque tenemos un decreto foral que establece perfectamente que todo esto está dentro de la cartera de servicios del sistema sanitario público, y que el Instituto de Salud Pública y Laboral velará por la formación de profesionales, el establecimiento de protocolos, etcétera. Y, hombre, que vengamos nosotros desde la oposición a lanzar esta moción diciéndole al departamento que no cumple con sus obligaciones, bueno, tiene sentido, pero que venga un miembro del Gobierno a decirlo, pues bueno, no sé si lo tiene.

En cualquier caso, tanto Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa como el PSN a través de las enmiendas que ha presentado que, por cierto, son un copia y pega, exactamente, sin quitar una coma, de una proposición no de ley que presentó el Partido Socialista en el Congreso en noviembre del año pasado, bueno, pues lo que vienen a pedir al departamento es que cumpla con sus obligaciones. Eso es lo que están haciendo. Pero, es que, curiosamente, son ustedes mismos los que Pleno tras

Pleno, Comisión tras Comisión, dan el visto bueno a lo que hace el Departamento de Salud.

Señorías, es cierto que hablar de menopausia ha sido un tabú durante muchísimos años, porque la sociedad en la que vivimos, que ha sido construida desde esta perspectiva de masculinidad hegemónica, ha hecho que solo haya interesado a la mujer en esos aspectos relacionados con la etapa de fertilidad: hablar de embarazos, hablar de partos, a la vez que también ha existido una perspectiva muy machista de la vejez, ha depreciado a las mujeres cuando llegan a esa vejez que está muy marcada por la edad de la menopausia. Sin embargo, también es verdad que hemos evolucionado mucho en los últimos años. Las mujeres hemos perdido el miedo a hablar y a expresar públicamente algunos aspectos relacionados con esta etapa de la vida, ya no toleramos *mansplaining* relacionados con este tema e, incluso, hemos sido también capaces de darnos cuenta y disfrutar de aspectos positivos del climaterio, que también los tiene. Y lo que necesitamos ahora mismo es seguir dando visibilidad a esto, pero también necesitamos que nuestro sistema sanitario cumpla con sus responsabilidades y responda a nuestras necesidades en materia de climaterio, sin que para ello haya que venir al Parlamento a solicitarlo.

En Navarra somos 178.000 las mujeres que tenemos más de 45 años, luego estamos en periodo de climaterio, es decir, el 52 % de todas las mujeres navarras y somos el 26 % de la población. Y, fíjense, actualmente las mujeres tenemos que esperar en Navarra cuatro meses para una primera cita en un centro de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva, cuatro meses. Más de la mitad de las mujeres que tiene una primera cita en estos centros lo hacen fuera de la ley de garantías. ¿Saben cuál es la espera media para una revisión en uno de estos centros? Concretamente, hay una espera media de tres meses. Si tienes la suerte de vivir en Burlada o en el Ensanche, esperarás veinticinco días; si tienes la mala suerte de vivir en Etxarri Aranatz, esperarás casi siete meses, y si vives en Barañáin, seis meses. Y oigan, es en estos centros donde las mujeres recibimos la atención relacionada con los problemas que podemos tener en relación con el climaterio, con lo cual, pongan remedio al problema que tenemos, también las mujeres, de acceso al sistema sanitario en nuestra Comunidad Foral.

Termino ya. Votaremos sí, desde luego, a todas las todas las propuestas, que no hacen sino recordar la importancia de la atención a las mujeres en el climaterio, que es una responsabilidad del Departamento de Salud. Pero, desde luego, si el Departamento de Salud continúa con la política de no atender a lo que en este Parlamento se le insta,

pues esta moción, como otras tantas, irá al cajón del olvido. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora San Martín. Vamos a continuación con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señor González, cuando quiera tiene diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. La palabra climaterio proviene del griego *climater*, que significa «escalones» o «peldaños». En Iruña tenemos una escalera famosa, la de San Fermín, y avanzar en cada uno de esos peldaños es motivo de alegría y de celebración, exactamente igual a cómo debería serlo con los peldaños de la vida que tenemos que recorrer tanto las mujeres como los hombres. La sociedad occidental actual, consumista, arrastrada por las estrategias de la industria cosmética y farmacéutica contra el envejecimiento, recompensa la belleza y la juventud de las personas, sobre todo de las mujeres. De este modo, se fomenta que cuando las mujeres se encuentran en la edad próxima a la vejez —al climaterio— se vuelven invisibles para los medios de comunicación y para la sociedad.

Para ser conscientes de los efectos de estas estrategias publicitarias voy a nombrar dos roles que habitualmente se repiten en los anuncios publicitarios, y es que las mujeres se utilizan para promocionar medicamentos para la osteoporosis o productos sanitarios para la pérdida de orina. Es decir, parece que es el papel de las mujeres cuando envejecen. El resultado de todo esto es una carencia de visibilidad significativa de las mujeres maduras en la esfera pública y una perpetuación de los estereotipos de discriminación propios de la vejez. El climaterio es un hecho natural y, como tal, tiene que recibir un abordaje abierto, respetuoso, normalizado, de manera parecida a lo que sucede con la maternidad o con la no maternidad, ya que las dos opciones son también naturales. Es urgente para Euskal Herria Bildu reconceptualizar el climaterio, reconstruir socioculturalmente el climaterio cambiando la actual mirada de este ciclo vital y dejándolo de asociar con determinados estereotipos, como declive y envejecimiento, y empezar a concebirlo como una etapa biológica de empoderamiento y de crecimiento personal.

El decreto que ha nombrado a la portavoz de UPN el 259/1997 regula prestaciones sanitarias de tocoginecología y planificación familiar, y luego también se actualizó con un nuevo decreto en 2016. Este decreto recoge, en su artículo segundo, que «las prestaciones sanitarias en el ámbito de la obstetricia y de la ginecología, la planificación familiar y la educación sexual serán las siguientes: asistencia sanitaria a las enfermedades tocoginecológicas y a los trastornos tanto del ciclo menstrual como del climaterio». En su artículo 3.1 vuelve a

incidir: «Se establecen unas prestaciones que serán objeto de programas dirigidos a prácticas de riesgos o condiciones específicas de la mujer, entre ellas, la atención al climaterio». Lo mismo, no voy a nombrar lo que ya ha repetido la portavoz de UPN en lo que se detalla y se amplía en el decreto foral del 2016. Pero, transcurridos, como somos conscientes, más de veintiocho años desde este decreto foral, podemos comprobar que, desgraciadamente, el camino para recorrer sigue siendo grande. Ahí comparto la crítica que hace UPN, en el sentido de que la moción marca unos caminos que igual lo que muestran es que se necesita mejorar de una forma importante, porque no estamos haciendo todas las cosas que deberíamos estar haciendo.

Para Euskal Herria Bildu hay tres acciones que son cruciales desde el ámbito político y público. Por un lado, auditar las políticas existentes, evaluar los riesgos para la salud y la seguridad que comportan y desarrollar una política integral hacia la menopausia y el climaterio, donde desde el Gobierno, y en colaboración con el Departamento de Salud, se promuevan campañas de información pública sobre el climaterio para visibilizarlo, normalizarlo y reducir los estigmas que a menudo lo acompañan; fomentando, desde luego, el apoyo a quien lo está experimentando. La participación de la Administración como garantista y altavoz para el cambio de conciencia tanto social, educativa, cultural y laboral es imprescindible para conseguir, sobre todo, la plena aceptación desde la inclusividad y la igualdad social. Si estos procesos son a veces difíciles en personas sin ningún tipo de problema añadido, cuando se le añade la discapacidad, cuando se añaden otros problemas de integración o de falta de regularización administrativa, todo esto se complica muchísimo más, con lo cual nos parece que hay que tener en cuenta esa visión de forma evidente.

Necesitamos un marco integral de apoyo al climaterio y a la menopausia que abogue por la igualdad y el ejercicio de la plena ciudadanía de las mujeres que residen en Navarra, que promueva el activismo social como herramienta para reivindicar, promover y proteger los derechos de colectivos que luchan contra la discriminación y la desigualdad en el género. En fin, conseguir una vida justa y equitativa para las mujeres, conquistando su pleno derecho de igualdad de oportunidades en la educación, la salud, el bienestar, la seguridad y la participación política. Entendemos que tanto la moción como las enmiendas presentadas por el Partido Socialista van dirigidas a completar este marco integral que entendemos que es necesario y, por ello, votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko, Gonzalez jauna. Turno del Grupo Parlamentario

Geroa Bai. Aramburu Bergua andrea, hamar minutu dituzu. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente. Arratsalde on. Bien, ante una moción que se refiere al enfoque que en general hay que dar a todo lo que rodea al climaterio y a la menopausia, pues la palabra que nos parece clave es «despatologizar». Porque la menopausia no es una catástrofe ni una tragedia, es una etapa vital por la que más de la mitad de la población adulta va a pasar en un momento o en otro. Es cierto que el climaterio es una etapa que suele ser incómoda para la mayoría de las mujeres, una etapa de cambios tanto físicos como psicológicos, que no tienen por qué aparecer siempre, y cuya intensidad y duración pueden ser tan variadas como las propias mujeres. Son cambios que, en general, no es preciso medicalizar, y la forma de vivirlos está bastante relacionada con aspectos individuales como la propia personalidad, el entorno familiar y social o cultural. Y la realidad es que, afortunadamente, esta etapa es muy difícil solo para una minoría. Es decir, que la mayoría maneja más o menos bien unos síntomas molestos o incómodos con un apoyo sanitario mínimo.

No obviamos que los casos de menopausia temprana o menopausia quirúrgica requieren, evidentemente, más atención, una atención que se les presta como corresponde. Lo que por otro lado no se puede obviar es que algunos de los malestares psicológicos como miedos, inseguridad, sensación de vacío, invisibilidad social o nido vacío que se observan en la menopausia tienen más que ver con el envejecimiento que con la privación hormonal. Y tampoco podemos obviar que esta etapa, la edad madura, alrededor de los 50 años, es una edad que en nuestra sociedad aún hoy está para las mujeres, diríamos, penalizada. Este aspecto puede incluir, además, a las parejas masculinas, que pueden no estar tampoco en su mejor momento y constituir un elemento estresor, muchas veces, más que una ayuda.

Desde nuestro punto de vista, como digo, el climaterio y la menopausia requieren una triple mirada desde esa perspectiva de despatologizar. Se pueden contemplar los síntomas físicos, orgánicos, que producen la caída hormonal y que son los más visibles. Las consecuencias de la caída hormonal son importantes, pero no difíciles; en los casos más graves ya hay también reemplazo hormonal. En la mayoría de los casos es cuestión, sobre todo, de escuchar a las mujeres y ver qué cuentan. Sequedad vaginal, aumento de peso, insomnio... ante lo cual, pues los medios son también conocidos: hidrantes y lubricantes, dieta correcta, ejercicio, controlar los sofocos, infusiones relajantes..., pero poner el foco solo en este elemento, quizás el más fácil, quedarse en una mirada biologicista, no

es suficiente. Esto supone, además, una mirada reduccionista sobre las mujeres, que nosotras en Geroa Bai no compartimos. Junto con esto es necesario tener en cuenta el aspecto psicológico en aquellas mujeres que lo viven como la crisis de la mediana edad, es decir, un replanteamiento de la vida con mayor o menor dosis de miedo al futuro, de insatisfacción personal o de crisis de pareja; como decía, son cincuenta años y es un momento, seguramente, de replantearse muchas cosas.

Y, en tercer lugar, también tiene importancia, desde luego, el componente sociológico que afecta a esa etapa vital. Es decir, qué pasa con el envejecimiento en un mundo donde lo joven, lo rápido, la belleza corporal estandarizada, la moda... están funcionando como un marco social de referencia. Y en todo esto también existe una brecha de género, esta penalización al envejecer es especialmente cruel con las mujeres, y abordar esto implica todo un cambio social lejos de consideraciones sobre las mujeres, más cerca del paternalismo que de otra cosa.

Dicho esto, y yendo a cómo se abordan el climaterio y la menopausia en Navarra y a las propuestas de la moción y de la enmienda, pues es verdad que en Navarra se hace, en alguna medida, prácticamente todo lo que se propone desde hace muchos años. Por ejemplo, en la práctica clínica ya se estudian y se analizan los casos en los que la menopausia afecta a la salud por su precocidad, por ejemplo. En los Centros de Atención a La Salud Sexual y Reproductiva, CASSYR, se han venido haciendo talleres y charlas de forma periódica para informar sobre el climaterio y la menopausia en todas sus fases. Se encargan de ello enfermeras especialistas en la materia, matronas y educadoras. Es positivo realizar programas formativos actualizados y específicos —en los CASSYR, como digo, hay profesionales bien especializadas—, pero habría que tener cuidado también de evitar duplicidades con Atención Primaria, por ejemplo, por lo que sí nos parece oportuno el mejorar la coordinación entre los diferentes niveles asistenciales. Se ofrece también información y asesoramiento en relación con la menopausia, síntomas y signos, estilo de vida recomendable, sexualidad... Por otra parte, en Salud Pública tienen materiales que se difunden, una guía, por ejemplo, que hemos podido ver y consultar, y que se pueden obtener tanto en los centros como consultarlos *online*.

Con todo, bueno, pues pensamos que tampoco está de más una campaña de información o las campañas de información y sensibilización, aunque reconocemos también que la información que tienen o que tenemos las mujeres ahora y la facilidad de obtenerla, pues no tiene nada que ver con la que se tenía hace treinta años, por ejemplo. En

todo caso, su abordaje, como casi en todo y como vengo diciendo, tiene que tener en cuenta todos los componentes, contemplando a la mujer y su entorno y, además, insisto, despatologizando esta etapa natural de la vida.

Siguiendo con los puntos de la resolución, de la enmienda en concreto, no compartimos, por ejemplo, la necesidad de crear unidades multidisciplinarias para tratar esta cuestión de manera general. Pensamos que, en principio, no se adapta a la realidad de Navarra, no pensamos que sean necesarias en este momento. Por cierto, si se admite la votación por puntos, a este punto votaríamos que no, y al resto de los puntos que sí.

Con respecto al que se refiere de consumo de cremas, pastillas y terapias alternativas para el tratamiento de síntomas asociados a la menopausia, queremos hacer la observación de que los resultados de estas terapias —de algunas de estas terapias— sí están contrastados, no se puede hablar en conjunto, en general, de todos, porque hay algunos que sí están contrastados.

Por otro lado, no nos parece mal el elaborar protocolos, los médicos de familia y los ginecólogos lo hacen ya en cuanto a la osteoporosis o a las patologías coronarias a largo plazo —ya se hace—, pero bueno, no está de más hacer protocolos que han de ser, como digo, integrales y no fijándose solo en los aspectos biologicistas.

Y respecto al cuarto punto, en este caso de la moción, pues la verdad es que no son muchos los productos relacionados con el climaterio y la menopausia los que se nos vienen a la cabeza, ¿no? Pensamos en compresas de incontinencia, lubricantes e hidratantes vaginales... bueno, no sé cuántos más podría haber, pero, como se plantea, estudiar la posibilidad de reducirles el IVA tampoco nos parece mal, pensamos que no está de más y votaremos que sí.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Aramburu Bergua. Vamos con el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos cuando quiera.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. Hoy nos traen una moción aquí en relación con el proceso de climaterio, menopausia y posmenopausia. Dicen que este proceso puede estar afectando, en estos momentos, a más de 170.000 mujeres aquí, en Navarra, y piden que se aborde esta cuestión desde una perspectiva feminista y como una oportunidad de empoderamiento y autonomía. En el Partido Popular entendemos que se tiene que abordar desde una perspectiva de conocimiento serio y riguroso del proceso, con soluciones de forma estructural, con objetivos de mejora de la salud pública, de mejora del bienestar de las muje-



res, con información fidedigna, con colaboración interadministrativa y, sobre todo, con recursos públicos.

Y nos preguntamos: ¿se está trabajando sobre estos procesos? La respuesta es que sí, que es evidente que sí. No podemos negar el trabajo que se está haciendo, hay que reconocer que es una prestación pública, y ahí están los Centros de Atención a La Salud Sexual y Reproductiva, los CASSYR, que prestan servicios tales como los servicios que no requieren una derivación —sin volante— pero sí de cita previa, y se habla de la consulta al matron-matrona para lo que es la menopausia. No solo eso, sino que también vemos que desde el Departamento de Salud ya hay guías y folletos que puede ser una de ayuda, que proporcione conocimientos y ayuda suficientes para poder tomar decisiones relativas a la propia salud y bienestar.

Bueno, aquí tengo un folleto del departamento que he podido descargar: «Menopausia, vívela en salud», así que la respuesta a si se está haciendo, a si se está trabajando, claramente es sí. ¿Es suficiente lo que se está haciendo? Pues para dar respuesta a esta cuestión nos hemos puesto en contacto con los distintos especialistas y nos dicen que no, que no es suficiente y que, además, no se están trabajando estos procesos de forma estructural. Para poner un ejemplo, vemos cómo, por ejemplo, la charla «Menopausia y claves para afrontarla», que se da para pacientes, se hace desde el Área de Servicio de Ginecología del Hospital Reina Sofía de Tudela, pero no dentro de un programa ordenado y con objetivos para todo el territorio de Navarra. Por lo tanto, a pesar de que son evidentes todas estas charlas, como digo, parten de la iniciativa de algunos centros, pero no se está haciendo de forma estructural.

Ustedes en la moción, en el punto número 1, piden —proponen— programas formativos a estudiantes y profesionales. Imagino que cuando se refieren a estudiantes, se refieren a los de Ciencias de la Salud, Medicina, Enfermería... Claramente sí. Porque nos ha generado duda sobre si se referían a los estudiantes de bachillerato, y decíamos: pues para eso, mejor programas de adiciones o sexualidad y no precisamente estos. Entendiéndolo así, claramente, sí.

Piden, además, realizar estudios y un protocolo de actuación. Para nosotros, desde luego, esta sería una buena herramienta para trabajarla de forma estructural. Piden también campañas institucionales de información y sensibilización, que nos consta, como ya le he dicho, que se están haciendo a través de las guías que he mostrado, y, además, estas guías nos parecen muy exhaustivas, ya que abordan todos los cambios asociados a la menopausia, como pueden ser el trofismo genital urinario, la osteoporosis y las alteraciones cardiovascu-

lares y, desde luego, el mantenimiento de la elasticidad y el grosor de la piel. También hablan sobre la dieta, sobre el ejercicio físico y sobre la sexualidad y los tratamientos; con lo cual, entendemos que sí que hay unas guías lo suficientemente serias y rigurosas y que se están trabajando bien desde el departamento, por lo tanto, la respuesta es que sí a una difusión seria e integral.

Por otro lado, plantean también una campaña para reducir el IVA de los productos sanitarios relacionados con la menopausia. Los tratamientos hormonales están financiados, son recetas de producto crónico muy baratas, con lo cual, una parte está claramente financiada. Y luego, los productos que no son medicamentos, tipo fitoestrógenos o lubricantes, esos sí que no están financiados, pero tienen un tipo reducido. Vimos que con la ley para el desarrollo económico y la sostenibilidad fiscal tras la pandemia del covid-19 el tipo de IVA que se puso fue cero, no llevaban IVA. Pero, a partir de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado, el IVA pasó a ser reducido para todos estos productos: las compresas, los tampones, los protegeslips, preservativos y todos los anticonceptivos no medicinales. Con lo cual, entendemos que parte de la propuesta que ustedes hacen en el punto 4 de alguna manera ya se está cumpliendo, porque todos estos productos tienen un IVA del 4 %.

Por otro lado, quiero terminar con el poema de John Donne, del siglo XVI, que aparece en relación con este asunto en la guía que se promueve desde el Departamento de Salud: «Ni la primavera ni el verano tienen el encanto que he apreciado en una cara otoñal». Es verdad que normativamente todo lo que piden ya se debería estar haciendo, pero apoyando esta moción es una manera de decir que sí, que es importante y que queda mucho por hacer. Reconocemos, como digo, que se está trabajando, pero queda mucho por hacer, mucho. Por ello, votaremos que sí a esta moción. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti, tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Para centrar un poquito las cosas, voy a leer lo que es el climaterio. El climaterio es el periodo de transición biológica en la vida de una mujer que marca el paso de la etapa reproductiva a la no reproductiva, debido a la disminución progresiva de la función ovárica y la producción hormonal, principalmente estrógenos y progesterona. Este proceso puede extenderse por varios años e incluye síntomas como sofocos, sudoración nocturna, cambios en el estado de ánimo, alteraciones del sueño y riesgo aumentado de enfermedades

óseas y cardiovasculares. La menopausia es el cese definitivo de la menstruación, debido al agotamiento folicular ovárico y la consiguiente interrupción de la producción hormonal ovárica. Se diagnostica de manera retrospectiva, tras doce meses consecutivos sin menstruación en ausencia de causas patológicas, ocurre en promedio entre los 45 y 55 años y marca el final de la vida reproductiva de la mujer.

La propuesta de establecer un programa formativo específico por parte del Gobierno sobre climaterio y menopausia en Navarra resulta innecesaria y redundante desde una perspectiva académica y de gestión sanitaria. Esta solicitud desconoce la formación ya disponible y supone un uso ineficiente de los recursos públicos. La capacitación en este ámbito está ampliamente cubierta por diversas instituciones académicas y sanitarias, lo que hace que cualquier iniciativa gubernamental o por parte de este Gobierno de Navarra sea redundante.

El abordaje del climaterio y la menopausia forma parte del currículo de diversas instituciones de prestigio: la Universidad Pública de Navarra, la UPNA, incluye módulos específicos sobre menopausia en sus programas de formación sanitaria y la Asociación Navarra de Matronas y la Clínica Universidad de Navarra ofrecen capacitación y atención especializada. Existen plataformas de educación continua para profesionales de la salud, como la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, la SEGO, que abordan este tema con un enfoque actualizado y basado en la evidencia.

Dado este panorama formativo, no hay justificación para la creación de un programa adicional con respaldo gubernamental. Si bien la menopausia representa un periodo de transición fisiológica —no patológica—, con implicaciones en la salud de la mujer, no constituye una patología *per se* ni un problema de salud pública que precise una intervención gubernamental extraordinaria. En la jerarquización de prioridades sanitarias, enfermedades crónicas como la diabetes, la insuficiencia cardiovascular y los trastornos neurodegenerativos requieren mayor atención y recursos públicos debido a su impacto en la morbimortalidad poblacional. La formación sobre menopausia está disponible para los profesionales que la requieran, por lo tanto, desviar fondos hacia un programa específico representa un desequilibrio en la asignación de recursos sanitarios.

La redundancia formativa conlleva un derroche de recursos que podrían destinarse a iniciativas con mayor impacto. La inversión en programas de capacitación por parte de este Gobierno debe responder a deficiencias reales en la oferta educativa, lo cual no es el caso en Navarra. En lugar de generar nuevas estructuras formativas, es más eficiente optimizar la difusión y la accesibilidad a la forma-

ción ya existente. El desarrollo y actualización del conocimiento médico no depende exclusivamente del Gobierno; universidades, colegios profesionales y centros de investigación son los organismos idóneos para liderar la formación en salud. En este sentido, la educación continua en menopausia y climaterio debe seguir siendo impulsada por las entidades académicas y las sociedades científicas, que cuentan con los recursos y la capacidad para mantener una oferta formativa de alta calidad y basada en la evidencia.

Concluyo. La solicitud de un programa al Gobierno de Navarra específico para la formación en climaterio y menopausia es innecesaria y carece de sustento en la realidad formativa de Navarra. La existencia de programas especializados, la falta de una urgencia sanitaria en este ámbito y la importancia de una gestión eficiente de los recursos sanitarios hacen que esta demanda no sea prioritaria ni justificable. En su lugar, es fundamental potenciar el acceso a la formación ya disponible y fomentar la participación activa de los profesionales en programas de educación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti. Turno de réplica por parte del grupo proponente, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, tiene diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, señor Presidente. Quiero empezar agradeciendo el apoyo a la moción a aquellos y aquellas que lo han manifestado. En esta Cámara solemos tener pocas ocasiones en las que salgan temas que deberían suscitar un amplio consenso y que nos permitan dar una imagen externa diferente, actualizada, pegada a la sociedad y a sus problemas por diversos o pequeños que sean, y con un carácter claro de mejorar las condiciones de vida de las personas, que al fin y al cabo es para lo que estamos aquí. Por eso debo decir que me alegra el tono del debate, les confieso que no tenía mucha confianza, sobre todo viendo el camino que está tomando este Parlamento con ciertas intervenciones en las que a veces pesa más la confrontación política o la búsqueda del zasca, pero no, así que reitero el agradecimiento. Aquí lo que importa es lo que he dicho al principio: una cuarta parte de la población navarra, más de 176.000 mujeres, padece síntomas, y seguro que están más que contentas de que hayamos dejado diferencias en este tema y nos pongamos de acuerdo.

Por responder un poco a las cosas que se han dicho, señora Esporrín, gracias por el apoyo y gracias por el aporte al debate a través de su enmienda. Nosotros somos conscientes, cuando presentamos una moción así hablamos con el departamento y, obviamente, sabemos de que hay cosas que se están haciendo, de que hay cosas que se pueden hacer más o mejor, y nos informamos. Se está haciendo más o menos todo lo que se propone. En

la segunda moción de hoy, el primer punto se está haciendo y no por ello hemos dejado de debatirlo, y lo hemos votado a favor. Con esto quiero decir que yo creo que ha sido usted, señora San Martín, la que ha dado en el clavo cuando ha hablado. Ha dicho una palabra: «tabú», y ha sido precisamente un poco esa filosofía la que nos ha llevado a traer este debate.

Hace unas semanas —que fue también cuando nos decidimos a registrarlo, y concretamente yo creo que ayer o antes de ayer volvió a salir—, salieron lo que llaman ginecólogas *influencer*, no sé si vieron la noticia. Estas ginecólogas *influencer*, a través de las redes sociales están dando atención a mujeres más allá de sus consultas, porque se han dado cuenta de que no recibían atención porque o no se veían preparadas, o había vergüenza, o había tabús o, simplemente, que vivimos en una sociedad que es claramente patriarcal, donde las mujeres siempre han estado en un segundo plano y las enfermedades de las mujeres también. Por eso, señora Nosti, traemos esta moción. Ya sabemos que se están haciendo cosas, pero creemos que una visión feminizada de los problemas —aunque no vayamos a encontrar en su grupo una visión feminizada ni de la salud ni de nada— no quiere decir que se reste atención a otras cuestiones en salud.

La señora Royo nos dice que tenemos que tener un conocimiento serio y riguroso. Sí, se lo compro, por supuesto. Puede que haya cometido algún error en alguno de los datos que he dado, yo creo que no, la verdad es que me he estudiado mucho el tema, porque no me gusta venir sin saber. He buscado muchísima documentación y, obviamente, en una intervención corta es posible que me haya dejado algo o que haya obviado algo; si es así, pues pido disculpas. Pero se ha pedido información al departamento, hemos investigado mucho y creo que, realmente, hemos cumplido la misión: traer este debate al Parlamento. ¿Quedan cosas por hacer? Sí, obviamente, por eso traemos esos puntos. ¿Se están haciendo? Sí, obviamente, por eso traemos esos puntos. Usted, señora San Martín, ¿puede decir que el departamento no está cumpliendo con sus obligaciones? Puede decirlo, obviamente, es su labor, pero ya le he explicado cuál es el argumento por el que lo traemos.

Aceptaremos la enmienda de adición propuesta por el Partido Socialista, y anuncio también que, como se ha preguntado, permitiremos la votación por puntos para que todos los parlamentarios y parlamentarias se encuentren a gusto. Y, sin más, como nos quedan un par de mociones, por nuestra parte es todo. Agradezco el apoyo, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: ¿Acepta la enmienda, señor...?

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Acepto la enmienda y la votación por puntos.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Bien, la moción, por lo tanto, estaría conformada por nueve puntos. ¿Alguien quiere votación por puntos?

SRA. ARAMBURU BERGUA: Sí, señor Presidente. Quisiéramos separar, por lo menos, el punto 7 del resto.

SR. PRESIDENTE: El 7. ¿Alguna otra petición? ¿Así? Vale, pues votamos entonces el conjunto de la moción, salvo el punto 7. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de la moción. Vamos a votar a continuación el punto 7. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 41 votos a favor, 9 en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobado también el punto 7. Aprobado el conjunto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

**11-25/MOC-00011. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar la marca Navarra-Nafarroa en todas sus acciones comunicativas y promocionales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Isabel Regúlez Álvarez.**

SR. PRESIDENTE: 7. puntuarekin jarraituko dugu: Mozioa eztatidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Navarra-Nafarroa Marka sar dezan gauzatzen dituen komunikazio eta promozio ekintza guztietan, Geroa Bai talde parlamentarioak aurkeztu duena. Jakinarazten dizuet ere, Parlamentuaren erregelamenduaren arabera, Regúlez Álvarez eta Jiménez Aragón andreak ikusentzunekeo baliabideak erabiliko dituztela. Euskal Herria Bildu Nafarroaren aldetik ere zuzenketa bat aurkeztu zaio mozioari. Hasiko gara defensa txandarekin. Regúlez Álvarez andrea, hamabost minutu dituzu.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna eta arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Señor López, le toca el turno a esta parlamentaria, a esta parlamentaria de 54 años, menopáusica; estoy en lo mejor de mi vida y no

cercana a la vejez, como se ha dicho en alguna intervención. Yo creo que hay compañeras en este hemicycle que también estamos en la misma situación y no estamos enfermas. Somos mujeres libres.

Bueno, pues casi ya terminada la tarde, traemos desde Geroa Bai esta moción para debatirla. Una moción que versa sobre la marca Navarra-Nafarroa, «Navarra-Nafarroa, nuestra forma de funcionar, gauzak egiteko dugun modua». Como previo, les voy a adelantar que con esta moción no pretendo ni pretendemos polemizar con algo tan nuestro —como así lo viene diciendo casi la mayoría de este arco parlamentario, desde la izquierda hasta la derecha— como es el euskera. Simplemente queremos poner nuestra lengua en valor, tal y como se ha hecho y se hace en la propia Marca Navarra.

El Gobierno de Navarra, en concreto el Departamento de Presidencia e Igualdad que es desde donde enmarco esta moción, ha trabajado y presentado en los últimos meses la marca Navarra-Nafarroa. Tal y como se ha trasladado por el Gobierno de Navarra, esta marca Navarra-Nafarroa ha sido fruto de meses de trabajo, de colaboración y participación de diferentes agentes, trabajando en cómo proyectar la identidad y la voz de la ciudadanía navarra hacia el futuro. Una mirada analítica y creativa a lo que somos y a cómo queremos que nos vean, y que vean nuestra forma de funcionar, gauzak egiteko dugun modua. También, tal y como podemos ver recogido en la propia web del Gobierno de Navarra para la Marca Navarra, el Ejecutivo plantea, como ejes de acción de la propia Marca Navarra, cuatro: uno, la identidad territorial; dos, talento, empresa e innovación; tres, turismo, riqueza y diversidad, y cuatro, calidad de vida.

Dichos ejes de acción incluyen afirmaciones que compartimos. Primero, la Comunidad Foral está marcada por su legado, por su historia de autogobierno, por el euskera y por su vocación de participación y voluntariado. Navarra es una región innovadora por sus universidades y centros de investigación, sistema educativo, tejido empresarial y apuesta por el emprendimiento. Navarra disfruta de un entorno único y promueve un turismo sostenible, su riqueza también está en los eventos profesionales, deportivos y en los proyectos culturales de colaboración público-privada. Y la Comunidad Foral se caracteriza por la igualdad y la cercanía, así como por la cohesión social y territorial. Navarra es líder en índices de calidad de vida.

Además, todo este trabajo se ha hecho desde el departamento en las dos lenguas oficiales que tenemos en nuestra Comunidad, bien, y como no puede ser de otra manera. Pero no es menos cierto que a la hora de ver las presentaciones de la propia

marca Navarra-Nafarroa, el euskera ha brillado por su ausencia más allá de los saludos de rigor.

La propia Marca Navarra ha puesto a disposición y ofrece, además, la posibilidad de utilizar diversos materiales para la ciudadanía general, y dispone, a través de esta página web, de la tipografía Navarra-Nafarroa, logotipos, y para los profesionales de la Comunidad Foral que quieran fomentar Navarra en el exterior también tienen, como digo a su disposición, material para su difusión, vídeos, estudios y folletos; y todo ello en las dos lenguas, para que sean utilizados indistintamente a elección de cada persona.

No podemos olvidar que Navarra es una comunidad que posee dos lenguas propias, el euskera y el castellano. Sin duda alguna, esta realidad tiene que reflejarse en su estrategia de marca, trasladando de este modo la pluralidad de Navarra, en la que todas las personas se sientan identificadas y, por tanto, que refleje también el compromiso de la Administración con el respeto y el uso de ambas lenguas en un marco de convivencia en la pluralidad, con el valor social añadido que aporta, así como siendo libres en la forma de relacionarnos y convivir con las lenguas habladas en la Comunidad Foral; y alejando definitivamente el euskera del debate partidista, de la confrontación y desterrando el sentimiento de discriminación en la ciudadanía, tal y como está recogido, además, en el acuerdo de gobierno para esta legislatura.

Por ello, y siguiendo esta senda, se ha trabajado desde el Departamento de Presidencia e Igualdad, por lo que nos sorprende que habiendo invertido los recursos que se han invertido —y que por ahora no cuestionamos— y que se haya trabajado la marca Navarra-Nafarroa en las dos lenguas, cuando llega el momento de su implementación en los diferentes departamentos de Gobierno de Navarra, vemos que no se está implementando como a entender de Geroa Bai debería hacerse. Todos recordarán el nuevo *stand* de Navarra en esta edición de Fitur de 2025, dependiente del Departamento de Cultura y Turismo. Hace dos semanas solo estaba la rotulación del *stand* en castellano o, sin ir más lejos, esta semana en el *stand* agrupado de Navarra con la gestión de Intia Reyno Gourmet y la financiación del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en la Feria Internacional Barcelona Wine Week, también solo en castellano su rotulación. Creemos que estas situaciones no se pueden seguir dando. ¿Y por qué no? Porque si atendemos al objetivo primordial de esta Marca Navarra, que es la proyección de nuestra Comunidad Foral hacia el exterior con todos los ejes que ya he señalado, objetivo, además, que se ve reforzado con la creación de una Mesa Marca Navarra, mesa que nace con el objetivo de potenciar la marca y su difusión y de favorecer el análi-

sis y la reflexión compartidas y participadas, todo ello en torno a lo que tenemos en común. Por lo tanto, no podemos dejar de lado ni obviar que la Marca Navarra también es Nafarroa y que es signo que nos identifica y nos diferencia de otras comunidades y del resto de estados de la Unión Europea y fuera de ella. Es esa diferencia la que nos hace que podamos ser vistos en la globalización brutal en la que estamos inmersos, en la que para poder vender productos y servicios y triunfar debemos destacar, y destacar por lo bueno que tiene esta comunidad y nos caracteriza, que es nuestra propia diversidad.

Debemos entender Marca Navarra-Nafarroa como una herramienta de futuro para la mejora de nuestro autogobierno y competitividad territorial, como región europea desde su proyección institucional y cívica. Me gustaría traer a colación unas palabras de la presidenta Chivite, el 17 de septiembre de 2024, en la presentación de la Marca Navarra en Baluarte: «Marca Navarra —decía— no es un plan de Gobierno. Es una marca territorio. Una marca colectiva que debemos hacer crecer. Un ejercicio de inteligencia colectiva que también es un compromiso por lo común. Por eso, quiero pedir un esfuerzo más: ahora que entre todos y todas hemos sido capaces de hacer este ejercicio de reflexión, debemos alinearnos en torno al resultado. Impulsemos juntos esta Marca Navarra». A lo que añadió: «La estrategia dará resultado en la medida en que nos centremos en lo que nos une, en potenciar los valores de nuestro saber hacer en común». Por ello, en ese ejercicio de inteligencia colectiva de lo común, común a nuestro territorio son nuestras dos lenguas, las usemos o no, la labor del Gobierno de Navarra es esencial, y concretamente del Departamento de Presidencia e Igualdad, es imprescindible para que se cumplan los objetivos de la marca Navarra-Nafarroa y debe ser este departamento, por lo que tiene de transversal y así lo hemos visto esta semana en el impulso y la digitalización de las entidades locales, el que lidere esta marca Navarra-Nafarroa, aunque estén otros departamentos implicados. Por eso, Consejero Taberna, deberá ser quien deba impulsar y deba velar dentro del Gobierno de Navarra por la proyección de una forma unitaria y transversal por parte de los departamentos de la marca Navarra-Nafarroa en sus dos acepciones, en todas sus acciones políticas. Con este fin, desde Geroa Bai presentamos esta propuesta de resolución: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar la marca Navarra-Nafarroa en todas sus acciones comunicativas y promocionales». Es por ello por lo que les pedimos su apoyo.

En cuanto a la enmienda presentada por EH Bildu, escucharé primero a la señora Jiménez y en mi turno de réplica hablaré de ella. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea. Jiménez Aragón Andrea, EH Bildu talde parlamentarioaren izenean, enmendakina defendatzeko zuzenketa defendatzeko hamar minutu dituzu.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta arratsalde on guztioi. Guretzako beti da plazer bat euskaraz aritzea, baina gaur, aipatu diren arrazoiengatik, besteak beste, uste dugu garrantzi berezia duela.

*[Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes a todas y a todos. Siempre es un placer hablar aquí en euskera, pero hoy, por las razones que se han comentado, entre otras, creemos que tiene una importancia especial].*

Dagoeneko aipatu dira euskararen erabileraren inguruan egon diren ika-mika ezberdinak, eta normala da halakoak sortzea, ezin dugulako horrelako marka bat euskara alboratuz eraiki. Helarazi zaizkigun dokumentu ezberdinetan euskara ardatz gisa aipatzen den arren, modu sinboliko batean egiten da; gero, exekuzioan, bigarren maila batean utzi duzue euskara. Eta horren adibideak bizi eta salatu izan ditugu, eta Regúlez andreak aipatu ditu asko. Guk berriro ere mahai gainean jarriko dugu Fiturren kasua: Baluartean egin zen aurkezpena. Euskarazko bideo korporatibo batzuetan errotuluak gazteleraz daude, eta euskarazko azpitituluak egin dira. Baina ez hori bakarrik. Argi geratu da, kasu honetan, gazteleratik sortu dela marka. Leloa eta mezuak gazteleraz sortu dira, eta gero izan dira euskaratuak.

*[Ya se han mencionado las diversas polémicas que ha habido en torno al uso del euskera, y es normal que surjan, porque no podemos construir una marca como ésta prescindiendo del euskera. Aunque en los diferentes documentos que se nos han hecho llegar se menciona el euskera como eje, se hace de una manera simbólica; luego, en la ejecución, se ha dejado el euskera en un segundo plano. Y hemos vivido y denunciado ejemplos de ello, y la señora Regúlez ha mencionado muchos. Nosotras pondremos de nuevo encima de la mesa el caso de Fitur: la presentación que se hizo en Baluarte. En algunos vídeos corporativos en euskera los rótulos están en castellano, y se han realizado subtítulos en euskera. Pero no sólo eso. Ha quedado claro que, en este caso, la marca nace del castellano. El lema y los mensajes han surgido en castellano, y luego han sido traducidos al euskera].*

Honekin guztiarekin argi utzi nahi dugu euskarari, geure hizkuntza den heinean, errespetua zor zaiola, eta prestigioa beharrezkoa duela. Eta behin hori argi utzita, bat egiten dugu Nafarroa Marka sortzea ariketa interesgarria eta beharrezkoa delako

ustearekin. Ezinbestekoa da nafar guztiontzako identifikagarriak diren elementuak bilatzeko, zubiak eraikitzeke, puntu komunak balioan jartzeko eta gure etorkizuna eraikitzeke funtsezkoak diren elementuak izendatzeko eta identifikatzeko. Eta helburu hori betetzeko, marka batek bi alderdi ditu:

*[Con todo esto queremos dejar claro que al euskera, como lengua propia, se le debe respeto, y que necesita prestigio. Una vez aclarado esto, nos sumamos a la convicción de que crear la Marca Navarra es un ejercicio interesante y necesario. Es imprescindible para buscar elementos identificables para toda la población navarra, para tender puentes, para poner en valor puntos comunes y para designar e identificar elementos fundamentales para la construcción de nuestro futuro. Y para cumplir con este objetivo, una marca tiene dos vertientes:]*

Alde batetik, kanporako erakusgarria izan behar da, eta hori oso egoki azaltzen du mozio honek. Adibidez, horrelako esaldiak aipatzen direnean: eskualde berritzailea, enpresa-sarea, ekintzaitzaren aldeko apustuak, turismo jasangarria, ekitaldi profesionalak eta kirol-ekitaldiak sustatzeko etab. Eta Nafarroa Marka eginkizun hau betetzeko pentsatua dago. Marka kanpoko inbertsioak, talentua, turismoa eta abar erakartzeko amu gisa proiektatzen delako. Baina marka batek bigarren alderdi bat ere behar du, barrura begirakoa; zentzu horretan, Nafarroa Markak nafar guztiok batzen gaituzten ezaugarriak identifikatu eta erreferente bilakatu behar du. Hau da, marka guretzat, nafarrentzat, erreferente eta ispilu izan behar da. Eta uste dugu hemen hutsune bat dagoela.

*[Por un lado, hay que ser representativo hacia el exterior; algo que explica muy acertadamente esta moción. Por ejemplo, cuando se mencionan una serie de frases: una región innovadora, un tejido empresarial, apuestas por el emprendimiento, turismo sostenible, eventos profesionales y deportivos, etcétera. Y la Marca Navarra está pensada para cumplir esta función. Porque la marca se proyecta como señuelo para atraer inversiones externas, talento, turismo, etcétera. Pero una marca necesita también un segundo aspecto, de cara al interior; en este sentido, la Marca Navarra debe identificar las características que nos unen a todos los navarros y navarras y convertirse en un referente. Es decir, la marca debe ser un referente y un espejo para nosotros, para los navarros y navarras. Y creemos que aquí existe un vacío].*

Nafarroa Markaren prozesuan interesgarriena gure buruari begira jartzea da, eta gure idiosinkrasia aztertzea, ahots ugari eta ezberdinak entzutea, kolektiboki gure nortasuna osatzea eta identifika-

tzea. Gure ustetan, prozesu honetan, Nafarroa kanpora begirako produktu bezala erakusteak pisu gehiago izan du elkarrenganako ispilu izateak baino. Gure lurrari eta izaerari baino, kanpokoari begiratu nahi dion ikuspegia gailendu dela uste dugu. Baina, garaiz gaude hau lantzeko, hobetzeko eta Nafarroa Marka guztiontzat ispilua izan dadin lan egiteko.

*[Lo interesante en el proceso de la Marca Navarra es fijarnos en nosotros mismos, analizar nuestra idiosincrasia, escuchar múltiples y diferentes voces, conformar e identificar colectivamente nuestra identidad. Creemos que la exposición de Navarra como producto de cara al exterior ha tenido más peso que el hecho de ser un espejo mutuo. Ha prevalecido una visión que quiere mirar más al exterior que a nuestra tierra y a nuestro carácter. Pero, estamos a tiempo de trabajar esto, mejorarlo y trabajar para que la Marca Navarra sea un espejo para todos y todas].*

Eta hutsune hau identifikatu dugunez, bigarren puntu bat gehitzea proposatu dugu mozio honetan. Hutsune hori identifikatu eta irtenbidea izan daitekeen lan tresna bat eraikitzeke asmoarekin, hain zuzen ere. Hutsune horren arrazoietakoa bat izan daiteke gizartearen benetako entzute ariketarik gabe egin delako prozesu hau. Orain arteko bidea, Gobernu barrutik batez ere eta Madrilgo komunikazio agentzia baten eskutik eraiki da.

*[Y como hemos identificado esta laguna, proponemos añadir un segundo punto en esta moción. Concretamente, con la intención de identificar ese vacío y construir una herramienta de trabajo que pueda ser la solución. Una de las razones de este vacío puede ser que el proceso se ha desarrollado sin un verdadero ejercicio de escucha social. El camino hasta ahora se ha construido desde dentro del Gobierno y de la mano de una agencia de comunicación madrileña].*

Zentzu horretan, interesgarria da Nafarroa Markako prozesua Iruñeko Markarekin konparatzea. Esan beharra dago bi markak ia-ia parez pare erai ki direla. Baina Iruñeko markaren kasuan, sei hilabete baino gehiagoz egon dira hamarnaka talde, elkarte eta profesional hiriaren izaera aztertzen. Udal langileek landutako hainbat sektoretako kideekin egin dira elkargune ezberdinak.

*[En este sentido, es interesante comparar el proceso de la Marca Navarra con el de la Marca Pamplona. Hay que decir que las dos marcas se han construido casi a la par. Pero en el caso de la Marca Pamplona, durante más de seis meses han estado decenas de grupos, asociaciones y profesionales analizando el carácter de la ciudad. Se han realizado diferentes*

*encuentros con miembros de diferentes sectores trabajados por personal municipal].*

Identifikatutako hutsune hori konpontzeko tresna egokia izan daiteke Gobernuak proposatu duen Markaren Mahai hori. Gainera, identifikatu dugun hutsune hori du jarri du berez helburutzat: informazioa, analisia, hausnarketa eta proposatzeko gaitasuna aipatzen dira. Baina Parlamentuko alderdietara mugatu da. Eta askotan hemen errepikatzen dugu behin baino gehiagotan geroz eta urrunago gaudela gizartearengandik. Beraz, arrisku hau ere kontuan hartu beharko genuke Mahai hori eratzeke momentuan eta guk izendatu dezakegun norbait proposatzeaz harago, irekiagoa izatea nahiko genuke.

*[La Mesa de la Marca propuesta por el Gobierno puede ser el instrumento adecuado para solventar este vacío identificado. Además, tiene como objetivo específico ese vacío que hemos detectado: se habla de información, análisis, reflexión y capacidad de propuesta. Pero se ha limitado a los partidos parlamentarios. Y repetimos muchas veces aquí que cada vez estamos más lejos de la sociedad. Por lo tanto, también deberíamos tener en cuenta este riesgo en el momento de constituir esa Mesa y, más allá de proponer a alguien que podamos nombrar, deseáramos que fuera más abierto].*

Gure ustetan ezinbestekoa da eragile eta norbanako gehiagoren presentzia bermatzea marka hurbilago bat lortzeko. Hau da, adierazten denarekin momentuan bertan identifikatuak sentitzeko. Hain zuzen ere, barrura begiratzeko eginkizun honetan, herritarrak identifikatuta sentitzeko, hiriarekin lotutako hainbat hitz gako identifikatu zituzten Iruña Marka sortzeko prozesuan. Adibidez, badago irudi bat oso esanguratsua dena, eta aipatzen dira “juevintxo”, San Fermin, konfrontazioa, eta abar. Eta aldiz, Marca Navarrak hitz abstraktu batzuk erabiltzen ditu. Gazteleraz esango dut kasu honetan: intercambio de conocimiento fruto de su predisposición a colaborar en la búsqueda del bien común.

*[Creemos que es imprescindible garantizar la presencia de más agentes e individuos para conseguir una marca más cercana. Es decir, para sentir la identificación con lo que se expresa en el momento. Precisamente, para que la ciudadanía se sintiera identificada, determinaríamos varias palabras clave relacionadas con la ciudad en el proceso de creación de la Marca Iruña, por ejemplo, jueves, San Fermín, confrontación, etcétera. En cambio, Marca Navarra emplea algunas palabras abstractas. En este caso las diré en castellano: intercambio de conocimiento fruto de su predisposición a colaborar en la búsqueda del bien común].*

Bi ereduen artean, zeinek betetzen du hobe ispilu funtzioa? Zerekin sentitzen gara identifikatuak modu errazago eta, batez ere, azkarrago batean? Eta errepikatzen dut, hasierako bigarren alderdi horri buruz ari gara, hutsune bezala identifikatu dugun marka baten alderdi horri buruz. Honengatik, Nafarroa osoa aintzat hartzen duen marka bat sortzeko, errelato amankomun bat sortzea ezinbestekoa dela uste dugu. Aniztasun horren adierazpide guztiek osatzen duten errelato bat. Eta hori sortzeko hainbatetan aipatu dugun parte-hartze soziala ezinbestekoa dela uste dugu. Nafarroa Marka ez dadin bilakatu Nafarroako Gobernuaren marka, bi alderdi horiek kontuan hartu behar dira gutxienez, eta marka behetik gora sortu behar da. Eta horretarako, eragile eta norbanakoen parte-hartzearekin sortu beharko da, hurbiltasunetik, Iruñeko markarekin egin den antzeko prozesu batekin. Gizarteak errazago bereganatuko duelako hurbiltasunetik eraikitako marka bat, eta urrunago iritsiko da marka hori, modu eraginkorrago batean. Honengatik guztiagatik, bigarren puntu hori proposatu dugu. Eta besterik ez. Eskerrik asko.

*[¿Cuál de los dos modelos cumple mejor la función de espejo? ¿Con qué nos sentimos identificados de una manera más sencilla? Y repito, me refiero a ese segundo aspecto inicial, a ese aspecto de una marca que hemos identificado como vacío. Por eso, para crear una marca que reconozca a toda Navarra, creemos que es imprescindible crear un relato común. Un relato formado por todas las formas de expresión de esta diversidad. Y creemos que para crearlo es imprescindible la participación social de la que tantas veces hemos hablado. Y para que la Marca Navarra no se convierta en la marca del Gobierno de Navarra, hay que tener en cuenta por lo menos esos dos aspectos, y hay que crear la marca de abajo a arriba. Y para ello habrá que crear, con la participación de agentes e individuos, desde la cercanía, con un proceso similar al que se ha llevado a cabo con la marca de Pamplona. Porque la sociedad adoptará más fácilmente una marca construida desde la proximidad y llegará más lejos, de forma más eficaz. Por todo ello, hemos propuesto ese segundo punto. Nada más. Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Jiménez Aragón andrea. Goazen orain taldeen txandarekin. Vamos ahora a continuación con los turnos de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales de posicionamiento ante la moción presentada. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, con el turno del señor Crespo Luna. Tiene para fijar posición diez minutos.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, Presidente jauna, arratsalde on guztioi. Marca Navarra es lo que nos une y parece que seguimos empeñados en centrarnos en lo que nos divide. Y no hablo en este momento en referencia a la moción y al discurso de la señora Regúlez, sino a otros discursos que se han podido escuchar. Navarra se vende sola, porque es una tierra de cultura única, tradiciones, solidaridad, innovación, oportunidades de desarrollo, calidad de vida; se vende sola, pero sigue siendo necesario hablar bien de ella. ¿Cómo podemos creer en el valor de Marca Navarra si estamos permanentemente escuchando mensajes que la ponen en duda, que la cuestionan, que la ven insuficiente?

Mucho se ha hablado sobre la importancia de tener una imagen que pudiera unir no solo la acción de Gobierno, sino también la esencia, la identidad, el alma de todo lo que Navarra es y puede ofrecer. Por eso Marca Navarra no es solo una marca, y por eso Marca Navarra no es solo poner Navarra-Nafarroa. Esta denominación ya existe, ya está reconocida en Marca Navarra y en los recursos que están a disposición tanto del Gobierno como de toda la ciudadanía, también en su manual de uso.

Por lo tanto, en el primer punto de esta moción se pide algo que sí que entendemos que existe, pero no voy a negar que seguimos debatiendo sobre esto. Hemos hablado en torno a Marca Navarra con motivo del Día de Navarra, en el que UPN nos daba lecciones de buenos y malos navarros y de cómo, a su entender, era digno de representar ese día. Y, recientemente, en Fitur se ha criticado que solo aparecía el nombre de Navarra en la parte superior, donde todos los *stands* de comunidades autónomas y países se adaptan a ese contexto de una feria internacional. Nuestra *lingua navarrorum* estaba presente en los materiales turísticos, en el logo turístico, en el interior del *stand*. Es más, en la presentación del Ayuntamiento de Iruña de su marca turística tampoco hubo presencia de esta lengua. Tampoco la hay, como ha dicho la señora Regúlez, en la Barcelona Wine Week. Creemos que las lenguas deben ser un elemento de enriquecimiento. También algo que se adapte al contexto y no un motivo de confrontación política.

Por otro lado, EH Bildu nos presenta una enmienda que incide en el aspecto participativo de Marca Navarra. Hay que tener en cuenta que Marca Navarra ha sido un documento, un trabajo participado por numerosas entidades y agentes de nuestra Comunidad como, por ejemplo, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, agentes sociales, sindicales y un largo etcétera. Además, este enero Gobierno de Navarra creó la Mesa Marca Navarra, un órgano de participación transversal concebido para impulsar la reflexión colec-

tiva en torno al futuro del territorio y hacer seguimiento del grado de ejecución de los objetivos establecidos, y que está abierto a todos los grupos políticos. Es decir, participación antes, durante y después, porque Marca Navarra es algo vivo también, y ahí es donde creemos que se tendrían que trabajar mejoras y acciones a implementar. En todo caso, vemos correcta esta enmienda de EH Bildu, que entendemos busca una mayor implicación de la sociedad en Marca Navarra.

Gure funtzioa kanpotik erakartzea eta barrutik seduzitzea denez, bi hizkuntza propio izateak balioa ematen digu. Batzuek zatitzen gaituen zer-bait bezala ikusten dute aniztasuna, baina aniztasun horrek aberastean gaitu. Gobernu honek gure hizkuntza zaintzen du, gure hizkuntza maite du, gure *lingua navarrorum* babestu eta zabaltzen du.

*[Como nuestra función es atraer desde fuera y seducir desde dentro, tener dos lenguas propias nos da valor. Algunos ven la diversidad como algo que nos divide, pero esa diversidad nos enriquece. Este Gobierno cuida nuestra lengua, ama nuestra lengua, protege y difunde nuestra lingua navarrorum].*

Horregatik errealitate soziolinguistikoaz eta borondatezkotasunaz ari garenean, liskar politikotik kanpo gure hizkuntzari behar duen askatasuna emateaz ari gara. Nafarroako Markaren kontzeptuak batasun ikur bat izan behar du, guztiok ordezkatzeko gaituen identitate ikur bat.

*[Por eso cuando hablamos de realidad sociolingüística y voluntariedad, hablamos de dar a nuestra lengua la libertad que necesita fuera del enfrentamiento político. El concepto de Marca Navarra debe ser un símbolo de unidad, de identidad que nos represente a todos].*

Nafarroa nortasun aberats eta anitza duen lurraldea da. Bakarrik saltzen da bere dinamismoari, berrikuntzari, bizi-kalitateari eta garapen-aukerari esker. Baina kanpoan dugun irudia indartzeko, konfiantza eta kohesioa proiektatu behar ditugu. Ezin dugu gure identitatearen irismena mugatzen duen ikuspen zatikatua elikatu. Nafarroako Marka da Nafarroak eskaintzen duena. Mila esker.

*[Navarra es un territorio con una identidad rica y diversa. Se vende sola gracias a su dinamismo, innovación, calidad de vida y oportunidades de desarrollo. Pero para reforzar nuestra imagen en el exterior tenemos que proyectar confianza y cohesión. No podemos alimentar la visión fragmentada que limita el alcance de nuestra identidad. Marca Navarra es la que ofrece Navarra. Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Crespo Luna jauna. Goazen orain Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa talde parlamentarioaren txandarekin. López Córdoba jauna, hamar minutu dituzu.



SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidente. Brevemente, desde el escaño por la brevedad y la falta de voz. Entendemos que Marca Navarra debe trabajar y trabaja en proyectar la identidad de nuestra tierra y cuando se habla de identidad se tienen que reforzar esos valores de identidad que, en el caso de Navarra, además se trata de una identidad plural, de una identidad diversa, algo que debe ser entendido como una fuente de riqueza, algo que se debe reforzar; y no como una fuente de conflicto, que debería ser algo que superar. Por eso nos parece adecuado el punto que propone la señora Regúlez. No nos gustaría que esto se confundiera con un debate de índole lingüística, porque Marca Navarra no va de eso, pero, bueno, si alguien quiere nuestra opinión al respecto, es la misma que hemos defendido siempre. Consideramos el euskera un valor intrínseco de nuestra Comunidad y no tiene ningún sentido ni ocultarlo ni infratratarlo. Los grupos que conformamos Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa siempre hemos defendido lo que establece la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, que habla de defensa y promoción, y ahí nos van a encontrar siempre.

Con respecto a la enmienda presentada por EH Bildu, nos parece pertinente que una marca que define nuestra identidad tenga contacto directo con la ciudadanía que representa y por eso la apoyaremos también en el caso de que sea aceptada.

Para terminar, señora Regúlez, yo creo, no, creo no, estoy seguro de que no he nombrado la palabra la vejez en mi anterior intervención, aunque asumo que al traer el debate público puede que a alguno o alguna se le haya escapado, así que le aviso que me encargaré personalmente de llamarles la atención a ellos en su nombre.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor López Córdoba. Turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora López Mañero, tiene diez minutos.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Buenas tardes. Yo creo que hay que empezar aclarando que la marca Navarra-Nafarroa no existe. Existe la Marca Navarra, Marca Navarra que cuenta con un manual de marca en el que se recoge, que tiene un logotipo que la representa visualmente, que a su vez puede adoptar diversas versiones. Y también recoge que existe un *tagline* de la Marca Navarra, que es «Una forma de funcionar». ¿Y qué dice el manual acerca de la utilización del logotipo de Marca Navarra? Pues dice que la versión principal del logotipo de Marca Navarra es, ahora sí, Navarra-Nafarroa, en el que se contemplan los dos idiomas, castellano y euskera. Dice también que ese logotipo puede usarse con el tagline «Una forma de funcionar / Gauzak egiteko dugun modua» o sin él. Es, leo

textualmente, «la versión que debe utilizarse en la mayor parte de los materiales corporativos y con las convivencias». El manual ofrece también la posibilidad de utilizar una versión reducida del logotipo, en este caso compuesto por las letras NA, que puede actuar como símbolo independiente o junto con el tagline. Y dice, asimismo, que «Marca Navarra también dispone de una versión únicamente con la palabra Navarra en castellano y con el tagline “Una forma de funcionar” traducido al francés o al inglés», que —leo de nuevo de manera textual lo que dice el manual— «se aplica principalmente en materiales corporativos, con un enfoque internacional». Nosotros creemos que es lógico que sea así y que en las acciones dirigidas a un público internacional se utilice esa versión, Navarra más el tagline en inglés o en francés, sin que haya necesidad de que figure ni la palabra Nafarroa ni el tagline en euskera, más que nada para que se nos entienda fuera de Navarra y fuera del País Vasco.

Hoy, la señora Regúlez ha hecho referencia a lo que voy a comentar a continuación. En nuestra opinión, esta moción surge de una rabieta —si se me permite— de Geroa Bai, al ver con horror que en el *stand* de Navarra en Fitur 2025 no aparecía el euskera en ningún lado. Una tragedia para ustedes y para Bildu, que se pelean por ver quién es el mayor defensor del euskera en Navarra. Y así Geroa Bai argumentaba la semana pasada en una nota de prensa para justificar esta moción, que Navarra es una comunidad que posee dos lenguas propias, el euskera y el castellano, y que dicha realidad tiene que reflejarse en su estrategia de marca, trasladando de este modo la pluralidad de Navarra y, por tanto, el compromiso de la Administración con el respeto y el uso de ambas lenguas. En nuestra opinión, ese respeto ya está recogido en el manual de marca y lo he relatado antes.

Además, respecto a que el Gobierno de Navarra incorpore la Marca Navarra en todas sus acciones comunicativas y promocionales, creemos que habría casos, por ejemplo, la papelería, la cartelería, entre otros, en los que añadir su aplicación haría el diseño muy complejo, ya que tendría que aparecer junto al símbolo oficial de Navarra, al que en su día también se añadió el logo de la Agenda 2030. La verdad es que no lo vemos.

Creemos que, en realidad, a ustedes, señores de Geroa Bai, lo único que les preocupa y ocupa es que aparezca siempre y en todo lugar el nombre de Navarra en euskera, aunque, pese a que el euskera sea una lengua propia de Navarra —nadie lo niega— como también lo es el castellano, ni Navarra es bilingüe ni el euskera es oficial en toda Navarra. Pero ustedes no pierden la ocasión para intentar meter la cuña del euskera y para trasladar una imagen y una realidad de Navarra que no existe.

Como he dicho, a nosotros no nos parece que haya que hacer ningún cambio en lo que se está haciendo hasta ahora, y desde luego, lo que nos preocupa más, en relación con el proyecto de Marca Navarra, no es si se tiene que utilizar siempre en euskera, sino que el Gobierno de Navarra haya creado la Marca Navarra ante la evidencia del deterioro de la imagen de Navarra como consecuencia de sus políticas y de sus pactos. Nos preocupa también que el Gobierno de Navarra esté utilizando la Marca Navarra para su autobombo particular y que el Gobierno de Navarra haya gastado, solo en 2024, más de 800.000 euros en Marca Navarra con unos resultados hasta ahora paupérrimos, pero de eso tendremos ocasión de hablar en otro momento. Votaremos no a su moción. La consideramos innecesaria. Gracias.

PRESIDENTE: Eskerrik asko, López Mañero andrea. Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Bueno, desde Geroa Bai nos traen hoy esta moción con un único punto: instar a incorporar la Marca Navarra-Nafarroa en todas sus acciones comunicativas y promocionales. La pregunta es cuál es su fin, más allá de lo que nos hayan dicho, cuál es su fin. Los objetivos de la Marca Navarra son bien distintos: captar para generar valor. ¿Creen que con esta marca se consiguen estos objetivos? Eso es lo que nos tendría que preocupar y del análisis de esta pregunta es de lo que tendríamos que fijar nuestra posición. Nafarroa, como término, desde luego, tiene un importante valor interno. Para las navarras y los navarros forma parte de nuestro patrimonio cultural, pero, desde luego, no es un instrumento para atraer a quienes no lo hablan. Desde luego, sí es un referente para quienes se identifican con esta lengua, pero fuera de nuestras fronteras no es un atractivo para quienes no se identifican con ella.

¿Qué objetivos tiene la Marca Navarra? El objetivo, tal y como lo definieron aquí, es que «la nueva Marca Navarra capte la atención de profesionales prescriptores de alto nivel de la Comunidad Foral, el resto del Estado, la Unión Europea y el ámbito internacional, y contribuir a generar así valor para la Comunidad Foral». Es más, dicen: «El Gobierno de Navarra acordó la nueva definición de Marca Navarra y sus ejes de actuación para relanzar la Comunidad Foral como un ecosistema socioeconómico referente, tras el proceso de reflexión y participación iniciado en 2019 en torno a este proyecto». Es más, y dicen: «A partir de ahí, el Ejecutivo Foral procederá a aglutinar esfuerzos públicos y privados para potenciar una imagen de territorio renovada, fuerte y sólida, que genere confianza y atractivo hacia dentro y hacia fuera de la Comunidad Foral». Esto es lo que se pretende.

Este es el objetivo, relanzar la Comunidad Foral como un ecosistema socioeconómico referente. Y si este es el objetivo, ser un referente, desde luego todo lo demás debe estar supeditado a este fin. Y ahí es la pregunta: ¿esta propuesta ayuda a conseguir este objetivo de referente Navarra? En función de cuál sea la respuesta deberíamos fijar nuestra posición.

¿Cómo se consigue ser un referente económico? Pues se consigue con un buen posicionamiento de Navarra en los distintos *rankings*, como, por ejemplo, niveles de educación, de universidades, de nivel de empleo, de PIB, de cómo está la situación de la pobreza en nuestra Comunidad, niveles de inversión extranjera, y, desde luego, como no se consigue, es como está yendo la Comunidad Navarra últimamente, con noticias como que de un total de 5.254 empresas españolas que trasladaron su sede social a otra comunidad durante 2024, los mayores saldos positivos entre entradas y salidas fueron logrados por las comunidades de Madrid, que añadió 142 empresas: Andalucía, 81; Baleares, Galicia, Canarias, Aragón, Cantabria, La Rioja, Extremadura..., casualidad, comunidades gobernadas por el Partido Popular. Señor Presidente, veo que me estoy quedando sin tiempo. Yo creo que no me ha puesto el contador, porque... (RISAS) en el momento, porque claro...

SR. PRESIDENTE: Pues calcularé.

SRA. ROYO ORTÍN: ...no me queda nada y voy por el tercer folio. (RISAS).

SR. PRESIDENTE: Continúe, señora Royo. Ya contralamos aquí de la Mesa.

SRA. ROYO ORTÍN: Vale, vale, okey. Pues, al contrario, Cataluña lideró los saldos negativos con 371 sociedades menos. Y lo que asusta, lo que preocupa, es que Navarra ocupó el segundo lugar con 88 empresas menos, es un incremento superior al de 2023, que perdió 9 empresas, en tercer puesto, el País Vasco, con 65. En concreto, 56 empresas llegaron a la Comunidad en 2024, es decir, 52 menos que en 2023, un 48% menos. Y, en paralelo, 144 empresas salieron de la región el año pasado, frente a las 117 de 2023. Entre los casos más conocidos sobresalieron los de Monbake, Berlys-Taberna, ACR y Acciona Energía. Todas ellas se mudaron a la Comunidad de Madrid. El saldo negativo de 88 empresas equivale, por tanto, a una facturación de 671 millones, los peores datos en diez años. Así es como, desde luego, no podemos hacer Marca Navarra. Y da la casualidad de que las tres comunidades más nacionalistas son las que lideran las fugas, Cataluña, Navarra y el País Vasco. En cambio, Aragón y La Rioja, que son nuestros vecinos, han cambiado el Gobierno y captan empresas. Navarra, no. Esto no es casual.

Otro objetivo: El objetivo es captar también la atención de profesionales prescriptores de alto nivel de la Comunidad Foral, el resto del Estado, la Unión Europea y el ámbito internacional. Esos objetivos cómo se consiguen mejor, ¿con Navarra o con Navarra-Nafarroa? Pues, desde el punto de vista técnico, estos objetivos se consiguen mejor con Navarra en español. Hay que pensar que este mensaje es un mensaje lanzado al resto de España, de Europa y del mundo, donde el español es la cuarta lengua que se habla en el mundo, detrás del inglés, con un billón y medio, el chino mandarín, el hindi, y el cuarto, el español, con más de 550 millones de hablantes.

Con esta moción, desde luego, no se consiguen ni se contribuye a los fines de la Marca Navarra, sino todo lo contrario. La mejor manera de fortalecer la Marca Navarra es, para empezar, ¿quieren ideas?, reducir el impuesto de sociedades y generar un contexto que corte la sangría de empresas que se marchan a otras comunidades y favorezca que otras vengan a Navarra. Es impulsar, desde luego, unas infraestructuras que están paralizadas.

Hubo una crítica al *stand* que tenía Navarra en Fitur, en la que se hablaba de que no había nada en euskera, pero da la casualidad de que el País Vasco, que es una comunidad donde se habla también el euskera, resulta que tampoco había euskera. ¿Y eso por qué? Porque precisamente también ellos están pensando, y muy difusores del español, en atraer a las personas de fuera, que no lo hablan. Animamos a seguir trabajando por mejorar la Marca Navarra y, para ello, mejoren nuestra fiscalidad, reduzcan los trámites burocráticos, que es la mejor manera de reforzar la Marca Navarra y, sobre todo, prestar saldos positivos a las empresas. Esta propuesta no fortalece la Marca Navarra. Votaremos no a la moción. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo, tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Con respecto a la Marca Navarra, la llamada Marca Navarra no es más que un simulacro de estrategia identitaria, un intento torpe y pretencioso de encapsular la esencia de una región en una forma publicitaria estéril. Bajo la apariencia de modernidad y promoción, este armazón conceptual no es sino un producto de *marketing* fallido, creado desde despachos institucionales por burócratas sin visión y publicistas carentes de creatividad.

Pretenden vender Navarra como si fuera una empresa obsoleta, en estado de bancarrota, desesperada por un *rebranding* de emergencia para ocultar su falta de competitividad real. La autenticidad y diferenciación son ejes fundamentales para

construir una identidad con impacto. Sin embargo, la Marca Navarra se hunde en una estrategia genérica y superficial, plagada de clichés intercambiables como calidad de vida, innovación o tradición; los mismos términos insustanciales que cualquier otra región usa con idéntico desapego estratégico. En lugar de potenciar un posicionamiento diferencial, esta marca institucional es una colección de frases hechas sin propuesta de valor tangible ni coherencia narrativa. Posicionamiento diferencial desde luego que no es el euskera, lo digo por si acaso alguien quiere utilizarlo como tal. Peor aún, este artificio no es solo una ineficaz campaña de comunicación, es una cortina de humo diseñada para distraer de una gestión política deficiente. Mientras se dilapidan recursos públicos en propaganda institucional, los verdaderos problemas estructurales de Navarra permanecen sin soluciones reales: despoblación rural, incentivada por políticas miopes que ignoran las necesidades del territorio; crisis del sector primario, agravada por una adhesión dogmática a las directrices destructivas de la Agenda 2030; precariedad empresarial y laboral, consecuencia directa de una fiscalidad asfixiante que expulsa talento, ahoga a la inversión y penaliza el emprendimiento.

Lejos de ser un motor de desarrollo, la Marca Navarra no aporta valor alguno a la Comunidad, sino que se convierte en un juguete para políticos, agencias de comunicación subvencionadas y redes clientelares. No es una estrategia de *marketing* territorial, es un experimento de autoindulgencia institucional con más interés en fabricar titulares que en generar impacto real. Navarra ya tiene una marca propia forjada en su historia, en sus sectores productivos y en su gente. No necesita ser reinventada con campañas vacías. Si verdaderamente se busca potenciar la identidad navarra, el camino no está en el eslogan gubernamental de turno, sino en una gestión económica, social e industrial efectiva que refuerce sus ventajas competitivas sin artificios propagandísticos. En definitiva, la Marca Navarra no es más que un *branding* de manual para una Administración sin rumbo; un parche cosmético en lugar de una estrategia sólida; un fracaso de *marketing* vestido de éxito institucional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Vamos con el turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, que ha presentado esta moción. Señora Regúlez Álvarez, diez minutos para la réplica. También para la posición sobre la enmienda.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Primero voy a hablar sobre la enmienda de EH Bildu, presentada por la señora Jiménez, que adelanto ya que la aceptaré. Yo creo que es un más a más en la propia Marca Navarra.

Tras la elaboración por Gobierno de Navarra de la Marca Navarra con los agentes a nivel profesional, compartimos con la enmienda presentada que, para que realmente se vea una marca Navarra-Nafarroa como propia de la ciudadanía navarra es necesario que la propia ciudadanía pueda participar en ella, aportando ese plus que desde las Administraciones se nos escapa, porque no se llega desde lo institucional, y que sí se aporta desde la sociedad civil, que tiene que ver con lo que las personas identifican qué es Navarra, tal y como ha señalado usted en su discurso. Además, para Geroa Bai, la participación ciudadana es un derecho, y así lo venimos defendiendo a lo largo de los años, además con una ley de participación democrática. Y qué mejor para ejercitar ese derecho que hacerlo en algo tan propio de todos y todas como puede ser y como se pretende que sea la Marca Navarra y hacerlo a través del propio instrumento que ya está instaurado y que es la Mesa Marca Navarra. Y entendemos que se haga a través de los mecanismos adecuados, que deberán estudiarse y verse cómo hacerlo, por lo que nos parece totalmente adecuada la enmienda.

En cuanto a los posicionamientos de los grupos, tengo que decirle al señor Crespo que disiento de parte de su discurso, sobre todo de su discurso en castellano. Estoy más conforme con el discurso que ha hecho en euskera de la defensa y el amor que le tiene a esta lengua propia nuestra, pero creemos que no se cumple todo lo que lleva la Marca Navarra en su acepción en dos lenguas. Ya he dicho que desde el Departamento de Presidencia sí que se está haciendo, pero que desde los otros departamentos creemos que no se está haciendo, y que tiene que velar este Departamento de Presidencia, el señor Taberna, para que se cumpla y para que se cumpla no solo dentro de Navarra, porque la Marca Navarra está para dentro de Navarra y para fuera.

En cuanto a Contigo, a la intervención del señor López, coincidimos en que tiene que ser la identidad de valores, de unos valores plurales que tenemos, y, cómo no, en todo aquello que dice la Carta de Lenguas Minoritarias en la defensa de nuestra lengua.

De la derecha, de UPN, PP y VOX, no nos sorprende su posición. Déjenos, señora López, a Geroa Bai, que decidamos qué es lo que nos parece necesario o no para Navarra —como ustedes mismos lo hacen, creen lo que es necesario o no— o para la proyección de lo que tiene que ser Navarra desde nuestro punto de vista. Y, desde luego, no surge desde la rabieta, porque, si hubiese salido desde la rabieta, hubiera hecho otro tipo de moción. Pero no, surge —como he dicho desde el principio— desde una reflexión serena de lo que

queremos que se proyecte de Navarra, dentro y fuera de Navarra.

Señora Royo, el objetivo de la moción yo creo que lo he dicho clarísimamente y en la exposición de motivos se ve, queremos una Marca Navarra-Nafarroa que se ponga para dentro y para fuera de Navarra. No es un sentimiento de identificación, es lo que creemos que nosotros somos, le guste o no. Hay una parte de Navarra que sí se siente identificada con Nafarroa, y yo creo que dentro de la diversidad que tenemos es también obligación de este Gobierno y de las Administraciones proyectar estos dos tipos de identidades que puede haber o sentimientos que puede haber en Navarra. Y, sí, Euskadi, no ponía País Vasco, ponía Euskadi. Y todo lo que nos ha dicho de la proyección de empresas y tal... Euskadi es la acepción de País Vasco en euskera, y es así como estaba en el *stand* en Fitur. Destaca en Fitur 2025 —dicen las noticias— como referente de turismo sostenible y convivencia. También se puede destacar y vender Navarra como Nafarroa.

Ya les he dicho cuáles eran nuestros objetivos. La votación es la que es y, bueno, pues veremos qué hay. Nosotros seguiremos defendiendo la Navarra plural con los derechos lingüísticos y con los sentimientos de todos y todas las navarras, los que creen y los que trabajan por el euskera y los que no. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Sí, entonces si se admite la enmienda, quedaría una moción con dos puntos. Bien, vamos por tanto a votar. ¿Estamos ya todos y todas preparados? ¿Sí? Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

#### **11-25/MOC-00012. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a obtener del Estado y hacer público el calendario para la construcción integral del corredor navarro de alta velocidad, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.**

SR. PRESIDENTE: Punto octavo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a obtener del Estado y a hacer público el calendario para la construcción integral del corredor navarro de alta velocidad, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Al amparo de lo dispuesto en

el artículo 220.3 no se han presentado en plazo enmiendas, pero sí han sido presentadas dos enmiendas *in voce*, una de adición del Partido Popular y también una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? ¿Sí?

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Nosotros nos oponemos a la enmienda de Geroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues entonces comienza el debate con el turno de defensa. Grupo Parlamentario UPN, quince minutos. Señor Esparza, cuando quiera.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La Comunidad Foral de Navarra ha conseguido algo que parecía imposible. Si éramos ya la única comunidad autónoma cuya capital no tenía conexión directa por autovía con Madrid, pues ahora, en fin, gracias a la inestimable colaboración y a la inacción del Gobierno de Navarra y del Gobierno de España, Pamplona va a ser la última capital de comunidad autónoma donde llegue el tren de alta velocidad. Así de sencillo y así de claro, señora Presidenta y señor Consejero. Y lo peor es que, además, no tenemos ni idea, si no sabemos cuándo van a finalizar las obras de la autovía entre Soria y Tudela, pues mucho menos —les confieso— tenemos esperanza en que el tren de alta velocidad llegue a Pamplona desde Zaragoza en los próximos años.

Y para cambiar esa percepción, necesitaríamos algunas cosas. Necesitaríamos una aprobación inmediata de los estudios informativos en marcha; acto seguido, la contratación de los proyectos y de las obras, y todo ello acompañado ¿de qué?, pues de lo básico, de un compromiso presupuestario claro del Gobierno de España, que, desde luego, hoy, a nuestro juicio, no existe. Lo que sí existe es la pasividad y la sumisión del Gobierno de Navarra ante los dictados del ministerio. Abrumadora, además; nadie rechista. Y en este momento no hay comunidad autónoma que no esté recibiendo noticias y proyectos concretos relevantes en aquello que tiene que ver con la alta velocidad en su comunidad, que no reciba noticias desde el ministerio, en todas, en todas ellas, en todas y cada una de ellas; en todas menos en Navarra, que no existe, desde luego, ni para el Gobierno de Pedro Sánchez ni para el ministro Puente ni para el ministerio ni para Adif ni para el propio Gobierno de Navarra. Esto es lo más triste. Cualquier presidente de comunidad autónoma de España, fíjense, me da igual del Partido Popular que del Partido Socialista Obrero Español, puede comunicar a sus ciudadanos avances significativos, avances relevantes en su red ferroviaria relacionados con la alta velocidad; cualquier presidente menos la Presidenta Chivite.

Y además es que no solo no hay el más mínimo avance en los proyectos del tren de alta velocidad para Navarra, sino que lo poco que está en tramitación está completamente contaminado, y me voy a explicar. Vamos a analizarlo por tramos. En el tramo central del tren de alta velocidad en la comarca de Pamplona, el Consorcio del PSIS de Etxabakoitz, frenado, en manos de Bildu. Esta es la situación. Se trata, como ustedes saben, de un tramo que es clave para el desarrollo ferroviario, no solo de Pamplona y de la comarca, sino de toda Navarra. Sus socios de EH Bildu lo llevan teniendo secuestrado este último año y ustedes han sido incapaces de accionarlo cuando también, desde el Gobierno, la pasada legislatura y en esta poquitos pasos, por no decir ninguno, se han dado.

En el sur, en la imprescindible y urgentísima conexión del tren entre Zaragoza y Castejón, pues al ministerio se le ha ocurrido ahora —con plena sumisión, por otra parte, de la Presidenta del Gobierno y de este Gobierno— decir que, en Tudela no solo van a mantenerse las vías actuales, sino que se van a meter por el mismo trazado las vías de alta velocidad; en Tudela, claro. ¿Por dónde?, me pregunto yo, ¿por dónde? Si sale adelante esta idea descabellada, Tudela quedará estrangulada para los próximos 150 años, yo no sé si son conscientes. Los 75.000 habitantes de la Ribera, condenados a ir a coger el tren al casco viejo de Tudela, y el tren de alta velocidad rodeando Tudela sin parar en la ciudad. Y en el norte, pues, bueno para qué hablar; los amigos de los socios de la Presidenta Chivite, los amigos de EH Bildu volviendo a las andadas, saboteando las catas necesarias para redactar el proyecto. Sabotajes llevados a cabo por los amigos de los socios de este Gobierno y del Gobierno de España. Y aquí no pasa nada.

Hace quince días nosotros presentábamos una declaración institucional, se nos tachaba de alarmistas, se venía a decir que, en fin, que no se estaban produciendo los sabotajes, que simplemente generábamos unas posiciones frentistas, pero es que el otro día, anteaer, el Secretario de Estado —no de UPN—, el socialista señor Santano reconoció los sabotajes y anunció medidas para solventar esta problemática, que no se produce en ningún otro lugar de España, salvo, casualidades de la vida, en Navarra.

Señora Chivite, usted no rechista al ministerio y cambia su opinión sin sonrojarse, no rechista a EH Bildu y calla sin sonrojarse. Yo ya no sé si le queda algo de vergüenza. Se han convertido en un Gobierno antiprogreso, con tics antidemocráticos, además, y así nos va. Se han perdido diez años completos en materia de infraestructuras en la Comunidad Foral en un momento de crecimiento económico, diez años de inacción en una comuni-

dad como Navarra es un auténtico disparate, diez años que han servido para desconectarnos, si cabe más, del mundo y esa realidad ya está castigando a los navarros.

Voy a detallar cuál es la situación actual de todos los tramos del corredor navarro de alta velocidad entre Zaragoza, Tudela, Pamplona y la Y vasca. Y, señor Consejero, usted puede salir aquí o le puede decir a los portavoces socialistas si me quieren corregir sobre todas y cada una de las cuestiones que voy a decir. Mire, primero: el estudio informativo entre Zaragoza, Tudela y Castejón lleva en segunda tramitación desde marzo del año 2023. ¿Sí o no, señor Consejero? Han pasado casi dos años, dos años, sí, sí, dos años, y sigue sin aprobarse. Si no se aprueba el estudio informativo, es imposible contratar los proyectos, y si no hay proyectos, pues no hay obras. ¿Verdad o mentira, señor Consejero? Verdad.

En cuanto al paso por Tudela, este pasado mes de enero el ministerio se ha inventado una solución, inmediatamente aplaudida por el Gobierno de Navarra, para eliminar la estación del tren de alta velocidad junto al Hospital de Tudela y meter todas las vías en la capital de la Ribera. Esa solución ni estaba en el estudio informativo publicado hace dos años por el ministerio y respaldado por la propia Presidenta, señora Chivite, ni es lo que quiere la ciudad de Tudela, ni será lo que quiere la Ribera ni tiene pies ni cabeza. En todo caso, un lío monumental, yo creo que por intentar confrontar, en este caso sí, con el Ayuntamiento de Tudela.

Tercero, señor Consejero, el estudio informativo de la conexión provisional de las vías antiguas de Renfe en Castejón con el nuevo puente del tren de alta velocidad sobre el río Ebro tampoco está aprobado. Salga aquí y dígame que no es cierto. Y si no hay estudio informativo, no hay ni proyecto ni obras. Además, en ese estudio informativo es donde se metió, de rondón, la trágala esta por la que el ministerio iba a montar la vía de ancho Renfe sobre la nueva plataforma de tren de alta velocidad entre Castejón y Campanas. Sin aprobarse ese estudio informativo, no se pueden redactar los proyectos para la instalación de la vía sobre la nueva plataforma. ¿Usted es consciente, señora Presidenta?

En cuarto lugar, las obras del nuevo puente del tren de alta velocidad sobre el Ebro en Castejón están paradas. No sé si lo sabían, paradas. Mientras se está redactando y se aprueba —a estas alturas— un modificado del contrato para eliminar un pilar del puente. Claro, por lo visto no han debido de tener tiempo en todos estos años para redactar un proyecto satisfactorio. En fin.

Quinto. El único tramo en obras del tren de alta velocidad, es decir, la plataforma del norte de

Tafalla, avanza a un ritmo de caracol. En el año 2024 solo se ha ejecutado menos del 70 % de lo presupuestado, que ya era una cifra bajísima.

Sexto. No hay ningún estudio informativo —tomen nota— en marcha para la conexión provisional de las vías Renfe a la altura de Campanas, por lo que es imposible, señora Presidenta, que los trenes circulen por las nuevas vías que se instalen sobre la plataforma de tren de alta velocidad entre Castejón y Campanas. Imposible. No se ría, dígame a los portavoces del Partido Socialista que me rebatan estos datos que yo estoy dando.

Séptimo. El estudio informativo del paso por la comarca de Pamplona, incluyendo la nueva estación de alta velocidad en Etxabakoitz, está igual que el de Zaragoza-Castejón: en información pública, señora Presidenta, desde hace dos años y sin resultado alguno ni aprobación. Por supuesto, si no hay estudio informativo aprobado, no se pueden encargar los proyectos de la nueva estación de Pamplona ni el tramo Campanas-Esquíroz-Etxabakoitz.

En octavo lugar, la Presidenta anunció hace dos semanas que una de las dos únicas obras que iban a contratar desde el Gobierno de Navarra para el año 2025 era la eliminación del paso de las vías Renfe por la fábrica de Volkswagen. Una buena noticia para Volkswagen, pero una actuación, ya lo dije en su momento, que no tiene ningún sentido si no se ejecuta simultáneamente la eliminación del bucle ferroviario de Pamplona. Todo lo demás es un coste para las arcas forales, tramos de obra inútiles y un claro empeoramiento, además, en el servicio para los viajeros.

Noveno. Del PSIS de Etxabakoitz ya he hablado: en manos de Bildu, y a Bildu no le ha importado nunca, porque lo ha hecho en el pasado y lo sigue haciendo en el presente: limitar el acceso a la vivienda a miles de jóvenes con tal de torpedear el tren de alta velocidad. Lo primero es lo primero, siempre ha sido lo primero, ¿verdad que sí, señores de EH Bildu?

Y en décimo lugar, la conexión entre la comarca de Pamplona y la Y vasca. Pues ahí seguimos, dime y dírete y lo que te rondaré. Eso sí, con los saboteadores amigos de EH Bildu ahí al acecho, y la certeza, eso ya sí, de que la señora Chivite hará lo que le digan desde Madrid. En definitiva, todo el expediente del corredor de alta velocidad, vuelta al aire. Todos y cada uno de los tramos, con problemas. Después de 30 años, no se ha ejecutado ni el 10 % de la inversión necesaria. Navarra, a pesar de su aportación a la riqueza nacional, va a ser la última comunidad autónoma que tendrá esta infraestructura, la última. Y todo ello con el aplau-

so de este Gobierno y de su Presidenta, señora Chivite.

Es por todo ello que presentamos esta moción para su aprobación en este Parlamento, que tan solo pretende defender los intereses de Navarra. Una moción que, en primer lugar, lo que viene a decir y quiere es respaldar al Gobierno a través de esta Cámara y que se exija, de una vez por todas, al ministerio que se aprueben los estudios informativos del tramo Zaragoza-Castejón y del tramo de la comarca de Pamplona, y que el Gobierno tenga el respaldo de esta Cámara. Eso es lo que queremos y que, obviamente, tengan preparados los expedientes para que inmediatamente después se contraten los primeros proyectos de construcción de Zaragoza hacia Castejón y especialmente de la nueva estación de la comarca de Pamplona, en Etxabakoitz. Eso es lo que queremos.

En segundo lugar, contemplamos también que, ya que según el ministerio se va a estudiar de nuevo el paso por Tudela, se exija por parte del Gobierno de Navarra al ministerio que en este nuevo estudio informativo se contemplen obligatoriamente las dos opciones, las dos posibilidades, es así de sencillo. Todas las vías circunvalando Tudela y la nueva estación, única junto al Hospital Reina Sofía; y, dos, la vía que ustedes defienden ahora del tren de alta velocidad circunvalando Tudela sin estación y todas las vías, incluido otro paso del tren de alta velocidad por dentro de Tudela, con la estación única dentro de la ciudad.

Ni la primera parte de la moción puede molestar a ninguno de los partidos que defendemos la llegada del tren de alta velocidad, porque es apoyar a este Gobierno a que se hagan las cosas cuanto antes, ni la segunda debería molestar a nadie cuando lo que se pide es que se sometan a información pública las opciones. Lo que vaya a pasar en Tudela es algo tan relevante para los próximos ciento cincuenta años que pedimos que se analicen y se pongan encima de la mesa las diferentes alternativas para tomar la mejor decisión. Eso es lo que plantea la moción. Eso es lo que nosotros vamos a defender. No voy a aceptar la enmienda, porque en este caso técnicamente nos genera alguna duda. Y a partir de aquí espero el análisis y la valoración de todos ustedes. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Esparza Abaurrea. Vamos con el turno del grupo enmendante, cuya enmienda no ha obtenido ninguna objeción, la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente, y buenas tardes, señorías. Pues efectivamente, enmendamos esta moción básicamente porque somos conscientes de los hechos y de la

actualidad en la que se encuentra el tren de alta velocidad en nuestra Comunidad y la desconfianza principal que nos genera este Gobierno, sobre todo, las últimas noticias que vamos conociendo con respecto al proyecto que tiene el Gobierno socialista para la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, creíamos conveniente, como digo, asegurar que en el proyecto que se establezca con vistas a futuro en nuestra Comunidad se hable, y se hable con mayúsculas del tren de alta velocidad y no de una cuestión temporal que luego, todos sabemos y así lo han sufrido otras comunidades, se queda en definitivo.

La señora Chivite, en Fitur, si no recuerdo mal, en la visita que hizo el presidente Sánchez al *stand* de Navarra, le invitaba a hacer rutas en bicicleta, que era uno de los planteamientos que hacía la Comunidad Foral de Navarra en Fitur; y yo añado que venga cuando quiera, evidentemente, pero que lo haga en el tren que tenemos en la actualidad. Quizás así, si sufre las consecuencias del tren que tiene Navarra en la actualidad, tenga a bien de verdad actuar y trabajar de cara a futuro en la necesidad de tener un tren de alta velocidad en la Comunidad Foral de Navarra. Como digo, puede ser una buena forma de aprovechar el viaje, ya que poco o nada traerá a esta Comunidad el señor Sánchez, de la que se olvida en reiteradas ocasiones.

Volvemos a hablar, como digo, del tren de alta velocidad. Dudo que sea la última vez que lo hagamos este año. Ya lo hemos dicho, y comparto plenamente la intervención del portavoz de UPN sobre la situación actual. También es cierto que es muy poco transparente la información que se nos facilita por parte del Consejero, porque siempre va a cuentagotas o mal o tiene muy buena costumbre también de no decir toda la verdad en la información que se nos facilita, que siempre es bueno contrastarla. Siempre es bueno también pedir la misma información al Congreso de los Diputados, o sea al ministerio, y, curiosamente, uno te facilita la información y otro, señor Chivite, no tiene a bien nunca contestar o quizás decir toda la verdad. Por lo tanto, esa es la práctica habitual de este Gobierno y del Consejero Chivite.

El tren de alta velocidad. Hasta que ustedes, señores del Partido Socialista, no lo consideren como algo estratégico, fundamental y crucial para los intereses de la Comunidad Foral de Navarra... Primero deben creérselo ustedes, para luego forzar o insistir o ir a Moncloa pidiendo una serie de compromisos, en este caso con el tren de alta velocidad. La situación del tren de alta velocidad sabemos todos cuál es. No se ha avanzado absolutamente nada y lo que se avanza es muy lento, dada, como digo, la poca o nula actuación que lleva este Gobierno en esta materia. Hacía referencia a las obras actuales y a la parálisis que hay en las obras,

y parece ser que al Consejero no le gusta que le recuerden las verdades de vez en cuando. Pero, bueno, la verdad es que usted pasa por ahí y ve la situación de las obras, efectivamente como yo muchos que subimos vemos esa parálisis que sufre una obra. No sé si usted o yo disfrutaremos del tren de alta velocidad, pero dada la lentitud con la que trabajan, la lentitud en la que se van conociendo las diferentes noticias en este ámbito, pues, desgraciadamente, dicen que no, que no vamos a subirnos nunca al tren de alta velocidad en la Comunidad Foral de Navarra, y menos cuando, insisto, vemos noticias como las que nos plantea.

Yo, señor Consejero, se lo dije hace poco cuando volvimos a hablar el año pasado de esta cuestión, y le dije que fura ambicioso, que no se limitara a decir sí señor o amén a lo que diga el ministro en su visita aquí a la Comunidad Foral de Navarra, o a lo que pida o les pida el señor Sánchez y que, por una vez, pongan a Navarra por delante, que creo que es importante. Ustedes están liderando una comunidad y por lo tanto, considero que es importante que ustedes miren por esa Navarra del futuro; y la Navarra del futuro tiene que pasar por el tren de alta velocidad y por decir que no al proyecto que quieren poner en práctica en la Comunidad Foral de Navarra con respecto a la línea convencional con ancho de vía nacional. Apostemos de verdad por el tren de alta velocidad con el ancho de vía internacional, que va a ser el que nos conecte, y seamos la puerta de Europa.

El tener una vía de ancho nacional implica que nos vamos a quedar en el punto en el que estamos, básicamente, y somos conscientes de que esta obra, con la inversión que requiere, no será una obra temporal, será una obra definitiva. Es ahí, insisto, donde creo que deben ustedes alzar la voz en Moncloa y decir: por una vez, vamos a hacer algo positivo para la Comunidad Foral de Navarra; y, mire, seré yo el primero que les reconozca que ustedes han hecho algo por esta Comunidad. Mientras tanto, yo lo que veo, lo que vemos, es que hay una parálisis total y absoluta, que no hay inversión, que no hay compromiso por parte del Gobierno Navarra, tampoco lo hay, evidentemente por parte del Gobierno de España, que no existen plazos y que no existe un calendario más allá de la fecha que nos dio el ministro de 2030. Usted es consciente de que en 2030 no va a llegar nada. Seguiremos teniendo el mismo tren chuchú que tenemos en la actualidad que, evidentemente, pues bueno, en ciertos momentos, el conocer geografía aragonesa, como nos pasa a muchos de los presentes en este hemiciclo, viene bien, pero esa no es la necesidad de la Comunidad Foral de Navarra. Navarra tiene estar conectada y lo debe hacer también por mar. No puede, pero sí que tiene la capacidad de acceder, en este caso a puertos. Lo debemos hacer también por aire, creo que también es cuestión

suya —no solo suya— el potenciar el aeropuerto de Pamplona por carretera. Las conexiones por carretera terrestre en este ámbito también son más que importantes, como lo es también el tren de alta velocidad. O ustedes empiezan a ver la realidad en esta materia o también aquí nos vamos a quedar atrás. O el tren chuchú que parece ser que le gusta a Bildu y con el que parece ser que se sienten cómodos, o un tren de vanguardia, un tren que nos conecte al futuro, que nos conecte con Europa y que nos haga mucho más accesibles y con el que sí vamos a ser mucho más competitivos. Tienen ustedes esas dos opciones.

Actualmente, somos conscientes de la acción por la que optan, que es el tren chuchú, además con los anuncios grandilocuentes que tanto le gusta hacer a la señora Chivite. Por lo tanto, implíquense y hagan algo. Vayan a Moncloa o a donde tengan que ir o aprovechen, como digo, la visita del Presidente Sánchez, si viene a hacer una ruta en bicicleta, para que lo haga en tren, conozca la realidad del tren que tenemos los navarros y las averías a las que están acostumbrados, desgraciadamente, el conjunto de los navarros; así, igual se implica algo. Mientras tanto, con esa actitud pasiva, con esa sumisión a lo que dicen unos y a lo que dice el jefe, el amo, poco o nada avanzará Navarra. Sin más, como digo, creo que es momento de hacer un esfuerzo y, sobre todo, de alzar la voz, que ya va siendo hora. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Presentada la enmienda, vamos con los turnos de posición, a favor y en contra, de los grupos y agrupaciones de la Cámara. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Bien, pues comenzamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista... Ah, Vox a favor. No la he visto, no la he visto. Señora Nosti, tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Ay, señora Chivite, el tren de alta velocidad en Navarra es un monumento a la incompetencia política, a la falta de planificación y a la absoluta negligencia del Gobierno, que ha convertido un proyecto estratégico en un cúmulo de promesas incumplidas, derroche de dinero público y falta de visión de futuro. Desde su anuncio, el TAV en Navarra ha sido una sucesión interminable de retrasos y cambios de planes, sin que la infraestructura avance de manera real. Han pasado más de veinte años desde que se prometió esta obra y seguimos sin una línea operativa, sin conexiones claras y con un panorama desolador. Mientras otras comunidades ya disfrutan de redes modernas y eficientes, Navarra sigue atascada en la inacción y el desgobierno. Los sucesivos gobiernos tanto en Navarra como en Madrid han sido cómplices de esta catástrofe ferroviaria, han jugado con el dine-



ro de los ciudadanos, han engañado con promesas vacías y han convertido el proyecto en un arma electoral, en lugar de en una necesidad de infraestructuras. La falta de un plan claro de compromisos firmes y de gestión eficiente es una muestra de su incompetencia y desprecio para los intereses de Navarra.

El TAV no es un capricho ni un lujo, señora Chivite, sino una necesidad para la modernización de Navarra. Sin embargo, la falta de voluntad política y la absoluta descoordinación entre Administraciones lo han convertido en un ejemplo de lo que no debe ser la gestión pública. Mientras tanto, Navarra sigue relegada en infraestructuras, perdiendo competitividad y oportunidades económicas.

Navarra no puede seguir tolerando esta toma-dura de pelo, es hora de tomar decisiones firmes. Se necesita un plan de acción realista, con fechas concretas, financiación garantizada y un compromiso inquebrantable para que el TAV sea una realidad cuanto antes. Los ciudadanos no pueden seguir pagando por la ineptitud de sus gobernantes. El TAV en Navarra es el símbolo de un fracaso político escandaloso. No hay excusa, solo incompetencia, y esta debe ser castigada con contundencia. Por ello, apoyaremos esta propuesta de resolución, y espero, señor Chivite, que, de una vez por todas, en vez de hacer de invitado de piedra pues tenga alguna resolución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti. Vamos con el turno en contra del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri Urabayen, tiene diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente, buenas tardes a todos, arratsalde on guztioi. Vamos a empezar, nos hemos posicionado en el turno en contra, vamos a solicitar la votación por puntos, y ya adelanto que en el primer punto vamos a votar a favor y en el segundo vamos a votar en contra. La enmienda no ha sido aceptada, votaríamos en contra, pero no ha sido aceptada. De acuerdo, bien.

Yo de su moción, que, como digo, de los dos puntos uno lo votaríamos a favor y otro en contra, voy a hacer una intervención explicando distintas posiciones que también han planteado ustedes. Lo dividiría casi en cuatro partes distintas, empezando por el encabezado, donde ustedes pedían que el Gobierno de Navarra obtenga y haga público el calendario integral del corredor. Luego, a ese calendario integral la verdad es que prácticamente no hacen alusiones ni en el punto 1 ni en el punto 2, siendo este el encabezado de su moción. Pero es que, además, debo decirlo, desde el planteamiento del Partido Socialista nos ha parecido que en una cuestión como esta en la que usted mismo, expli-

cando los diferentes tramos y las diferentes situaciones, dejaba claramente entrever que estamos ante un macroproyecto, una macroobra —digámoslo así—, el hacer un cronograma integral, cuando está dividida entre tramos, cuando sabemos que cada uno de los tramos es de una complejidad extrema desde el punto de vista técnico, administrativo, presupuestario, de expropiaciones..., y donde entran propietarios, entidades locales, declaración de impacto ambiental, donde tenemos licitaciones complejas, etcétera, pues es prácticamente irreal. Creo que el cronograma que actualmente tenemos, que es el que se nos ha presentado por parte del departamento es, en este caso, bastante realista y bastante ajustado a la compleja realidad de una obra de esta envergadura.

Un calendario que, por otro lado, usted ha desmenuzado en distintos tramos, con distintas situaciones. Bueno, como siempre, el vaso se puede ver medio lleno o medio vacío. Vamos a decir que usted, que supuestamente viene con esta moción para respaldar la acción del Gobierno, está viéndolo continuamente medio vacío. Y está viendo algunas cuestiones, creo yo, que son demasiado complicadas de una forma un poco simple y más orientada a una crítica —no muy constructiva, en nuestra opinión—, que desde otro punto de vista.

No puedo entrar en todos los detalles, pero ha hablado usted de distintos tramos como el de Zaragoza-Castejón, que, efectivamente, una parte de ellos está ya con la vía solicitada. Hay cuestiones que no dependen directamente del Gobierno de Navarra y que, por su complejidad, pues tienen unos plazos que sabemos de exposición pública, de recursos, etcétera, que, por un lado, alargan los procedimientos y, por otro lado, garantizan que la resolución final está hecha en condiciones.

Pero es que tenemos otros subtramos, como el de Castejón-Campanas, con casi 2.000 millones en ejecución, que se dice pronto, con algunos de sus tramos, como el de Castejón-Villafranca o Villafranca-Olite ya finalizados, con más de más de 100 kilómetros finalizados; otros tramos están en ejecución, como el del viaducto del Ebro —impresionante nada más verlo— con un presupuesto de 60 millones — lo digo para hacernos una idea de las envergaduras de las que hablamos—, o como el tramo de Olite-Tafalla — hablaba usted también de un enlace que está dentro de este tramo—, el de Tafalla-Campanas con el enlace corto, en ejecución, casi 400 millones, ahora mismo en ejecución. Y, efectivamente, están pendientes de licitar tramos como el de Campanas-Esqüiroz con una licitación de 490 millones y otros, como el de los sondeos que se están haciendo ahora mismo entre Zuasti y Alsasua o la conexión posterior, que, efectivamente, dentro de la complejidad y del volumen económico, pues se está haciendo con mucho cui-

dado para que lo que se haga se haga bien y la decisión sea correcta desde todo punto de vista.

A partir de ahí, pasaría yo a hacer alusión incluso a la exposición de motivos. Es una exposición de motivos a la que no se puede votar, si se pudiera votar, votaríamos que sí. Usted lo que explica es algo que se comparte perfectamente en el Partido Socialista, que es una obra crítica, que es una obra de futuro, que es una obra estratégica para el Gobierno de Navarra y para los socialistas, junto con otras obras e infraestructuras fundamentales, de datos, de energía, de movilidad, de agua. Son fundamentales y los socialistas estamos trabajando tanto desde el Gobierno de España como desde el Gobierno de Navarra, para dotar a Navarra y a los ciudadanos navarros de estas infraestructuras que nos harán ser más modernos, más eficientes y unos ciudadanos con más derechos y viviendo en mejores condiciones. Totalmente de acuerdo.

Tiene después un punto 1 donde ustedes nos hablan de que se consiga con la máxima prioridad la aprobación de los estudios informativos, que se licite la construcción... Bueno, vamos a votar a favor. No podemos hacerlo, es lo que se está haciendo y, además, de forma pública, notoria y a través de todas las ruedas de prensa y de todas las explicaciones del departamento y del Consejero, y del propio Gobierno de Navarra. Estamos de acuerdo en que se haga lo más rápido posible, porque sabemos que se está haciendo lo más rápido posible y sabemos que tanto desde el Gobierno de España, en lo que le toca, como desde el Gobierno de Navarra se está trabajando con toda la voluntad para que pasemos a la ejecución lo antes posible.

En cuanto al punto 2, vamos a ver. La estación comarcal de Tudela, una estación que, por cierto, debo decir y recordar que inicialmente ni siquiera estaba prevista que existiera. Inicialmente, en aquellos tiempos en los que no gobernaba el Partido Socialista ni en España ni en Navarra, ni siquiera estaba prevista. Ahora estamos en otra discusión, que es muy importante, ya está decidido que va a haber una estación y que va a haber una parada en Tudela. Creo que es importante y que se merece reseñarlo.

A partir de ahí, pues no estamos de acuerdo. Efectivamente, ustedes plantean una estación —lo dicen ustedes mismos—, junto al hospital y nosotros creemos, y así creemos que lo piensan la mayoría de los tudelanos —así lo hemos dicho públicamente incluso a través de nuestra portavoz en el Ayuntamiento de Tudela, la compañera Olga Chueca—, que debemos contar con una estación intermodal, integral, que aúne el tren y el autobús, que esté dentro de la ciudad de Tudela, que además suponga, como así se ha apostado por parte del propio ministerio públicamente, con una rehabilitación de la estación actual y del entorno, con un

aparcamiento subterráneo que dé facilidades al resto de la comarca de Tudela. Por el contrario, ustedes, como así lo ha hecho público el propio alcalde de UPN de Tudela, pues están diciendo que se tienen que salir fuera. Yo no sé si porque realmente coincide con lo que creen los ciudadanos que es lo mejor, que no lo pensamos, o simplemente por ese principio de llevar la contraria a lo que diga el Partido Socialista en Navarra o en España.

Me recuerda —ya por aligerar a estas horas— a ese chiste de Forges en el que salía la puerta del Congreso, con los leones y tal. Salían unos personajes —no sabemos de qué adscripción política— y le decía uno a al otro: «¿y qué ha dicho de esto el Gobierno?»; y contestaba: «¿pues?»; «No, para argumentar lo contrario». Pues esto es una situación muy parecida, ¿no?, «no, para argumentar lo contrario». ¿Qué ha dicho de esto el Partido Socialista? Que queremos y creemos que lo mejor para el ciudadano es que esté dentro de Tudela. Bueno, pues nosotros vamos a intentar argumentar lo contrario. Ustedes verán, la posición nuestra es muy clara.

A partir de aquí, mire, le voy a decir una cuestión de calendario, que creo que es muy clara, hablando de quién ha apostado durante todos estos años. El Boletín Oficial del Estado, que es donde no hay duda ni discusión, dice que en 2011, con el Partido Popular en el Gobierno, 161.000 euros se destinaron al tren de alta velocidad a su paso por Navarra; en 2012, con el Partido Popular y creo que ustedes integrados en aquel momento en el Congreso: 11,8 millones; 2013, 25,3 millones; 2014, 18; 2015, 9; 2016, 0, con el Gobierno del Partido Popular; 2017, 480.000; 2018, sigue el Partido Popular, 7,9 millones; 2019, Partido Socialista, 30,6 millones; 2020, Partido Socialista: 31,58 millones; 2021, 28 millones; 2022, 69 millones; 2023, 60 millones; 2024, hasta noviembre, 58 millones. Este es el calendario indiscutible, el calendario de verdad de quién apuesta por esta gran infraestructura.

Iba a contestarle a la enmienda que ha presentado el Partido Popular —es algo que ya hemos discutido— sobre el ancho europeo y sobre cómo toda la infraestructura se está preparando precisamente para que cuando sea necesario se reconvierta la línea al ancho europeo, sin ninguna duda. Pero bueno, no ha sido aceptada, con lo cual me ahorro la explicación. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, diez minutos

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Decía el señor García que volveremos a hablar del tren de

alta velocidad. Pues no sé, porque yo he recopilado algunas, no son todas, pero tenemos la moción de hoy, con las dos enmiendas *in voce*, unas aceptadas, otras no aceptadas, para su debate y votación. Tengo una moción del 25 del 10 del 23, nada más comenzar la legislatura, de Unión del Pueblo Navarro, en el que planteaba algunas de las cosas que se están planteando aquí, el acuerdo político...; otra moción, también de Unión del Pueblo Navarro, de 8 de mayo de 2024, en el que se volvía a hablar también del tren de alta velocidad; una moción de julio de 2024 en la que el Grupo Parlamentario Zurekin Nafarroa y el nuestro planteábamos, en relación con un tramo de lo que sería el tren, la alternativa ferroviaria, un cauce de diálogo que se debatió y no salió adelante; otra moción del Partido Socialista, del 12 de septiembre de este mismo año; otra moción del Partido Popular de 12 de septiembre de este mismo año... Es un tema que no se agota nunca.

Y parece mentira, y lo dije en la última sesión que se celebró, creo que fue el día 24 de septiembre, que con la mayoría política que tienen ustedes aquí y con la mayoría política que tienen en el Congreso de los Diputados, que estemos así: debatiendo a ver quién es el último que trae una moción para ver quién dice cuándo se van a acabar estas obras. Porque yo creo recordar que en uno de los informes, en una de las ponencias que se hicieron en aquellas jornadas que hicieron en el Colegio de Ingenieros, se hablaba de que para todo el tramo de Zaragoza-Pamplona-Zuasti hacían falta unos 2.555 millones de euros, que con un ritmo de inversión de 260 millones de euros, en diez años aquello se podía terminar. Pero se decía también que si se siguen invirtiendo las cifras que nos ha dado ahora el portavoz del Partido Socialista, a ese ritmo de 75 millones de euros para un corredor de 4.500 millones, pues hacen falta nada más y nada menos que 60 años, señor Lecumberri. 60 años a ese ritmo de inversión.

Desde luego, insisto, con el apoyo político tan mayoritario que hay en esta Cámara, con el apoyo político tan mayoritario que hay en el Congreso de los Diputados, en el Senado de España, que estén ustedes así..., la verdad es que parece... Y no es por lo que haga Bildu, señor Esparza. Fíjese usted, nos está dando un poder omnímodo frente a toda la mayoría que hay en este... Y no es así, señor Esparza, usted sabe perfectamente que no es así. Ni siquiera presidimos el consorcio de la comarca de Pamplona, que usted ha citado, lo preside el señor Chivite, que está aquí. Por lo tanto, eso de que Euskal Herria Bildu...

Euskal Herria Bildu tiene una posición política concreta, evidentemente. Nosotros hemos hablado de una situación de despilfarro con el tren de alta velocidad, en general. Hemos hablado de un pro-

yecto que carece de rentabilidad social, medioambiental, que carece incluso de estudios y análisis que hablen de cómo va a salir comercialmente. Y, desde luego, pues en el fondo el debate no es solo ya el trazado que están ustedes haciendo, para nuestro grupo parlamentario hay un debate más importante que es plantear otro modelo, y hemos planteado otro modelo: un modelo de tren, que, sobre todo, no discrimine, en primer lugar, a la población. Ustedes se están acordando de la población de la Ribera y de si tiene que tener estación, de dónde tiene que estar la estación, pero, desde luego, el tren que se está planteando discrimina a la población, no va a servir para articular y para vertebrar el territorio; no va a ser un factor impulsor de crecientes disparidades regionales y, desde luego, no va a crear dinámicas económicas nuevas. Va a aislar poblaciones, insisto, y, desde luego, en ese sentido creemos que no se va a desplazar transporte de mercancías, porque no hay en toda España, en todo el Estado español un solo kilómetro de transporte de mercancías.

Y, además, esas mercancías ¿a dónde van a ir? Si lo dije en el último debate, van a llegar a Astigarraga y se van a tener que montar en un tercer rail. Y después, ¿dónde van a salir a Europa?, que decía el señor García que somos la puerta de Europa, creo que era el señor García. ¿A dónde van a salir, si hasta el 2040 ya el Estado francés ha decidido posponer el debate de cómo llega a Hendaia, o si llega, o si llegará algún día a Hendaia el tren de alta velocidad?

Desde luego, ustedes están nuevamente vendiendo humo: no va a haber mercancías. Es más, me he molestado hoy en leer un tocho enorme, bueno, buscar en ese tocho enorme información sobre este tema. Un estudio que encargó el Gobierno de Navarra en el año 2010. Son unos cuantos miles de folios y se van describiendo los trazados, los tramos, y de ellos se dice expresamente, que en ellos, en los que estamos discutiendo hoy, no se van a transportar mercancías. Y es un estudio que encargó el Gobierno de UPN en el año 2010. Si quieren algún día lo traeré y les enseñaré las páginas para que lo vean.

No voy a insistir en todo lo que ya dije en la sesión del día 19 de este año, me ratifico en todo. Pero sí quiero recordar alguna cosa que no hemos dicho hasta ahora del TAV. La semana pasada, en una rueda de prensa, distintos colectivos sindicales, agentes sociales y partidos políticos —entre ellos Euskal Herria Bildu— dieron su apoyo a una denuncia que sobre las condiciones laborales se plantearon en el corredor navarro y, en concreto, sobre la ejecución del túnel y del tramo de la zona del plano de Tafalla. En esta comparecencia se hizo público el testimonio de un trabajador que nos lleva a la consideración de que el TAV también es

algo más que lo que ustedes están contando; es una expresión, sin duda, de explotación capitalista, también el TAV es racismo, también el TAV son abusos empresariales. Y, como se dijo a modo de resumen en esa comparecencia, el TAV es una infraestructura del siglo XXI con unas condiciones laborales propias del siglo XIX.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eta irakurriko dut langile batek egin zituen adierazpen batzuk eta kontakizun batzuk, nire ustez oso larriak direlako. Aipatu zuen segurtasun faltari buruz: «Inor ez zegoen segurtasun-horniduren zain, inor ez zegoen zain langile bakoitza arauak betetzen ari zen ikusteko. Niri ez zidaten ez eskularrurik eman, ez maskararik, ez betaurrekorik».

*[Y voy a leer unas declaraciones y unos relatos que hizo un trabajador: Mencionó sobre la falta de seguridad: «Nadie estaba pendiente de los suministros de seguridad, nadie estaba pendiente de que cada empleado allí estuviera con los EPIs adecuadamente. A mí no me proporcionaban ni guantes, no me proporcionaban ni mascarillas, no me proporcionaban ni lentes»].*

Lanaldi amaigabeak aipatu ziren ere: «Lanaldi luzeak ziren, 12, 14, 18 eta 20 ordu artekoak. Langile asko kexu ziren, baina langilezainak mehatxatu egiten zituen. Mehatxu egin zieten enpresatik botako zituztela, espedientean marra bat jarriko zietela, hori guztia irain eta umiliazio asko tarteko. Sei aste eta zazpi aste gaeuz lanean eman nituen, txandak aldatu gabe, eta horrek arazoak ekarri zituzkidan loarekin».

*[También mencionó las Jornadas interminables: «Había grandes jornadas laborales, de entre 12, 14, 18 y hasta 20 horas. Gran parte de los trabajadores se quejaban, pero eran amenazados por parte del capataz. Amenazados con botarlos de la empresa, con ponerles una raya en su expediente, todo ello acompañado de insultos y humillaciones. Yo mismo trabajé 6 semanas y 7 semanas en turno de noche, sin cambiarme el turno, y eso me alteró el sueño»].*

Aipatu zuen tunelaren barnean drogak erabili zirela: "Tunelaren barruan substantziak erabiltzen ziren, eta horrek tentsioa nabarmen areagotzen zuen. Arnesik gabe, segurtasunik gabe, ezer gabe, drogatuta, lau edo bost metroko altueran ibiltzen ziren pertsonak zeuden eta ia egunero izaten zuten alkohola. Makinekin lo geratzen ziren pertsonak, tunel barruan istripuak zituztenak... baina gauza horietako asko ez dira argitara ateratzen. Droga ugari dago, kokaina ugari, tuneletan. Batez ere obretako zaintzaileen artean. Bat beti drogatuta etortzen zen».

*[Mencionó que en el interior del túnel se utilizaban drogas: «Se hacía presente el uso de sus-*

*tancias dentro del túnel y eso aumentaba considerablemente la tensión. Personas andaban 4 o 5 metros arriba sin arnés, sin seguridad, sin nada, colocados, la presencia de alcohol era casi constante todos los días. Personas que se quedaban dormidas con las máquinas, personas que tenían accidentes dentro del túnel y muchas de esas cosas no salen a la luz. Hay mucha droga, mucha cocaína en los túneles. Principalmente entre los encargados de obra. Uno siempre llegaba drogado»].*

Aipatzen zen ere tunelaren barruko olio- eta gasolio-isuriak ematen zirela: «Lan egiten genuen aparatuetako bat ez zen tunelaren barruan aritzeko egokia. Olio-ihes etengabeak zeuden. Litro bateko ihesak ez, baizik eta 200, 400 eta 700 litro olio tunel barruan botatakoak, eta gu maskararik gabe, kutsadura ikaragarria jasan behar genuen. Erregai asko lapurtzen zen. Horretan aritzen zen mafia bat zegoen».

*[También mencionaba que había derrames de aceite y gasoil dentro del túnel: «Uno de los aparatos con los cuales trabajábamos no era apto para trabajar dentro del túnel. Había fugas constantes de aceite. No de un litro, sino de 200, de 400 y de 700 litros de aceite tirados dentro del túnel, y nosotros sin mascarilla, teníamos que soportar una contaminación impresionante. Se robaba mucho combustible. Había una mafia que se dedicaba a eso»].*

Esklabo modernoak ere aipatzen zituen: «Abusu gehien pairatzen zutenak beste enpresa bateko pertsonak ziren. Zergatik? Portugaletik eta Afrikatik zetozen, ez zuten hizkuntza ondo ezagutzen eta etengabe iraintzen eta manipulaten zituzten. Horietako batzuk substantziak kontsumitzera bultzatzen zituzten, tuneleko egun luzeari eutsi ahal izateko. Han geundenok esklabo gisa tratatzen gintuzten, gaur egungo esklabo gisa. Nagusiek bazekiten, baina ez ikusiarena egiten zuten. Enpresetako boteretsuenek badakite nor jarri han, jazarle lana egin dezan. Nik hilean 290-360 ordu egiten nituen lanean».

*[También mencionaba los esclavos modernos: «Los que más sufrían el abuso son las personas que estaban de la otra empresa. ¿Por qué? Porque eran portugueses y personas que venían de África, las cuales no dominaban bien el idioma y eran constantemente abusados, insultados, manipulados y varios de ellos incitados al consumo de sustancias para poder aguantar la larga jornada de los túneles. Los que estábamos allí éramos tratados como esclavos, esclavos actuales. Los jefes lo sabían, pero se hace la vista gorda. Los más poderosos de las empresas saben a quién poner allí para que haga el papel de hostigador. Yo trabajaba entre 290 y 360 horas al mes»].*

Eta lan-ikuskaritzari buruz aipamen deigarria ere: «Ikuskaritzaren berri ematen zutenean, bi eguneko aurrerapenarekin esaten ziguten; dena txukuntzen genuen eta dena ondo zegoela ematen zuen». Ez dut astirik izanen, baina horrelako adierazpenak eta salaketak egin zituen. Kalitaterik gabeko obra eta sindikazioa: «Noski, tunela ondo dagoela esango dute, primeran, baina ez da horrela. Ez dago ongi egina eta ez dago ongi prestatuta handik pasatu behar den tren lasterra hartzeko. Eta sindikatuei buruz? Sindikatu hitza aipatu zuena berehala bota zuten; lan gutxi egiten zuela argudiatu zuten, horrelakoetan ohikoa den moduan». Hau guztia AHT ere da, eta zuek sekula ez duzue aipatzen horrelako salaketarik. Eskerrik asko.

*[Y también una mención llamativa sobre las inspecciones laborales: «Cuando nos avisaban de algún tipo de inspección, nos lo decían con dos días de antelación; lo ordenábamos todo y parecía que todo estaba perfecto». No voy a tener tiempo, pero hizo este tipo de declaraciones y denuncias. «Una obra sin calidad y sindicalización: «Por supuesto que dirán que el túnel está bien, perfecto. Pero no es así. No está bien hecho y no está bien preparado para el tren bala que va a pasar por allí. ¿Y sobre los sindicatos? El que mencionó la palabra sindicato fue inmediatamente expulsado, argumentando que trabajaba poco, como es habitual en estos casos». Todo esto es también el TAV, y ustedes nunca mencionan este tipo de denuncias. Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Geroa Bai talde parlamentarioaren txanda. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Azcona Molinet, diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, Presidente, eskerrik asko. La verdad es que cuando empezábamos la mañana pensaba que este debate iba a ser casi casi —lo había pensado— desde el escaño, pero la verdad es que cuando nos ponemos ¿verdad, señor Esparza?, pues al final todos tenemos que, aunque sea, repetir nuestros mensajes de siempre. En este sentido, sí que acompaño algunas de las afirmaciones o argumentos del señor Araiz, de que este debate se ha convertido no solo en repetitivo, sino, además, en un debate un poco kafkiano. Porque, desde luego, aquellos grupos políticos que necesitan constantemente reivindicar políticamente las obras del TAV y ponerlas en la agenda política, son aquellos que, históricamente, además, menos inversiones para Navarra han conseguido. Usted, señor Esparza, dijo que le habían tomado el pelo los del Partido Popular cuando estaban en el Gobierno. Y son, además, los que ahora —se han dado los datos por parte del señor Lecumberri—, cuando los Presupuestos Generales del Estado, que son los competentes para invertir,

contemplan partidas mucho mayores que las que había cuando gobernaba la derecha, votan en contra. Y son aquellos que dicen que esto es lo peor para Navarra, cuando se dedica el 70 %, prácticamente, de la inversión que viene a Navarra para el tren de altas prestaciones, los que votan a favor cuando se presentan en el Estado. Por tanto, es un debate un tanto kafkiano de la realidad.

Aquí hay una realidad que Geroa Bai quiere poner encima de la mesa en primer lugar, ha habido muchas, pero hay dos cuestiones que se tienen que dar la mano, en eso estamos de acuerdo creo que todos y todas, que para que esto avance, incluso el señor Araiz lo ha argumentado en su exposición, hay dos cuestiones. Hay una que se repite y se repite en mociones, en compromisos políticos, en declaraciones, en enmiendas, en todo tipo de Comisiones, que es el compromiso político mayoritario de esta Cámara. Mayoritario. Suelen salir, con matices o sin matices, con enmiendas rechazadas, o que ni siquiera están tramitadas... En este caso, la ultraderecha no ha dejado pasar nuestra propia enmienda, la de Geroa; no la de jeroa, la de Geroa —futuro en euskera, por cierto—.

Hay un compromiso político claro, pero eso tiene que venir acompañado de la inversión necesaria para que se hagan las cosas. Porque podemos estar aquí 30, 40, 50, 60, los años que se ha dicho que se necesitan a este ritmo de inversión, haciendo todos los meses una declaración política de que la mayoría de esta Cámara está a favor del tren de altas prestaciones, pero, claro, si no hay un compromiso de inversión cierta, pues seguiremos muchos y muchos años discutiendo y poniéndolo en la agenda política, con unos u otros intereses, este tema.

Porque declaraciones políticas, muchas; acompañadas de inversión: discutible. Y, desde luego, los datos nos lo dicen claramente: 100.000 euros de inversión en 2011. Cuando aquellos que dicen — el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro— que apuestan decididamente por el tren de altas prestaciones gobernaban, en los dos gobiernos, 100.000 euros de inversión; con gobiernos del Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro. A partir de 2018, cuando esos Gobiernos que apuestan decididamente por la inversión del TAV en Navarra no tienen la potestad de presentar los presupuestos y de aprobarlos en el Estado, pues se acelera la inversión. Se han dado los datos, voy a repetir, de 30 millones en 2019, de 31 en 2020, de 28 en 2021, de 69 en 2022, de 60, si no me equivoco, en 2023. Unas cifras que, desde luego, avanzan a un ritmo mayor que en los años anteriores.

Pero lo cierto, y voy a dar la vuelta a los datos que se han dicho, es que para que el tren de altas prestaciones esté en Navarra en 2035, que era el compromiso, hacen falta alrededor —porque ya

estamos hablando unas cifras importantes— de 300 millones anuales de euros de inversión del Estado en Navarra. Anuales. Por tanto, seguimos con carencia de inversión. Desde luego, nada que ver con cuando los que dicen que apuestan decididamente por el tren de altas prestaciones y que la culpa de que no esté es de aquellos que no apuestan por el tren de altas prestaciones invertían 100.000 euros. Ahora se están invirtiendo 60 millones de euros, pero, aun así, no llegará a tiempo a los compromisos que nos habíamos dado. Por tanto, ese compromiso de inversión del Estado con Navarra se tiene que acrecentar; no solo mantener, sino acrecentar.

Respecto a la moción, señor Esparza, le adelanto nuestra posición. Nos hubiese gustado, evidentemente, no solo que se hubiese podido tramitar nuestra enmienda, sino que se hubiese aceptado, porque creemos que le daba una visión integral a lo que es el tren de altas prestaciones en Navarra, no solo mirando al sur, sino mirando al norte. Tan importante es que venga por el sur como que salga por el norte el tren de altas prestaciones, eso es así. Y sobre la propuesta que han presentado, pues le adelanto que vamos a apoyar los compromisos políticos que salgan de esta Cámara que supongan avances, manifestaciones y declaraciones políticas a favor del tren de altas prestaciones; lo que no vamos a apoyar es una declaración política para sostener el posicionamiento político de Toquero en Tudela. Eso no lo vamos a hacer nosotros. Si ustedes hubiesen presentado una propuesta hablando de que se estudien las diferentes alternativas..., pero decir que obligatoriamente tiene que ser lo que dice el señor Toquero..., pues ahí Geroa Bai no va a estar ni le van a encontrar.

Miren, la red transeuropea de transportes se divide en tres categorías: la red troncal, que debería estar finalizada para 2031; la red troncal extendida, que debería estar para 2040; y la red integral, que debería estar para 2051. Estamos ahora mismo no solo incumpliendo estos compromisos, sino desarrollando puntos de la red troncal extendida, como es la conexión Zaragoza-Pamplona, sin tener siquiera definidas las cuestiones de la red troncal, de la red básica, como son la conexión con la Y vasca.

Por tanto, nuestra enmienda, que la voy a defender porque saben que es nuestra posición en este debate, es esa tercera vía que permite conectarnos con la Y vasca a través de Ezkio, tercera vía que tiene que ser valorada en todos sus términos para tenerla bien presente y que en Geroa Bai creemos que es la que nos conecta verdaderamente con la red transeuropea de transportes. Esa tercera vía fue una propuesta sustentada en informes técnicos por parte del Gobierno de Navarra en 2018 y está pendiente de ser valorada en su conjunto por el

ministerio. Sabemos que hay compromisos para hacerlo, pero, desde luego, en Geroa Bai no queremos perder la oportunidad de volver a ponerla en contexto, porque, como decíamos, creemos que si se hubiera no solo aceptado sino aprobado nuestra enmienda hubiese dado a esta moción un carácter transversal, mirando al sur y al norte. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Azcona Molinet. Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Garrido Sola, tiene diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Si me lo permite, intervendré desde escaño, por la brevedad, porque nuestra posición creo que es de sobra conocida y no hace falta ahondar mucho en ella. Ahora bien, hay algunos elementos que sí quisiéramos señalar. Y es que, señorías, escucharles a veces es algo sorprendente. Sale el señor Esparza al estrado y viene a decir que, como conoce las preocupaciones y las inquietudes de la ciudadanía de Tudela, tiene claro que los tudelanos y tudelanas quieren la estación de tren de Tudela al lado del hospital. Pero es que, a continuación, sale el señor Lecumberri y dice que es que los tudelanos y tudelanas la quieren en el centro de la ciudad.

Yo, sinceramente, señorías, creo que lo razonable es exigir lo que ya exigió mi compañero el señor López, además en una pregunta al Consejero, y lo que exigen nuestros compañeros y compañeras en Tudela, que es que se pregunte a la ciudadanía y, en vez de tratar de arrogarse quién de los dos es quien conoce de verdad la opinión de los tudelanos y las tudelanas, que se haga un procedimiento participativo y que sean ellas las que decidan dónde quieren la estación.

En segundo lugar, nos gustaría destacar las palabras del señor Araiz en relación con las condiciones laborales que algunas personas que están trabajando concretamente en esta infraestructura están denunciando. Lo hicieron públicamente, los hemos escuchado y, por lo tanto, creo que deberíamos hacernos responsables, entre todos y todas, de las condiciones que, en una infraestructura tan relevante, parece que están sufriendo algunas de las trabajadoras, o al menos así lo han denunciado; por lo tanto, seguimos el tema muy de cerca.

Y ya para terminar, y con esto concluyo, hay una cosa en la que sí estoy de acuerdo con usted, señor Esparza. En la exposición de motivos, en la suya, la de su moción, ponía: «Las comunicaciones ferroviarias —leo textualmente— de proximidad y cercanía contribuyen a mejorar la movilidad de personas y mercancías y, como consecuencia, mejoran la calidad de vida y la economía local de las personas y empresas que viven y están situadas en Navarra; ante esta realidad, se hace necesario

que el Gobierno de Navarra se preocupe en tener la mejor y más moderna red y en el menor tiempo posible». Totalmente de acuerdo, señor Esparza. Totalmente de acuerdo. El problema es que su modelo ferroviario, su modelo de TAV, está en contra de las redes ferroviarias de proximidad y cercanías —sabe que es totalmente incompatible con ellas—, no va a permitir el transporte de mercancías del que usted dice aquí que es esencial para mejorar la calidad de vida y la economía local de las personas, y además, exige que tengamos una red lo más moderna posible en el menor tiempo posible. Ya lo ha dicho el señor García, la red de ahora se parece más a un tren chuchú que a cualquier otra cosa, pero es que con su modelo, ese sobre el que el señor Araiz les ha explicado que igual tardan sesenta años en desarrollar, si es que alguna vez lo desarrollan, el tren chuchú y la realidad de las infraestructuras navarras van a seguir paradas a la espera de que abandonen su obsesión y se preocupen por lo que es la infraestructura actual, que es la que merece una inversión decente. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido. Vamos con el turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario UPN. Por diez minutos, señor Esparza Abaurrea, tiene la palabra.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Lecumberri —y para algún otro portavoz—, yo planteo estas iniciativas con la intención de animar, de arengar al Gobierno a que sea más ágil, porque creo que eso es de lo que se trata. Y es lo que tiene hacer grandes obras, las grandes obras tienen complicaciones, claro, es que es complicado; pero si no saben, pues hay que tomar otras decisiones, señor Consejero. Si uno no se siente capaz de sacar estas obras adelante, hay que tomar... y hay que dar pasos. Sí, señor Consejero, sí. Cuando UPN gobernaba, UPN planificaba, señor Lecumberri, sí, sí, y lo ponía en un papel y lo hacía público y se comprometía. Mire, había apuntado aquí que le agradecía que en la primera parte no me rebatiera ninguna de las cuestiones técnicas de la situación de los tramos que yo he descrito. Le agradecía, bueno, pues que no hubiera mentido en ese sentido. La realidad es que luego hemos empezado a hablar de Tudela y entonces ahí ya sí ha faltado a la verdad, y le voy a situar.

La realidad de Tudela es la siguiente. Concejales del Partido Socialista de Navarra, ex concejales del Partido Socialista de Navarra, ex miembros del Partido Socialista de Navarra, miembros del Partido Socialista de Navarra y la propia Presidenta Chivite hasta que el ministerio dijo anteayer que la estación se quedaba en el centro de Tudela, hasta ese momento, todos estaban defendiendo que la estación tenía que estar fuera de Tudela. Entonces,

explíquenme cuál es el cambio, por qué se cambia de criterio. ¿Porque lo dice Madrid?, ¿porque lo dice el ministerio? porque lo dice Adif?, ¿porque lo dice Santos Cerdán?, ¿porque lo dice Pedro Sánchez? ¿Por qué cambian de criterio, cuando todos estaban defendiendo a ultranza que la estación tenía que estar fuera? Ahora, de repente, bueno, en fin, pues ya está: ahora dentro. Señora Chivite, lo tendrá que explicar, lo tendrá que explicar porque, desde luego, esto no tiene un pase.

Y el portavoz del Partido Socialista decía: no, es que hasta ahora..., ahora tenemos estación, hasta ahora no había estación. Mire, allá por el año 2000 se negociaba el bucle de Tudela. Había presupuesto sobre el bucle de Tudela en torno a 32 millones de euros; es decir, todo el mundo estaba hablando ya de lo que tenía que ocurrir allá por el año 2000. Estamos en el año 2025, por lo tanto, no falte a la verdad. Lo que pedía la moción es que se estudiaran las dos alternativas. Ustedes no quieren, pero yo les voy a adelantar algo también, señora Presidenta, por si no lo sabe, para que lo escuche. Técnicamente no van a tener otra alternativa. El ministerio está obligado a hacer un análisis de las alternativas, de las dos alternativas, y si hubiera una tercera de una tercera alternativa, porque jurídicamente es exigible y la normativa así lo exige. Y, desde luego, si no se hace ese análisis, tendrán que explicarlo, e igual lo tienen que explicar donde ustedes no quieren.

Cuando hablan del presupuesto... Señor Alzórriz, ¿qué pasa?

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Alzórriz...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio. Continúe, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Yo no estoy... Pero es que, vamos a ver, yo no estoy amenazando a nadie; yo lo que estoy diciendo es que ustedes tienen que cumplir la ley. Sí, no se enfade, señor Alzórriz, de verdad. No se enfade, señor Alzórriz, no levante la mano, no haga gestos, sea un poco educado y respete a los que estamos en la tribuna. Siempre igual, siempre igual, montando el número. Es que no hay un Pleno en el que no monte un número, señor Alzórriz, no hay un Pleno. ¿Amenazar? Amenazar amenaza usted, pero todos los días, todos los días. Yo en esta tribuna no he amenazado a nadie, lo que le he dicho a la Presidenta del Gobierno es que Adif y el ministerio están obligados, porque la norma así lo exige, a hacer el análisis de las alternativas, de las diferentes alternativas que hay. Ya está. Y eso, evidentemente, se les va a poner encima de la mesa y se les va a exigir. Pues solo faltaba. Pues solo faltaba, señor Alzórriz.

Y hablan de que no había gasto presupuestario en el tren de alta velocidad en los años de Gobier-

no de UPN, y entonces el señor Lecumberri nos detalla: 2019, 30 millones de euros; 2020, 31; 2021, 28; 2022, 69; 2023, 60; 2024, 58. ¿Sabe de dónde sale eso? ¿Sabe de dónde sale todo ese dinero? Pues, mire, sale de un acuerdo entre UPN y el Partido Popular. Sale de unas obras que se licitan gracias a ese acuerdo. Sí, señor Lecumberri, no mienta. No mienta.

Y, efectivamente, y se lo voy a comprar al señor Araiz, porque, efectivamente, si el ritmo es este, señor Lecumberri, señores del Partido Socialista; pues, sesenta años. ¿Sabe cuál es el animal más lento del mundo, señora Presidenta? ¿Sabe cuál es el animal más lento del mundo, señor Consejero? La tortuga boba. Entonces, que a los navarros nadie pueda llamarnos que somos los más lentos del mundo. Sí, sí, no tienen más que buscarlo: la tortuga boba. Que no nos puedan llamar a los navarros que somos los más lentos del mundo haciendo infraestructuras, que no nos llamen ni tortugas, y, evidentemente, que no nos llamen bobos, señor Chivite.

Y, señor Azcona, pues nosotros yo no sé si hemos conseguido mucho o poco, pero, evidentemente, más que ustedes. Ustedes estuvieron en el Gobierno del año 2015 al año 2019 y cero gasto en el tren de alta velocidad con el Gobierno de Geroa Bai. Me habla de la inversión necesaria: 300 millones de euros. Oiga, ustedes son socios del Partido Socialista. Ustedes son socios del Partido Socialista.

Y, señores de Contigo, para nosotros la mejor alternativa es que se saque la estación de Tudela fuera, eso es lo que vamos a defender, pero lo que pide esta moción es que se cumpla con la ley y se analicen las dos alternativas; que no se decida de forma unilateral y sin estudios técnicos de otros modelos y otras soluciones lo que se diga desde Madrid, lo que diga Adif o lo que diga el ministerio por el artículo 33. Porque al artículo 33, desde luego, UPN no se va a plegar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. No admitía, creo recordar, la enmienda del Partido Popular. ¿La votación por puntos? ¿Alguien quiere votación por puntos? Sí. Entonces son dos puntos. Votaríamos, en primer lugar, el punto número 1 de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA).

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. AZLÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 36 votos a favor, 13 en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobado el punto número 1 de la moción. Votamos a continuación el punto

número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA).

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. AZLÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazado el punto número 2 de la moción que acabamos de debatir. Queda, por lo tanto, aprobado el primer punto.

### **11-25/ELCO-00001. Elección de dos representantes y sus suplentes en las vocalías del Consejo de Comunidades Navarras que corresponde designar al Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Bien. Continuamos con el último punto del orden del día, punto noveno: Elección de dos representantes y sus suplentes en las vocalías del Consejo de Comunidades Navarras que corresponde designar al Parlamento de Navarra. La elección tendrá lugar conforme a las normas aprobadas por la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, que han sido publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 5, de 24 de enero de 2025. Las normas son las siguientes.

Segunda. La elección tendrá lugar en el Pleno de la Cámara mediante votación secreta. La votación se hará por papeletas en las que cada parlamentario o parlamentaria podrá incluir hasta dos nombres. Junto al nombre del representante, se incluirá el de su suplente. Si existiera voto delegado se ejercerá por la persona en la que se ha delegado tras el llamamiento de la persona delegante. La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidos a los candidatos o candidatas que obtengan mayor número de votos.

Tercero. Los posibles empates con relevancia a efectos de la elección se dirimirán en una segunda votación entre los que hubieren obtenido igual número de votos. Si persistiese el empate, se celebrará una tercera votación entre los candidatos o candidatas con igual número de votos, y si de nuevo se produce empate se declarará concluso el procedimiento de elección y se iniciará uno nuevo.

Por acuerdo de la Mesa de 3 de febrero de 2025, se han proclamado como candidatos/candidatas para la designación de dos representantes y sus suplentes, por parte del Parlamento de Navarra, en el Consejo de Comunidades Navarras a las siguientes personas: don Ander Larunbe Anderson, con doña Arantza Izurdiaga Osinaga como suplente, a propuesta del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa; y doña Alicia Alemán Arrastio, con don Mikel Asiain Torres como









